



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

**BENEFICIOS FISCALES Y ANÁLISIS FINANCIERO
PARA EMPRESAS SUSTENTABLES**

TRABAJO PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA**

PRESENTA:

**PAULINA JACQUELINE APARICIO AYALA
LUCERO ADRIANA MORALES GARCÍA
LAURA MARITZA TELLO PÉREZ**

ASESOR: M. EN C. NORA CUREÑO PEZA

CUAUTILÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ASUNTO: VOTO APROBATORIO

DR.A. SUEMI RODRÍGUEZ ROMO
DIRECTORA DE LA FES CUAUTITLAN
PRESENTE

ATN: L.A. ARACELI HERRERA HERNÁNDEZ
Jefa del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán.

Con base en el Reglamento General de Exámenes, y la Dirección de la Facultad, nos permitimos a comunicar a usted que revisamos LA TESIS:

"BENEFICIOS FISCALES Y ANALISIS FINANCIERO PARA EMPRESAS SUSTENTABLES".

Que presenta la pasante: **PAULINA JACQUELINE APARICIO AYALA**
Con número de cuenta: **40903624-4** para obtener el Título de: **Licenciada en Contaduría**

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Méx. a 14 de Octubre de 2013.

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	M.C.E. Blanca Nieves Jiménez y Jiménez	
VOCAL	M.A. Francisco Arturo Herrera Barroso	
SECRETARIO	M.C. Nora Cureño Peza	
1er SUPLENTE	M.A. Aldo Viguera García	
2do SUPLENTE	L.C. Arturo Moreno Rivera	

NOTA: los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 127).

HHA/Vc



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES**

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN
ASUNTO: VOTO APROBATORIO

**DRA. SUEMI RODRÍGUEZ ROMO
DIRECTORA DE LA FES CUAUTITLÁN
PRESENTE**

**ATN: L.A. ARACELI HERRERA HERNÁNDEZ
Jefa del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán.**

Con base en el Reglamento General de Exámenes, y la Dirección de la Facultad, nos permitimos a comunicar a usted que revisamos **LA TESIS:**

"BENEFICIOS FISCALES Y ANALISIS FINANCIERO PARA EMPRESAS SUSTENTABLES".

Que presenta la pasante: **LUCERO ADRIANA MORALES GARCIA**
Con número de cuenta: **40903010-1** para obtener el Título de: **Licenciada en Contaduría**

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el **EXAMEN PROFESIONAL** correspondiente, otorgamos nuestro **VOTO APROBATORIO**.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Méx. a 14 de Octubre de 2013.

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	M.C.E. Blanca Nieves Jiménez y Jiménez	
VOCAL	M.A. Francisco Arturo Herrera Barroso	
SECRETARIO	M.C. Nora Cureño Peza	
1er SUPLENTE	M.A. Aldo Viquezas García	
2do SUPLENTE	L.C. Arturo Moreno Rivera	

NOTA: los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 127).

HHA/Vc



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
ASUNTO: VOTO APROBATORIO
CUAUTITLÁN

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
DIRECTORA DE LA FES CUAUTITLAN
PRESENTE

ATN: L.A. ARACELI HERRERA HERNÁNDEZ
Jefa del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán.

Con base en el Reglamento General de Exámenes, y la Dirección de la Facultad, nos permitimos a comunicar a usted que revisamos LA TESIS:

"BENEFICIOS FISCALES Y ANALISIS FINANCIERO PARA EMPRESAS SUSTENTABLES".

Que presenta la pasante: LAURA MARITZA TELLO PEREZ
Con número de cuenta: 40904344-2 para obtener el Título de: Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cuautitlán Izcalli, Méx. a 14 de Octubre de 2013.

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	M.C.E. Maria Blanca Nieves Jimenez y Jimenez	
VOCAL	M.A. Francisco Arturo Herrera Barroso	
SECRETARIO	M.C. Nora Cureño Peza	
1er SUPLENTE	M.A. Aldo Viguera Garcia	
2do SUPLENTE	L.C. Arturo Moreno Rivera	

NOTA: los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 127).

HHH/Vc

DEDICATORIAS

Le agradecemos a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes y experiencias.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, que a lo largo de nuestras vidas ha sido un segundo hogar; y además para nosotras es un orgullo pertenecer a la máxima casa de estudios donde adquirimos conocimientos, pasamos alegrías, tristezas y todas las experiencias buenas y malas nos han hecho mejores seres humanos es por eso que le tenemos un gran cariño.

Con todo el cariño, amor y admiración a nuestros padres por su ejemplo, dedicación, ayuda, confianza, motivación y el apoyo constante durante el transcurso de nuestras vidas, muchas gracias por habernos dado la oportunidad de tener una excelente educación y sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mi esposo por su apoyo y amor incondicional a lo largo de nuestra vida, por su paciencia y sobre todo por alentarme a seguir estudiando y a no darme por vencida ante situaciones difíciles.

Con un profundo agradecimiento a nuestros asesores y profesores que con su apoyo directo o indirectamente, participaron leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndonos paciencia, dándonos ánimo, acompañándonos en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

A nuestros hermanos por ser parte importante de nuestras vidas y representar la unidad familiar, ya que son un ejemplo de desarrollo profesional a seguir y por llenar nuestras vidas de alegrías y amor.

A nuestros amigos, por confiar, apoyarnos, creer en nosotras y haber hecho una etapa universitaria un trayecto de vivencias que nunca olvidaremos.

CAPÍTULO 1. IMPACTO DEL AVANCE TECNOLÓGICO Y GLOBALIZACIÓN _ 4

1.1 GLOBALIZACIÓN _____ 4

1.1.1 Concepto _____ 4

1.1.2 Antecedentes _____ 5

1.1.3 La Globalización y el Desarrollo sustentable _____ 8

1.2 AVANCES TECNOLÓGICOS CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD _____ 12

1.3 IMPACTOS AMBIENTALES _____ 15

1.3.1 Calentamiento global _____ 17

1.3.2 Cambio climático _____ 18

1.3.3 Agotamiento de la capa de ozono _____ 21

1.3.4 Deforestación _____ 22

1.3.5 Contaminación atmosférica _____ 25

1.3.6 Contaminación por ruido y visual _____ 26

CAPÍTULO 2. DESARROLLO SUSTENTABLE _____ 29

2.1 DEFINICIONES _____ 29

2.1.1 Definición de sustentabilidad _____ 29

2.1.2 Definición de Desarrollo sustentable _____ 30

2.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN _____ 32

2.2.1 Visión histórica _____ 32

2.2.2 Desarrollo sustentable y Crecimiento económico _____ 34

2.2.3 Plan de desarrollo en México 2013-2018 _____ 40

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE _____ 42

2.3.1 Divisiones de la sustentabilidad _____ 45

2.4 TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES _____ 47

2.4.1 Tecnologías limpias _____ 47

2.4.1.1 Los vehículos eléctricos _____ 50

2.4.1.2 Energías renovables _____ 51

2.4.1.3 Producción en México _____ 58

2.4.1.4 Programas federales del sector energético _____ 61

2.4.1.5 Biodigestor _____ 62

2.4.1.6 Ventajas del biodigestor _____ 63

2.4.1.7 Bonos de carbono _____ 64

2.4.2 Estrategias tecnológicas _____	66
2.4.2.1 Análisis del ciclo de vida (ACV) _____	66
2.4.2.2 Prevención de la contaminación (Pollution Prevention, P2) _____	67
2.4.2.3 Producción más limpia (P+L) _____	68
2.4.2.4 Ecología industrial _____	69
2.4.2.5 Diseño para la sustentabilidad (DSIGN FOR SUSTAINABILITY, D4S) _____	70
2.5 LA VENTAJA COMERCIAL DE LA SUSTENTABILIDAD _____	70
2.5.1 Conversión de agua en combustible _____	72
<i>CAPÍTULO 3. BENEFICIOS FISCALES APLICABLES PARA EMPRESAS SUSTENTABLES</i> _____	75
3.1 ¿QUÉ ES UN SUBSIDIO O BENEFICIO FISCAL? _____	75
3.1.1 ¿Cuál es la finalidad de los estímulos fiscales? _____	77
3.1.2 Formas que pueden tomar los incentivos tributarios _____	78
3.1.3 Forma de acreditar los beneficios fiscales _____	79
3.2 LEYES AMBIENTALES EN MÉXICO _____	80
3.2.1 Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente _____	80
3.2.2 Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos _____	85
3.2.3 Ley general de desarrollo forestal sustentable _____	86
3.2.4 Ley general de vida silvestre _____	87
3.2.5 Ley general de pesca y acuicultura sustentables _____	89
3.2.6 Ley general de cambio climático _____	91
3.2.7 Ley de aguas nacionales _____	91
3.4 LEYES FISCALES EN MÉXICO _____	92
3.4.1 Constitución política de los estados unidos mexicanos _____	92
3.4.2 Ley del impuesto sobre la renta _____	97
3.4.2.1 Depreciación acelerada de activos fijos _____	97
3.5 CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL _____	99
3.5.1 Código fiscal del Distrito Federal _____	99
3.5.1.1 Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos _____	99
3.5.1.2 Impuesto predial _____	99
3.5.1.3 Impuesto sobre nóminas _____	121
3.5.1.4 Derechos por suministro de agua _____	134
3.6 NORMAS DE CALIDAD _____	135

3.6.1 ISO 14000	135
3.6.1.1 Aspectos generales sobre la norma	135
3.6.1.2 Aplicación de la gestión medioambiental	136
3.6.1.3 Implicaciones de las normas ISO 14 000 para la gestión empresarial	137
3.6.1.4 Beneficios	139
3.6.1.6 Marco político-institucional-legal	142
3.6.1.7 Proceso de implementación	144
3.6.1.8 Implementación y Operación	148
3.6.1.9 Revisión y Acciones correctivas	152
3.6.2 ISO 50001	155
3.6.2.1 Importancia de la norma ISO 50001	156
3.6.2.2 Objetivos de la norma	157
3.6.2.3 Beneficios de la norma	158
3.6.2.4 Contenido de la norma	158
CAPÍTULO 4. EMPRESAS SUSTENTABLES	161
4.1 CONCEPTOS	162
4.1.1 Empresa sustentable	162
4.1.2 Empresa socialmente responsable	165
4.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS SUSTENTABLES	167
4.3 EMPRESAS SUSTENTABLES EN EL MUNDO	169
4.4 EMPRESAS SUSTENTABLES EN MÉXICO	174
4.4.1 Principales subsectores	179
4.4.2 Proceso del sistema de gestión energética	182
4.4.3 Las Normas oficiales mexicanas (NOM)	184
<i>CAPÍTULO 5 ANÁLISIS FINANCIERO EN EMPRESAS SUSTENTABLES</i>	186
5.1 ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS VERDES	186
5.2 PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS APLICABLES AL ANÁLISIS DE EMPRESAS SUSTENTABLES	188
5.2.1 Método cuantitativo	189
5.2.1.1 Método vertical	190
5.2.1.2 Método horizontal	198
5.2.2 Método cualitativo	205

5.3 LOS PRESUPUESTOS EN EMPRESAS SUSTENTABLES	205
5.3.1 Objetivos de los presupuestos	208
5.3.2 Ventajas y Limitaciones de los presupuestos	209
5.3.3 Tipos de presupuestos	210
5.4 EVALUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS SUSTENTABLES	211
5.4.1 Valor actual neto	211
5.4.2 Costo anual uniforme equivalente y Beneficio anual uniforme equivalente	217
5.4.2.1 Valor de salvamento o Valor de rescate o Valor de recuperación.	219
5.4.3 Tasa interna de retorno	222
Observaciones	225
CASO PRÁCTICO	227
CONCLUSIONES DEL CASO PRÁCTICO	313
CONCLUSIONES	318

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, da a conocer aspectos relevantes de los beneficios fiscales y análisis financiero de las empresas sustentables, buscando la interrelación entre el medio ambiente y las actividades productivas de las instituciones, por lo que se enfatiza en las posibles soluciones, la disminución de impactos, el agotamiento de los recursos y los efectos que se plantean en el marco estratégico sustentable.

Es importante saber que desde tiempos inmemoriales, los seres humanos se han visto en la necesidad de utilizar los recursos que la naturaleza les ofrece para su desarrollo y comodidad, satisfaciendo así desde sus necesidades más inmediatas hasta las más complejas e incluso las más superficiales. En un principio la explotación de dichos recursos no era tan significativa debido a que la densidad de población en el planeta no era muy grande, pero a medida en que la cantidad de seres humanos fue en aumento las necesidades crecieron a la par junto con el desarrollo de las actividades económicas, provocando una explotación desmedida de los recursos que en un principio se creían inagotables, generando una problemática ambiental tan amplia y compleja que trascendió los límites ecológicos, propiciando contaminación planetaria y agotamiento de los recursos naturales.

Es por ello que la humanidad cayó en cuenta que ha llegado el momento de frenar esta situación de degradación, viendo hacia el pasado, para así, poder analizar el futuro, tomando conciencia de lo hechos y llevar a cabo una reconciliación con el medio ambiente y los recursos naturales que nos ofrece el planeta, sin dejar a un lado el crecimiento y desarrollo de las diferentes actividades económicas. En la actualidad el procurar un balance entre el medio ambiente y el crecimiento económico y tecnológico se le denomina *Desarrollo Sustentable*.

Para entender el concepto *Desarrollo Sustentable*, es menester abordarlo desde el punto de vista más sencillo, donde desarrollo significa “crecimiento” y sustentable “mantener”. La sustentabilidad trata de la obligación moral o ética de mantener un mundo limpio y productivo, esto implica la búsqueda de un equilibrio entre las actividades humanas, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente en un marco de equidad, es decir, no puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando se están destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza, o cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza de otro.

De acuerdo con esto se argumenta que entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

Es por ello que ahora los nuevos profesionales deben promover el desarrollo sustentable en nuestro ámbito de aplicación profesional, laboral y social, al comprender la importancia que tiene la interacción hombre-naturaleza y los efectos de ésta relación con el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de su región.

Se analizan todas las ventajas fiscales que tienen las empresas sustentables, hoy los estímulos son uno de ellas, ya que a manera de instrumentos fueron creados para fomentar el empleo, la inversión en actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional, y tienen como finalidad dar al particular un beneficio o premio para que los puedan aplicar contra impuestos federales o locales según sea el caso.

En la actualidad las empresas en México que se preocupan por el medio ambiente tienen mayores oportunidades de éxito en el mercado, debido a que, cada vez existe una mayor preferencia por parte de los consumidores por adquirir productos que reúnan las condiciones de sustentabilidad ambiental.

Por ende se aborda la investigación, en cinco capítulos, los cuales se describen brevemente a continuación:

- En el primer capítulo, se plantean los avances tecnológicos y las afectaciones al medio ambiente como resultado de la globalización.
- El capítulo dos, hace referencia al marco teórico de la sustentabilidad, así como Tecnologías sustentables que mejoran los rendimientos en el campo y reducen costos de producción.
- El capítulo tres, se enfoca en el análisis del marco legal, en el entorno de los beneficios fiscales que se ofrecen a empresas sustentables en México.
- En capítulo cuarto, que lleva por título empresas sustentables, se analizarán las ventajas económicas de las Empresas sustentables en el mundo y se dará a conocer las tecnologías que utilizan para lograr una mayor utilidad.
- En capítulo cinco, se presentan las técnicas financieras para el análisis de la información económica de las empresas sustentables mediante la utilización de indicadores, razones financieras; así mismo se incluyen algunos métodos para la evaluación financiera de proyectos sustentables.
- Finalmente se incluye un caso práctico, en el cual se abordarán los temas tratados en cada uno de los capítulos, aplicándolos a una empresa sustentable.

CAPÍTULO 1. IMPACTO DEL AVANCE TECNOLÓGICO Y GLOBALIZACIÓN

1.1 GLOBALIZACIÓN

La Globalización es un tema que en la actualidad concierne a la mayoría de los países en el mundo y por supuesto a México. En el mundo actual, las sociedades buscan obtener los mayores beneficios de la apertura comercial con las demás naciones, lo cual va envolviendo de manera inevitable a los países que participan en el entorno internacional, los que, de no entrar en este entorno, se quedarían en serias desventajas. México es uno de los países que mayor apertura comercial ha tenido con el resto del mundo, para lo cual ha celebrado distintos tratados y convenios internacionales entre los que destacan, el tratado de libre comercio con América del Norte (TLC), Unión Europea, con países de Sudamérica (MERCOSUR) y recientemente con Japón, entre otros.

En este proceso de globalización, no solamente se involucra la parte comercial de intercambio de bienes y servicios entre dos naciones, sino asimismo aspectos económicos, culturales, educativos, ecológicos, agropecuarios y demás.

En la globalización existen “perdedores y ganadores”, ya que no podemos hablar solamente de los beneficios que trae consigo la misma, sino también de los impactos desfavorables que en las sociedades y organizaciones esto puede originar, dentro de los cuales destacan el cierre de empresas, impactos ecológicos, culturales, etc.

1.1.1 Concepto

La globalización significa el aumento de la vinculación, la expansión y profundización de las distintas relaciones sociales, económicas y políticas, la creciente interdependencia de todas las sociedades entre sí, promovida por el

aumento de los flujos económicos, financieros y comunicacionales que facilita que los flujos puedan ser realizados en tiempo real.¹

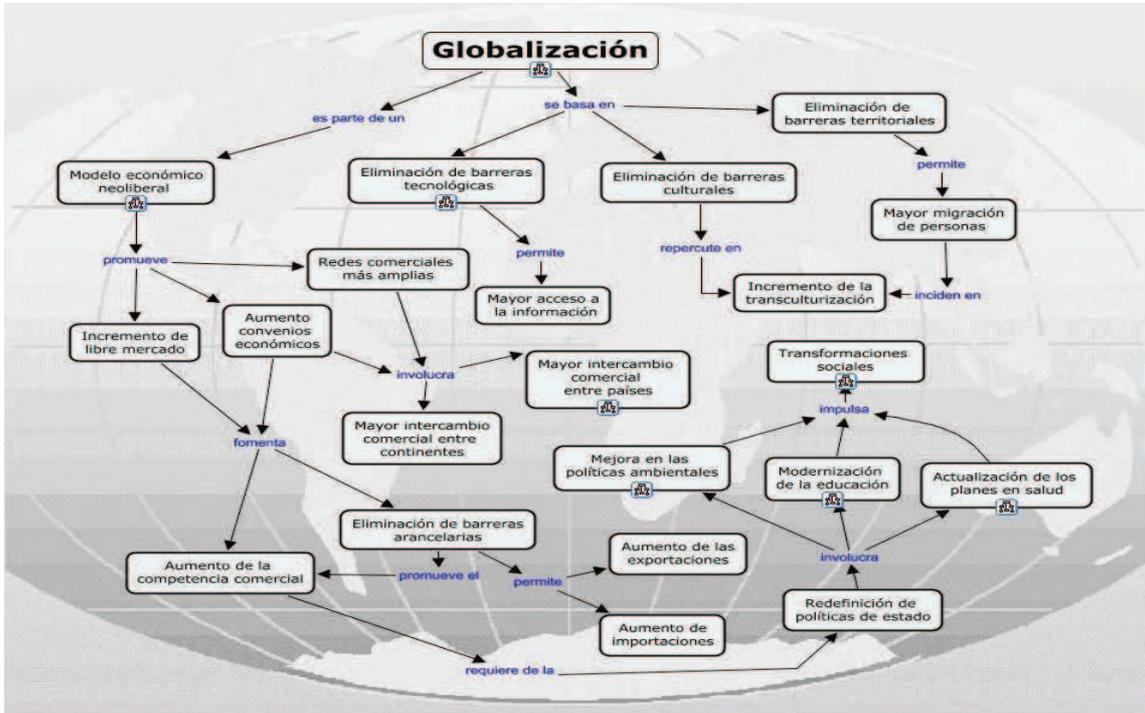


Imagen 1.1.1 Globalización
Fuente: <http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1H1YW1PDJ-17R792Y-11NK>

1.1.2 Antecedentes

La globalización es un fenómeno relativamente reciente, presente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, con interrupción durante este trágico conflicto, con retrocesos durante la gran crisis económica y financiera de los años 30, con una nueva interrupción durante la Segunda Guerra, e impedida de desplegarse y avanzar mucho durante el largo periodo de la Guerra Fría. En los años 90 se han reactivado organismos multilaterales destinados a facilitar la globalización económica, a la par que el empuje de los países de

¹Patricia Adriana Gaggini) Revista *Aquí vivimos*, octubre de 2001

industrialización avanzada y de algunos surgidos en Asia como participantes activos y agresivos en los mercados mundiales, han cambiado la estructura del intercambio mundial. Asimismo, han acabado por forzar a los países que se habían aislado con fuertes barreras proteccionistas a abandonar las políticas autárquicas y lanzarse a los riesgos de la apertura y la competitividad internacionales. La globalización avanza, pero no necesariamente genera beneficios para todos los países.

México ha sido partícipe, y muchas veces pionero, en los procesos de globalización mundial. Fue el país más importante del proceso globalizador del imperio español que empezó en 1492, y el más importante en declarar su independencia del mismo imperio en 1810. Con su revolución de 1910, fue también antecesor de la revolución rusa de 1917.

Durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, México participó plenamente en el movimiento globalizador representado por la fundación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en 1945. En los años 70, el auge petrolero hizo que México estuviera entre los más importantes países receptores de los "petrodólares" creados por el propio auge, y México fue el país que detonó la crisis de la deuda de 1982, así como el primer país en salir de la crisis con la adopción del Plan Brady en marzo de 1989.

Cuando el ritmo mundial de la globalización se aceleró con las políticas de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en los años 80, México empezó a aplicar políticas de liberalización, desregulación, internacionalización y privatización. Los pasos más importantes en este proceso fueron el ingreso al GATT (ahora la Organización Mundial del Comercio-OMC) en 1986, la apertura hacia el capital extranjero, la privatización de Telmex en 1990, y su oferta pública posterior en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange-NYSE) en 1991, y la privatización de los bancos entre 1991 y 1992.

Sin embargo, a pesar de ello, México no ha logrado la estabilidad económica ni el bienestar social que el pueblo anhela; por diferentes razones los sectores económicos del país no han generado el empleo ni los recursos suficientes para lograr ese nivel de bienestar de la sociedad que todos deseamos.

Existen tres tipos de globalización:

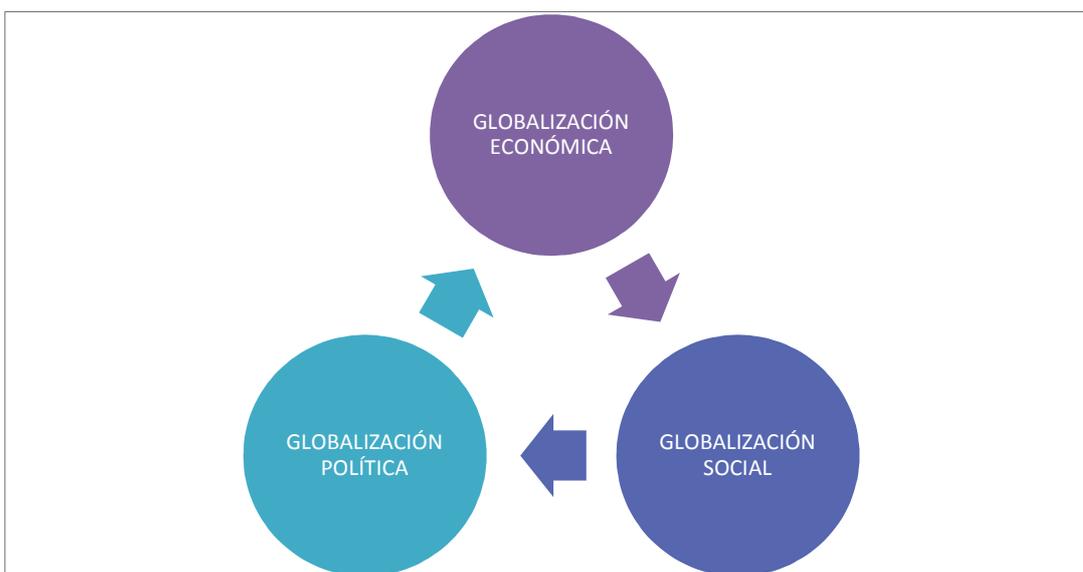


Diagrama 1.1.2.1 Tipos de Globalización
Fuente: Propia

Globalización económica: consiste en la creación de un único mercado mundial mediante la eliminación de los impedimentos que mantienen los países frente a la libre circulación de capital y mercancías. Esta impulsada por las grandes empresas multinacionales, las grandes beneficiadas, y los centros de poder económico internacional, como el FMI y el Banco Mundial.

Globalización social: se define como la defensa de la igualdad y la justicia para todos los seres humanos y todas las sociedades. Un mundo socialmente globalizado sería aquel en el que todos los seres humanos serían considerados iguales, independientemente de sus creencias religiosas y culturales. Esta

sociedad sería respetuosa con estas diferencias y su principal fin sería crear una sociedad mejor para todos, sin excepción.

Globalización política: mediante la implantación de la democracia, ya que se considera a la democracia como el mejor sistema político en cuanto a la capacidad de defender la justicia y la igualdad de las personas.

1.1.3 La Globalización y el Desarrollo sustentable

El "desarrollo sustentable", concepto propuesto por la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas, supone reencaminar los esfuerzos de crecimiento y desarrollo hacia un proceso que permita transmitir a las generaciones venideras, de manera equitativa y con pleno respeto al medio ambiente, el mismo acceso a los recursos naturales y la misma oportunidad de mejor calidad de vida que ha disfrutado hasta ahora una porción apenas pequeña de la humanidad. La economía mundial ha transitado hasta ahora por etapas de fuerte crecimiento y de incorporación de tecnologías a los procesos productivos, pero son pocos los países y los pueblos que han alcanzado elevados niveles de vida.

Los países requieren prepararse y organizarse, a fin de aprovechar de manera permanente las ventajas potenciales de la globalización y defenderse de sus efectos negativos.

El desarrollo sustentable y la globalización van de la mano. El desarrollo económico y social no puede ya concebirse sin políticas ambientales integrales ni prescindiendo del objetivo de la equidad en el uso de los recursos del planeta, tanto los humanos como los materiales; a su vez, el mejoramiento del ambiente requiere del desarrollo económico y social integral.

En México es parte de una situación desventajosa, producto de largo períodos de desatención a la formación y capacitación de sus recursos humanos, al fomento

de la ciencia, a la innovación tecnológica, al fortalecimiento empresarial y a la reducción de la desigualdad social y de ingresos. Estos rezagos no podrán recuperarse a corto plazo, pero nunca será tarde para iniciar programas bien orientados ante el desafío que supone el participar con beneficio en la globalización y emprender los procesos que conduzcan al desarrollo sustentable en todos los órdenes. Merecerán especial atención la perspectiva de las empresas medianas y pequeñas y el robustecimiento de la sociedad civil.

Dirigirse hacia una etapa de desarrollo sustentable requiere aunar y coordinar esfuerzos en todos los órdenes, y colocar el ambiente por encima de cualquier otra consideración material. Es un desafío sin precedente que no admitirá improvisaciones.

Si pudiéramos analizar un medio a partir del cual pudiéramos apreciar claramente las tendencias que ha traído consigo la globalización a México, sin duda alguna sería la industria maquiladora. Desde que empezaron a establecerse este tipo de inversiones en México durante la década de los sesenta, las maquiladoras se han convertido en sinónimo de transformación económica del país.

Tabla Matriz de correlaciones Globalización, Productividad y Desarrollo

Matriz de Correlaciones	Globalization	Human Development	Economic Freedom	Global Information Technology	Index of Economic Freedom	Global Competitiveness Report	Business Competitiveness Report	World Competitiveness Yearbook	Global Corruption Index	Promedios
Globalization		81%	90%	81%	87%	71%	82%	75%	83%	81%
Human Development	81%		71%	79%	71%	75%	76%	68%	76%	75%
Economic Freedom	90%	71%		77%	95%	67%	76%	76%	80%	79%
Global Information Technology	81%	79%	77%		78%	93%	95%	84%	84%	84%
Index of Economic Freedom	87%	71%	95%	78%		72%	82%	76%	89%	81%
Global Competitiveness Report	71%	75%	67%	93%	72%		94%	80%	84%	80%
Business Competitiveness Report	82%	76%	76%	95%	82%	94%		87%	88%	85%
World Competitiveness Report	75%	68%	76%	84%	76%	80%	87%		76%	78%
Global Corruption Index	83%	76%	80%	84%	89%	84%	88%	76%		82%
Promedios	81%	75%	79%	84%	81%	80%	85%	78%	82%	81%

Imagen 1.1.3.1 Aprovechamiento de la Globalización en México.
Fuente: <http://www.hacer.org/pdf/Cieslik00.pdf>.

Tabla. 1.1.3.2 Oportunidades y Amenazas de la globalización

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de globalización plantea la oportunidad de mejorar las condiciones de acceso a los mercados que anteriormente se hallaban fragmentados. • Los flujos de información, tecnología y capital han sido los que han incrementado su movilidad y por consiguiente constituyen los mercados donde más han mejorado las condiciones de acceso para economías con menor capacidad relativa de generación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> • La que más se destaca es la heterogeneidad de un fenómeno que se aplica a los bienes, servicios, capitales y de manera bastante desigual, a los hombres. • Aquellos que detentan un empleo de producción o de servicio de carácter personal, ven el empeoramiento de su nivel de vida.
<ul style="list-style-type: none"> • También crea nuevas oportunidades en tanto incrementa la competencia, sienta las bases para el establecimiento de nuevas alianzas empresarias y sociales y contribuye a la desarticulación de los oligopolios establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El riesgo de marginamiento de los más pobres se ve aumentado por el hecho de que los países más avanzados tienden a concentrar la asistencia para el desarrollo en los países pobres que menos manifiestan una voluntad de movilizar todos sus recursos para salir adelante por sí mismos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Todo ello sin contar con el peligro de que se exacerbén los conflictos comerciales o que estallen crisis financieras. En los últimos diez años, la economía mundial se vio sacudida por el peso del endeudamiento excesivo, la fluctuación de los tipos de cambio y las olas especulativas. La más reciente, la crisis mexicana de 1995 puso en evidencia los riesgos financieros de la globalización.

1.2 AVANCES TECNOLÓGICOS CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

De los grupos serios, responsables y preocupados, participantes del mundo avanzado tecnológicamente hablando, se podrían identificar dos posicionamientos enfrentados: los optimistas en relación con el desarrollo tecnológico y los pesimistas. Los primeros, aun reconociendo los efectos colaterales no deseables de la tecnología, argumentan que el desarrollo tecnológico es imprescindible para mantener a la población mundial y para hacer crecer el nivel de vida de la población.

Los pesimistas, por otra parte, son partidarios de actuar sobre el mundo actual, simplificando los estilos de vida, descentralizando las actividades productivas, volviendo a los cultivos naturales sin fertilizantes ni otros productos químicos, patrocinando el uso de energías alternativas y difundiendo en el mundo la idea de un desarrollo sustentable que proteja nuestro medio ambiente y la biodiversidad de la naturaleza. Sin dejar por ello, lógicamente, de alimentar a la población mundial y conseguir un nivel de vida aceptable para todos.

Hoy, sin embargo, existe la conciencia generalizada de no poder ir mucho más lejos sin control del desarrollo tecnológico y sin fuerte atención a la protección del medio ambiente. Las nuevas tecnologías, por otra parte, especialmente las relacionadas con la vida y la genética, se manifiestan más amenazantes que nunca, aunque también en esto hay confrontación y diversidad de opiniones.

El reforzamiento de la capacidad científica ha sido establecido como una de las piezas claves del desarrollo sustentable. La Agenda 21 enfatiza la necesidad de “reforzar las bases científicas para llevar a cabo una gestión sustentable.”

El Informe de la Secretaría General, preparado por el Consejo Social y Económico de las Naciones Unidas (UNSEC, 1998), en referencia al capítulo 35, 'Ciencia para el Desarrollo Sostenible' de la Agenda 21, expone que:

“Habida cuenta de la creciente importancia que tienen las ciencias en relación con las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo, es necesario aumentar y fortalecer la capacidad científica de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, a fin de que participen plenamente en la iniciación de las actividades de investigación y desarrollo científicos en pro del desarrollo sostenible”.

Hay muchas maneras de aumentar la capacidad científica y tecnológica, algunas de las más importantes son las siguientes: enseñanza y capacitación en materia de ciencia y tecnología, prestación de asistencia a los países en desarrollo para mejorar las infraestructuras de investigación y desarrollo que permitirían a los científicos trabajar en forma más productiva; concesión de incentivos para alentar las actividades de investigación y desarrollo y mayor utilización de los resultados de estas actividades en los sectores productivos de la economía.

Los avances científicos están abriendo nuevos dominios en la innovación de potencial tecnológico, con potenciales consecuencias para la salud humana, la oferta energética, la producción de alimentos y la ingeniería ambiental. Estos campos de conocimiento avanzado conllevan muchas esperanzas para la humanidad, pero al mismo tiempo, ciencia y tecnología traen nuevos azares a la sociedad y nuevos retos para asegurar la calidad.

Los recursos financieros destinados al desarrollo sostenible siguen siendo extremadamente limitados, y muchas veces condicionados; el acceso de las naciones más pobres a las tecnologías ambientalmente idóneas continúa siendo sumamente restringido; no se han registrado modificaciones sustanciales en los patrones insostenibles de funcionamiento socioeconómico global; y

consecuentemente, se han agravado muchos de los problemas ambientales locales, regionales y globales que afectan a la humanidad.

En lo referido a la transferencia internacional de tecnologías ambientalmente idóneas, el requerimiento de un mayor acceso de los países subdesarrollados a los nuevos adelantos tecnológicos continúa chocando con las nuevas estrategias corporativas y las actuales políticas comerciales de los países industrializados, que tienden a imponer normas más estrictas y uniformes para la protección de la propiedad intelectual; como se refleja en los resultados de la Ronda Uruguay y en las directivas de la Organización Mundial de Comercio.

Una característica de los nuevos dominios de las innovaciones científicas es su intervención en procesos biológicos complejos y ecosistemas, donde asegurar la calidad en términos de resultados es casi imposible. Esta dificultad requiere cierta reflexión, durante mucho tiempo se ha reconocido que las actividades de producción industrial, consumo y agricultura intensiva podían producir efectos indeseables o negativos en ecosistemas y en la calidad ambiental. Lo que se ha enfatizado, más recientemente, es que algunas de esas consecuencias adversas pueden tener un horizonte temporal de muy largo plazo, efectos irreversibles y una muy difícil gestión.

Los problemas complejos como la salud, el medio ambiente, entre otros, han demostrado los límites de la capacidad de la ciencia de predecir y controlar. Un testimonio son los problemas globales como el cambio climático. Se observa que antiguas enfermedades que se consideraban extinguidas reaparecen y se multiplica el número de nuevas enfermedades; se producen accidentes nucleares; el caso de las vacas locas demuestra la vulnerabilidad de los controles tecnológicos y los desastres ecológicos ocurren a diario. Todos estos ejemplos son también el resultado de los procesos de industrialización que la tecnología ha hecho posibles. La Revolución Verde es un claro ejemplo de destrucción ambiental asociada al avance tecnológico.

Ante todo esto se deben plantear importantes cambios en la relación existente entre los problemas afrontados por la ciencia y las soluciones científicas que sean necesarias. Algunos de estos cambios son:

- La Ciencia no debe ofrecer el 'beneficio' de nuevos descubrimientos y aplicaciones, como un tipo de valor añadido para la inversión.
- En cambio, debe jugar el papel de intentar rellenar un déficit de conocimiento ante el crecimiento de la preocupación por problemas como la contaminación de las aguas, desechos radiactivos, disminución de recursos renovables, cambio climático, otros aspectos de la contaminación atmosférica y efectos en los habitantes terrestres y acuáticos.
- Cada vez más, los análisis se desarrollan con el fin de contribuir a respuestas políticas o tecnológicas. A este respecto, se puede hablar de una actividad científica diseñada con el fin de servir a los fines del desarrollo sostenible.

La relación ciencia, tecnología y sociedad es de gran valor metodológico para explicar las tendencias actuales del desarrollo sostenible, al demostrar la interconexión de los diferentes factores presentes en su evolución incluyendo los nuevos conocimientos científico – tecnológicos.²

1.3 IMPACTOS AMBIENTALES

La globalización considera a nuestro planeta como un gran mercado de 6.500 millones de consumidores a los que hay que vender todo, sin tener en cuenta las consecuencias ambientales. Las explotaciones que se llevan a cabo por efectos

² García Palacios, E: M. Et al. 2001 Ciencia Tecnología y Sociedad: una aproximación conceptual. En Cuadernos Iberoamericanos. Editorial CTS+I, Madrid.
PNUD. 2001. Informe sobre desarrollo Humano. Citado por Eduardo Rivery en Perspectivas de la Economía Mundial.
Lage A. Desafíos del desarrollo. INNOV CIENC DESA 1995; 1(1):5-15.

de las empresas, traen consigo grandes consecuencias o desastres ecológicos, tanto en el clima como en el agotamiento de recursos naturales.

Los residuos, la contaminación de los ríos y mares, la pérdida de bosques, etc. es el costo propio del desarrollo, que no toma en cuenta ya que solo nos importa nuestra satisfacción material, por lo que pensamos los que deben de ocuparse de esos problemas son los estados y no las empresas

El gasto de luz en los países desarrollados contrasta con el de los países pobres, de ahí que la responsabilidad en el cambio del clima no sea por igual a pesar de que nos afecte a todos.

El efecto colateral de la globalización sobre el medio ambiente es el que “obliga” a los países más pobres a aumentar la explotación de sus recursos, como pueden ser bosques o recursos pesqueros, para satisfacer la demanda impuesta por el creciente número de consumidores o por la necesidad de generar dinero para poder pagar las deudas externas contraídas con los países ricos. Los países más pobres encuentran en la sobreexplotación de sus recursos una manera de poder solventar sus deudas. Aquellos países pobres son en realidad los que poseen las riquezas en cuanto a recursos, pero son las empresas de los países ricos las que los explotan y las que realmente obtienen el beneficio.

Otro hecho es que para poder ser más competitivos en este mercado global, existen países que reducen sus estándares ambientales y empresas que para reducir sus costos de producción reducen sus gastos en seguridad ambiental.

Hoy en día, las grandes empresas transnacionales no sólo colocan sus fábricas en países donde la mano de obra es más barata, sino también en aquellos países cuya legislación ambiental es menos severa y permite reducir costos en este ámbito, de modo que las empresas pueden fabricar productos más baratos y más

competitivos, que benefician al consumidor en cuanto al dinero que tiene que gastarse para adquirir el producto.

1.3.1 Calentamiento global

En la página oficial de la Nasa encontramos el siguiente artículo de "Holli Riebeek Design by Robert Simmon 03 de junio 2010" sobre el Calentamiento Global.

A lo largo de su prolongada historia la Tierra se ha calentado y enfriado una y otra vez. El clima ha cambiado debido a que el planeta recibe en su órbita más o menos luz solar, la atmósfera y la superficie va cambiando cuando la energía del Sol varía, pero a partir del siglo pasado otra fuerza ha comenzado a influir en el clima de la Tierra: la humanidad.

Las versiones anteriores de este artículo fueron publicados en 2007 y 2002.



Imagen 1.3.1.1 Calentamiento Global.
Fuente: NASA fotografía astronauta ISS022-E-6674.

El calentamiento global es el aumento excepcionalmente rápido de la temperatura media de la superficie de la Tierra, debido principalmente a los gases de efecto invernadero liberados por las personas que utilizan combustibles fósiles.

La Tierra ha experimentado el cambio climático en el pasado sin la ayuda de la humanidad. Sin embargo, el calentamiento climático actual se está produciendo mucho más rápidamente que los últimos eventos de calentamiento.

El impacto del calentamiento global es mucho mayor que el aumento de temperaturas. El calentamiento modifica los patrones de lluvia, amplifica la erosión costera, alarga la temporada de cultivo en algunas regiones, derrite los casquetes polares y glaciares, y altera los intervalos de algunas enfermedades infecciosas, algunos de estos cambios ya están ocurriendo.

1.3.2 Cambio climático

La contaminación se define como una alteración del estado natural de un medio debida a la introducción de un agente nocivo y ajeno al medio. Este agente contaminante es el encargado de causar inestabilidad, desorden, daño o malestar en el ecosistema, en el medio físico o en un ser vivo.

Los productos contaminantes suelen ser químicos, pero también pueden ser en forma de energía (sonido, calor, o luz), o incluso genes que contaminan un organismo vivo. A veces el contaminante es una natural, pero su punto en común es que provoca una alteración negativa y por lo general, se es debida a la actividad humana.

La contaminación en el mundo ha desequilibrado por completo las condiciones ambientales y climatológicas del planeta. Por ejemplo, desde fines del siglo XIX, la temperatura media mundial ha ido en aumento y llegó a niveles que no tienen precedentes es por lo menos 10 000 años. Esta transformación se debe en gran

parte a las emisiones de gases en efecto invernadero que se incrementaron a partir de esa época.

La contaminación es uno de los grandes problemas medioambientales a los que se enfrenta nuestro planeta. Si bien todos los países son causantes de contaminación en el mundo, hay países que contaminan más que otros. A continuación les presentamos información acerca de los países más contaminados en el mundo.



Imagen 1.3.2.1 Cambio Climático.
Fuente: The New Ecologist

Los seres humanos, habitantes de la Tierra, tenemos que concientizarnos lo antes posible sobre la importancia que reviste la problemática de la contaminación para todos los seres vivos de nuestro planeta para luchar contra ella y evitarla.³

El efecto invernadero es el fenómeno que se produce cuando las radiaciones solares que absorbe la Tierra no pueden liberarse nuevamente al espacio y se quedan "atrapadas" en la atmósfera, provocando un aumento de temperatura.

³ Vía | Blog verde cambio climático y contaminación The New Ecologist escrito por Esther Pascual

Esto es causado por la acumulación de ciertas sustancias que crean una capa gruesa, que es la que impide que el calor del Sol se libere. Estos gases de efecto invernadero incluyen sustancias como el dióxido de carbono, los CFC, el metano, el ozono y los óxidos de nitrógeno.

El calentamiento global es ya un problema grave. Sus consecuencias afectan el medio ambiente, la agricultura, la salud y en general la vida de todos los organismos del planeta.

De acuerdo con Carlos Gay García, Francisco Estrada Porrúa y Benjamín Martínez López, en México, se observa que una gran extensión del país se está calentando, siendo mayor en el noroeste del país. Existen sin embargo, pequeñas porciones del territorio nacional, en las regiones costeras del Pacífico que se están enfriando de forma ligera y otras pocas que tienen un comportamiento neutro.

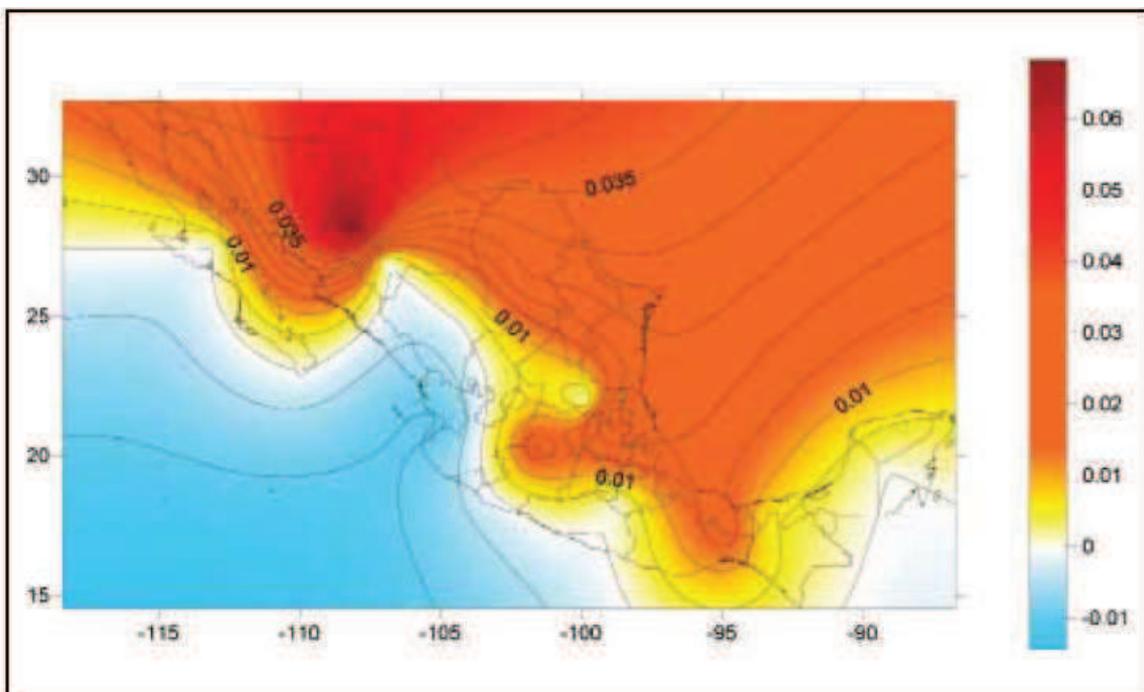


Figura: 1.3.2.2 Tendencias de la Temperatura anual en México, 1948-2004
Fuente: Gay García, Carlos; Estrada Porrúa, Francisco; Martínez López, Benjamín. Cambio climático y estadística oficial. <http://www.inegi.org.mx>

1.3.3 Agotamiento de la capa de ozono

Otro problema grave que tiene su origen en las sustancias que recibe la atmósfera. En 1974, el químico mexicano Mario Molina Henríquez (1943) y el químico estadounidense Sherwood Rowland (1927) publicaron un artículo donde se advertía a la comunidad mundial del debilitamiento de la capa de ozono que nos protege de los rayos ultravioleta del Sol. Este fenómeno se debe a la acción de unas sustancias químicas conocidas como clorofluorocarbonos (CFC), que se encontraban en la mayoría de los aerosoles de esa época. Por fortuna, varias organizaciones pusieron manos a la obra y en 1987 se firmó el Protocolo de Montreal, donde varios países se comprometieron a reducir la producción y emisión de CFC, entre ellos México, Canadá, Brasil, Argentina y Estados Unidos. El agotamiento de la capa de ozono, amenaza a la diversidad biológica, ya que ésta resulta afectada al recibir mayor cantidad de radiación solar nociva (rayos ultravioleta); asimismo, esta problemática influye en la regulación del clima y en la humanidad provoca grandes problemas de salud, específicamente favorece al desarrollo de cáncer en la piel, provoca también, cataratas en los ojos y deficiencias inmunológicas, por mencionar algunos.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) sirven como un nuevo marco para el desarrollo sostenible, pues exigen que a través del establecimiento de metas y objetivos de equidad social, se contribuya al desarrollo económico y a su vez se vele por la sostenibilidad ambiental. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está comprometido con los ODM y en su quehacer busca establecer un apoyo local, político y financiero para dar apoyo al desarrollo sostenible.

La integración de los principios del desarrollo sustentable a las políticas nacionales es clave para una implementación y promoción exitosa de la sustentabilidad ambiental. El PNUD provee asistencia para la formulación de estrategias y políticas para el desarrollo sostenible a nivel nacional y local.

La exitosa puesta en práctica del Protocolo de Montreal abre el camino para ampliar el control a más sustancias. Consumo de las sustancias que destruyen la capa de ozono, 1986-2010 (miles de toneladas métricas de potencial de destruir la capa de ozono).

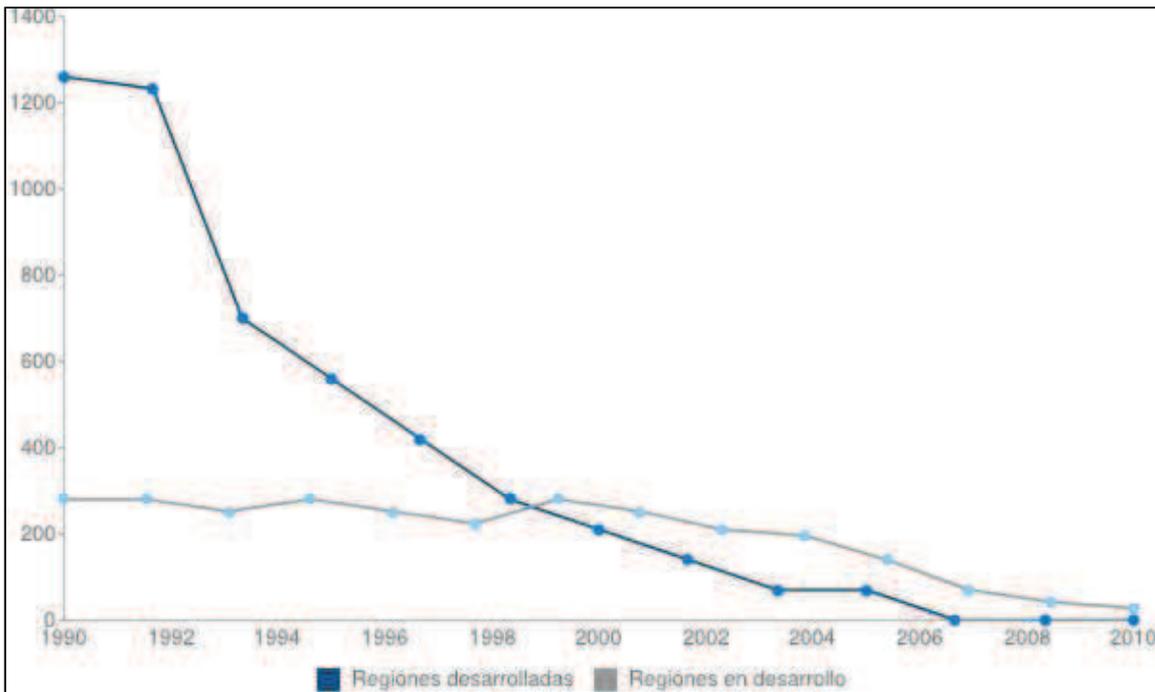


Imagen 1.3.3.1 Agotamiento de la capa de ozono
Fuente: Informe ODM 2012

1.3.4 Deforestación

La deforestación es el resultado de la tala de árboles en un área determinada, con los fines de explotación comercial de la madera o para crear nuevos campos de cultivo o pastoreo. Esta deforestación trae consigo pérdida de suelos, cambios en las condiciones climáticas, pérdida de hábitat para algunas especies animales, etc. Tras la deforestación se alejan las lluvias, se atrae el polvo y las enfermedades, y se eliminan elementos del paisaje.

Sin embargo, pese a lo desalentador que pueda parecer el problema de la deforestación, existen soluciones a mediano y a largo plazo. Un área deforestada bien puede reforestarse con el tiempo; en nosotros está la solución.

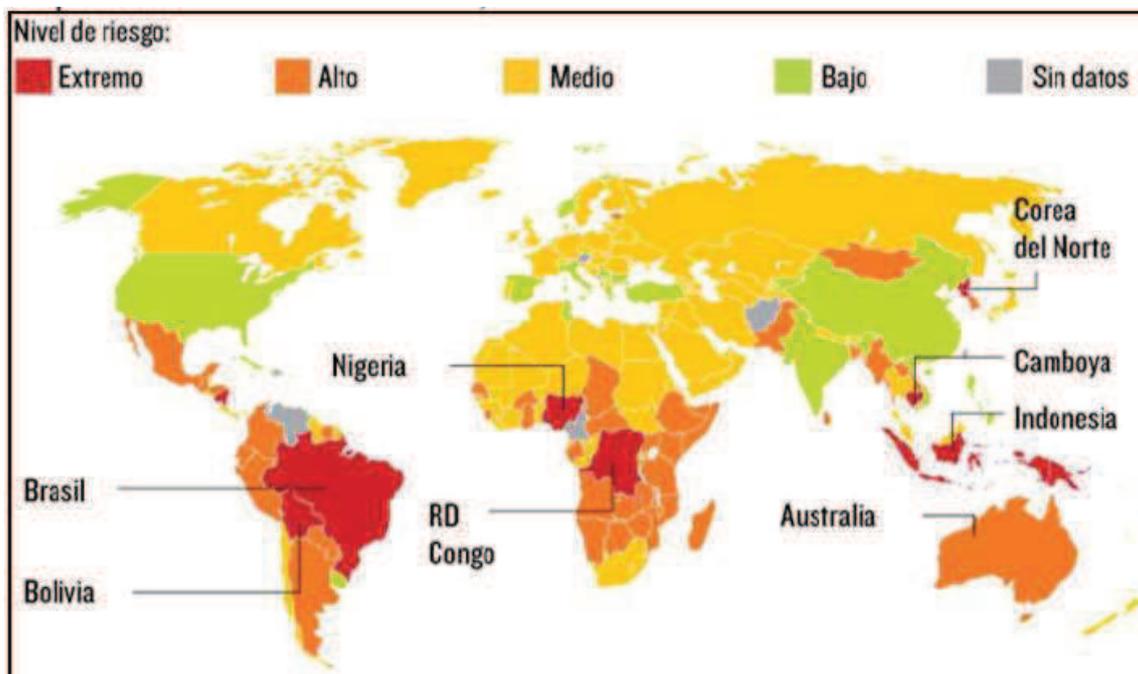


Imagen 1.3.4.1 Índice de deforestación, 2005-2010
Fuente: Reuters/Maplecroft Banco Mundial. Con base en datos de la FAO

Los ritmos de deforestación que sufre nuestro país son alarmantes. La acelerada destrucción de los bosques ha colocado en estado de emergencia a una gran variedad de especies de flora y fauna que dependen de ese ecosistema. Entre esas especies se encuentra la humana.

Nuestros bosques se desvanecen y con ellos todas las especies que los habitan. El ritmo de deforestación que padece México es uno de los más intensos del planeta: de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Eso coloca en riesgo de extinción a una gran variedad de plantas y animales, así como a muchas comunidades que a lo largo de generaciones han encontrado en este ecosistema un medio de vida, a tal grado que han aprendido a aprovecharlo sin destruirlo. Esto también nos coloca en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial.

Tabla Entidades federativas con mayor superficie afectada de incendios y entidades federativas con mayor número de incendios en 2012

Entidad	Número de Incendios	Superficie afectada (Ha)	Indicador Sup/Inc ^{al} (Ha)	Entidad	Número de Incendios	Superficie afectada (Ha)	Indicador Sup/Inc ^{al} (Ha)
Total nacional	7,170	347,225.53	48.43	Total nacional	7,170	347,225.53	48.43
Sonora	53	75,202.00	1,418.91	Chihuahua	1479	51,902.61	35.09
Chihuahua	1,479	51,902.61	35.09	México	992	2,632.94	2.65
Durango	270	51,626.43	191.21	Michoacán	885	13,854.27	15.65
Coahuila	90	32,182.00	357.58	Jalisco	610	24,397.00	40.00
Baja California	230	27,222.31	118.36	Puebla	390	3,459.77	8.87
Jalisco	610	24,397.00	40.00	Distrito Federal	357	359.92	1.01
Oaxaca	195	15,237.40	78.14	Durango	270	51,626.43	191.21
Guerrero	162	15,177.13	93.69	Chiapas	250	8,968.75	35.88
Michoacán	885	13,854.27	15.65	Baja California	230	27,222.31	118.36
chiapas	250	8,968.75	35.88	Tlaxcala	208	815.49	3.92
Otros ^{bl}	2,946	31,455.62	10.68	Otros ^{bl}	1499	161,986.03	108.06

Imagen 1.3.4.2 Deforestación

Datos acumulados del 01 de enero al 27 de diciembre de 2012

Fuente: SEMARNAT. CONAFOR. Reporte semanal de resultados de incendios forestales, 2012. (Consulta: 25 de febrero de 2013). www.conafor.gob.mx.

La deforestación conlleva una drástica disminución en el suministro de agua a escala local y nacional. Asimismo, rompe el equilibrio climático a nivel regional e incluso planetario, lo cual exacerba la amenaza que representa el cambio climático global.

Otro factor que atenta contra los bosques es la tala ilegal, un problema grave en nuestro país pues se estima que el 70% del mercado nacional de madera tiene procedencia ilegal.

Pese a esto, Greenpeace considera que estamos a tiempo para frenar esta escalada depredadora y garantizar la supervivencia de nuestros bosques y selvas.

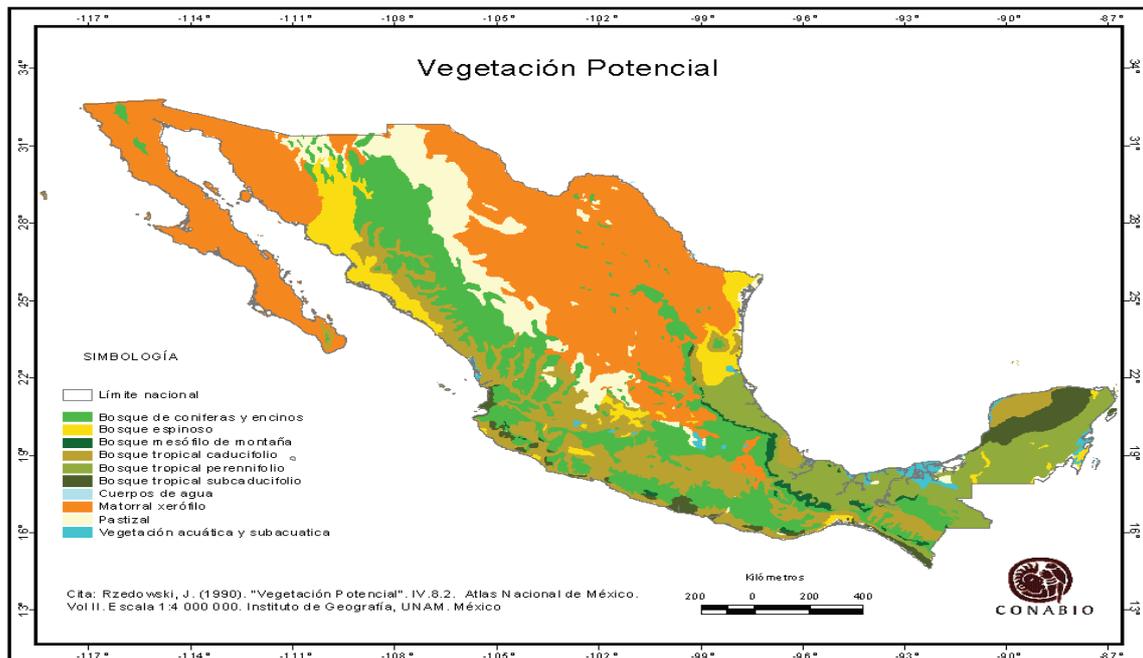


Imagen 1.3.4.3 Deforestación.
Fuente: <http://www.martinez-dulcemiriam.628bio.blogspotcom.mx>

1.3.5 Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica hace referencia a la alteración de la atmósfera terrestre susceptible de causar Impacto ambiental por la adición de gases, o partículas sólidas o líquidas en suspensión en proporciones distintas a las naturales que pueden poner en peligro la salud del hombre y la salud y bienestar de las plantas y animales, atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican combustión, tanto en industrias como de automóviles y calefacciones residenciales, que generan dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes, algunas industrias emiten gases nocivos en sus procesos productivos, como cloro o hidrocarburos que no han realizado combustión completa.

Una de las preocupaciones en todo el Mundo es el deterioro de la capa de ozono, la contaminación mundial, la emisión de CO₂ y el cambio climático que atentan contra su esplendor. Ejemplo de ello son los bosques talados, terrenos erosionados, ríos contaminados. Los recurrentes atentados del ser humano por su planeta generan desórdenes en el clima, la extinción de cientos de especies, desastres naturales, destrucción y miles de muertes.

Tabla 1.3.5.1 Países más contaminados

PAÍSES	CONTAMINANTES
Brasil	Uso de fertilizantes y emisiones de CO ₂ .
Estados Unidos	Uso de fertilizantes, emisiones de CO ₂ , especies amenazadas y contaminación del agua.
China	Mayor producción de emisiones de CO ₂ .
Indonesia	Deforestación y emisión de CO ₂ .
Japón	Sobrepesca, polución de agua y emisión de CO ₂ .
India	Suelos con fertilizantes, contaminación del agua, especies amenazadas, sobrepesca y emisión de CO ₂ .
México	Polución en el ambiente, deforestación y especies amenazadas.
Rusia	Contaminación del agua y residuos nucleares.
Australia	Áreas en procesos de transformación, fertilizantes y deforestación.
Perú	Sobrepesca, comercio ilegal de animales exóticos y deforestación.

Fuente: <http://www.blogecologista.com>

1.3.6 Contaminación por ruido y visual

El ruido es un factor más que pocas veces se considera, pero que puede causar graves daños a la salud. El ruido se ha convertido en un elemento común, casi característico de las grandes ciudades y producido por los motores de los autos, las terminales aéreas o ferroviarias, las grandes fábricas, etc.

Los niveles de ruido se miden en unidades llamadas decibeles y cuando un ruido alcanza los 90 decibeles se considera que ya es dañino para el ser humano.

En ocasiones somos desconsiderados con el resto de las personas que se encuentran a nuestro alrededor, por ejemplo cuando se pone música a volúmenes muy altos. Se ha descubierto que en una fiesta donde el sonido es moderado el ruido alcanza los 110 decibeles, lo que significa que es más ruidosa que una fábrica (100 decibeles, en promedio).

Por eso hay que evitar los ruidos innecesarios y ser más conscientes del daño que podemos causar a los demás y a nosotros mismos.

Pocas veces nos detenemos a pensar que también existe una contaminación visual, entendida como la alteración negativa del paisaje natural. Podríamos citar como ejemplos: la pérdida de árboles de un bosque, la excesiva muestra de la presencia humana en parajes naturales, los múltiples carteles publicitarios, la presencia de basura en cualquier área, los edificios poco amigables con el medio, etc.



Imagen 1.3.6.1 Contaminación Visual

Fuente: http://contaminacion-auditiva.blogspot.mx/2010_05_01_archive.html

La importancia de la protección del entorno natural, en los últimos tiempos se ha creado una significativa legislación ambiental, la cual se orienta básicamente hacia los estándares de calidad que deben tener las empresas y sus productos para producir el menor impacto ambiental. Muchos de los gobiernos parten de esa normativa para evaluar los productos y las empresas con posibilidades de ingresar en el mercado interno de su país, es decir, aquellos productos contaminantes

(según sus criterios) y aquellas empresas de alto impacto ambiental no pueden entrar ni funcionar en su territorio. Ese es el caso de muchos productos y empresas de América Latina.

Estas son algunas de las consecuencias ambientales que trae consigo la globalización, las cuales han estado subsumiendo los componentes del ecosistema.

CAPÍTULO 2. DESARROLLO SUSTENTABLE

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 Definición de sustentabilidad

“Sustentabilidad es el proceso que permitirá la continuación indefinida de la existencia humana en la tierra, a través de una vida sana, segura, productiva y en armonía con la naturaleza y con los valores espirituales”.⁴

“La sustentabilidad se define como el uso eficiente de los recursos y productos, que responden a las necesidades básicas, mejorando la calidad de vida, y a la vez, minimizando el uso de recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto, sin poner en riesgo las necesidades de las generaciones futuras”.⁵



Imagen: 2.1.1.1 Sustentabilidad
Fuente: <http://www.bico.com.mx/empresa/sustentabilidad/>

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano que se dio lugar en Estocolmo, Suecia en el año 1972. El Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP) donde se estableció una misión que luego se convirtió en una definición, “proveer liderazgo y compromiso mutuo en el cuidado del

⁴ Dr. Víctor Manuel López López, Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable, Pág. 15

⁵ Consultado: http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/home, PROMÉXICO, 17/04/2013.

medioambiente inspirando, informando y posibilitando a las naciones y a las personas en el mejoramiento de su calidad de vida sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.”

“Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo en un mismo lapso los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.”⁶

Propia: A la sustentabilidad hay que entenderla como la relación existente entre los seres humanos y el medio ambiente de una forma eficiente y eficaz con el fin de lograr una armonía, sin poner en riesgo las generaciones futuras.

Propia: La sustentabilidad se comprende como la administración eficiente y racional de los recursos naturales para buscar el bienestar entre el medio ambiente y los seres humanos de tal forma que se refleje la calidad de vida en un futuro.

2.1.2 Definición de Desarrollo sustentable

“El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.⁷

Reynold Díaz Coutiño en su libro “Desarrollo Sustentable “(2009), una oportunidad para la vida nos dice que el concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, reconstruyendo así una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad en valores, creencias,

⁶ Consultado: <http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/sde/uais-sds-100-002%20-%20sustentabilidad.pdf>

⁷ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF 24-05-13)

sentimientos y saberes que renuevan los sentidos existenciales, los modos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra.

El desarrollo sustentable es un proceso que busca consolidar la conciencia ecológica de toda la comunidad para mejorar y promover la gestión ambiental, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

“El término Desarrollo Sustentable tiene sus raíces en el concepto de ecodesarrollo acuñado por Ignacy Sachs (década de los '70s), en el debate acerca de los "límites del crecimiento" surgido en 1972, y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo en 1972.

Años después, el informe Brundtland (1987) hizo énfasis en la justicia social y la salud ecológica, ya que la ausencia de ambas se relaciona directamente con la degradación ambiental de los países subdesarrollados del hemisferio sur y de las naciones desarrolladas del hemisferio norte, tanto en sus áreas rurales como las urbanas.

El concepto de Desarrollo sustentable adquirió mayor aceptación entre los habitantes de todo el mundo como resultado de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992. Según la Agenda 21, el documento oficial de la Cumbre, Desarrollo Sustentable o Sostenible es aquél que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin socavar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Para otros, Desarrollo sustentable es una estrategia por medio de la cual, las comunidades buscan el desarrollo económico, que al mismo tiempo beneficie al medio ambiente y a la calidad de vida. Esta estrategia debe proporcionar soluciones reales y duraderas que fortalezcan las perspectivas del futuro”.⁸

⁸ Cedillo, C. El desarrollo Sustentable en las regiones marginadas de México. Desarrollo Sustentable 1 (4): 16-19, 1999.

2.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

2.2.1 *Visión histórica*

En sus inicios la humanidad incorporaba naturalmente los principios de sustentabilidad, pues el crecimiento demográfico y la capacidad tecnológica para el consumo de los recursos eran limitados.

Había actitudes claramente sustentables, como la de los indígenas de Norteamérica que bautizaron a uno de sus lagos con el nombre de nada orto que significaba: “Nosotros pescamos en nuestro lado, ustedes pescan en el suyo y en el medio no pesca nadie”. Esta franja donde nadie pescaba garantizaba mantener la pesca dentro de los límites de la regeneración y el crecimiento natural, lo que propiciaba una pesca sustentable.⁹

Pero también hubo exportaciones irracionales con consecuencias desastrosas, como el caso de las reservas forestales del Mediterráneo, aniquiladas por los Fenicios que utilizaban grandes cantidades de madera por la construcción de naves. Groenlandia fue descubierta y poblada por los vikingos, y llegó a tener miles de habitantes, pero entre los años 1400 y 1500 la población desapareció de la isla al parecer por la sobreexplotación de los recursos naturales, los cuales no pudieron renovarse con la rapidez con que se consumieron debido al clima extremo.

En el caso de nuestro país, una hipótesis indica que el esplendor de la civilización Maya decayó al rebasarse los límites sustentables de la selva que mantenía a la población.

En el siglo XVIII Georges-Louis Leclerc, conde de Buffon, y otros pensadores de la época que intentaban comprender y categorizar la naturaleza, ya tenían idea de la sustentabilidad, y lo reflejaban en sus obras. A Buffon, por ejemplo, no le

⁹ Dr. Víctor Manuel López López, *Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable*, Pág. 16

gustaba que se malgastaran la energía y el dinero que podrían usarse para mejorar la vida de los hombres y de sus descendientes.

Más tarde, a fines del siglo XIX, el interés por la conservación se unió con los propósitos de la nueva ciencia del momento, la ecología. Sin embargo, cuando se llevó a cabo la conferencia de Bretton Woods en 1944, para establecer el sistema financiero y monetario en la posguerra y, un año más tarde, cuando se dio el primer paso para fundar lo que posteriormente sería la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la agenda política internacional no se incluyó el tema ambiental, aun cuando la precaución relativamente reciente por el medio ambiente se derivó del daño causado por el rápido crecimiento económico posterior a la Segunda Guerra Mundial.

En 1983 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió crear una comisión especial independiente, para que elaborara un programa global para el cambio. El Secretario General de las Naciones Unidas pidió a la doctora Gro Harlem Brundtland defensora del medio ambiente y de los derechos de la mujer, y Primer Ministro de Noruega, que formara y presidiera un grupo de trabajo que se llamara Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo.¹⁰

Los objetivos básicos del programa solicitado eran:

- Proponer estrategias a largo plazo para alcanzar el desarrollo sustentable.
- Hacer recomendaciones para una mayor cooperación entre los países con diferentes niveles de desarrollo para aspirar a propósitos comunes que consideraran la interrelación entre los hombres, los recursos naturales, el medio ambiente y desarrollo.
- Analizar las vías mediante las cuales la comunidad internacional pudiera tratar con mayor eficacia los problemas relacionados con el medio ambiente.

¹⁰ Dr. Víctor Manuel López López, Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable, Pág. 19

- Definir un programa de acción que incluyera objetivos y propuestas de solución a los problemas relacionados con la protección y mejoramiento del medio ambiente en el mundo.

El concepto de sustentabilidad surge cuando se comprende que el desarrollo debe centrarse en los seres humanos y no sólo en índices económicos, ya que se intuye que la especie humana es el objetivo fundamental de este nuevo paradigma llamado sustentabilidad. Su piedra angular es la preservación de las condiciones de vida, que se basa en las complejas interacciones de los diferentes componentes de la biosfera, lo que implica la necesidad de conservar la biodiversidad y la protección ambiental.

Para lograrlo deben cumplirse ciertos requisitos, como establecer un balance entre las necesidades humanas y la capacidad de carga del planeta y la obligación moral de mantener esa capacidad para satisfacer las necesidades de las futuras generaciones. Además lograr el estado de sustentabilidad se necesita un instrumento programático que se ha denominado desarrollo sustentable.

2.2.2 Desarrollo sustentable y Crecimiento económico

Uno de los principales retos que enfrenta el mundo y por ende México, en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos, así como el agua y el manejo de residuos.

En 1987, el desarrollo sustentable fue presentado formalmente por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, como una

alternativa al desarrollo socioeconómico tradicional, causante de graves daños ambientales al planeta.¹¹

En los últimos años, la perspectiva de los negocios ha cambiado, pues no sólo deben enfocarse a los beneficios económicos. Para calificar a una empresa, ahora los inversionistas no sólo consideran los datos financieros, sino otros factores que están implicados en los temas de desarrollo sustentable, por lo que no es exagerado considerar que en los próximos años las cuestiones de sustentabilidad y cambio climático serán el nuevo escenario competitivo de los negocios y un fuerte elemento por el que los indicadores financieros valuarán a las organizaciones, por lo que es crucial estar preparados para asumir este nuevo reto.

Un factor que sin duda ha metido al desarrollo sustentable en los planes de negocio de las organizaciones es la presión que los inversionistas han hecho últimamente, con la creación de índices que miden el buen gobierno, y que empiezan a tener un peso considerable en la valuación de una empresa.¹²

Como se puede observar, uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores, primero como uno de los elementos de la competitividad y desarrollo económico y social, solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye:

¹¹ Consultado: http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/home, PROMÉXICO, 17/04/2013.

¹² Consultado: http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/home, PROMÉXICO, 17/04/2013.

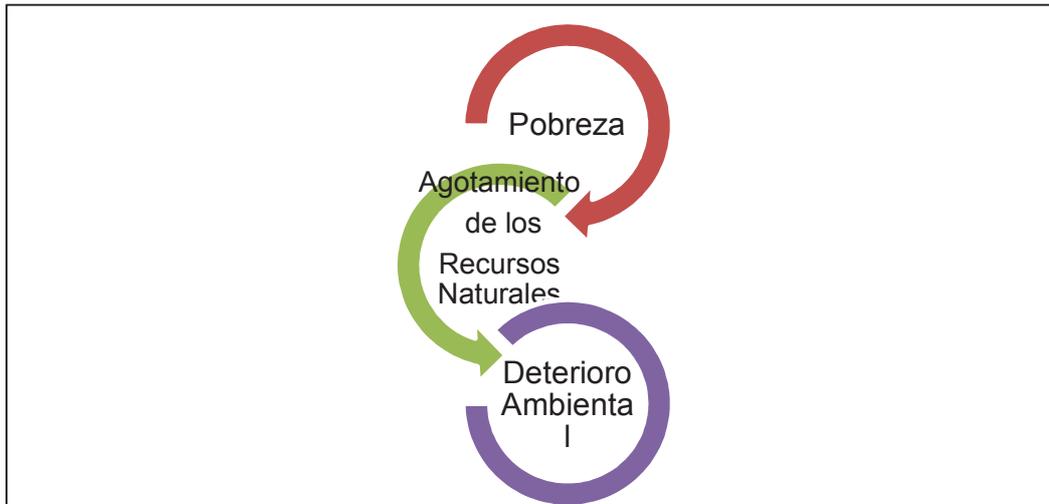


Diagrama 2.2.2.1 Círculo vicioso
Fuente: Propia

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal dada a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo que se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial.

Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático, por lo cual el Gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.

Tabla 2.2.2.2 Modelos de sustentabilidad

PROTOCOLO DE KYOTO	CONVENIO DE ESTOCOLMO	PROTOCOLO DE MONTREAL
Fomentar la eficiencia energética.	Proteger la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COP).	Reducir la protección y consumo de numerosas sustancias que reaccionan con el ozono.
Protección y mejora de los sumideros y depósitos de los gases de efecto invernadero.	Eliminar los contaminantes orgánicos persistentes peligrosos, comenzando por los 12 peores.	Eliminación de las emisiones mundiales que agotan el ozono.
investigación, promoción, desarrollo y aumento del uso de formas nuevas y Renovables de energía.	Apoyar a la transición de alternativas más seguras.	Reducir sus niveles de consumo y producción de clorofluorocarbonos (CFCs).
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Limpiar las existencias obsoletas y equipos que contengan productos químicos orgánicos.	
Limitación y reducción de las emisiones de metano		

Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable. Por su nivel de desarrollo económico, la gran diversidad de sus recursos naturales, su situación geoestratégica y su acceso a distintos foros internacionales, México se ubica en una posición privilegiada para erigirse como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en torno al tema del medio ambiente y desarrollo sustentable. Así, el país ha participado en los esfuerzos de cooperación internacional con el objetivo de contribuir a la consolidación de una agenda basada en principios claramente definidos y apoyada por instituciones sólidas.

En este contexto la Organización de las Naciones Unidas ha establecido que el uso eficiente de la energía y el medio ambiente son indispensables para el

desarrollo humano sustentable. Las personas en situación de pobreza son quienes se ven afectadas de manera desproporcionada por la degradación ambiental y la falta de acceso a los servicios de energía limpia y asequible. Asegurar la sustentabilidad ambiental y el acceso a los servicios energéticos es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofrece a las naciones y diversas comunidades herramientas prácticas para transformar los ODM en acciones en el terreno que generen múltiples y variados beneficios ambientales, sociales y económicos.

El PNUD enfoca su trabajo para fomentar la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable en construir y desarrollar capacidades que promuevan una mejor gobernabilidad ambiental, innovación y difusión tecnológica y el aumento de los mecanismos financieros en temas como la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, la gobernabilidad del agua, el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para el desarrollo sustentable, la reducción de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Asimismo, plantea la vinculación de los aspectos ambientales con enfoques sociales, tales como la perspectiva de equidad de género y etnia, en el diseño e instrumentación de los programas y proyectos en los que colabora.

En lo que se refiere a México, la representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo implementa un programa de trabajo centrado en el combate a la pobreza y las desigualdades, la integración productiva, el fomento de la cultura democrática, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la cooperación técnica mexicana hacia terceros países. Todo esto lo realizan, a partir de 5 ejes temáticos definidos como:



Diagrama 2.2.2.3 Desarrollo Sustentable y Crecimiento Económico
Fuente: Propia

El PNUD desarrolla su misión con arreglo a las orientaciones globales que le han ido marcando los Estados Miembro de la ONU en la Asamblea General, entre ellos México de manera destacada. El Programa ha sido y es un agente de cambio en las ideas, por ejemplo en materia de igualdad de género y protección del medio ambiente.

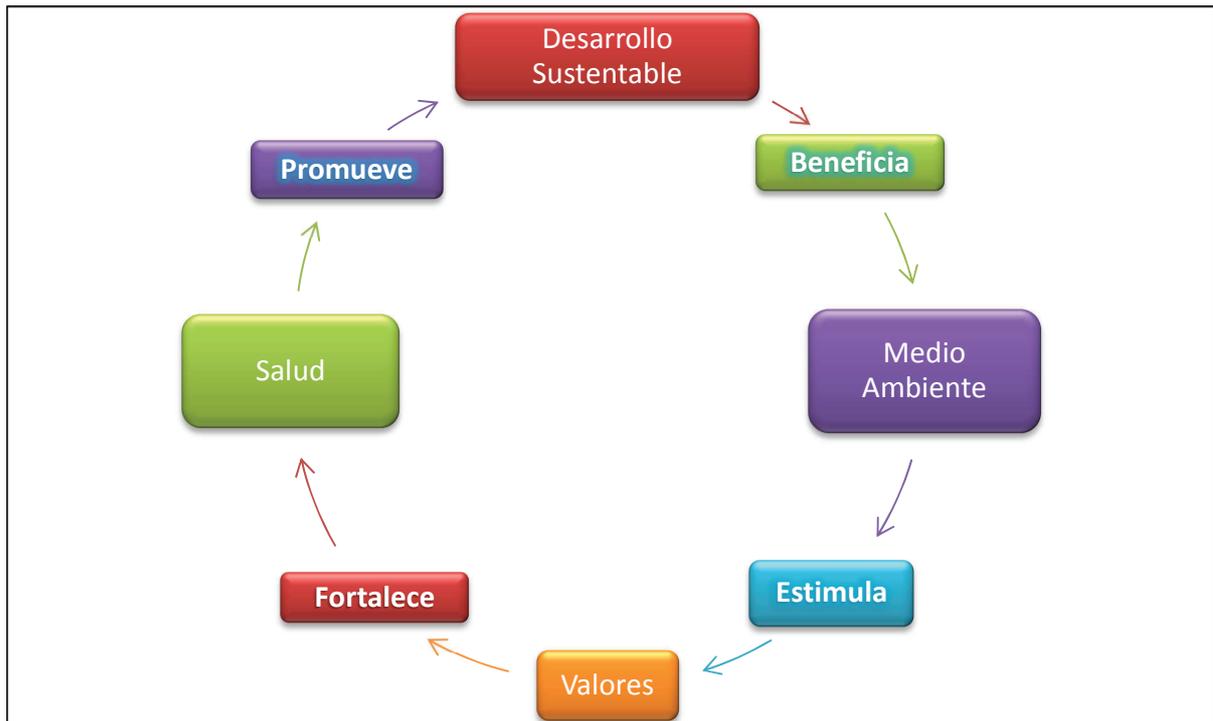


Diagrama 2.2.2.4 Desarrollo Sustentable y Crecimiento Económico
Fuente: Propia

2.2.3 Plan de desarrollo en México 2013-2018

El presidente Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), nos habla de cómo México se ha comprometido con la agenda internacional del medio ambiente y del desarrollo sustentable.

Durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. Las sequías, inundaciones y ciclones entre 2000 y 2010 han ocasionado alrededor de 5,000 muertes, 13 millones de afectados y pérdidas económicas por 250,000 millones de pesos (mmp).

El mundo comienza a reducir la dependencia que tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la energía como en

el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Hoy, existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población.

En este sentido, México ha demostrado un gran compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable, y participa en más de 90 acuerdos y protocolos vigentes, siendo líder en temas como cambio climático y biodiversidad. No obstante, el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas. El costo económico del agotamiento y la degradación ambiental en México en 2011 representó 6.9% del PIB, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ello implica retos importantes para propiciar el crecimiento y el desarrollo económicos, a la vez asegurar que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar:

- I. El 12% de la superficie nacional está designada como área protegida, sin embargo 62% de estas áreas no cuentan con programas de administración.
- II. Cerca de 60 millones de personas viven en localidades que se abastecen en alguno de los 101 acuíferos sobreexplotados del país.
- III. Se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual.
- IV. La producción forestal maderable de país es menor al 1% del PIB.
- V. Para proteger los ecosistemas marinos se debe promover el desarrollo turístico y la pesca de manera sustentable.
- VI. Se debe incentivar la separación de residuos para facilitar su aprovechamiento.

En el sector energético se plantea abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Esto implica aumentar la capacidad del estado para asegurar la provisión de petróleo crudo, gas natural y gasolinas que demanda el país; fortalecer el abastecimiento racional de energía eléctrica; promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas; además de fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología en temas prioritarios para éste sector.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Las características más comunes para que se dé el término de desarrollo sustentable son:

- Encuentra la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Certifica que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos.
- Usar los recursos eficientemente.
- Promueve el máximo de reciclaje y reutilización.
- Pone su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.
- Regenera los ecosistemas dañados.
- Promueve la autosuficiencia regional.
- Reconoce la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

Se dice para que un proyecto sea sustentable deben considerarse las siguientes características:

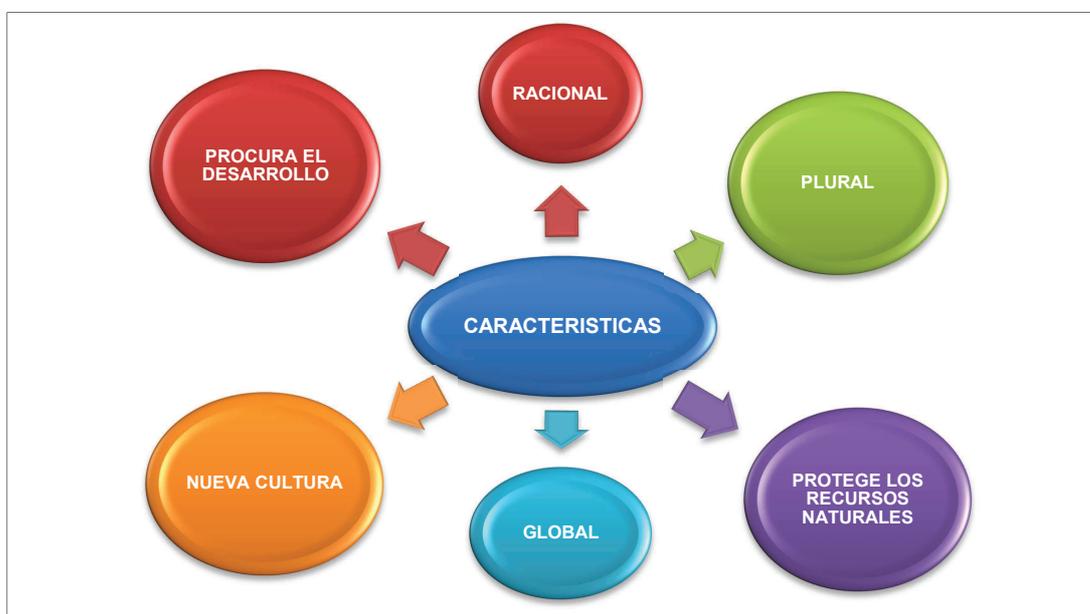


Diagrama 2.3.1 Características del Desarrollo Sustentable
Fuente: Propia

1. Racional: Debido a que es un acto que realizan los seres humanos permitiéndoles hacer un análisis lógico, analítico y crítico, sobre la utilización de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades, respetando los derechos de los pueblos en cuanto a sus costumbres, creencias, saberes y prácticas.

2. Plural: Pues abarca todo grupo social, proponiendo el desarrollo económico de los pueblos a través de la autogestión de sus recursos productivos, pues son ellos quienes conocen su contexto ecológico y no es válido que terceras personas exploten de manera irracional sus recursos naturales sin que el grupo étnico reciba beneficio alguno, esto es defender los derechos de los pueblos a través de instituciones sociales, costumbres, territorios, creencias, saberes, prácticas, etc. con el fin de obtener mejores resultados. Sin dejar de lado principalmente en los casos de los países en desarrollo, donde está la mayor parte de la pobreza del

mundo, la satisfacción de las necesidades esenciales y el desarrollo sustentable exigen que haya crecimiento económico.

3. Protege los recursos naturales: Evita la degradación ambiental, la destrucción de los recursos, conservando y mejorando la base de los mismos siendo este una de las metas del desarrollo, también es comprendido como una obligación moral de las generaciones presentes en relación a las próximas, el mantenimiento de la diversidad biológica ya que es necesario para el funcionamiento normal de los ecosistemas y de la biosfera como un todo. En este sentido las políticas deben ampliar las opciones para que las personas mejoren su calidad de vida, principalmente en áreas de bajo “estrés” ecológico y pobres en recursos.

4. Nueva cultura: Busca la interacción del ser humano con el medio ambiente de una forma responsable con principios éticos. Atender a las necesidades humanas esenciales de empleo, alimento, energía, saneamiento del agua son necesidades básicas cuya atención debe ser buscada con prioridad en las capas de la población pobre del tercer mundo.

5. Global: Abarca todo el universo, incorporar el ambiente y la economía en los procesos de decisión, la tarea de integrar lo económico y lo ecológico requiere de cambios de aptitudes y de objetivos en diversos niveles, pues, solamente la Ley no tiene el poder de forzar los intereses de las comunidades. Éstos deben conocer y apoyar las leyes, ampliar su participación en las decisiones que afecten el medio ambiente, a través de su motivación y consecuente movilización, organizándose de una manera en lo que puedan viabilizar formas de participación más efectiva junto con los objetivos.

6. Procura el desarrollo: Favorece el desarrollo económico utilizando la ciencia y la tecnología en beneficio del medio ambiente. La tecnología es considerada el elemento clave que llevará la solución a la mayoría de los problemas expuestos y por ser el eslabón que liga al hombre con la naturaleza, ella debe ser reorientada

en función de las exigencias del desarrollo sustentable, que requiere mayor atención a los factores ambientales. En el caso de los países en desarrollo, es preciso intensificar la capacidad de innovación tecnológica, a fin de atender a los nuevos desafíos. A su vez, la tecnología generada en los países industrializados, las más recientes relacionadas con la conservación de la energía, el uso de materiales, la informática, la biotecnología, no siempre son adecuadas o de fácil adaptación a las condiciones ambientales y socioeconómicas de los países en desarrollo.

El desarrollo sustentable es una nueva forma de ideología que debe ser adoptada por todos los ciudadanos, la cual consta en la no degradación de los recursos naturales y un desarrollo económico justo y equitativo mediante la utilización racional de la ciencia y la tecnología en una forma responsable, donde todos los elementos que conforman el universo sean respetados aplicando los valores universales de equidad, justicia y libertad.

2.3.1 Divisiones de la sustentabilidad

Debemos tomar en cuenta las tres dimensiones básicas de la sustentabilidad que son: social, vista como la equidad de las soluciones propuestas, ya que la finalidad del desarrollo es siempre ética y social; económica, referida a la eficiencia económica; ecológica, relacionada con la prudencia ecológica.

1.- AMBIENTAL: Se basa en la compatibilidad entre las diferentes actividades económicas y la preservación actual y futura de la biodiversidad de los ecosistemas, evitando la degradación de las fuentes y sumideros, es decir tener una administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, de manera que sea posible el bienestar de la población actual, garantizando el acceso a éstos por los sectores más vulnerables, y evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones

futuras, así mismo disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso.

Las políticas ambientales tienen como objetivo la disminución de tasa de uso de recursos ambientales, debe de incorporar la dimensión ambiental a la económica la planificación a través de programas de ajuste estructural, programas de inversión, gasto público, políticas de educación y comunicación social.

2.- ECONÓMICA: El impacto de las políticas económicas causa efectos primarios y secundarios sobre el medio ambiente, como los cambios en las tasas de interés, reasignación del presupuesto fiscal y las devaluaciones de la moneda. La sustentabilidad económica se da cuando la actividad que se mueve hacia la sustentabilidad ambiental y social es financieramente posible y rentable, aquella que promueve un uso inteligente de los recursos económicos en busca, no sólo, de ahorrar sino de conseguir que el valor de la intervención sea mucho mayor que su precio.

Se entiende que la sustentabilidad económica será aquella que promueve un uso inteligente de los recursos económicos en busca, no sólo, de ahorrar sino de conseguir que el valor de la intervención sea mucho mayor que su precio. Esto, por desgracia, no es siempre así.

También fomenta el uso racionalizado de la naturaleza y sus recursos. Propone una economía de medios, materia y energía, proporcionalidad entre medios y fines. En definitiva, es la política del sentido común. Construye lugares que hacen un consumo racional de lo posible y en equilibrio con el medio tanto natural como cultural.

3.- SOCIAL: Es aquella que busca fomentar las relaciones entre los individuos y el uso colectivo de lo común. Entiende los lugares como prolongación colectiva del

espacio doméstico y la ciudad como la casa de todos, en la que el espacio público y privado no sólo se piensa conjuntamente sino de la misma manera.

Está más que demostrado que la individualidad promovida por el modelo anglosajón aumenta el consumo, ya que éste sería la “terapia capitalista contra la soledad”.

Así, el incremento de las relaciones entre individuos tiene un beneficio directo sobre el medio ambiente, ya que minimiza el consumo de recursos. Lo colectivo siempre es más ecológico, es decir la capacidad de transformación intencionada que tienen las comunidades para garantizar la evolución de la sociedad recurriendo a las estructuras y sistemas sociales que posibilitan la realización de las aspiraciones individuales y colectivas.

2.4 TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES

El enfoque tecnológico del desarrollo sustentable significa implementar y promover una cuidadosa simbiosis entre ecosistemas y economía, redefiniendo los objetivos del desarrollo y reestructurando el sistema técnico-social de la producción e introducir tecnologías ecológicas para lograr ventajas comparativas consiguiendo que la economía sea más competitiva y próspera dentro de un horizonte temporal razonable (Sagasti y Colby, 1993).¹³

2.4.1 Tecnologías limpias

El uso de las tecnologías limpias se encuentra en constante crecimiento una tecnología limpia, es la tecnología que al ser aplicada no produce efectos secundarios o transformaciones al equilibrio ambiental o a los sistemas naturales (ecosistemas).

¹³ Reynol Díaz Coutiño, “Desarrollo Sustentable”, Mac Graw Hill, págs. (155 Y 159).

Sobre las tecnologías limpias lo más destacable, es la reducción de los desechos no biodegradables, y la auto sustentabilidad ambiental, es decir, la reposición del gasto ecológico causado por la actividad manufacturera.

Ventajas: Desarrollo sostenible, administración limpia de recursos, autodestrucción y reciclaje de desechos.

Desventajas: Generalmente la adopción de tecnologías limpias es sinónimo de aumentos considerables en los costos de producción y fabricación, lo cual no es bueno para las utilidades de las empresas.

Tecnología limpia, es un concepto novedoso que basado en la sustentabilidad, pretende desarrollar nuevos instrumentos para mejorar la relación, impactante entre el ser humano y la naturaleza. Además, pretende brindar, generalmente en industrias económicas, soluciones o técnicas que sean más aptas para la protección de los recursos agotables. Esto se debe no solo a que representan recursos que no pueden ser sustituidos, sino a que conlleva a un ahorro de los mismos y un aprovechamiento real y una garantía de sobrevivencia en un largo plazo.

Al tratar de encontrar la mejor definición para la terminología de tecnología limpia podemos hacer referencia la presentada en el programa de las Naciones Unidas para el medio circundante natural y artificial, que dice que esta es “la aplicación continua de una estrategia amigable con el medio natural que sea preventiva integrada y aplicada a procesos, productos y servicios para mejorar la ecoeficiencia y reducir los riesgos para los humanos y el medio natural”.¹⁴

En el caso de las tecnologías limpias hay una motivación dual que es intrínseca a muchos tipos de tecnologías limpias, ya que la prevención de la contaminación se

¹⁴ http://www.lasallista.edu.co/fxcu/media/pdf/Revista+Limpia/Vol1n2/p+I_v1n2_78-86_tecnolog%C3%ADas.pdf

consigue sobre todo con un mejor control de procesos. Un ejemplo es la aplicación más cuidadosa de pinturas para reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV). De la industria química se pueden mencionar ejemplos como el uso de mezcladores para reducir la formación de lodos en tanques de almacenamiento, la detección de fugas, la limpieza de los tubos de los intercambiadores de calor o un mejor control de reacciones para eliminar puntos calientes y fríos y acelerar las reacciones.

Si las tecnologías “más limpias” actuales se mantuvieran durante mucho tiempo en una lista de bienes favorecidos (por ejemplo mediante exenciones fiscales, preferencias arancelarias, etc.), se produciría un retraso en la innovación o se elegiría invertir en procesos menos limpios en lugar de aquellos que son el fruto de la innovación tecnológica (OCDE, 2002). Desde la perspectiva de la innovación tecnológica y la sustentabilidad, una tecnología limpia es la tecnología que al ser aplicada no produce efectos colaterales irreversibles o transformaciones radicales al equilibrio ambiental local o a los sistemas naturales, sino que son aquellas que ayuda a prevenir el desperdicio y la contaminación reduciendo el consumo de materia prima y el uso de energía empleando el material reciclado en la producción.



Imagen 2.4.1.1 Tecnología Limpia
Fuente: <http://blogjjyarjos.blogspot.mx/>

En general, los principales atributos de una tecnología limpia son los siguientes: conservación de materias primas, optimización de procesos de producción, uso racional de las materias primas, uso racional de la energía y el agua, reciclaje o reutilización de residuos sólidos, prevención de accidentes, gestión del riesgo para evitar mayor contaminación y restauración de áreas.

Ejemplos de tecnologías limpias:

- Las lámparas con bajo contenido de Mercurio o con cero contenidos de mercurio que fabrica General Electric.
- Los refrigerantes libres de CF's.
- Los nuevos procesadores que Linux está sacando que no tienen estaño.
- La adopción de materiales reciclables que tiene el Starbucks.
- Los compresores libres de aceite.
- Las calderas que ocupan gas natural o metano en vez de diésel.

2.4.1.1 Los vehículos eléctricos

Los vehículos eléctricos de batería están a punto de cambiar el panorama social, político y económico. A la vez, están transformando a los fabricantes de vehículos actuales y dando lugar a la creación de nuevas empresas y modelos de negocio.

Nuestro Centro Global de Tecnología Limpia junto con nuestro Centro Global de la Industria Automotriz y nuestro Centro Global de Energía Eléctrica y Servicios Públicos están explorando este nuevo ecosistema que está surgiendo.

Actualmente muchos países cuentan con la energía eólica como una fuente de energía primaria en pleno desarrollo. Los países que destacan como futuros grandes generadores de energía eólica son: China, India, Sudamérica y EE.UU.

De hecho, China cuenta ya con grandes fabricantes de aerogeneradores que han conseguido tecnologías muy fiables.

En el último año al ver la oportunidad los fabricantes, empresas de servicios y proveedores de servicios están formando alianzas no convencionales. Se están creando nuevos modelos de negocio para ofrecer servicios complementarios.

Los nuevos operadores de industrias que van desde grandes minoristas de caja a los fabricantes de software a empresas inmobiliarias y centros comerciales están incrementando avances inmediatos recientes de la industria los cuales son:

- El lanzamiento de Nissan Leaf y el Chevy Volt y una cartera cada vez mayor de casi 30 modelos, anunció para el año 2016.
- Planes de GE (General Electric), para adquirir 25.000 vehículos eléctricos para su flota corporativa.
- El Reino Unido lanzar la primera red de carga en carretera en todo el país en el mundo.
- Primera estación de la batería de intercambio en Europa y Alemania fijando una meta de 1 millón de vehículos eléctricos en la carretera para el año 2020, con el apoyo de un financiamiento.
- Pero muchas incertidumbres y los riesgos siguen siendo para la entrega sin fisuras y el funcionamiento de los vehículos eléctricos a un precio razonable y cargadores necesarios para asegurar el crecimiento del mercado continuo.

2.4.1.2 Energías renovables

En 2011, las energías renovables representaron el 20.3% del total de generación de energía eléctrica en el mundo. En el mismo periodo, las inversiones mundiales en el sector fueron de 257,000 md, lo que significó un incremento de 17% con respecto al año anterior.

Países con mayor inversión en energías renovables, 2011		
Pais	md	Participación
China	51,000	19.8%
EU	48,000	18.7%
Alemania	31,000	12.1%
Italia	29,000	11.3%
India	9,000	3.5%
Otros	89,000	34.6%
Total	257,000	100%

Fuente: REN 21

Capacidad instalada para generación de energía eléctrica con fuentes renovables en el mundo, 2011
(1,363.5 GW)



Fuente: REN 21

Energía Eólica

Es la transformación de energía cinética del viento en energía mecánica o eléctrica, actualmente muchos países cuentan con la energía eólica como una fuente de energía primaria en pleno desarrollo. Los países que destacan como futuros grandes generadores de energía eólica son: China, India, Sudamérica y EE.UU. de hecho, China cuenta ya con grandes fabricantes de aerogeneradores que han conseguido tecnologías muy fiables.



Imagen 2.4.1.2.1 Energías renovables
Fuente: <http://www.economiadelaenergia.com/energia-eolica/>

Ventajas: Es una fuente de energía inagotable y, una vez hecha la instalación, gratuita. Además, no contamina: al no existir combustión, no produce lluvia ácida, no contribuye al aumento del efecto invernadero, no destruye la capa de ozono y no genera residuos.

Desventajas: Es una fuente de energía intermitente, ya que depende de la regularidad de los vientos. Además, los aerogeneradores son grandes y caros.

En la actualidad, la energía eólica, se considera una importante fuente de energía porque es una fuente de energía limpia que no genera contaminación y no daña el medio ambiente. Los países que generan más energía eólica son: China (62.700 megavatios), Estados Unidos (46.900 MW), Alemania (29.000 megavatios), España (21.600 MW), India (16.000 MW), Francia (6800 MW), Italia (6700 MW), Reino Unido (6500 MW), Canadá (5200 MW) y Portugal (4000 MW).

Energía Solar

Esta energía renovable se usa principalmente para dos cosas, aunque no son las únicas, primero para calentar cosas como comida o agua, conocida como energía solar térmica, y la segunda para generar electricidad, conocida como energía solar:

- Fotovoltaicas: Es la transformación de la radiación solar en electricidad con celdas fotoeléctricas, hechas principalmente de silicio que reacciona con la luz.
- Termosolares: Es el aprovechamiento de la radiación solar para la captación y almacenamiento de calor, que alcanzan temperaturas de 40 a 100 °C (planos), o “concentradores” con los que se obtienen temperaturas de hasta 500 °C.

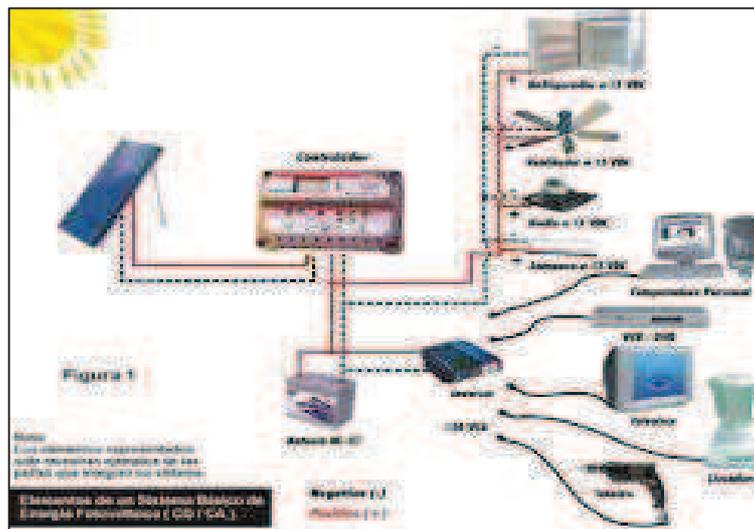


Imagen 2.4.1.2.2 Energías renovables
Fuente: <http://www.apsmaroc.wordpress.com/energia-y-su-transformacion/>

Energía hidráulica

La energía potencial o cinética del agua transformada en electricidad. Las centrales mini hidráulicas (<5 MW) se clasifican, según la caída de agua que aprovechan, en baja carga (caída de 5 a 20m), media carga (caída de 20 a 100m) y alta carga (caída mayor a 100m). Además de la carga, se clasifican en función del embalse y del tipo de turbina que utilizan.

Algunas ventajas de la energía hidráulica: es una fuente de energía verde, que no produce residuales y es fácil de almacenar. El agua almacenada en los embalses situados en la altura permite la regulación del flujo de los ríos.

Algunas desventajas: construir centrales hidroeléctricas es un proceso largo y caro y que además requiere de grandes redes de cables de alimentación eléctrica.

Los embalses también significan la pérdida de grandes áreas de suelo productivo y la fauna debido a la inundación de su hábitat. También causan una disminución en el flujo de los ríos y arroyos por debajo de la presa y pueden alterar la calidad de las aguas.

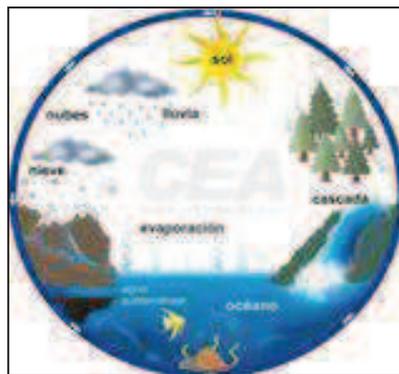


Imagen 2.4.1.2.3 Energías renovables
Fuente: <http://www.economiadelaenergia.com/energia-hidraulica/>

Bioenergía

Utiliza materia orgánica como energético, por combustión directa o mediante su conversión en combustibles gaseosos como el biogás o líquidos como bioetanol o biodiesel.

Actualmente, la bioenergía representa el 8% del consumo de energía primaria en México. Los principales bioenergéticos empleados son el bagazo de caña (usado para la generación eléctrica y/o térmica en la industria azucarero) y la leña (fundamentalmente usada para calefacción y cocción de alimentos).

El potencial técnico de la bioenergía en México se estima entre 2,635 y 3,771 Petajoules al año, sin embargo, su uso actual es 10 veces menor. Del potencial estimado, un 40% proviene de los combustibles de madera, 26% de los agro-combustibles y 0.6% de los subproductos de origen municipal. Se estiman además 73 millones de toneladas de residuos agrícolas y forestales con potencial energético, y aprovechando los residuos sólidos municipales de las 10 principales ciudades para la generación de electricidad a partir de su transformación térmica, se podría instalar una capacidad de 803 MW y generar 4,507 MWh/año. Además, se cuenta con un área agrícola significativa, potencialmente apta para la producción de bioetanol y biodiesel.

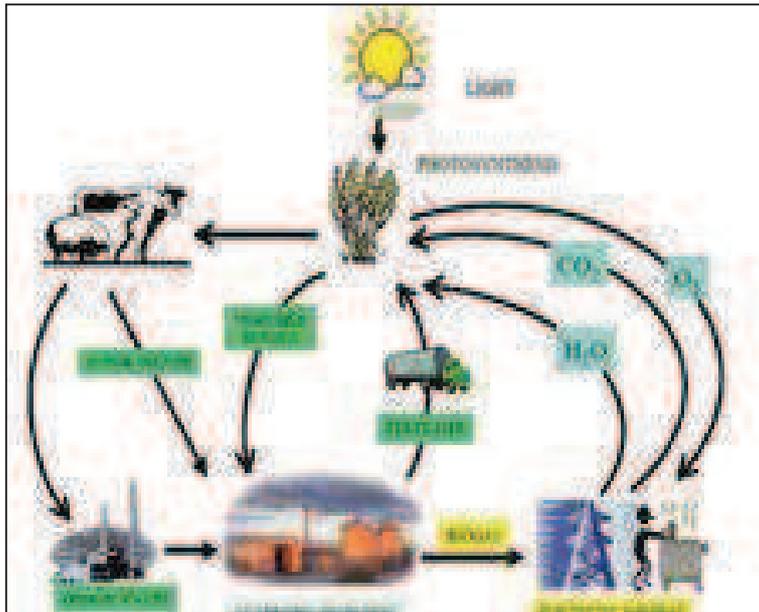


Imagen 2.4.1.2.4 Energías renovables
 Fuente: <http://www.economiadelaenergia.com/bioenergia>

Energía geotérmica

Los recursos de alta temperatura ($T > 200^{\circ}\text{C}$) pueden utilizarse para generar energía eléctrica, los de temperatura baja ($T < 200^{\circ}\text{C}$) para aplicaciones térmicas. México ocupa el tercer lugar mundial en capacidad de generación de energía geotérmica, con 960 MW instalados, con los que se generan más de 6,500 GWh/año.

La CFE estima que el potencial geotérmico permitiría instalar otros 2,400 MW, si bien su viabilidad depende del desarrollo de tecnología para su aprovechamiento.

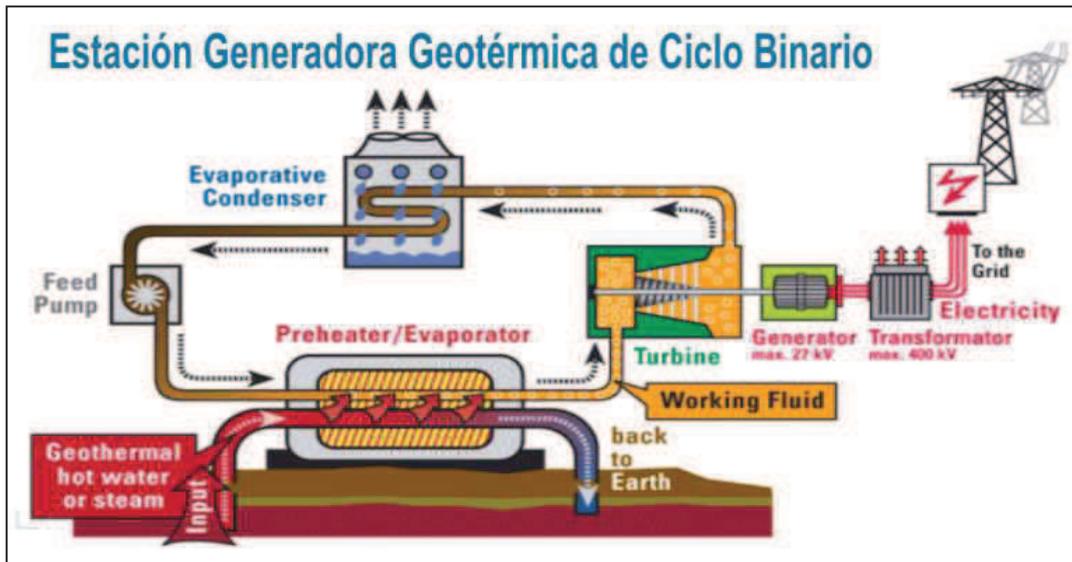


Imagen 2.4.1.2.5 Energías renovables
Fuente: <http://www.economiadelaenergia.com/bioenergia>

2.4.1.3 Producción en México

A febrero de 2012, México contó con 14,324 MW de capacidad instalada de generación eléctrica basada en energías renovables, incluyendo grandes hidroeléctricas, lo que representó el 22.3% de la capacidad total de generación eléctrica en el país.



El potencial eólico de México se estima en 71,000 MW, esto equivale a cubrir más de 3 veces la demanda de energía eléctrica del sector residencial en 2010. Se estima un potencial hidroeléctrico de 53,000 MW, y más de 40,000 MW de potencial geotérmico para usos eléctricos y térmicos.

México es el principal proveedor de módulos solares fotovoltaicos en América Latina, con una capacidad de producción anual superior a 276 MW. Algunas de las empresas que se encuentran en México para el desarrollo de proyectos y proveeduría de equipo para la generación de energía renovable son: Acciona, Iberdrola, Gamesa, Vestas, EDF Electricite de France, Cannon Power Group, Abengoa, Potencia Industrial, Sanyo, Kyocera y Vientek, entre otras.

La meta del gobierno federal es alcanzar una capacidad instalada de tecnologías limpias de 35% para el año 2024. Se estima que para 2025 se incrementen 18,716 MW a la ya existente capacidad instalada para la generación de electricidad a partir de energías renovables, liderada por una mayor participación del sector eólico (60.3%) e hidráulico (24.3%).

Incremento en la capacidad instalada de generación de electricidad de fuentes renovables al año 2025

Tipo de energía	Servicio público	Autoabastecimiento	Generación distribuida*	Total	% Part.
Eólica	2,023.0	8,264.2	991.0	11,278.2	60.3
Geotérmica	102.0	-	34.4	136.4	0.7
Hidráulica	3,531.0	575.1	435.2	4,541.3	24.3
Solar	-	-	-	2,241.6	12.0
Fotovoltaica	5.0	600.5	1,567.1	2,172.6	-
Termosolar	14.0	-	55.0	69.0	-
Biomasa	-	324.2	194.3	518.5	2.8
Total	5,675.0	9,764.0	3,277.0	18,716.0	100.0

Fuente: SENER

Centrales de energías renovables

A febrero de 2012, en México se registraron 204 centrales en operación y en construcción para la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables; Oaxaca y Veracruz son los estados con mayor número de proyectos eólicos y de bioenergéticos, respectivamente.



Inversión

En 2011, México registró 200 mdd como inversión total del sector, principalmente en proyectos eólicos.

Empresas apuestan por México

De 2007 a 2011 Acciona ha instalado en el país cuatro parques eólicos en el estado de Oaxaca, los cuales suman 556 MW de capacidad y una inversión cercana a 1,200 mdd. Eurus, uno de sus parques abastece el 25% de la energía eléctrica de CEMEX.

ABENGOA construye la primera central de generación eléctrica híbrida termoeléctrica-termosolar en Agua Prieta, Sonora con 12 MW de capacidad instalada eléctrico solar y 466.⁴ MW por ciclo combinado.

CANNON Power Group con una inversión de 2,500 md, la empresa desarrolla tres parques eólicos en los estados de Baja California, Zacatecas y Quintana Roo, los cuales alcanzarán más de 1,000 MW de capacidad instalada de generación eólica. SANYO esta empresa cuenta con 75 MW de capacidad de producción de módulos fotovoltaicos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2.4.1.4 Programas federales del sector energético

Fondo para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de energía

Impulsa al sector energético a través de proyectos, programas y acciones encaminadas a conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y las tecnologías limpias.

Fondo sectorial de sustentabilidad energética SENER-CONACYT

Apoyos a instituciones de educación superior y centros de investigación que promuevan la innovación e investigación científica y tecnológica aplicada a las fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y la diversificación de fuentes primarias de energía.

Depreciación acelerada de inversiones en activos fijos para generación de energía proveniente de fuentes renovables: Permite depreciar el 100% de las inversiones en maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables.

Arancel cero

Exenta del pago del impuesto general de importación o de exportación a equipos anticontaminantes y sus partes, así como maquinaria, equipo, instrumentos, materiales, animales, plantas y demás artículos para investigación, o desarrollos tecnológicos relacionados con fuentes renovables de energía y tecnologías limpias que se sujeten a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.¹⁵

2.4.1.5 Biodigestor

Un biodigestor es un sistema sencillo de conseguir solventar la problemática energética-ambiental, así como realizar un adecuado manejo de los residuos tanto humanos como animales.

En su forma simple es un contenedor (llamado reactor) el cual está herméticamente cerrado y dentro del cual se deposita material orgánico como excremento y desechos vegetales (exceptuando los cítricos ya que éstos acidifican). Los materiales orgánicos se ponen a fermentar con cierta cantidad de agua, produciendo gas metano y fertilizantes orgánicos ricos en fósforo, potasio y nitrógeno. Este sistema también puede incluir una cámara de carga y nivelación del agua residual antes del reactor, un dispositivo para captar y almacenar el biogás y cámaras de hidropresión y postratamiento (filtro y piedras, de algas, secado, entre otros) a la salida del reactor.

El proceso de biodigestión se da porque existe un grupo de microorganismos bacterianos anaeróbicos en los excrementos que al actuar en el material orgánico produce una mezcla de gases (con alto contenido de metano) al cuál se le llama biogás. El biogás es un excelente combustible y el resultado de este proceso

¹⁵ DOF: 04/10/2007 (código: 9806.00.02), Decreto por el que se reforma la Ley del impuesto sobre la renta y la Ley de los impuestos generales de importación y exportación (código: 9806.00.03).

genera ciertos residuos con un alto grado de concentración de nutrientes el cuál puede ser utilizado como fertilizante y puede utilizarse fresco, ya que por el tratamiento anaeróbico los malos olores son eliminados.

2.4.1.6 Ventajas del biodigestor

- Producción de energía barata
- Muy económico y fácil de transportar.
- Reduce la emisión de Gases de efecto Invernadero
- Humaniza el trabajo de los campesinos.
- Mejora el sistema de cultivo reciclando estiércol
- Una reducción de la presión en los recursos naturales como combustible y carbón de leña
- Reducción de la polución, etc.

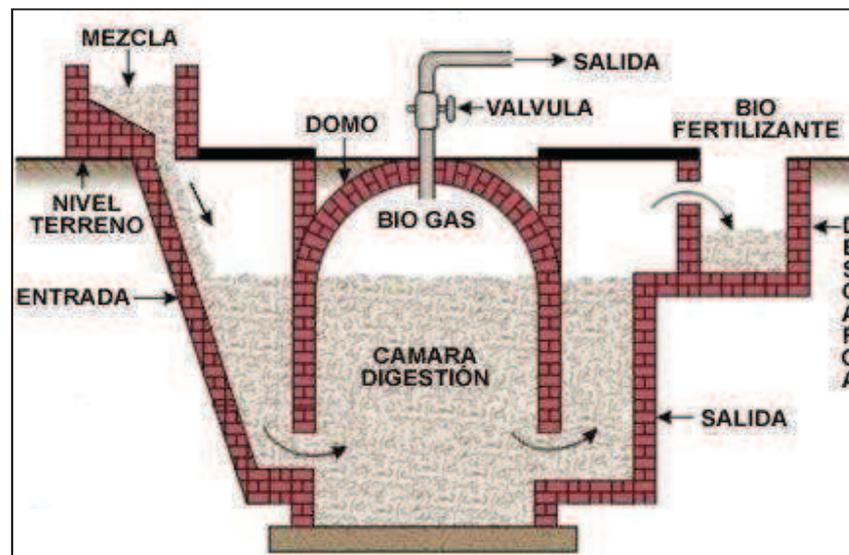


Imagen 2.4.1.6.1 Biodigestor.
Fuente: <http://www.biodigestor.gob>

2.4.1.7 Bonos de carbono

Gabriel Espino García en su obra “Sustentabilidad de las Empresas” (2009), nos habla de una manera general que son y el uso de los Bonos de carbono, éstos surgen en el protocolo de Kioto (Japón) como instrumento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo objetivo es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropogénicas (químicos peligrosos) en el sistema climático. En el Protocolo de Kioto se plantea la reducción cuantificada de emisiones y mecanismos de flexibilidad para lograrla, dicho protocolo fue ratificado por 38 países, que se comprometieron desde febrero 16 de 2005 a reducir las emisiones contaminantes de:

- Dióxido de Carbono (CO_2)
- Metano (CH_4)
- Óxido Nitroso (C_2O)
- Hidrofluorocarbonos (HFC_5)
- Perfluorocarbonos (PFC_5)
- Hexafluoruro de azufre (SF_6)

La reducción de estos químicos se harán mediante el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), los bonos de carbono generado por cada proyecto pueden ser usados y/o comprados por países desarrollados para ayudar a alcanzar sus metas de reducción de emisiones.

El otro mecanismo se le denomina Implementación Conjunta que consiste en el desarrollo de proyectos entre países desarrollados.

Mercado de carbono

Promueve la compra-venta de los Certificados de Emisión Reducida (CER), mundialmente; en especial, para que los países desarrollados puedan alcanzar sus metas de reducción de emisiones; asimismo, promueve el desarrollo en los países no desarrollados, cada (CER) adquirido por un país desarrollado cuenta con una tonelada de carbono reducida.

Para cumplir con sus compromisos al Protocolo de Kioto, los países desarrollados pueden:

- Empezar acciones nacionales enfocadas a reducir sus emisiones.
- Comprar bonos de carbono: un bono de carbono representa una reducción de emisiones de una tonelada de CO₂, equivalente. Adquirir un bono es financiar un esfuerzo de reducción en otra parte del mundo.

En la estadística mundial del Centro Riso del Programa Ambiental de Naciones Unidas y del Fondo Monetario Internacional al mes de julio de 2008, países como China, India, Corea del Sur y Brasil tenían los primeros lugares en la obtención de créditos de carbono mediante reducciones de emisiones certificadas, ya que Vietnam, México, Chile y Bolivia en cuanto a millones de dólares representaban una mínima parte en comparación con los países antes señalados.

Para México, el MDL puede traer beneficios importantes en términos de transferencia de tecnología y fuentes de financiamiento adicionales en varios sectores como son: energía, minería, agricultura, siderúrgica, química y fertilizantes.

Para acceder a este financiamiento, las empresas de las naciones en desarrollo, como México deben demostrar a la SEMARNAT que sus proyectos contribuyen a reducir la emisión de bióxido de carbono.

2.4.2 Estrategias tecnológicas

Las estrategias tecnológicas para la sustentabilidad consideran al territorio como un conjunto de ecosistemas cuyas capacidades serían igual a uno en el tiempo. La estrategia tecnológica vuelve artificial el territorio para transformarlo en un terreno económico donde entran y salen materiales y energía. Cuando la tasa de salidas es superior a las entradas, el sistema se desajusta y viene la destrucción. Un procedimiento para analizar este flujo de entradas y salidas es el método de análisis del ciclo de vida. Otras técnicas son la prevención de la contaminación (pollution prevention), la producción más limpia (cleaner production), la ecología industrial (industrial ecology) y el diseño para la sustentabilidad (design for sustainability, D4S). El objetivo de estas técnicas es contribuir a que todos los procesos adopten los criterios de la ecoeficiencia.¹⁶

2.4.2.1 Análisis del ciclo de vida (ACV)

El análisis del ciclo de vida (ACV) de un sistema–producto es una técnica que ayuda a identificar, medir y caracterizar los diferentes impactos ambientales que se generan en cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lo explica como “un inventario de la cantidad de energía y materias primas que se utilizan y cuántos desechos sólidos, líquidos y gaseosos se generan en cada etapa de la vida de un producto”.

La norma ISO 14040 (1997) define al ACV como una técnica para determinar los aspectos ambientales e impactos potenciales asociados con un producto-proceso mediante:

¹⁶ Reynol Díaz Coutiño, “Desarrollo Sustentable”, Mac Graw Hill, 2009, pág. 159.

- I. La recopilación de un inventario de las entradas y salidas relevantes del sistema,
- II. La evaluación de los potenciales impactos ambientales asociados a esas entradas y salidas,
- III. La interpretación de los resultados de las fases de inventario e impacto en relación con los objetivos del estudio.

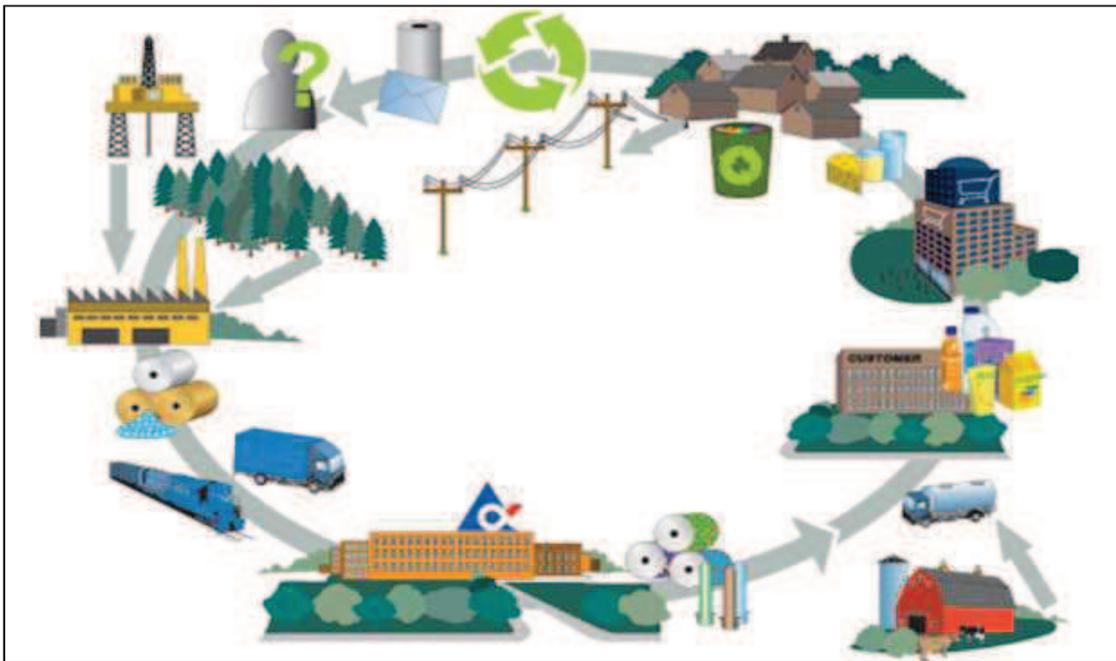


Imagen 2.4.2.1.1 Análisis del Ciclo de Vida.
Fuente: <http://www.ismedioambiente.com>

2.4.2.2 Prevención de la contaminación (Pollution Prevention, P2)

La prevención de la contaminación trata de reducir o eliminar los residuos desde la fuente que los produce mediante la modificación de los procesos, la promoción del uso de sustancias no tóxicas o menos tóxicas, así como la implementación de las técnicas de conservación y reutilización de materiales, en lugar de desecharlos a los arroyos.

2.4.2.3 Producción más limpia (P+L)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define la producción más limpia (P+L) como “la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva integrada a los procesos, a los productos y a los servicios para aumentar la eficiencia total y reducir los riesgos a los seres humanos y al ambiente”. La versatilidad de esta estrategia consiste en que puede aplicarse en los procesos que operan en cualquier industria, a los productos mismos y a los distintos servicios que demanda la sociedad.

Para los procesos de producción ya implementados se trata de llevar a cabo tareas de conservación de materias primas, agua y energía; eliminación de las materias primas tóxicas y peligrosas y reducción de la cantidad y a toxicidad de todas las emisiones y desperdicios en la fuente durante el proceso de producción.

La metodología (P+L) consta de seis fases:



Imagen 2.4.2.3.1 Producción más Limpia
Fuente: Propia

2.4.2.4 Ecología industrial

Es un enfoque que relaciona las actividades industriales como ecosistemas, esta relación se sustenta en los flujos de materiales, energía e información. Con base en los conocimientos sobre el funcionamiento de los ecosistemas se formula un nuevo perfil de organización de sistema industrial, de manera que se despliegue hacia una forma de funcionamiento que sea compatible con la biosfera y que sea auto reproducible en largo plazo. El uso de los recursos limitados y proteger el medio ambiente.

Uno de los objetivos de la ecología industrial es el de cambiar la naturaleza lineal del sistema industrial que se caracteriza por usar las materias primas, transformarlas en productos y subproductos y luego en desperdicios, en un sistema cíclico en el que los residuos se usen como energía o materias primas para otros productos o procesos. La ecología industrial es un paradigma que sugiere un marco conceptual para la planificación del desarrollo económico sustentable y plantea maneras de optimizar el uso de los recursos limitados y proteger el medio ambiente.



Imagen 2.4.2.4.1 Ecología Industrial
Fuente: <http://www.imcyc.com/revistacyt/marzo2012>

2.4.2.5 Diseño para la sustentabilidad (DSIGN FOR SUSTAINABILITY, D4S)

El diseño para la sustentabilidad es una consecuencia natural del trabajo de PNUMA sobre la producción más limpia, sistemas industriales ecoeficientes y el manejo del ciclo de vida. El D4S tiene el potencial de mejorar la eficiencia, la calidad del producto y las oportunidades en el mercado (nacional y mundial) y al mismo tiempo mejorar el rendimiento ambiental (Crul y Diehl, 2007).

2.5 LA VENTAJA COMERCIAL DE LA SUSTENTABILIDAD

(By: Jeff Wooster, The Chemical Company)

Mucha gente se cuestiona lo que realmente significa la “sustentabilidad”. Empresas promueven su compromiso con la sustentabilidad de diversas maneras, y los consumidores deben elegir algún Producto catalogado como sustentable sin la plena comprensión del beneficio que ofrecen. Pero debajo de todas las promesas y los materiales de promoción, siempre debe haber un verdadero compromiso corporativo a los objetivos de la sustentabilidad que proporcionan importantes beneficios ambientales, económicos y sociales.

Los plásticos son uno de los materiales más utilizados y reciclables en el planeta, y el procesador de plásticos, especialmente en la industria del embalaje, teniendo una responsabilidad para que la producción sea sostenible siendo éstos una parte fundamental de sus prácticas empresariales. En Dow, se define la sustentabilidad como el desarrollo de soluciones que beneficien al planeta, enriquecer a la gente, y crear recompensas sociales y económicas. Como tal, la sostenibilidad tiene que ser de largo alcance y estar muy arraigada en la decisión de una empresa No es un atributo en sí mismo, sino más bien una forma holística de pensar acerca del ciclo completo en la vida de un producto.

El mundo está cambiando rápidamente y el cambio mundial significa un mercado cambiante. A medida que la población crece, también crece la urbanización y el consumo de recursos naturales. Este aumento en las fuerzas de consumo obliga a las empresas a desarrollar soluciones para abordar el problema y aprender a hacer más con menos, en el trato con el aumento del costo de la energía, bienes de capital y materias primas.

Por ejemplo, muchos propietarios de marca en la industria de los alimentos envasados se están cambiando al embalaje de plástico flexible, ya que utiliza menos material, es más ligero de peso, y ofrece a los consumidores la comodidad que necesitan por los estilos de vida. Las cantidades y tipos de embalaje utilizado deben dar cabida a las crecientes necesidades de la población y como consumidores cambian los gustos. Todos estos cambios tienen una reacción en cadena de gran alcance provocando un fuerte impacto en la industria.

Los consumidores son más conscientes ahora más que nunca de lo que ocurre en todos los productos que compran. Porque los consumidores no piensan en el embalaje por separado de los productos que compran, el envase puede afectar al rendimiento en el mercado tanto como el producto en sí.

¿Por qué ser sustentable?

Prácticas de sostenibilidad puede mejorar el rendimiento económico y generar una imagen positiva para las empresas y sus productos. Ya que los propietarios de marcas buscan cualquier la oportunidad para ganarse a una amplia variedad de grupos de interés, al cuestionar a los consumidores quisquillosos analistas financieros, es ventajoso para el procesador el considerar a la sostenibilidad una de las necesidades del cliente junto con los requisitos de funcionamiento específicos. La capacidad de ofrecer un producto que cumpla con los objetivos de los clientes y mejora sus líneas de fondo significa que los clientes vendrán a

confiar y depender de los procesadores en busca de ayuda en el logro de sus objetivos de sostenibilidad en el futuro.

La ventaja económica de las prácticas de sustentabilidad de ejecución es la fórmula para encontrar el equilibrio ideal de los recursos ya gastados en comparación con el valor de los mismos para el cliente siendo la clave para poder ofrecer los resultados más rentables en términos de ingresos generados y ventajas ambientales prestados. El valor de un producto va más allá de su costo. Conservación de los recursos y reducir los residuos al tiempo que ofrece buen resultado es económicamente ventajoso para los procesadores.

2.5.1 Conversión de agua en combustible

Aprovechamiento de residuos de energía para transformar agua en combustible hidrógeno.

Científicos de la Universidad de Wisconsin-Madison han diseñado un modo de recoger pequeñas cantidades de energía residual y aprovecharlas para convertir el agua en un combustible de hidrógeno utilizable.

El proceso es simple, eficiente y recicla una energía de otro modo desperdiciada. "Este estudio ofrece una tecnología simple y rentable para la separación directa del agua que puede generar combustibles de hidrógeno aprovechando desechos de energía, como el ruido o las vibraciones del medioambiente", escriben los autores en un nuevo documento, publicado el 2 de marzo en la revista *Journal of Physical Chemistry Letters*.

Los investigadores, dirigidos por el geólogo y especialista en cristales de la UW-Madison, Huifang Xu, desarrollaron unos nanocristales a partir de dos cristales comunes, óxido de zinc y titanato de bario, y los colocaron en agua. Al aplicarles

vibraciones ultrasónicas, las nanofibras se flexionaron y catalizaron una reacción química que dividió las moléculas de agua en hidrógeno y oxígeno.

Cuando las fibras se doblan, las asimetrías de sus estructuras cristalinas generan cargas positivas y negativas y crear un potencial eléctrico. Este fenómeno, llamado efecto piezoeléctrico, es muy conocido en ciertos cristales desde hace más de un siglo y es la fuerza que impulsa los relojes de cuarzo y otras aplicaciones.

Xu y sus colegas aplicaron la misma idea a las fibras de los nanocristales. "Los materiales de mayor tamaño son frágiles, pero a nanoescala son flexibles", señala Xu; igual que la diferencia entre la fibra de vidrio y un panel de vidrio.

Las fibras más pequeñas se doblan con mayor facilidad que los cristales más grandes y, por lo tanto, también producen cargas eléctricas con facilidad. De momento, los investigadores han logrado una impresionante eficacia del 18% con los nanocristales, superior a la de la mayoría de las fuentes de energía experimentales.

Con este tipo de tecnología, podemos aprovechar los residuos de energía y convertirlos en energía química útil". En lugar de recoger esta energía eléctrica directamente, los científicos siguieron un enfoque innovador y utilizaron la energía para romper los enlaces químicos del agua y producir oxígeno e hidrógeno gas.

"Este es un fenómeno nuevo, que convierte la energía mecánica directamente en energía química", señala Xu, denominándolo efecto piezoelectroquímico (PZEC).

La energía química del combustible hidrógeno es más estable que la carga eléctrica, explica. Es relativamente fácil de almacenar y no perderá potencia con el tiempo.

Con la tecnología adecuada, Xu prevé que este método sea útil para la generación de pequeñas cantidades de energía a partir de una multitud de pequeñas fuentes; por ejemplo, se podría cargar un teléfono móvil o reproductor de música caminando y la brisa podría alimentar de energía al alumbrado público.¹⁷

¹⁷<http://avancetecnológicos.euroresidentes>

CAPÍTULO 3. BENEFICIOS FISCALES APLICABLES PARA EMPRESAS SUSTENTABLES

3.1 ¿QUÉ ES UN SUBSIDIO O BENEFICIO FISCAL?

Es un estímulo en forma de reducciones o exenciones en el pago de ciertos impuestos que se concede a los sujetos pasivos para promover la realización de determinadas actividades consideradas de interés público por el Estado.

La Legislación fiscal mexicana trata como sinónimos a los subsidios y al género al que pertenecen los estímulos, de ahí que le resulten aplicables a los subsidios las disposiciones referidas a los estímulos.

Son parte del conjunto de instrumentos de política económica que busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado.

Tabla 3.1 Clasificación de los estímulos fiscales

Objetivos:	Son aquellos que se establecen en función de ciertas cualidades y características de la actividad económica que se desea beneficiar. Un ejemplo de esta clasificación es a quienes promuevan el desarrollo industrial y la generación de fuentes de trabajo en áreas geográficas de industrialización prioritaria.
Subjetivos	Son aquellos que se otorgan en atención a ciertas cualidades y características del sujeto beneficiado.
Permanentes:	Son aquellos que están en vigor por tiempo indefinido, es decir, subsisten mientras no se modifique la Ley que los otorga.
Transitorios	Son aquellos en los que el propio ordenamiento legal que los establece señala de antemano el tiempo durante el cual estarán en vigor. Un ejemplo de esta clasificación es la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, la que de manera específica asignaba periodos de cinco, diez y quince años de duración a los distintos tipos de incentivos fiscales que contenía.
Relativos	Son relativos porque en primer lugar, no eliminan totalmente la carga tributaria, sino que tan solo la reducen porcentualmente y en segundo término, porque no suprimen las obligaciones fiscales secundarias. ¹⁸
Generales o específicos:	Ya sea que se otorguen para hacerse efectivos contra cualquier impuesto o cargo al beneficiario o se hagan efectivos contra un tributo específico. ¹⁹
Federales y locales	En función de su ámbito de competencia.
Interconstituidos:	Llamados así debido a que se establecen en cada Ley de impuestos, por lo que, al ser auto aplicativos, no requieren de una disposición adicional o reglamentaria, ya que cualquier contribuyente que se encuentre en el supuesto concreto que la Ley prevé para su aprovechamiento, podrá aplicarlo en su favor. ²⁰

¹⁸ Arrijoja, Adolfo, Derecho Fiscal, (México: Themis, 1993) pp. 459, 460

¹⁹ Witker, Jorge, *supra*, nota 19, Pág. 195

²⁰ Delgadillo, Luis, Principios de Derecho Tributario (México: Limosa, 2008) Pág. 139

3.1.1 ¿Cuál es la finalidad de los estímulos fiscales?

El propósito de los subsidios fiscales o estímulos fiscales es la de incentivar a los particulares y fomentar una conducta con enfoque del desarrollo sustentable. Los beneficios fiscales tienen como base el principio básico del derecho fiscal denominado extra-fiscalidad, lo cual significa que su objeto no es recaudatorio sino orientador.²¹

Promover el desarrollo de actividades y regiones específicas, a través de mecanismos como pueden ser por ejemplo la devolución de impuestos de importación a los exportadores, franquicias, subsidios, disminución de tasas impositivas, exención parcial o total de impuestos determinados, aumento temporal de tasas de depreciación de activos.

Tienen el objetivo de aumentar de la inversión, el desarrollo de regiones atrasadas, la promoción de exportaciones, la industrialización, la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente, la transferencia de tecnología, la diversificación de la estructura económica y la formación de capital humano.

²¹ Shwedel, Yosef, Estímulos fiscales y el desarrollo sustentable, pp. 3, 4.

3.1.2 Formas que pueden tomar los incentivos tributarios

Tabla 3.1.2 Esquemas de los estímulos fiscales

Exención	Una figura mediante la cual se libera de obligaciones a causantes de las contribuciones, que se ubiquen en una situación concreta definida por la propia ley que establece la contribución.
No causación	La no causación significa que en el hecho imponible de la contribución no éste contemplado la actividad que se busca incentivar y de esta manera será una actividad libre de la carga tributaria.
Deducciones	La deducción es la posibilidad que el legislador crea de reducir la base gravable de una contribución.
Créditos o Acreditamientos	Se crea con el propósito de aplicar al impuesto a pagar un monto de reducción.

El 30 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", tales como:

- Dispensa temporales de impuestos y reducción de tasas.
- Incentivos a la inversión (depreciación acelerada, deducción parcial, créditos fiscales).
- Zonas especiales con tratamiento tributario privilegiado (derechos de importación, impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado).
- Incentivos al empleo (rebajas en impuestos por la contratación de mano de obra).²²

²² Arrijo Vizcaíno, A. *Incentivos fiscales*. En: Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Número 10, Sección de Previa. Recuperado el 31 de julio de 2012 de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/10/pr/pr12.pdf>

3.1.3 Forma de acreditar los beneficios fiscales

El Código Fiscal de la Federación (CFF) prevé en los artículos 25 y 25-A que se pueden acreditar los estímulos a que se tenga derecho si se cumple con los requisitos que establece la mencionada disposición aunados a los requisitos que estén señalados en los ordenamientos legales que concedan dichos estímulos.

Solo se podrán acreditar hasta el monto de los pagos de impuestos que efectivamente se deban pagar. Si el estímulo es mayor al importe de la contribución a pagar, solo se acreditará el estímulo hasta el importe del pago. Esto deberá ser en un plazo no mayor a cinco años que se contarán a partir del último día en que venza el plazo para presentar la declaración del ejercicio en que nació el derecho de obtener el estímulo; o bien, a partir del día siguiente a aquel en que nazca el derecho a obtener el estímulo cuando el contribuyente no tiene la obligación de presentar declaración del ejercicio. Cuando se acrediten o reciban indebidamente estímulos a los cuales no se tuviera derecho, se deberá reintegrar la cantidad ilegalmente recibida, más recargos y actualizaciones que se calcularán a partir de la fecha en la que se haya recibido el estímulo y hasta la fecha en la que se devuelva al fisco federal la cantidad recibida indebidamente, en los términos que establece el CFF. El Código Fiscal del Estado de Tamaulipas en su artículo 41 fracciones III señala que el Gobernador del Estado mediante resolución de carácter general podrá conceder subsidios o estímulos fiscales.

El contribuyente debe tener mucho cuidado en verificar que se cumplan los requisitos establecidos antes de aplicar un estímulo fiscal o subsidio, ya que de hacerlo y no tener derecho a ello por virtud del incumplimiento de las citadas reglas, implicaría la comisión de un delito fiscal, puesto que el CFF establece como tal el beneficiarse de un estímulo o subsidio sin tener derecho a ello.

Por todo lo anterior podemos precisar que los estímulos fiscales, también llamados subsidios, representan un avance considerable en régimen jurídico mexicano,

siendo una de las políticas más significativas en cualquiera que sea la materia, ya que por su naturaleza además de ser benéficos para el sujeto pasivo, se emplean como instrumentos de política financiera, económica y social en aras de que el Estado, como rector en el desarrollo nacional, impulse, oriente, encauce, aliente o desaliente algunas actividades o usos sociales, con la condición de que la finalidad perseguida con ellos sea objetiva y no arbitraria ni caprichosa, respetando, asimismo, los principios de justicia fiscal que les sean aplicables cuando incidan en los elementos esenciales de la contribución.²³

3.2 LEYES AMBIENTALES EN MÉXICO

3.2.1 Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene como objetos la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección del ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.
- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente.

²³ http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2011/aiis.html#_ftnref28 Novena Época, No. Registro: 173304, Instancia: Primera Sala, Tesis Aislada, Fuente: Sistema IUS Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

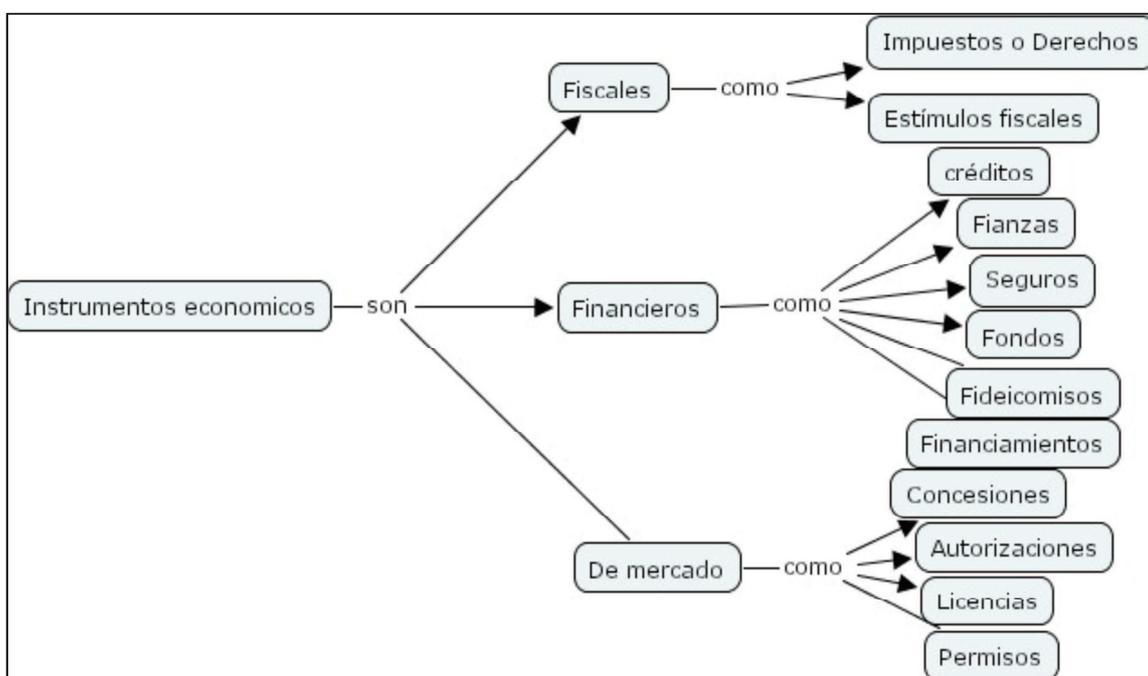
- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.
- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.
- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.
- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.
- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental.
- El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

En los Artículos 21 y 22 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), máximo ordenamiento especializado de la materia ambiental, que para la ejecución de su política ambiental el Estado dispone de instrumentos diversos, entre ellos los económicos, que se define a su vez en:

Mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financieros o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente.

Esta tendencia utiliza como complemento tributos o gravámenes, exenciones, desgravaciones y estímulos que fomenten la protección del medio ambiente. Así, entre los instrumentos económicos con que cuenta nuestro gobierno para hacer frente a los problemas del medio ambiente hay de tres tipos: los económico-fiscales, los de mercado y los financieros. Más adelante, el propio artículo detalla cada uno de estos instrumentos, clasificación que puede esquematizarse de la siguiente manera:

Instrumentos económicos ambientales



La finalidad de los instrumentos económicos en materia ambiental no es la prohibición tajante de las actividades ambientalmente indeseables, sino emitir señales a los particulares para orientar su conducta hacia las metas ambientalmente preferibles y el logro de los fines planeados por la política ambiental. Esta condición está ligada a uno de los principios fundamentales de esta clase de instrumentos, que es su extrafiscalidad, es decir, su objetivo no es puramente recaudatorio, sino que más bien aspiran a orientar conductas tal y como lo hemos manifestado. Y así ha quedado asentado en el texto del citado

Artículo 22 de la LGEEPA cuando dice: "... en ningún caso, éstos instrumentos se establecerán con fines exclusivamente recaudatorios".

Otro elemento que ha acompañado los incentivos fiscales a nivel internacional, distinto de la extrafiscalidad, es la neutralidad, es decir, que los instrumentos fiscales destinados fomentar las actividades ambientalmente deseables no deben resultar gravosos para los particulares en el sentido de aumentar la carga impositiva que soportan debido a impuestos preexistentes, de tal manera que si se trata de estímulos fiscales, éstos no formen parte de la base gravable de los impuestos que ha de pagar el particular. Este principio fue recogido en el multicitado Artículo 22 de la LGEEPA, cuando dice:

Las prerrogativas derivadas de los instrumentos económicos de mercado serán transferibles, no gravables y quedarán sujetos al interés público y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De acuerdo con lo planteado por el Artículo 22-BIS de la LGEEPA, existen actividades que son prioritarias para el otorgamiento de estímulos fiscales relacionados con la materia ambiental, las cuales se detallan a continuación:

Artículo 22-bis. Se consideran prioritarias, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales que se establezcan conforme a la Ley de ingresos de la federación, las actividades relacionadas con:

- I. La investigación, incorporación o utilización de mecanismos, equipos y tecnologías que tengan por objeto evitar, reducir o controlar la contaminación o deterioro ambiental, así como el uso eficiente de recursos naturales y de energía;
- II. La investigación e incorporación de sistemas de ahorro de energía y de utilización de fuentes de energía menos contaminantes;

- III. El ahorro y aprovechamiento sustentable y la prevención de la contaminación del agua;
- IV. La ubicación y reubicación de instalaciones industriales, comerciales y de servicios en áreas ambientalmente adecuadas;
- V. El establecimiento, manejo y vigilancia de áreas naturales protegidas, y
- VI. En general, aquellas actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Como es evidente, al tratarse de un fenómeno interdisciplinario, el diseño de las políticas medioambientales, las decisiones en la adopción de instrumentos económicos y la consecuente fijación de estímulos fiscales en la materia no sólo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino que es necesaria la intervención conjunta de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que estas políticas puedan operar.²⁴

Sin embargo, la legislación ambiental en México aún no se encuentra integrada satisfactoriamente al resto de las normas que forman el marco jurídico de nuestro país, por lo que prevalece la incongruencia y, como consecuencia, la confusión en el manejo de estos instrumentos.

De acuerdo al artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, define la evaluación del impacto ambiental como “el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites o condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente”.

²⁴ Según la LGEEPA, los estímulos fiscales estarán destinados principalmente para Por eso la fracción XXXV del Artículo 32-bis de la Ley Federal de la Administración Pública Federal faculta a la SEMARNAT para que participe en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los recursos financieros necesarios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

3.2.2 Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos

La presente Ley tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación, así como establecer las bases para:

- Aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos.
- Determinar los criterios que deberán de ser considerados en la generación y gestión integral de los residuos, para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana.
- Establecer los mecanismos de coordinación que, en materia de prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de residuos, corresponden a la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Formular una clasificación básica y general de los residuos que permita uniformar sus inventarios, así como orientar y fomentar la prevención de su generación, la valorización y el desarrollo de sistemas de gestión integral de los mismos.
- Regular la generación y manejo integral de residuos peligrosos, así como establecer las disposiciones que serán consideradas por los gobiernos locales en la regulación de los residuos que conforme a esta Ley sean de su competencia.
- Definir las responsabilidades de los productores, importadores, exportadores, comerciantes, consumidores y autoridades de los diferentes niveles de

gobierno, así como de los prestadores de servicios en el manejo integral de los residuos.

- Fomentar la valorización de residuos, así como el desarrollo de mercados de subproductos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológicos y económicos, y esquemas de financiamiento adecuados.
- Promover la participación corresponsable de todos los sectores sociales, en las acciones tendientes a prevenir la generación, valorización y lograr una gestión integral de los residuos ambientalmente adecuada, así como tecnológica, económica y socialmente viable, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- Crear un sistema de información relativa a la generación y gestión integral de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial, así como de sitios contaminados y remediados.
- Prevenir la contaminación de sitios por el manejo de materiales y residuos, así como definir los criterios a los que se sujetará su remediación;
- Regular la importación y exportación de residuos;
- Fortalecer la investigación y desarrollo científico, así como la innovación tecnológica, para reducir la generación de residuos y diseñar alternativas para su tratamiento, orientadas a procesos productivos más limpios, y
- Establecer medidas de control, medidas correctivas y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones que corresponda.

3.2.3 Ley general de desarrollo forestal sustentable

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal

correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Son objetivos generales de esta Ley los siguientes:

- Contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y ecosistemas hidrológico-forestales, sin perjuicio de lo previsto en otros ordenamientos.
- Impulsar la silvicultura y el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos, especialmente el de los propietarios y pobladores forestales.
- Desarrollar los bienes y servicios ambientales y proteger, mantener y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales.
- Promover la organización, capacidad operativa, integralidad y profesionalización de las instituciones públicas de la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, para el desarrollo forestal sustentable.
- Respetar el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan las comunidades indígenas.

3.2.4 Ley general de vida silvestre

La Ley General de Vida Silvestre, tiene como objeto establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

En su artículo 5o. establece el objetivo de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat, el cual es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e

integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del país. Así como las Autoridades competentes deberán prever lo siguiente:

- La conservación de la diversidad genética, así como la protección, restauración y manejo integral de los hábitats naturales, como factores principales para la conservación y recuperación de las especies silvestres.
- Las medidas preventivas para el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución, viabilidad y continuidad de los ecosistemas, hábitats y poblaciones en sus entornos naturales.
- En ningún caso la falta de certeza científica se podrá argumentar como justificación para postergar la adopción de medidas eficaces para la conservación y manejo integral de la vida silvestre y su hábitat.
- La aplicación del conocimiento científico, técnico y tradicional disponibles, como base para el desarrollo de las actividades relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
- La difusión de la información sobre la importancia de la conservación de la vida silvestre y su hábitat, y sobre las técnicas para su manejo adecuado, así como la promoción de la investigación para conocer su valor ambiental, cultural y económico como bien estratégico para la Nación.
- La participación de los propietarios y legítimos poseedores de los predios en donde se distribuya la vida silvestre, así como de las personas que comparten su hábitat, en la conservación, la restauración y los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable.
- Los estímulos que permitan orientar los procesos de aprovechamiento de la vida silvestre y su hábitat, hacia actividades productivas más rentables con el objeto de que éstas generen mayores recursos para la conservación de bienes y servicios ambientales y para la generación de empleos.
- Los procesos para la valoración de la información disponible sobre la biología de la especie y el estado de su hábitat; para la consideración de las opiniones de los involucrados y de las características particulares de cada caso, en la aplicación de medidas para el control y erradicación de

ejemplares y poblaciones perjudiciales, incluyendo a los ferales, así como la utilización de los medios adecuados para no afectar a otros ejemplares, poblaciones, especies y a su hábitat.

- El mejoramiento de la calidad de vida de los ejemplares de fauna silvestre en cautiverio, utilizando las técnicas y conocimientos biológicos y etológicos de cada especie.
- Los criterios para que las sanciones no sólo cumplan una función represiva, sino que se traduzcan en acciones que contribuyan y estimulen el tránsito hacia el desarrollo sustentable; así como para la priorización de los esfuerzos de inspección a los sitios en donde se presten servicios de captura, comercialización, transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre, así como a aquellos en que se realicen actividades de transporte, importación y exportación.

3.2.5 Ley general de pesca y acuicultura sustentables

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece lo siguiente:

- Establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del país a través de los programas que se instrumenten para el sector pesquero y acuícola.
- Establecer las bases para la ordenación, conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y

acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos.

- Fijar las normas básicas para planear y regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales, ya sea que realicen el ciclo biológico parcial o completo, en aguas marinas, continentales o salobres, así como en terrenos del dominio público o de propiedad privada.
- Procurar el derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas de las comunidades y pueblos indígenas, en los términos de la presente Ley, de los lugares que ocupen y habiten.
- Establecer las bases y los mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para el mejor cumplimiento del objeto de esta Ley.
- Determinar y establecer las bases para la creación, operación y funcionamiento de mecanismos de participación de los productores dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas.
- Apoyar y facilitar la investigación científica y tecnológica en materia de acuicultura y pesca.
- Establecer las bases para la certificación de la sanidad, inocuidad y calidad de los productos pesqueros y acuícolas, desde su obtención o captura y hasta su procesamiento primario, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos e instalaciones en los que se produzcan o conserven.
- Establecer el Sistema Nacional de Información de Pesca y Acuicultura y el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Establecer las bases para la realización de acciones de inspección y vigilancia en materia de pesca y acuicultura, así como los mecanismos de coordinación con las autoridades competentes.
- Establecer las infracciones y sanciones correspondientes por incumplimiento o violación a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas que deriven de la misma, y

- Proponer mecanismos para garantizar que la pesca y la acuicultura se orienten a la producción de alimentos.

3.2.6 Ley general de cambio climático

La Ley General de Cambio Climático se establecen los siguientes objetivos principales:

- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.
- Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno.
- Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

3.2.7 Ley de aguas nacionales

La Ley de Aguas Nacionales tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la

preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, el Ejecutivo Federal:

- Promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de los municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones. La coordinación de la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica será a través de los Consejos de Cuenca, en cuyo seno convergen los tres órdenes de gobierno, y participan y asumen compromisos los usuarios, los particulares y las organizaciones de la sociedad, conforme a las disposiciones contenidas en esta Ley y sus reglamentos.
- Fomentará la participación de los usuarios del agua y de los particulares en la realización y administración de las obras y de los servicios hidráulicos, y favorecerá la descentralización de la gestión de los recursos hídricos conforme al marco jurídico vigente.

3.4 LEYES FISCALES EN MÉXICO

3.4.1 Constitución política de los estados unidos mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la carta magna que rige actualmente en México. Es el marco político y legal para la organización y relación del gobierno federal con los Estados de México, los ciudadanos y todas las personas que viven o visitan el país. La actual Constitución es una aportación de la tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera constitución de la historia en incluir los sociales, dos años antes que la Constitución de Weimar de 1919.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la constitución vigente en México. Fue promulgada por el Congreso Constituyente el 5 de febrero de 1917, en la ciudad de Querétaro, habiendo sido convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, Don Venustiano Carranza en cumplimiento del mandato establecido en el Plan de Guadalupe.

La Constitución Mexicana vigente está conformada por dos partes la dogmática y la orgánica. En la dogmática, quedan consignadas las Garantías individuales y se reconocen derechos y libertades sociales. La parte orgánica corresponde a la división de los Poderes de la Unión y el funcionamiento fundamental de las Instituciones del Estado, estableciendo:

Título primero	Está dividido en cuatro capítulos que contienen 38 artículos (del 1 al 38). El capítulo I trata sobre los derechos humanos y sus garantías, el capítulo II trata de los mexicanos y la nacionalidad mexicana, el capítulo III trata de los extranjeros y el capítulo IV de los ciudadanos mexicanos.
Título segundo	Está dividido en dos capítulos que contienen 10 artículos (del 39 al 48). El capítulo I trata de la soberanía nacional y de la forma de gobierno, el capítulo II trata de las partes integrantes de la federación y del territorio nacional.
Título tercero	Está dividido en cuatro capítulos que contienen 58 artículos (del 49 al 107). El capítulo I trata de la división de poderes, el capítulo II trata del poder legislativo, el capítulo III trata del poder ejecutivo, el capítulo IV trata del poder judicial.
Título cuarto	El título cuarto contiene 7 artículos (del 108 al 114) y trata de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado

Título quinto	El título quinto contiene 8 artículos (del 115 al 122) y trata de los estados de la federación y del Distrito Federal.
Título sexto	El título sexto contiene 1 artículo (el 123), que trata trabajo y de la previsión social.
Título séptimo	El título séptimo contiene 11 artículos (del 124 al 134) y trata de las prevenciones generales.
Título octavo	El título octavo contiene 1 artículo (el 135), que trata de las reformas de la Constitución.
Título noveno	El título noveno contiene 1 artículo (el 136), que trata de la inviolabilidad de la constitución.

Un sistema tributario convenientemente diseñado, puede ser un medio eficaz para su fomento, el mundo de los tributos no se obliga a la capacitación de los ingresos, necesarios para hacer frente a los gastos públicos; sus fines se extienden más allá de una simple política recaudatoria, así nos topamos con las actividades de naturaleza extrafiscal, estas hacen del impuesto un instrumento de política económica, social o cultural.

El tributo, en consecuencia, ha adquirido un papel que excede su función recaudatoria, la carencia de recursos es el principal motivo, tales objetivos, entre muchos otros buscan incentivar la economía, promocionar el empleo, mejorar los índices de desarrollo, impulsar el deporte, fortalece la unidad familiar, generar una válida distribución de la renta, mejorando los índices culturales, esto relacionado a fomentar las actividades de investigación e innovación tecnológica.

Los resultados así obtenidos contribuyen a mejorar el entorno social en que vivimos, por lo tanto se convierten en parte de un política de interés público, de ello deriva su importancia. El derecho tributario a través de sus diversas instituciones, lleva a cabo una política de protección de las facetas necesarias

para el buen funcionamiento de la sociedad, incentivando su realización mediante apoyos económicos, perpetrando una política de desgravación.

El planteamiento es efectivo, pero ocasiona singulares problemas. La fracción IV, del artículo 31° de la Constitución garantiza que la participación de los ciudadanos a los gastos públicos sea coherente con su capacidad contributiva, esto significa, un límite para el legislador al no poder establecer cargas tributarias sobre hechos que no sean representativos de tal capacidad. Ahora bien, cuando se constituyen los beneficios fiscales, tratándose de minoraciones, deducciones, exenciones o cualquier otra figura que busque desgravar e incentivar conductas, es seguro que en algunos casos, se atentará contra los postulados del principio de capacidad contributiva.

Toda carga tributaria que no se limite a la recaudación de ingresos, y cuyos resultados, transgredan las fronteras económicas, para incursionar en el ámbito extrafiscal, provocará una alteración, en mayor o menor medida, del principio de capacidad contributiva, esto se justifica cuando el objetivo que se persigue está amparado por la Constitución.

En el caso de México, la Constitución en su artículo 25° presenta el escenario sobre el cual el Estado busca el crecimiento económico, el desarrollo del empleo y una más justa distribución de la riqueza, a través de dicha norma se otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional, bajo el entendido que conducirá, planeará, coordinará y orientará la actividad económica nacional o llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

Con los beneficios tributarios o fiscales se promueve una actividad económica o una conducta determinada, la actividad tributaria no sólo se encarga de hacer llegar recursos al Estado, vía contribuyentes. Su función puede ser ampliada a un fin de realizar las más variadas actividades tales como proteger a la familia, incentivar el empleo, distribuir la riqueza, otorgar mejores condiciones de vida,

activar la economía, esto relacionado con fomentar las tareas de investigación y desarrollo.

Nuestro interés se centra en fomentar la investigación, por los efectos positivos que la misma concentra para la economía nacional y el desarrollo del país, es primordial otorgar un contenido a los preceptos utilizados; así toda la indagación que nos lleve a descubrir nuevos horizontes en cuanto al conocimiento y una aportación al mundo científico será catalogada como investigación.

Por su parte, cuando el resultado de la investigación sea aplicado para la fabricación o mejoramiento tecnológico de un producto o nuevos materiales, así como para el diseño de modernos procesos de producción, estaremos frente al desarrollo; por ende la innovación científica y tecnológica, se convierte en el resultado de la transformación de una idea o de un producto nuevo o mejorado, introducido en el mercado.

De acuerdo con Marco César García Bueno, en su artículo “Los beneficios Fiscales: Instrumentos para el fomento de la Investigación y el Desarrollo”, argumenta que México es un país que no cuenta con una sólida estructura para el fomento de la investigación y desarrollo de la tecnología, esta situación repercute negativamente, al fomentar el estancamiento cultural, científico y económico. También es una nación que consume la tecnología, proporcionando por las grandes potencias tecnológicas. Por más recursos que se canalicen para la compra de tecnología de punta nunca estaremos a la par de quienes la producen; un estado con calidad científica y tecnológica solo vende la tecnología y la ciencia que no utiliza, lo nuevo lo reservan, así quienes dependen de sus compras serán perpetuamente dependientes económicos.

Carecemos de aportaciones que nos lleven a la autosuficiencia en todas las ramas del saber humano, y sobre todo en lo que respecta al ámbito tecnológico, un país rico en investigación permite a sus ciudadanos gozar de un mejor nivel de vida.

3.4.2 Ley del impuesto sobre la renta

La Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de enero de 2002, su estructura es de siete títulos, integrada por 238 artículos, además de las disposiciones transitorias.

En México, el ISR es un impuesto directo que se establece sobre la diferencia de los ingresos obtenidos y las deducciones autorizadas obtenidas en el ejercicio fiscal, este impuesto debe de ser pagado en forma mensual al Servicio de Administración Tributaria.

A pesar de que con la revisión previa del marco jurídico ambiental pudiera parecer que ya están dadas las condiciones para que México adopte los instrumentos económico-ambientales, la realidad es que aún no puede decirse que nuestro sistema fiscal favorezca las industrias limpias, ni mucho menos que procure dar reciprocidad a las disposiciones establecidas en la LGEEPA.

3.4.2.1 Depreciación acelerada de activos fijos

Dentro del conjunto de instrumentos de política existentes en México para la promoción de las energías renovables, existe uno de carácter fiscal: la depreciación acelerada para inversiones en energías renovables, establecida en 2005, que permite depreciar el 100% de las inversiones “para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables”.

Según el artículo 40 de la Ley del impuesto sobre la renta: Los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:

- XII.** 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables.

Para efectos del párrafo anterior, se consideran fuentes renovables aquéllas que por su naturaleza o mediante un aprovechamiento adecuado se consideran inagotables, tales como: la energía solar en todas sus formas; la energía eólica; la energía hidráulica tanto cinética como potencial, de cualquier cuerpo de agua natural o artificial; la energía de los océanos en sus distintas formas; la energía geotérmica, y la energía proveniente de la biomasa o de los residuos.

Asimismo, se considera generación la conversión sucesiva de la energía de las fuentes renovables en otras formas de energía.

Lo dispuesto en esta fracción será aplicable siempre que la maquinaria y equipo se encuentren en operación o funcionamiento durante un periodo mínimo de 5 años inmediatos siguientes al ejercicio en el que se efectúe la deducción, salvo en los casos a que se refiere el artículo 43 de esta Ley. Los contribuyentes que incumplan con el plazo mínimo establecido en este párrafo, deberán cubrir, en su caso, el impuesto correspondiente por la diferencia que resulte entre el monto deducido conforme a esta fracción y el monto que se debió deducir en cada ejercicio en los términos de este artículo o del artículo 41 de esta Ley, de no haberse aplicado la deducción del 100%. Para estos efectos, el contribuyente deberá presentar declaraciones complementarias por cada uno de los ejercicios correspondientes, a más tardar dentro del mes siguiente a aquél en el que se incumpla con el plazo establecido en esta fracción, debiendo cubrir los recargos y la actualización correspondiente, desde la fecha en la que se efectuó la deducción y hasta el último día en el que operó o funcionó la maquinaria y equipo.

De acuerdo con el artículo 41 de LISR para la maquinaria y equipo distintos de los señalados en el artículo anterior, se aplicarán, de acuerdo a la actividad en que sean utilizados, los porcentajes siguientes:

- XIV.** 100% en la conversión a consumo de gas natural y para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.

3.5 CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

3.5.1 Código fiscal del Distrito Federal

3.5.1.1 Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos

De acuerdo al Artículo 161, fracción V, párrafo 5° del Código Fiscal del Distrito Federal menciona que el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para vehículos híbridos se determinara de la siguiente manera:

Los vehículos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna (híbridos) tendrán una reducción del 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos sin perjuicio de las obligaciones que en su caso les correspondan conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

3.5.1.2 Impuesto predial

De acuerdo al Artículo 130, fracción III menciona que tratándose de los inmuebles que a continuación se mencionan, los contribuyentes tendrán derecho a una reducción del impuesto a su cargo:

1. Del 80% los dedicados a usos agrícola, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en la zona primaria designada para la protección o conservación ecológica; para lo cual deberá presentar una constancia de

dicho uso, emitida por la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal que corresponda.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	80%	Predios que se preservan como Áreas verdes	Uso agrícola, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicado en zona primaria para protección o conservación ecológica o suelo de Conservación.	Propietarios de Inmuebles (terreno)	DGCORENA	SMA-FEF-DGCORENA-CUS-01	Constancia de Reducción Predial	<u>Art. 130 Fracc. III numeral 1</u>

- Del 30% los ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales del Distrito Federal determinen intensidades de uso, conforme a las cuales la proporción de las construcciones cuya edificación se autorice, resulte inferior a un 10% de la superficie total del terreno; siempre y cuando no los destine a fines lucrativos, para lo cual durante el ejercicio fiscal que corresponda deberá presentar ante la Administración Tributaria de que se trate, una constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente con la que se acredite que el inmueble se ubica en este supuesto y manifestar bajo protesta de decir verdad que éste no se destina a fines de carácter lucrativo.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	30%	Predios que se preservan como Áreas verdes	Que la proporción de las construcciones resulte inferior al 10% de la superficie total del terreno, que no los destine a fines lucrativos y se ubique en zonas en las que la intensidad de uso esté determinado por los Programas Delegacionales o Parciales del DF y en los que no se encuentren anuncios con publicidad exterior.	Propietarios de Inmuebles (predio urbano)	DGRA	SMA-FEF-03	Constancia de Reducción Predial	Art. 130 Fracc. III numeral 2

Requisitos para presentar la Constancia de Reducción Predial:



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		HOJA	
MES	AÑO	No.	DE
Enero	2013	1	2

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
---------------------------	----------------------------

Constancia de Reducción Fiscal a la que se refiere el Artículo 130, fracción III, numeral 2 del Código Fiscal del Distrito Federal.	15 días hábiles
---	-----------------

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
-----------------	----------------------------	----------------

Personas físicas o morales	Constancia	SMA-FEF-03
----------------------------	------------	------------

DESCRIPCIÓN

Las personas físicas o morales propietarias de inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales del Distrito Federal determinen intensidades de uso, conforme a las cuales la proporción de las construcciones cuya edificación se autorice, resulte inferior a un 10% de la superficie total del terreno; siempre y cuando no los destine a fines lucrativos, tendrán derecho a una reducción del 30% del impuesto predial. Para lo cual durante el ejercicio fiscal que corresponda deberá presentar ante la Dirección General de Regulación Ambiental la documentación necesaria para acreditar que el inmueble se ubica en este supuesto.

REQUISITOS

Formato de solicitud SMA-FEF-03 debidamente requisitado, mediante el cual el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad que en el inmueble no se realizan actividades con fines lucrativos. Dentro de los datos que deberán llenarse en dicho formato se encuentran la ubicación del predio, la superficie total, el número de cuenta predial, así como precisarse los metros cuadrados, distribución y descripción de las construcciones existentes, y la(s) actividad(es) que se desarrolla(n) en el inmueble, entre otros.

Asimismo, se deberá presentar en original (sólo para cotejo) y copia física o electrónica, de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial del propietario. En caso de representante legal, además, el documento notarial con el que se acredite la representación legal de la misma, con facultades para ejercer actos de administración e identificación del mismo.
2. Acta constitutiva actualizada, sólo en caso de ser persona moral o persona física con actividad empresarial
3. Escritura del inmueble que acredite la propiedad jurídica del contribuyente (copia certificada)
4. Declaración de valor catastral y última boleta de pago del impuesto predial a nombre del promovente, preferentemente con registro de pago de los dos años inmediatos anteriores al ejercicio fiscal que se solicita.
5. Plano catastral del inmueble y/o croquis de localización incluyendo medidas y forma del terreno.
6. Certificado de uso de suelo en la modalidad que corresponda y/o dictamen de intensidad de uso de suelo, expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
7. Otros que podrán incluirse y en su caso solicitarse por parte de la Secretaría: avalúos, constancias obtenidas anteriormente, autorizaciones, fotografías, manifestación de construcción, estudio de contaminación del suelo o liberación de pasivos ambientales.

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Regulación Ambiental
Dirección de Autorregulación y Economía Ambiental
Agricultura No. 21, 5º piso. Col. Escandón. Delegación Miguel Hidalgo. CP 11800
Teléfono: 52789931 ext. 6518
Atención: Ventanilla de Oficialía de Partes Planta Baja;
de Lunes a Viernes con horario de atención de 09:00 a 13:30 hrs.

COSTO

Gratuito

ÁREA DE PAGO

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 26 fracción III
-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 44
-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción IV numeral 2
-Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículos 1º fracción II; 2º fracción IV; 4º, 6º fracción II, 9º fracciones IV, XVIII, XXVII; 18 fracciones I, II, V; 19 fracciones III y XI; 27 bis fracciones III, VI; 71 bis fracción III; 71 Bis 1; 72 y 72 Bis fracción VI.
-Código Fiscal del Distrito Federal.- Artículo 130, Fracción III, numeral 2.
-Lineamientos que para tal efecto sean publicados

OBSERVACIONES

La Secretaría del Medio Ambiente únicamente otorga la constancia correspondiente, la cual debe ser presentada por el propietario o representante legal ante la Administración Tributaria correspondiente para tramitar la reducción fiscal.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos al costo oficial establecido. Reporte cualquier anomalía al 5658-1111 de Quejatel o a la Contraloría General del GDF, al teléfono 5627-9700, extensiones 2090 y 9716; o acuda a Av. Juárez 92, col. Centro.

Nota 1: En caso de que realice el trámite por segunda ocasión, entregar sólo copia de los documentos que requieran actualización.

Nota 2: En caso de solicitar la constancia para dos o más predios, se podrá anexar una relación o tabla que incluya para cada predio el número de cuenta predial, el domicilio, los metros cuadrados totales del terreno y los metros cuadrados construidos dentro del mismo.

Nota 3: Los documentos solicitados mediante la cédula del trámite, deberán presentarse en original (solo para cotejo) y en copia fotostática o electrónica para la integración del expediente.

De acuerdo al Artículo 277, 3er y 4to párrafo, del Código Fiscal del Distrito Federal señala: las empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes establecidas por las normas oficiales mexicanas y las ambientales para el Distrito Federal, podrán obtener una reducción respecto del Impuesto Predial, en los términos siguientes:

- I. Del 10%, cuando adquieran, instalen y operen tecnología, sistema, equipos y materiales que reduzcan sus emisiones contaminantes de un 30% hasta 39%.
- II. Del 15%, cuando adquieran, instalen y operen tecnología, sistema, equipos y materiales que reduzcan sus emisiones contaminantes de un 40% hasta 49%.
- III. Del 20%, cuando adquieran, instalen y operen tecnología, sistema, equipos y materiales que reduzcan sus emisiones contaminantes de un 50% hasta 100%.

Las empresas o instituciones a que se refiere este artículo, para efectos de las reducciones, deberán presentar una constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, en la que se precise, resultado de la acreditación de su programa de autorregulación y auditoría ambiental, el tipo de programas que realizan y los beneficios que representan para mejorar el medio ambiente, así como la tecnología que aplican para fomentar la preservación, restablecimiento y mejoramiento ambiental del Distrito Federal, o bien, con la que se acredite que realizan las actividades a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. Además para la reducción del Impuesto Predial se deberá presentar la evaluación de emisiones de contaminantes correspondiente.

La reducción por concepto del Impuesto sobre Nóminas se aplicará durante el ejercicio fiscal en que fue emitida la constancia respectiva. La correspondiente al Impuesto Predial sólo se aplicará respecto del inmueble donde se desarrollen las actividades motivo por el cual se otorga la reducción.

El monto de las reducciones que se aplican en el presente artículo, en ningún caso podrá rebasar el monto total de la inversión realizada en las acciones por las que se otorga el beneficio.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto Predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde trámite?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	10% - 20%	Reducción de emisiones contaminantes	Adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones de contaminantes establecidos por las NOM's y NADF 30%. o más	Empresas (Industriales o de Servicios)	DGRA	SMA-FEF-01 y Anexo Técnico 3 PAyAA	Constancia de Reducción Predial	Art. 277 3er. Y 4º Párrafos

ANEXO TÉCNICO 3

Adquisición de Nuevas Tecnologías o Sustitución en Materia de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera.

NOMBRE DEL EQUIPO QUE ADQUIRIÓ	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	FECHA EN QUE INICIÓ OPERACIONES	EFICIENCIA DEL EQUIPO	INVERSIÓN EFECTUADA

Anotar los valores de los últimos análisis de emisiones atmosféricas generadas antes de instalar el equipo de nueva tecnología.

EQUIPO U OPERACIÓN SUJETO A NORMA ¹	CAPACIDAD ²	NORMA APLICABLE ¹	PARÁMETROS NORMADOS ¹	EMISIÓN ³		NIVEL MÁXIMO PERMISIBLE		% POR DEBAJO DE NORMA ⁴	MÉTODO DE MEDICIÓN ⁵
				CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD		

1. Listar los equipos u operación correspondiente a cada número de identificación del proceso (NIP) conforme a los diagramas de funcionamiento, e indicar el contaminante o parámetro normado y el número de la norma vigente según se lista a continuación. Las unidades de reporte para cada parámetro deberán ser las indicadas en la norma correspondiente. Esto es:

Equipo u operación	Norma *	Parámetro normado	Unidades	Observaciones
Combustión (calentamiento indirecto)	NOM-085-SEMARNAT-1994	Partículas SO ₂ NOx Exceso de aire Densidad de humo	mg/m ³ ó kg/10 ⁶ Kcal ppm ó kg/10 ⁶ Kcal ppm ó kg/10 ⁶ Kcal % unidades	Corregidos al 5% de O ₂ cuando se refieren en concentraciones
Mezclado, Cribado, Molienda, Combustión (calentamiento directo)	NOM -043-SEMARNAT-1993	Partículas	mg/m ³	Equipo de Proceso

***Utilizar Normas Oficiales Mexicanas vigentes al momento del monitoreo.**

2. Anotar la capacidad del equipo, si se trata de equipos de calentamiento indirecto por combustión, deberá de reportarse en CC, para el caso de equipos de calentamiento directo en MJ/h y para el caso de equipos de proceso en las unidades que indique el fabricante.
3. Indicar el valor obtenido durante la última evaluación practicada durante el año de reporte. Deberá conservar las bitácoras de muestreo así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la Dirección General de Regulación Ambiental. En el caso de mediciones diarias o semanales de exceso de aire según la NOM-085-SEMARNAT-1994, reportar el valor promedio del último mes.
4. Reportar en % cuanto se encuentra el valor de emisión por debajo de la norma.
5. Indicar el método empleado para realizar la medición reportada, según se establezca en la norma mexicana correspondiente, en caso de que la emisión sea determinada por una norma internacional o por algún método de estimación especificarlo.

Se deberá anexar la documentación que acredite los valores de emisiones a la atmósfera antes de la instalación de la nueva tecnología.

Anotar los valores de los análisis de emisiones atmosféricas después de instalar el equipo de nueva tecnología.

EQUIPO U OPERACIÓN SUJETO A NORMA ¹	CAPACIDAD ²	NORMA APLICABLE ¹	PARÁMETROS NORMADOS ¹	EMISIÓN ³		VALOR MÁXIMO PERMISIBLE		% POR DEBAJO DE LA NORMA ⁴	MÉTODO DE MEDICIÓN ⁵
				CANTIDAD	UNIDAD ¹	CANTIDAD	UNIDAD		

1. Listar los equipos u operación correspondiente a cada número de identificación del proceso (NIP) conforme a los diagramas de funcionamiento, e indicar el contaminante o parámetro normado y el número de la norma vigente según se lista a continuación. Las unidades de reporte para cada parámetro deberán ser las indicadas en la norma correspondiente. Referirse a la Tabla 1
2. Anotar la capacidad del equipo, si se trata de equipos de calentamiento indirecto por combustión, deberá de reportarse en CC, para el caso de equipos de calentamiento directo en MJ/h y para el caso de equipos de proceso en las unidades que indique el fabricante.
3. Indicar el valor obtenido durante la última evaluación practicada durante el año de reporte. Deberá conservar las bitácoras de muestreo así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la Dirección General de Regulación Ambiental. En el caso de

mediciones diarias o semanales de exceso de aire según la NOM-085-SEMARNAT-1994, reportar el valor promedio del último mes.

4. Reportar en % cuanto se encuentra el valor de emisión por debajo de lo normado.
5. Indicar el método empleado para realizar la medición reportada, según se establezca en la norma mexicana correspondiente, en caso de que la emisión sea determinada por una norma internacional o por algún método de estimación especificarlo.

Se deberá anexar una descripción breve, especificaciones técnicas y facturas de adquisición de la tecnología nueva para la reducción de emisiones contaminantes, así como la documentación que acredite los valores de emisiones a la atmósfera después de la instalación de la nueva tecnología; que comprueben prevenir o reducir al menos en un 30% las emisiones contaminantes establecidas por las normas oficiales mexicanas y las ambientales para el Distrito Federal.

La evaluación de emisiones contaminantes al aire deben ser las correspondientes al año en que se está solicitando la constancia.

Anotar en el cuadro siguiente la reducción de emisiones a la atmósfera que se obtuvo al instalar la nueva tecnología.

NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD REDUCIDA DE EMISIÓN POR CONTAMINANTE (kg/h)	% DE REDUCCIÓN

Llenar lo siguiente, en caso de que sea el cambio de materia prima el que contribuye a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Materia Prima utilizada anteriormente

NOMBRE DE MATERIA PRIMA		CONSUMO MENSUAL (kg)		NOMBRE DEL PROCESO DONDE SE UTILIZA	EQUIPO U OPERACIÓN
QUÍMICO	COMERCIAL	MÁXIMO	PROMEDIO		

En caso de sustancias peligrosas, anexar hojas de seguridad para cada sustancia y hojas de especificaciones técnicas.

Tipo y Emisiones Contaminantes por Materia Prima utilizada anteriormente.

CONTAMINANTES GENERADOS	EMISIÓN (kg/h)	MÉTODO DE MEDICIÓN ¹

Indicar el método empleado para realizar la medición reportada, según se establezca en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, en caso de que la emisión sea determinada por una norma internacional o por algún método de estimación especificarlo.

Anotar el porcentaje de reducción de emisiones por contaminante.

CONTAMINANTE	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CON RESPECTO A LA NOM

Acciones realizadas para prevenir y reducir las Emisiones Contaminantes.

ACCIÓN O ACTIVIDAD	% DE REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	BENEFICIO DE LA ACCIÓN O ACTIVIDAD	INVERSIÓN REALIZADA

Anotar la última evaluación de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

EQUIPO U OPERACIÓN SUJETO A NORMA ¹	CAPACIDAD ²	NORMA APLICABLE ¹	PARÁMETROS NORMADOS ¹	EMISIÓN ³		VALOR MÁXIMO PERMISIBLE		% POR DEBAJO DE LA NORMA ⁴	MÉTODO DE MEDICIÓN ⁵
				CANTIDAD	UNIDAD ¹	CANTIDAD	UNIDAD ¹		

1. Listar los equipos u operación correspondiente a cada número de identificación del proceso (NIP) conforme a los diagramas de funcionamiento, e indicar el contaminante o parámetro normado y el número de la norma vigente según se lista a continuación. Las unidades de reporte para cada parámetro deberán ser las indicadas en la norma correspondiente. Referirse a la Tabla 1
2. Anotar la capacidad del equipo, si se trata de equipos de calentamiento indirecto por combustión, deberá de reportarse en CC, para el caso de equipos de calentamiento directo en MJ/h y para el caso de equipos de proceso en las unidades que indique el fabricante.
3. Indicar el valor obtenido durante la última evaluación practicada durante el año de reporte. Deberá conservar las bitácoras de muestreo así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la Dirección General de Regulación Ambiental. En el caso de

mediciones diarias o semanales de exceso de aire según la NOM-085-SEMARNAT-1994, reportar el valor promedio del último mes.

4. Reportar en % cuanto se encuentra el valor de emisión por debajo de lo normado.
5. Indicar el método empleado para realizar la medición reportada, según se establezca en la norma mexicana correspondiente, en caso de que la emisión sea determinada por una norma internacional o por algún método de estimación especificarlo.

La evaluación de emisiones contaminantes al aire debe corresponder al año en que se está solicitando la constancia.

Se deberá anexar una descripción breve sobre las acciones realizadas para el cambio de materia prima para la reducción de emisiones contaminantes, las especificaciones técnicas y las facturas de consumo de ésta, así como la documentación que acredite los valores de emisiones a la atmósfera antes y después del cambio de materia prima; que compruebe prevenir o reducir al menos en un 30% las emisiones contaminantes establecidas por las normas oficiales mexicanas y la ambientales para el Distrito Federal.

En materia de Emisiones Contaminantes al agua adquisición de nuevas tecnologías o sustitución.

NOMBRE DEL EQUIPO QUE ADQUIRIÓ	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	FECHA EN QUE INICIO OPERACIONES	EFICIENCIA DEL EQUIPO	INVERSIÓN REALIZADA

Anotar los valores del último análisis de descarga de las aguas residuales generadas antes de instalar el equipo de nueva tecnología

PARÁMETRO ¹	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	NÚMERO DE DESCARGAS							
		1		2		3		4	
		MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²
Gasto volumétrico (m ³ /día)									
Potencial de hidrógeno (pH)									
Temperatura [°C]									
Grasas y aceites [mg/L]									
Materia Flotante (presente o ausente)									
Sólidos sedimentables [mg/L]									
Sólidos suspendidos totales [mg/L]									
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO ₅) [mg/L]									
Arsénico total [mg/L]									
Cadmio total [mg/L]									
Cianuro total [mg/L]									
Cobre total [mg/L]									
Cromo hexavalente [mg/L]									
Mercurio total [mg/L]									
Níquel total [mg/L]									
Plomo total [mg/L]									
Zinc total [mg/L]									

1. Anotar el promedio diario, reportado en las unidades que se indican para cada parámetro.
2. Porcentaje por debajo de norma.: $\% = (LMP - MEDIDO) / LMP * 100$.

Parámetros Adicionales

PARÁMETRO ¹	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	NÚMERO DE DESCARGAS							
		1		2		3		4	
		MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²
Plata [mg/L]									
Cromo Total [mg/L]									
Sustancias activas al azul de metileno [mg/L]									
Demanda Química de Oxígeno [mg/L]									
Sólidos disueltos [mg/L]									
Sólidos totales [mg/L]									
Hidrocarburos [mg/L]									
Otros									

1. Anotar el promedio diario, reportado en las unidades que se indican para cada parámetro.
2. Porcentaje por debajo de norma.: $\% = (LMP - MEDIDO) / LMP * 100$

Se deberá anexar la documentación que acredite los valores del análisis de sus aguas residuales antes de la instalación de la nueva tecnología.

Anotar los valores de los análisis de aguas residuales después de instalar el equipo de nueva tecnología.

PARÁMETRO ¹	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	NÚMERO DE DESCARGAS							
		1		2		3		4	
		MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²	MEDIDO	% BAJO NORMA ²
Gasto volumétrico (m ³ /día)									
Potencial de hidrógeno (pH)									
Temperatura [°C]									
Grasas y aceites [mg/L]									
Materia Flotante (presente o ausente)									
Sólidos sedimentables [mg/L]									
Sólidos suspendidos totales [mg/L]									
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO ₅) [mg/L]									
Arsénico total [mg/L]									
Cadmio total [mg/L]									
Cianuro total [mg/L]									
Cobre total [mg/L]									
Cromo hexavalente [mg/L]									

El Artículo 296, en su párrafo 1°, menciona: Los predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios, tendrán derecho a una reducción equivalente al 50% respecto del pago de impuesto predial, para lo cual deberán acreditar que el predio de que se trate sea un ejido explotado totalmente para fines agropecuarios mediante la constancia del Registro Agrario Nacional correspondiente.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto Predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	50%	Predios que se preservan como Áreas verdes	Ejididos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios y que cuenten con la constancia del Registro Agrario Nacional correspondiente.	Propietarios de Inmuebles (terreno)	DG CORENA	SMA-FEF-DG CORENA-CUS-01	Constancia de Reducción Predial	<u>Art. 296 1er. Párrafo</u>

Asimismo en el Artículo 296, párrafo 2° nos dice: las personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente, gozarán de la reducción del 10% del impuesto predial, correspondiente a dicho inmueble, previa obtención de constancia emitida por la Secretaría antes mencionada.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto Predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	10%	Aplicación de Sistemas sustentables	Demostrar la aplicación de sistemas sustentables en edificios ante la Secretaría del Medio Ambiente.	Propietarios de edificios (físicas o morales)	DGBUEA	En proceso	(Constancia de sistemas sustentable)	<u>Art. 296 2º Párrafo</u>

El artículo 296 BIS, menciona: los propietarios de inmuebles destinados a casa habitación que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, tendrán derecho a la reducción del Impuesto Predial que se especifica en cada caso:

- I. De 25% a los que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes no arboladas en su superficie, siempre y cuando el arbolado o las áreas verdes ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios. En el caso de los árboles adultos y vivos deberán estar unidos a la tierra, y no a las plantaciones en macetas, macetones u otros recipientes similares, y recibir el mantenimiento necesario de conformidad con la normatividad ambiental.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto Predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	25%	Predios que se preservan como Áreas verdes	Que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes no arboladas en su superficie, siempre y cuando ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios.	Propietarios de Inmuebles (casa habitación)	DGBUEA	SMA- FEF-02	Constancia de Reducción Predial	<u>Art. 296 Bis Fracc. I</u>

Formato de solicitud para obtener la constancia a que se refiere el artículo 296 BIS fracción I, del Código Fiscal del Distrito Federal (SMA-FEF-02).

DATOS GENERALES		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		
DOMICILIO (Anexar croquis): Calle: _____ Núm. Exterior y Núm. Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal _____ Delegación _____ Teléfonos _____ Correo Electrónico: _____		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (EN CASO DE SER DISTINTO AL ANTERIOR): Calle: _____ Núm. Exterior y Núm. Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal: _____ Delegación: _____ Teléfonos: _____ Correo Electrónico: _____		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del Representante Legal o Apoderado: _____ Instrumento Notarial: _____ Nombre y número del Notario: _____ Fecha del Instrumento Notarial: _____ Entidad Federativa: _____		
DATOS DEL PREDIO: Superficie total:	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL: Día ___ Mes ___ Año ___	Superficie de desplante o recubierta:
Superficie de área verde:		Porcentaje de la superficie con área verde o arbolada, respecto de la superficie total del predio: _____
Domicilio de la Administración Tributaria donde se presenta su pago:		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Formato de solicitud para obtener la constancia de reducción prevista en art. 296 BIS fracción I, del Código Fiscal del Distrito Federal.		<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa contra el cobro de contribuciones o créditos fiscales

<input type="checkbox"/> Identificación Oficial del propietario y en su caso del representante (copia simple)	<input type="checkbox"/> En su caso Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/> Croquis de ubicación del predio.
<input type="checkbox"/> Boleta del impuesto predial y/o Declaración de Valor Catastral (copia simple)	<input type="checkbox"/> Comprobante de pago del bimestre anterior a la fecha de solicitud. (copia simple)	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial o Carta Poder con facultades para ejercer actos de administración.
<input type="checkbox"/> 5 fotografías a color de las áreas verdes o arboladas actuales	<input type="checkbox"/> Plano de conjunto a escala del predio preferentemente a escala 1:200.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Documento mediante el cual se acredite la propiedad del inmueble (copia simple)	<input type="checkbox"/> Documento mediante el cual se acredite la propiedad en condominio (en su caso)	<input type="checkbox"/>
DATOS DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD		
Acta Constitutiva : _____ No Notaria y Fecha: _____ Número de poder notarial: _____ No Notaria y Fecha: _____		
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD QUE:		
<p>* LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD Y SUS ANEXOS ES FIDEDIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA QUE EN CASO DE OMISIÓN O FALSEDAD, PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA PRESENTE SOLICITUD.</p> <p>* LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN ESTE FORMATO, NO HAN SIDO REQUERIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD O INSTRUMENTO LEGAL.</p> <p>* NO SE TIENE INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA EN CONTRA DEL COBRO DE CONTRIBUCIONES O CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>* EN SU CASO, QUE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE ME EXPIDIÓ ANTERIORMENTE LA CONSTANCIA NO HAN CAMBIADO.</p>		
Ciudad de México, a _____ de _____ del _____		
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO		

- II. De 10% a los que realicen la naturación del techo de su casa habitación, conforme lo establece la Norma Ambiental 013 emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto Predial en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Predial	10%	Naturación de Azoteas	Realizar la naturación del techo conforme a lo que establece la Norma Ambiental NADF-013-RNAT-2007 emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.	Propietarios de Inmuebles (casa habitación)	DGBUEA	SMA-FEF-05	Constancia de Reducción Predial	<u>Art. 296 Bis Fracc. II</u>

Formato de solicitud para obtener la constancia a que se refiere el artículo 296 BIS fracción II, del Código Fiscal Del Distrito Federal.

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	
DOMICILIO (Anexar croquis): Calle: _____ Núm. Exterior y Núm. Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal _____ Delegación _____ Teléfonos _____ Correo Electrónico: _____	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (EN CASO DE SER DISTINTO AL ANTERIOR): Calle: _____ Núm. Exterior y Núm. Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal: _____ Delegación: _____ Teléfonos: _____ Correo Electrónico: _____	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del Representante Legal o Apoderado: _____ Instrumento Notarial: _____ Nombre y número del Notario: _____ Fecha del Instrumento Notarial: _____ Entidad Federativa: _____	
DATOS DEL PREDIO: Superficie total de la azotea:	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL: Día ___ Mes ___ Año ____
Superficie que ocupa el sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes a instalar o instalado:	

Porcentaje del sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes en proporción a los metros cuadrados totales de la superficie de azotea: _____	
Domicilio de la Administración Tributaria donde se presenta su pago:	

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Formato de solicitud para obtener la constancia de reducción prevista en art. 296 BIS, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal.	<input type="checkbox"/> Escrito del interesado o representante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa contra el cobro de contribuciones o créditos fiscales.	<input type="checkbox"/> Escrito de desistimiento, con acuse de recibo, ante la autoridad que conozca de la controversia y copia certificada del acuerdo recaído al mismo
<input type="checkbox"/> Identificación Oficial del propietario y en su caso del representante. (Copia simple).	<input type="checkbox"/> En su caso Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/> Croquis de ubicación del predio.

<input type="checkbox"/> Boleta del impuesto predial y/o Declaración de Valor Catastral. (Copia simple).	<input type="checkbox"/> Comprobante de pago del bimestre anterior a la fecha de solicitud. (Copia simple).	<input type="checkbox"/> Fichas técnicas de los productos y/o materiales fabricados o prefabricados.
<input type="checkbox"/> Anexo fotográfico que presente el proceso de instalación del sistema de la naturación.	<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva del sistema de naturación de azoteas o azoteas verdes.	<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial o Carta Poder con facultades para ejercer actos de administración.
<input type="checkbox"/> Documento mediante el cual se acredite la propiedad del inmueble. (Copia simple).	<input type="checkbox"/> Documento mediante el cual se acredite la propiedad en condominio de ser el caso. (Copia simple).	
<input type="checkbox"/> Planos arquitectónico a escala 1:200, 1:100, 1:75 ó 1:50 de la azotea de la edificación. En medio impreso o electrónico.	<input type="checkbox"/> Plano del diseño paisajístico del sistema de naturación o azoteas verdes a escala 1:200, 1:100, 1:75 ó 1:50 de la edificación. En medio impreso o electrónico	

DATOS DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Acta Constitutiva : _____ No Notaria y Fecha: _____
 Número de poder notarial: _____ No Notaria y Fecha: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCCEN CON FALSEDAD QUE:

- * LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD Y SUS ANEXOS ES FIDEDIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA QUE EN CASO DE OMISIÓN O FALSEDAD, PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA PRESENTE SOLICITUD.
- * LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN ESTE FORMATO, NO HAN SIDO REQUERIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD O INSTRUMENTO LEGAL.
- * NO SE TIENE INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA EN CONTRA DEL COBRO DE CONTRIBUCIONES O CRÉDITOS FISCALES.
- * EN SU CASO, QUE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE ME EXPIDIÓ ANTERIORMENTE LA CONSTANCIA NO HAN CAMBIADO

Ciudad de México, a _____ de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Para la obtención de las reducciones a que se refiere este artículo, los contribuyentes deberán presentar la respectiva constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente con la que acrediten que su inmueble cuenta con la constancia de preservación ambiental señaladas en los incisos I y II del presente artículo.

3.5.1.3 Impuesto sobre nóminas

El Artículo 276 del Código Fiscal del Distrito Federal menciona: Las personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen parte de sus residuos sólidos generados, tendrán derecho a una reducción en el Impuesto sobre Nóminas, en los términos siguientes:

- I. Del 20%, cuando reprocesen o reciclen sus residuos sólidos, de un 33% hasta 44%.
- II. Del 30%, cuando reprocesen o reciclen sus residuos sólidos, de un 45% hasta 59%.
- III. Del 40% cuando reprocesen o reciclen sus residuos sólidos, de un 60% hasta 100%.

Para la obtención de la reducción a que se refiere este artículo, los contribuyentes deberán presentar una constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, resultado de la acreditación de su Programa de Autorregulación y Auditoría Ambiental, en la que se señale el porcentaje de residuos sólidos que reprocesen o reciclen y el monto total de la inversión efectuada para llevar a cabo las actividades motivo de la reducción.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto sobre Nóminas en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Sobre Nómina	20% - 40%	Reciclaje y reprocesamiento de residuos sólidos	Realizar actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen a partir del 33% de sus residuos sólidos generados.	Empresas (personas físicas o morales)	DGRA	SMA-FEF-01 y Anexo Técnico 1 PAyAA	Constancia de Reducción del Impuesto Sobre Nómina	Art. 276 1er. Y 2º Párrafos

Requisitos para presentar la Constancia de Reducción del Impuesto Sobre Nómina:



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
MES	AÑO
Enero	2010

HOJA	
No.	DE
1	2

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Constancia de Reducción Fiscal a la que se refiere los artículos 276 (primer y segundo párrafos) y 277 del Código Fiscal del Distrito Federal.	40 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales	Constancia	SMA-FEF-01

DESCRIPCIÓN

Trámite por el que las personas físicas o morales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente, solicitan constancia de que realizan actividades empresariales de reciclaje o reprocessan residuos sólidos en su operación; empresas o instituciones que apoyen programas de mejoramiento de condiciones ambientales, o bien son empresas de servicios e industriales que instalen y operen tecnologías o sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones de contaminantes establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y las ambientales para el D. F. o que den cumplimiento a los supuestos a que se refieren los artículos 276 (primer y segundo párrafos) y 277 del Código Fiscal para el D.F., para la obtención de reducciones fiscales.

REQUISITOS

1- Presentar formato SMA-FEF-01 y anexo o anexos técnicos que correspondan debidamente requisitados.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año o el tiempo especificado en la Constancia	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede afirmativa ficta	No procede negativa ficta

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Regulación Ambiental
Dirección de Autorregulación y Economía Ambiental
Agricultura No. 21, 5° piso. Col. Escandón. Delegación Miguel Hidalgo. CP 11800
Teléfono: 52789931 ext. 6518
Atención: Ventanilla de Oficialía de Partes
Primer piso de lunes a viernes con horario de atención de 09:00 a 13:30 hrs.

COSTO

Gratuito

ÁREA DE PAGO

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 26 fracciones I y IV
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 44 y 89
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 55 fracciones VIII y XV
- Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículos 9° fracción XII, 19 fracción XI, 71 bis, 71 bis 1, 72 y 72 bis
- Código Fiscal del Distrito Federal.- Artículos 276 (primer y segundo párrafos) y 277
- Lineamientos que para tal efecto estén publicados.

OBSERVACIONES

La Secretaría del Medio Ambiente únicamente otorga la constancia correspondiente, la cual debe ser presentada por el propietario o representante legal ante Tesorería para tramitar y obtener reducciones fiscales.

La vigencia de la Constancia se especifica en la misma, dependiendo del supuesto por que se obtuvo y se acreditó en términos de los artículos 276 (primer y segundo párrafos) y 277 del Código Fiscal del Distrito Federal.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos al costo oficial establecido. Reporte cualquier anomalía al 56-58-11-11 de Queja tel. o a la Contraloría General del GDF, al teléfono 56-27-97-00, extensiones 2090 y 9716; o acuda a Av. Juárez 92, col. Centro.

Formato “Solicitud para obtener la constancia a que se refieren los artículos 276 (primer y segundo párrafos) y 277 del código fiscal del distrito federal”

Anexo 1.

DATOS DEL PROMOVENTE
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN:
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O PREDIO DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES: (ANEXAR CROQUIS). Calle: _____ Núm. Exterior e Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal: _____ Delegación: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Página web: _____
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: (EN CASO DE SER DISTINTO AL ANTERIOR). Calle: _____ Núm. Exterior e Interior o Núm. de Manzana y Lote: _____ Colonia: _____ Código Postal: _____ Delegación: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
Nombre del Representante Legal o Apoderado: _____		Instrumento	
Notarial: _____			
Nombre y número del Notario: _____		Fecha del Instrumento	
Notarial: _____			
Entidad Federativa: _____			
R.F.C.: _____			
DATOS DEL RESPONSABLE TECNICO O ENLACE DE COMUNICACIÓN CON LA DGRA			
Nombre(s): _____		Puesto: _____	

Teléfonos: _____ ext. _____		Fax: _____ Correo	
electrónico: _____			
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN:		Día <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/>
NÚMERO DE TRABAJADORES REGISTRADOS:			
Empleados: _____		Obreros: _____ Total: _____	
Por honorarios: _____		Por contrato: _____ Eventuales: _____	
TOTAL DE HORAS-PERSONA SEMANALES TRABAJADAS EN EL ESTABLECIMIENTO: _____			
Horario de Operaciones de _____ AM a _____ PM Lunes a Viernes _____ h/d Sábado _____ h/d Domingo _____ h/d			
Total _____ h/mes			
TIPO DE PREDIO: Propio (<input type="checkbox"/>) Rentado (<input type="checkbox"/>)		SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: _____ m ²	
OCUPA: <input type="checkbox"/>	TODO EL PREDIO <input type="checkbox"/>	SOLO UN LOCAL	SUPERFICIE OCUPADA:
_____ m ²			
MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE PAGA:²⁵		FECHA DEL ÚLTIMO PAGO:	
Domicilio oficina o Administración Tributaria donde presenta su pago:		Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

²⁵ Sólo en caso de instalación y operación de tecnología. Anexar los pagos correspondientes a los 2 últimos años.

DATOS DEL SOLICITANTE (Cont.)		
MONTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA QUE PAGA: ²⁶ Domicilio oficina o Administración Tributaria donde presenta su pago: <hr/> <hr/>	FECHA DE INSCRIPCIÓN: Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> FECHA DEL ÚLTIMO PAGO: Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ²⁷ : <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL. <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO. <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO DE ESPECTÁCULOS. <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO MERCANTIL. <input type="checkbox"/> OTROS ESPECIFIQUE: _____		
RUBRO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA: <input type="checkbox"/> ACTIVIDADES DE RECICLAJE, O QUE REPROCESEN AL MENOS UNA TERCERA PARTE DE SUS RESIDUOS SÓLIDOS. ²⁸ <input type="checkbox"/> APOYO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES AMBIENTALES. ²⁹ <input type="checkbox"/> ADQUIRIR, INSTALAR Y OPERAR TECNOLOGÍAS, SISTEMAS, EQUIPOS Y MATERIALES O REALIZAR ACCIONES QUE ACREDITEN PREVENIR O REDUCIR AL MENOS UN 30% LAS EMISIONES CONTAMINANTES ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS AMBIENTALES DEL DISTRITO FEDERAL. ³⁰ ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO O INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA U OTRAS ACCIONES: <hr/> <hr/> <hr/>		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Escrito de solicitud de la constancia correspondiente del interesado o representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa contra el Gobierno del Distrito Federal. ³¹	<input type="checkbox"/> Identificación Oficial del promovente y representante legal.	<input type="checkbox"/> Acta Constitutiva. <input type="checkbox"/> Última Protocolización ante Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con antigüedad mínima de 6 meses. ³²

26 Sólo en caso de realizar actividades de reciclaje o apoyar programas de mejoramiento de condiciones ambientales. Anexar los pagos correspondientes a los 2 últimos años.

27 Marque con una "X" en el paréntesis el tipo de establecimiento al que pertenece y el rubro por el que hace su solicitud. En caso de optar por más de una alternativa, en un sólo formato solicitud, se podrán requisitar más de un anexo.

28 Además de la Información General deberá completar la información del ANEXO TÉCNICO 1

29 Además de la Información General deberá completar la información del ANEXO TÉCNICO 2

30 Además de la Información General deberá completar la información del ANEXO TÉCNICO 3

31 En su caso, anexar copia certificada del acuerdo recaído al escrito de desistimiento presentado ante la autoridad que conozca de la controversia.

32 En caso de haberse registrado algún cambio en denominación u objeto social con respecto al entregado para la obtención del registro al Programa de Auditoría Ambiental.

<input type="checkbox"/> Instrumento Notarial con facultades para ejercer actos de administración.	<input type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes y alta en la Secretaría de hacienda y Crédito Público del solicitante.	Comprobantes de la declaración o formato de pago de las contribuciones de los últimos 2 años, respecto de las cuales vaya a solicitar la reducción correspondiente: <input type="checkbox"/> Impuesto Predial <input type="checkbox"/> Impuesto Sobre Nóminas
<input type="checkbox"/> Escritura notarial que acredita la posesión legal del promovente (persona física o moral) sobre el predio en el cual se desarrollan las acciones de mejoramiento de condiciones ambientales e instalación y operación de tecnología.		<input type="checkbox"/> Nómina correspondiente al personal que esté ubicado en las instalaciones en donde se realizan las acciones de mejoramiento de condiciones ambientales e involucrado directamente con tales acciones.
<input type="checkbox"/> Comprobantes de inversión (facturas) por las acciones y tecnología instalada por los que se promueva el beneficio.	<input type="checkbox"/> Declaración o formato de pago de los rubros ambientales por los que se promueven el beneficio (Consumo de agua, energía eléctrica o combustible, manejo de residuos)	

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD (Cont.)	
<input type="checkbox"/> Acreditar haber adquirido, instalado y estar operando tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realizado acciones que acrediten prevenir o reducir al menos un 30% las emisiones de contaminantes establecidos por las normas oficiales mexicanas y las ambientales del Distrito Federal. (Licencias, registros, estudios de emisiones, permisos y obligaciones ambientales, que correspondan.)	<input type="checkbox"/> Diagnóstico ambiental del rubro sobre el cual se aplica el programa, en el cual se identifique la situación actual del desempeño ambiental en los últimos 2 años y que permita monitorear los beneficios ambientales obtenidos en por lo menos seis meses previos a la solicitud de constancia.
DATOS DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD	
NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA: _____ No. _____	ANEXO
NÚMERO DE PODER NOTARIAL: _____ No. _____	ANEXO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ No. _____	ANEXO
NÚMERO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: _____ No. _____	ANEXO
FOLIO DEL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO: _____ No. _____	ANEXO
NÚMERO DE LICENCIA SANITARIA: _____ No. _____	ANEXO
¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL?: SI _____ NO _____	
REGISTROS, PERMISOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES	

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL? SI _____ NO _____

PARA EL DISTRITO FEDERAL: _____ FEDERAL: _____ ANEXO No. _____

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE RIESGO AMBIENTAL? SI _____ NO _____

PARA EL DISTRITO FEDERAL: _____ FEDERAL: _____ ANEXO No. _____

¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA? SI _____ NO _____ NO APLICA: _____

PARA EL DISTRITO FEDERAL: _____ FEDERAL: _____

FECHA DE OTORGAMIENTO: _____ ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: _____ ANEXO No. _____

¿CUENTA CON CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL? SI _____ NO _____

FECHA DE OTORGAMIENTO: _____ ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: _____ ANEXO No. _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES SE CONDUCCEN CON FALSEDAD QUE:

- * LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD Y SUS ANEXOS ES FIDEDIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL, LA QUE EN CASO DE OMISIÓN O FALSEDAD, PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA SOLICITUD.
- * LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES SEÑALADAS EN ESTE FORMATO, NO HAN SIDO REQUERIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD O INSTRUMENTO LEGAL.
- * NO SE TIENE INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota:

Los registros (documentos, tablas, formatos, etc.) que sirvan como soporte comprobatorio de información o como control interno, deberá estar firmada y rubricada por el Representante Legal o dueño de la empresa.

ANEXO TÉCNICO 1

Reciclaje de Residuos Sólidos

Nombre del residuo. (Reciclado)	Generación (kg/mes)	Reciclado de Residuos dentro del establecimiento		Reciclado de Residuos fuera del establecimiento	
		En el mismo proceso que lo generó	En otro proceso diferente al que lo generó	Para la obtención de materia prima	Para la obtención de otro producto diferente
		Cantidad reciclada (kg/mes)	Cantidad reciclada (kg/mes)	Cantidad reciclada (kg/mes)	Cantidad reciclada (kg/mes)

Residuos Finales Generados en el Reciclaje

Nombre del residuo. (Final)	Estado Físico	Descripción	Generación (kg/mes)	Control en el manejo y disposición		
				Método de recolección	Tipo de almacenamiento	Tipo de disposición

Adicional a la información vigente solicitada en las dos tablas anteriores, deberá entregarse, desglosada por mes, la información correspondiente a los dos años previos a la presentación del presente formato.

Asimismo, se deberá anexar la información técnica necesaria que compruebe la realización de actividades empresariales de reciclaje, o el reprocesamiento de cuando menos la tercera parte de los residuos sólidos:

1. Descripción y diagrama general del proceso o procesos principales en donde se indique la generación del residuo y los productos obtenidos a partir de su reciclaje, realizando el balance de material de materias primas, productos y residuos (reciclados y finales), así como de los recursos necesarios en la actividad de reciclaje (agua, combustibles, energía, etc.).
2. Indicar en el diagrama general de procesos la tecnología de proceso y de control de emisiones contaminantes, el tipo y cantidad de emisiones generadas a la atmósfera y al agua, así como de los residuos finales.
3. Descripción breve y especificaciones técnicas de la tecnología de proceso y de control de emisiones para el reciclaje de residuos.
4. Mencionar el monto de las inversiones realizadas en tecnología de proceso para reciclaje y control de emisiones.
5. Describir y cuantificar los beneficios ambientales obtenidos.
6. Anexar el plan autorizado de manejo de residuos sólidos.

El Artículo 277 de este código menciona: las empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales tendrán derecho a una reducción respecto del Impuesto Sobre Nóminas, en los términos siguientes:

- I. Del 20%, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación de un 30% hasta 44%.
- II. Del 30%, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación de un 45% hasta 59%.
- III. Del 40%, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación de un 60% hasta 100%.

Tratándose de acciones relacionadas con el consumo de agua potable, combustible o energía eléctrica, o minimización o manejo adecuado de residuos mediante rediseño de empaques y embalajes y/o la utilización de materiales biodegradables y/o fácilmente reciclables, se deberá acreditar disminuir el valor original determinado antes de la aplicación del programa de Autorregulación y Auditoría Ambiental, además de precisar el tipo de acciones que realizan y los beneficios que representan para mejorar el medio ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al Impuesto sobre Nóminas en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Impuesto Sobre Nómina	20% - 40%	Reducción de consumo de agua potable, energía eléctrica, combustible, residuos sólidos	Realicen acciones relacionadas con el consumo de agua potable, combustible o energía eléctrica, o minimización o manejo adecuado de residuos mediante rediseño de empaques y embalajes y/o la utilización de materiales biodegradables y/o fácilmente reciclables, deberán acreditar disminuir en mínimo un 30% respecto del valor original.	Empresas o Instituciones	DGRA	<u>SMA-FEF-01</u> y Anexo Técnico 2 PAyAA	Constancia de Reducción del Impuesto Sobre Nómina	<u>Art. 277 1er. Y 2º Párrafos</u>

ANEXO TÉCNICO 2

Participación por Programa de Mejoramiento de Condiciones Ambientales

NOMBRE DEL PROGRAMA:														
¿EL PROGRAMA SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SMA? ³³														
					SI	<input type="checkbox"/>	NO		<input type="checkbox"/>					
NUMERO DE REGISTRO: _____					FECHA DE REGISTRO DEL PROGRAMA: _____									
DURACIÓN DEL PROGRAMA: _____														
FECHA DE INICIO:														
		Día	Mes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Año	<input type="checkbox"/>						
FECHA DE TÉRMINO:														
		Día	Mes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Año	<input type="checkbox"/>						
¿SE INSTRUMENTA NUEVA TECNOLOGÍA O EQUIPO PARA LA PRESERVACIÓN, RESTABLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL?										SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Aplica sólo a programas instrumentados y con un beneficio al ambiente significativo y cuantificable, que acrediten disminuir al menos en un 30% de las condiciones normales de operación el consumo de agua potable o combustible, o la minimización de residuos.

Deberá anexar copia de la documentación probatoria del programa que acredite los logros y beneficios ambientales obtenidos de su aplicación, así como un resumen del proyecto ejecutado, que contenga desarrollada, en el orden que a continuación se indica, la descripción breve y objetiva de la siguiente información:

1. Objetivos del Programa.
2. Metas del Programa.
3. Logros del Programa (cuantificados).
4. Cronograma.
5. Metodología aplicada (actividades realizadas en el Programa por aspecto ambiental: agua, aire, suelo y residuos; descripción y especificaciones

³³ Anexar copia de documento, en caso de tratarse de un Programa registrado ante la Dirección General distinta a la Dirección General de Regulación Ambiental.

técnicas de la nueva tecnología o equipo instrumentado para la preservación, restablecimiento y mejoramiento ambiental).

6. Factores de control en el mantenimiento del Programa.
7. Beneficios ambientales obtenidos (cuantificados por aspecto ambiental: agua, aire, suelo y residuos).
8. Inversión efectuada por aspecto ambiental: agua, aire, suelo y residuos.

Se deberá anexar además, una descripción breve y especificaciones técnicas de la tecnología de control de emisiones, así como copia de los últimos estudios de evaluación de emisiones contaminantes (agua y atmósfera) que acredite el cumplimiento normativo y la disminución en la emisión de contaminantes.

3.5.1.4 Derechos por suministro de agua

De acuerdo al Artículo 276°, 3° y último párrafo menciona: Asimismo, los propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen y utilicen dispositivos como lo son paneles solares, y sistemas de captación de agua pluvial que acrediten una disminución de al menos un 20%, en el consumo de energía y/o agua o el reciclaje de esta última, podrán obtener una reducción de hasta el 20% de los Derechos por Suministro de Agua que determine el Sistema de Aguas. Las reducciones a que se refiere el presente artículo se aplicarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297 de este Código.

Los propietarios de los bienes inmuebles a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar una constancia expedida por la Secretaría de Medio Ambiente, en la que se precise el tipo de dispositivos con que cuentan y los beneficios que representan para el ahorro de energía eléctrica y/o agua.

La Secretaría de Medio Ambiente da a conocer la constancia de reducción al a Derechos por suministro de Agua en los siguientes términos:

¿Qué descuento puedo obtener?	¿Qué descuento puedo obtener?	Rubro Ambiental	Uso/Actividad	Beneficiario	¿Dónde tramito?	Formato de trámite	Documento a obtener	Fundamento jurídico
Derechos por suministro de Agua	20%	Paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial	Instalación y uso de estos dispositivos en inmuebles destinados a vivienda o de uso habitacional con los que acrediten una disminución del 20% en el consumo de energía y/o agua o el reciclaje de esta última.	Propietarios de Inmuebles (casa habitación)	DGRA	SMA- FEF-06	Constancia Reducción Derechos por suministro Agua	Art. 276 3º y último Párrafos

3.6 NORMAS DE CALIDAD

3.6.1 ISO 14000

3.6.1.1 Aspectos generales sobre la norma

Las normas ISO 14000 otorgan a las organizaciones una base de procedimientos de gestión ambiental, que les permiten anticipar externalidades medioambientales negativas de sus procesos productivos.

En el mundo actual se tiene la necesidad de penetrar a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales, en los cuales domina un sistema de comercio multilateral cada vez más exigente en cuanto a la calidad productiva, ha impuesto como requerimiento la adopción de las normas de Gestión Ambiental ISO 14000, con el fin de cumplir con las exigencias sobre calidad, eficiencia, protección de los recursos naturales y sostenibilidad.

Esta norma forma permite mantener y promover la estabilidad de los recursos productivos que se utilizan y del medio que los rodea.

Las normas ISO 14000 son aceptadas internacionalmente como un sistema de gestión ambiental que se enfoca en la mejora continua, es necesario actuar conforme a ellas para incorporarse a los mercados internacionales.

Las normas ISO 14000 se pueden clasificar en tres grandes categorías, según su contenido:

- Normas sobre Sistemas de Gestión Medioambiental
- Normas sobre Evaluación y Auditoria Medioambiental
- Normas orientadas a los productos

3.6.1.2 Aplicación de la gestión medioambiental

Como sucede con las normas de calidad, ISO 9000, las normas ISO 14000 son utilizadas como parte de un sistema de gestión medioambiental que puede ser aplicado tanto a productos y servicios, como a los procesos regulares de producción y administración de la empresa.

Estas normas de gestión medioambiental son aplicables en organizaciones que desean:

- Implementar, mantener y perfeccionar un sistema de gestión medioambiental.
- Asegurar que la empresa cumpla con la política medioambiental que exige el país.
- Conseguir la certificación y registro del sistema de gestión medioambiental por parte de una organización externa.

- Tomar una actitud determinada para declararse conforme a las normas internacionales establecidas.

3.6.1.3 Implicaciones de las normas ISO 14 000 para la gestión empresarial

Una organización que adopta las normas ISO 14000 genera una serie de cambios cuantitativos y cualitativos para las empresas que deciden aplicarlo. Estos cambios se dan tanto en lo interno como en lo externo.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que se adopte debe integrar la gestión medioambiental en las operaciones día a día, así como en las decisiones estratégicas. Este sistema facilitará a la organización cumplir con sus obligaciones ambientales y seleccionar mejores soluciones alternativas. En las áreas o procedimientos que funcionan bien, la aplicación del sistema asegura que el mismo sea viable y efectivo, ahora y en el futuro.

Para lograr la aplicación efectiva del sistema, la empresa debe hacer cambios en todos sus espacios de acción, incluidos departamentos, procesos, productos. A lo largo de todo este proceso de cambio existen factores clave a considerar, tanto interno como externo. Entre los factores internos se cuentan el liderazgo, la organización, la capacitación y la tecnología; entre los factores externos, los locales e internacionales.

Factores internos

Liderazgo

- Compromiso de alta gerencia con el medio ambiente.
- Delegar funciones para hacer que todos participen.
- Comunicar la prioridad del tratamiento de problemas vinculados con el medio ambiente en la empresa.

Organización

- Estructura funcional de la empresa.
- Medio ambiente como parte del producto o servicio y de todos sus procesos.
- SGA simple y flexible, para su adaptación a la organización.
- SGA compatible con la cultura organizacional.

Capacitación

- En nuevas técnicas y tecnologías acordes con la norma ISO 14000.
- Lograr conciencia y compromiso del personal.
- Los empleados deben reflejar el compromiso ambiental de la empresa.

Tecnología

- La adopción de nuevas tecnologías puede hacer que se genere menor contaminación.
- Colabora al cumplimiento de la norma ISO 14000 más eficientemente.
- A pesar del costo de implementación, a largo plazo debe ser redituable su adopción.

Factores externos

Locales

- Normas, leyes y reglamentos en materia ambiental establecidos en el país o la región.
- Normas sobre salud ocupacional u otras establecidas localmente.

Internacionales

- Normas y reglamentación provenientes de organizaciones internacionales.
- Normas ISO 14000 sobre Gestión Ambiental.

3.6.1.4 Beneficios

La serie de normas ISO 14000, presenta un conjunto de ventajas como se menciona a continuación:

Beneficios internos

- Conformidad con las regulaciones internas propuestas por la propia empresa.
- Conformidad con las exigencias de los consumidores.
- Mejora la imagen de los productos o servicios de la empresa en los mercados, y los hace más vendibles.
- Mejor utilización de los recursos, lo que genera ahorro de materias primas, agua y energía.
- Se logra mayor eficiencia en general; eso reduce los costos de producción.
- Mejor comunicación entre los departamentos.
- Calidad superior.
- Facilita el trabajo de cada director.
- Niveles de seguridad superiores.
- Mejora la imagen ante la comunidad donde opera la empresa.
- Consistencia entre políticas de un tipo y otro.
- Aumenta la confianza de los gestores de la empresa.
- Organización y satisfacción personal.
- Consistencia de las relaciones con los proveedores.
- Demostración de capacidad.
- Acceso creciente al capital.
- Seguros, permisos y otras autorizaciones.
- Transferencia de tecnología.
- Niveles de limpieza y salud mayores.

Beneficios externos

- Conformidad con regulaciones internacionales.
- Accesos a mercados internacionales dinámicos, exigentes respecto a la protección del medioambiente.
- Mejora significativa de la imagen y del prestigio de la empresa, lo cual puede afectar positivamente a las ventas.
- Mayor satisfacción de clientes y consumidores finales.
- Mejor relación con las autoridades competentes en temas ambientales.
- Posibilidad de incentivos fiscales y ayudas, así como mayor facilidad a la hora de tramitar permisos y licencias en el ámbito medioambiental.
- Mejora de relaciones con las comunidades cercanas.
- Conservación del medio ambiente.

Beneficios en la agroindustria

- Asegurar un manejo sostenible de sus recursos naturales y, en consecuencia, la permanencia del propio negocio a largo plazo.
- Reutilizar los desechos de origen vegetal y animal, a fin de devolver nutrientes a la tierra, reduciendo al mínimo el empleo de recursos no renovables.
- Puede accederse a nuevos mercados o expandir los antiguos, explorando nichos de mercado específicos.
- Acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, públicas y privadas, que requieren actividades con ciertas condiciones ambientales y sociales.
- La demanda por productos certificados se incrementa; cada vez existe un número mayor de consumidores de todo el mundo preocupados por las consecuencias ambientales de sus compras.
- Pueden mejorar su imagen ante consumidores, empresas y público en general, enfatizando sus responsabilidades socioambientales.

- Reduce costos del manejo de desechos.
- Ahorro en consumo de energía y otros recursos.
- Costos menores.
- Las normas actúan como parámetro para el mejoramiento continuo en el funcionamiento ambiental.

3.6.1.5 Requisitos de un sistema de gestión ambiental (SGA)

A continuación se muestra un modelo de implementación del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Requisitos generales
2. Política ambiental
3. Planificación
 1. Aspectos ambientales
 2. Requisitos legales y otros requisitos
 3. Objetivos y metas
 4. Programas de gestión ambiental
4. Implantación y funcionamiento
 1. Estructura y responsabilidades
 2. Formación, sensibilización y competencia profesional
 3. Comunicación
 4. Documentación del sistema de gestión ambiental
 5. Control de la documentación
 6. Control operacional
 7. Planes de emergencia y capacidad de respuesta
5. Comprobación y acción correctora
 1. Seguimiento y medición
 2. No conformidad, acción correctora y acción preventiva
 3. Registros

4. Auditoría del sistema de gestión ambiental
6. Revisión por la Dirección (Gerencia)

3.6.1.6 Marco político-institucional-legal

Para poder alcanzar un desarrollo sustentable en los países, es necesario modificar todos los elementos que le influyen; por lo tanto, es indispensable incluir en el proceso de transformación al sector gobierno, el cual puede influir favorablemente en la adopción eficiente de los enfoques, de tal manera que se concreten lineamientos necesarios para la colaboración entre las empresas y las autoridades, lo cual redundaría en un medio ambiente más saludable para todos.

En cada país y región se debe exigir, la voluntad política para crear las instituciones necesarias que velen por la conservación del medio ambiente, respaldadas legalmente para su cumplimiento y funcionamiento.

Se ha utilizado el enfoque de mandato y control para el cumplimiento de las normas ambientales. Este tipo de legislación involucra regulaciones directas, así como el monitoreo y sistemas para hacer cumplir las leyes. Utiliza instrumentos regulatorios tales como estándares, permisos y licencias, así como controles en el uso de tierra y agua. Aunque este enfoque permite al regulador tener un mayor grado de predictibilidad respecto a la extensión de la reducción de contaminación, se ha demostrado que es ineficiente económicamente y difícil de llevar a cabo, en especial en países con alta burocracia. Esto se debe a la falta de personal técnico que realice el monitoreo y haga cumplir las leyes, excesiva burocracia y multas demasiado bajas.

Instrumentos de política económica

- Gravámenes a la contaminación.
- Instrumentos del mercado, como subsidios e impuestos diferenciados.
- Sistema de depósito-devolución.
- Incentivos para quienes cumplen las leyes.
- Permisos de mercado.
- Mecanismos para sentar la responsabilidad de las instituciones encargadas del cumplimiento de las leyes ambientales.

Beneficios

- Facilitan la desregulación y reducen la intervención estatal.
- El gobierno controla con mayor eficiencia.
- Ingresos por concepto de impuestos podrían ser utilizados para apoyar programas de control ambiental.
- Barrera de entrada, que genera productos de excelente calidad y convenientes para el medio ambiente.

Instrumentos institucionales

- Programas de administración sobre asuntos ambientales.
- Generación de normas ambientales claras y precisas.
- Difusión pública de la información ambiental.
- Difusión de información sobre tecnologías ambientales.
- Difusión de estándares internacionales de gestión ambiental.
- Acuerdos empresariales para la cooperación tecnológica ambiental.
- Incentivos al consumo de productos que no generen impactos ambientales negativos.
- Manejo sostenible de los residuos sólidos domiciliarios.
- Campaña de eco etiquetado.

Beneficios

- Establecimiento del objetivo nacional de mejorar la calidad de vida y el hábitat.
- Fortalecimiento del pensamiento de conservación del ambiente.
- Crecimiento industrial con equilibrio entre industria y medio ambiente.
- Aumenta la demanda de mejores controles ambientales y de productos ambientales.
- Externalidad positiva que resulta del cuestionamiento del consumidor sobre los productos.
- Las empresas pueden medir su actuación, estandarizar métodos y, mediante la certificación, establecer niveles de aceptación.
- Las empresas pueden encontrar beneficios mutuos al desarrollar mecanismos de cooperación entre ellas.
- Inserción de las empresas en mercados internacionales dinámicos, que exigen calidad ambiental sobre productos.

3.6.1.7 Proceso de implementación

La ISO 14001, que es la norma que se certifica, presenta un modelo de sistema de gestión ambiental compuesto por varios elementos, mismos que se mencionan a continuación:

Política Ambiental

La política ambiental define la visión y misión ambiental de la empresa. Consiste en una declaración donde la empresa se compromete a preservar el medio ambiente, asegurando un compromiso con su Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Se desarrolla cada objetivo y meta, y lo más importante en esta política ambiental es la declaración que hace la empresa sobre su compromiso con la conservación del ambiente; a pesar que es un documento muy simple, resulta relevante, pues es un documento público.

Establece la meta suprema en cuanto al nivel de responsabilidad y desempeño ambiental requerido por la organización, respecto de la cual se juzgara todas las acciones subsecuentes.

- Apropia a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades, productos o servicios de la institución.
- Incluye un compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación.
- Incluye un compromiso con la legislación y reglamentación.
- Está a disposición del público.

Planeación

Identifica y registra los aspectos ambientales y evaluación de los impactos que ocasiona esto, y se encuentra formado por los siguientes componentes:

- Aspectos ambientales y sus impactos.
- Requerimientos legales y otros.
- Objetivos y Metas.
- Programas de Gestión Ambiental.

Aspectos ambientales

Son elementos que han surgido de las actividades, productos, servicios o recursos físicos de la empresa que pueden tener efectos potencialmente beneficiosos o perjudiciales sobre el medio ambiente.

La empresa debe identificar los aspectos que puede controlar o sobre los que puede tener alguna influencia. Así mismo debe considerar aspectos que normalmente no son regulados como el desaprovechamiento en la producción y el consumo de energía.

Una vez que se hayan identificado los aspectos ambientales de los diferentes productos, servicios, y actividades, se debe identificar cuáles son los aspectos que pueden tener impactos significativos en el ambiente, que deben considerarse cuando se establezcan los objetivos ambientales, de tal manera que se definan controles operacionales y se consideren acciones a seguir.

Requerimientos legales

Deberá crearse un proceso por medio del cual se identifiquen cuáles son los requerimientos legales, y otras reglas que quiera y deba adoptar la empresa, además de determinar como la afectan en lo que hace. Este proceso debe ser continuo ya que pueden crearse requerimientos nuevos o pueden ser revisados los existentes, por lo cual podría ser necesario modificar los objetivos ambientales u otros elementos del SGA.

Pueden citarse los requerimientos legales siguientes: requerimientos nacionales, estatales y locales, permisos, normas internacionales, etc. Otros requerimientos pueden ser códigos específicos de la empresa, estatuto de la cámara internacional de comercio para el desarrollo sustentable, requerimientos del proveedor, requerimientos de la compañía aseguradora, normas en locales donde se venden sus productos y servicios, u otros códigos de industria o programas a los que la organización se suscriba voluntariamente, los cuales se le deben dar difusión dentro de la misma empresa.

Objetivos y metas

Aplican de manera global para el comportamiento ambiental identificadas dentro de la misma política, y éstas deben ser específicas y medibles. Una vez que se identifican y señalan los aspectos ambientales, sus impactos y los requerimientos legales y otras normas asociadas a la empresa, se pueden desarrollar los objetivos y metas, mismos que son implantados para cumplir con los fines de la organización.

Los objetivos son consideraciones como el desarrollo de una mejor educación y capacitación de los empleados, implementar comunicación con partes interesadas, desarrollo del SGA y registro. Las metas ambientales son tradicionalmente más específicas, como reducir el consumo de energía en un 10% en un año, o la reducción de generación de desechos peligrosos en un 3% en un período de tres años, y estos están relacionados con acontecimientos mensurables.

Programas de Gestión Ambiental

Este componente va dirigido a un plan de acción para lograr los objetivos y metas del sistema de gestión ambiental.

Se desarrolla dando prioridad a las acciones en relación con los procesos, productos, servicios y proyectos que se relacionen con los aspectos ambientales significativos establecidos, objetivos y metas, y la política ambiental de la empresa. El programa debe ser documentado, para poder ser sujeto a revisión posteriormente.

Algunos puntos importantes que contiene el programa son los siguientes:

- Una estructura administrativa, responsabilidades, organización y autoridad.
- Procesos de controles ambientales del negocio.

- Recursos (personas y sus habilidades, recursos financieros, herramientas).
- Procesos para establecer objetivos y metas para alcanzar políticas ambientales.
- Procedimientos y controles operativos, capacitación, sistema de medición y auditoría.
- Revisión administrativa.

3.6.1.8 Implementación y Operación

La implementación y operación del sistema de gestión ambiental (SGA); está formado por los siguientes componentes:

- Estructura y responsabilidad.
- Formación, concientización y competencia profesional.
- Comunicación.
- Documentación del SGA.
- Control documental.
- Control operacional.
- Preparación y respuesta para emergencias.

Cada uno de ellos se describe a continuación:

Estructura y Responsabilidad

Se refiere a la asignación de responsabilidades y la estructuración de personal. Los papeles, responsabilidades y autoridades individuales deben ser definidos, documentados y comunicados para facilitar la efectividad del SGA. Para llevar a cabo esto se debe reconocer que las empresas tienen diferentes estructuras organizacionales, la cual debe ser entendida, para poder definir las responsabilidades ambientales basadas en su proceso de trabajo.

Las empresas pequeñas y medianas pueden tener ventajas, ya que cuenta con líneas de comunicación pequeñas, con menos complejidad organizacional, delegación limitada, acceso simple a superiores y posibilidad de integrar las responsabilidades ambientales con otras funciones tales como responsabilidades de calidad, salud y seguridad.

Formación, Concientización y Competencia Profesional

La empresa debe identificar las necesidades de capacitación. Es muy importante, ya que cada trabajador puede tener impactos considerables en el medio ambiente y, además, puede ser muy útil para crear ideas sobre el establecimiento de controles operacionales al proceso, definiendo aspectos ambientales, o definiendo responsabilidades.

La capacitación se debe explicar la importancia del SGA, y las responsabilidades que debe efectuar cada empleado con respecto al sistema.

Comunicación

La comunicación debe ser eficiente, tanto en el internamente como externamente. Esta debe incluir información acerca de la política ambiental y el perfil corporativo, objetivos y metas establecidos, evaluación de la medición del funcionamiento ambiental como indicador de deducción de desechos, esfuerzos de reciclamiento, ahorro de energía, etc.

Debe existir una comunicación interna que fluya para todas direcciones entre niveles y funciones de la organización, y externa, recibiendo, documentando y respondiendo a las partes interesadas, tales como vecinos, grupos comunitarios, agencias reguladoras, etc.

Debe estar diseñada para demostrar el compromiso de la gerencia con el medio ambiente, hacer a otros participes de la política ambiental de la organización y su

compromiso con la responsabilidad ambiental, conducir la atención de los interesados sobre las actividades ambientales de la organización, anunciar la metodología de la estrategia ambiental de la organización y establecer una línea de comunicación en la cual se definan claramente las responsabilidades en caso de emergencia.

Documentación del SGA

Se debe documentar de tal manera que se presente un resumen de los elementos más importantes y la dirección necesaria para entender la documentación.

Los elementos que deben constituir los documentos del SGA son la política ambiental, la estructura organizacional y responsabilidades clave, descripción o resúmenes sobre cómo la organización satisface los requerimientos del SGA, procedimientos por niveles del sistema (acciones correctivas), actividades o procedimientos de procesos específicos/instrucciones de trabajo, y otros documentos relacionados con el SGA, como planes de respuesta, capacitación, proyectos, etc.

Esto incluye el programa de gestión ambiental, el cual genera un manual del SGA; además de éste, se debe contar con otros documentos que presenten actividades específicas por áreas para que los empleados sepan cómo desarrollar las operaciones o actividades.

Control de la Documentación

Debe realizarse un mapa de documentación, que funciona como un control que se debe tener sobre los documentos que se utilizan en los diferentes procesos de la empresa.

Tal sistema debe estar al alcance de todos los individuos de la organización; se debe asegurar que cada área opere según los documentos correctos. Para esto,

los documentos del SGA deben estar localizables, deben ser revisados periódicamente, las versiones actuales deben estar disponibles donde se necesiten, y los documentos obsoletos deben ser desechados.

Control operacional

El control operacional sirve para identificar los problemas en los diferentes procesos. La empresa debe identificar las operaciones y actividades asociadas con aspectos ambientales significativos, ya que deben ser controladas para cumplir con la norma ISO 14001.

Se debe contar con controles operacionales para identificar las desviaciones de la política ambiental, objetivos y metas, requisitos legales y otros, y los aspectos ambientales significativos. Se deben desarrollar procedimientos por escrito para controlar las actividades y operaciones clave asociadas, asegurar que los empleados estén capacitados en estos procedimientos y cubran todas las condiciones operacionales normales y anormales, incluyendo emergencias

En una empresa agroindustrial, se pueden identificar los impactos ambientales del proceso, controlando las operaciones. Por ejemplo, si aumentó el consumo de agua y/o energía según los parámetros establecidos en los criterios de la empresa, o si aumentó la cantidad de desechos sin tratar en una planta; esto hace que se puedan aplicar medidas correctivas al problema identificado mediante el control operacional, lo que hace que la empresa pueda actuar eficientemente.

Preparación y respuesta para emergencias

Consiste en minimizar el impacto de eventos no planeados. Las emergencias deben estar definidas en el SGA, y los procedimientos deben definir mecanismos

de control, requerimientos operacionales y otros controles para este tipo de eventos.

La efectiva preparación y respuesta a emergencias puede reducir lesiones, prevenir o minimizar impactos ambientales, proteger empleados y vecinos, reducir probabilidad de pérdida y minimizar el tiempo perdido.

3.6.1.9 Revisión y Acciones correctivas

Se encuentra formado por los siguientes componentes:

- Medición y monitoreo
- No conformidad, acciones preventivas y correctivas
- Registro
- Auditorías del SGA

Los cuales describimos a continuación:

Medición y monitoreo

La empresa debe establecer y mantener procedimientos documentados para monitorear y medir sobre una base regular conforme a regulaciones y legislación, donde se pueda determinar si existe impacto ambiental.

El sistema es establecido para observar si los objetivos y metas del SGA se están cumpliendo. Los elementos críticos de esta evaluación deben ser utilizados como indicadores de la realidad y éxito del sistema, así como para identificar las áreas que necesitan, acciones correctivas o implementación.

No conformidad, acciones correctivas y acciones preventivas

Se debe evaluar si se está conforme con la norma y, según el resultado, aplicar acciones preventivas y correctivas.

Las acciones preventivas deben incluir un análisis del rendimiento de los indicadores medioambientales previamente discutidos, para determinar la probabilidad de disconformidad. Las acciones correctivas son los procesos de cambio o actividades procedentes que se inician siempre que las acciones preventivas detecten un problema.

Registro

La organización debe establecer y mantener procedimientos para la identificación, mantenimiento y disposición de registros ambientales. Los registros deben ser legibles e identificar la actividad, producto o servicio involucrado. Deben incluir detalles sobre discordancias y acciones correctivas, registro de incidentes y sus seguimientos, inconformidades y respuestas, información de contratistas y proveedores, inspecciones y mantenimiento de registros y datos monitoreados.

Auditorías del SGA

Según el ISO 14001, “la organización debe establecer y mantener programas y procedimientos para realizar auditorías periódicas del Sistema de Gestión Ambiental, evaluándolo para:

- Determinar si el SGA está conforme con lo planeado incluyendo los requerimientos de esta norma internacional; y, además, que haya sido implantada apropiadamente.
- Proveer información de los resultados de la auditoría a la gerencia.

El programa de auditoría de la empresa, debe basarse en la importancia ambiental de la actividad concerniente y los resultados de auditorías anteriores. Los procedimientos de auditoría deben establecer el rango, frecuencia y metodologías, así como las responsabilidades y requerimientos para su conducción y el reporte de resultados.

Revisión por parte de la Gerencia

La gerencia de la organización debe revisar periódicamente el SGA con intervalos determinados, para asegurarse de la sustentabilidad continua, adecuada y efectiva. El proceso de revisión gerencial debe asegurarse que la información necesaria sea recabada de manera tal que le permita a la gerencia una adecuada evaluación. Al igual que los demás elementos del sistema, la revisión debe ser documentada.

La revisión gerencial debe dirigir a las posibles necesidades de cambio en la política, objetivos y otros elementos del SGA, a la luz de los resultados de las auditorías sobre el SGA, cambiando las circunstancias y el compromiso con el mejoramiento continuo.

De esta revisión debe resultar un rango de potencialidades medioambientales para las actividades, productos y servicios que brinda la empresa. Esto debe incluir los impactos financieros y las oportunidades reales de negocios y mercados para la organización.

Por lo tanto la norma ISO 14000 otorga a las empresas las herramientas necesarias para sistematizar e integrar en la cultura organizacional su proceso de Gestión Ambiental en todas las funciones relevantes y a todos los diferentes niveles de la organización.

3.6.2 ISO 50001

La energía se ha convertido en una métrica clave para las empresas. El ahorro de energía significa ahorrar costos operativos. El consumo de energía también implica la reducción de emisiones de gases de invernadero y la demostración de un mayor cuidado de los recursos naturales. Estas también son acciones tangibles para las empresas que buscan cumplir y contribuir con el desarrollo sustentable. Las industrias y otros sectores pueden lograr una mejora significativa en su uso de energía, optimizando su consumo y utilizando más energía renovable.

Los Sistemas de gestión proporcionan mejora continua en las áreas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad. Ahora este concepto ha sido aplicado para mejorar el uso de la energía. ISO 50001 es una nueva norma para gestionar la energía con requisitos para:

- Establecer una política de energía con objetivos concretos para mejorar la eficiencia de energía.
- Definir una base de usos de energía, identificando áreas críticas y entendiendo los elementos que influyen sobre el uso de energía.
- Mantener un pronóstico periódico del uso de energía, permitiendo visibilidad para planear inversiones y mejoras.
- Considerar el consumo de energía en el proceso de decisión para el diseño y procura de todos los equipos, materias primas o servicios.

ISO 50001 puede ser fácilmente integrada en Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y/o Medio Ambiente existentes, para todo tipo de organizaciones con el propósito de monitorear y mejorar su eficiencia de energía. Varios sistemas de gestión pueden ser auditados durante la misma auditoría, optimizando costos.

ISO 50001, sistemas de gestión de la energía, es una Norma Internacional voluntaria desarrollada por ISO (Organización Internacional de Normalización),

brinda a las organizaciones los requisitos para los sistemas de gestión de energía (SGEn).

Proporciona beneficios para las organizaciones grandes y pequeñas en los sectores público y privado, en la manufactura y los servicios, en todas las regiones del mundo. También establece un marco para las plantas industriales, instalaciones comerciales, institucionales y gubernamentales y organizaciones enteras para gestionar la energía.

Se estima que la norma, dirigida a una amplia aplicabilidad a través de los sectores económicos nacionales, podría influir hasta en un 60% de consumo de energía del mundo.

3.6.2.1 Importancia de la norma ISO 50001

La energía es fundamental para las operaciones de una organización puede representar un costo importante para estas, independientemente de su actividad; se puede considerar el uso de energía a través de la cadena de suministro de una empresa, desde las materias primas hasta el reciclaje. Además de los costos económicos de la energía para una organización, puede imponer costos ambientales y sociales por el agotamiento de los recursos además de contribuir al cambio climático.

La organización también contribuye positivamente en la reducción del agotamiento de los recursos energéticos y la mitigación de los efectos del uso de energía en todo el mundo, ejemplo de ello es el calentamiento global.

La Norma ISO 50001 se basa en el modelo de sistema de gestión que ya está escondido y aplicado por organizaciones en todo el mundo, puede marcar una diferencia positiva para las organizaciones de todo tipo en un futuro muy cercano,

al mismo tiempo que apoya los esfuerzos a largo plazo para mejorar las tecnologías de energía.

3.6.2.2 Objetivos de la norma

Proporcionará a las organizaciones del sector público estrategias de gestión para aumentar la eficiencia energética, reducir costos y mejorar la eficiencia energética. La norma tiene como finalidad proporcionar a las organizaciones un reconocido marco de trabajo para la integración de la eficiencia energética en sus prácticas de gestión. Las organizaciones multinacionales tendrán acceso a una norma única y armonizada para su aplicación en toda la organización con una metodología lógica y coherente para la identificación e implementación de mejoras.

Los objetivos de la norma son los siguientes:

- Ayudar a las organizaciones a aprovechar mejor sus activos de consumo de energía.
- Crear transparencia y facilitar la comunicación sobre la gestión de los recursos energéticos.
- Promover las mejores prácticas y reforzar las buenas conductas de gestión de la energía.
- Ayudar a las instalaciones en la evaluación y prioridad a la aplicación de nuevas tecnologías de eficiencia energética.
- Proporcionar un marco para promover la eficiencia energética a lo largo de la cadena de suministro.
- Facilitar la mejora de gestión de la energía para los proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Permitir la integración con otros sistemas de gestión organizacional, tales como el ambiental, de salud y seguridad.

3.6.2.3 Beneficios de la norma

ISO 50001 proporcionará los siguientes beneficios:

- Un marco para la integración de la eficiencia energética en las prácticas de gestión.
- Hacer un mejor uso de los activos que consumen energía.
- Benchmarking, la medición, documentación y presentación a informes de mejoras de la intensidad energética y sus efectos previstos en la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
- Transparencia y comunicación sobre la gestión de los recursos energéticos.
- Mejores prácticas de gestión y el buen comportamiento durante la gestión energética.
- Evaluar y priorizar la aplicación de nuevas tecnologías de eficiencia energética.
- Un marco para promover la eficiencia energética en toda la cadena de suministro.
- Mejoras de la gestión en el contexto de proyectos de reducción de emisiones de GEI.

3.6.2.4 Contenido de la norma

Esta Norma Internacional se basa en el marco de mejora continua, planifica, verifica e incorpora la gestión de la energía en las prácticas cotidianas de la organización.

Planificar: realizar la revisión y establecer la línea base de la energía, indicadores de rendimiento energético (EnPIs), objetivos, metas y planes de acción necesarios para mejorar la eficiencia energética y la política de energía de la organización.

Hacer: poner en práctica los planes de acción de la gestión de la energía.

Verificar: monitorear y medir los procesos y las características claves de sus operaciones que determinan el rendimiento de la energía con respecto a la política energética y los objetivos e informar los resultados.

Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente la eficiencia energética del SGE.

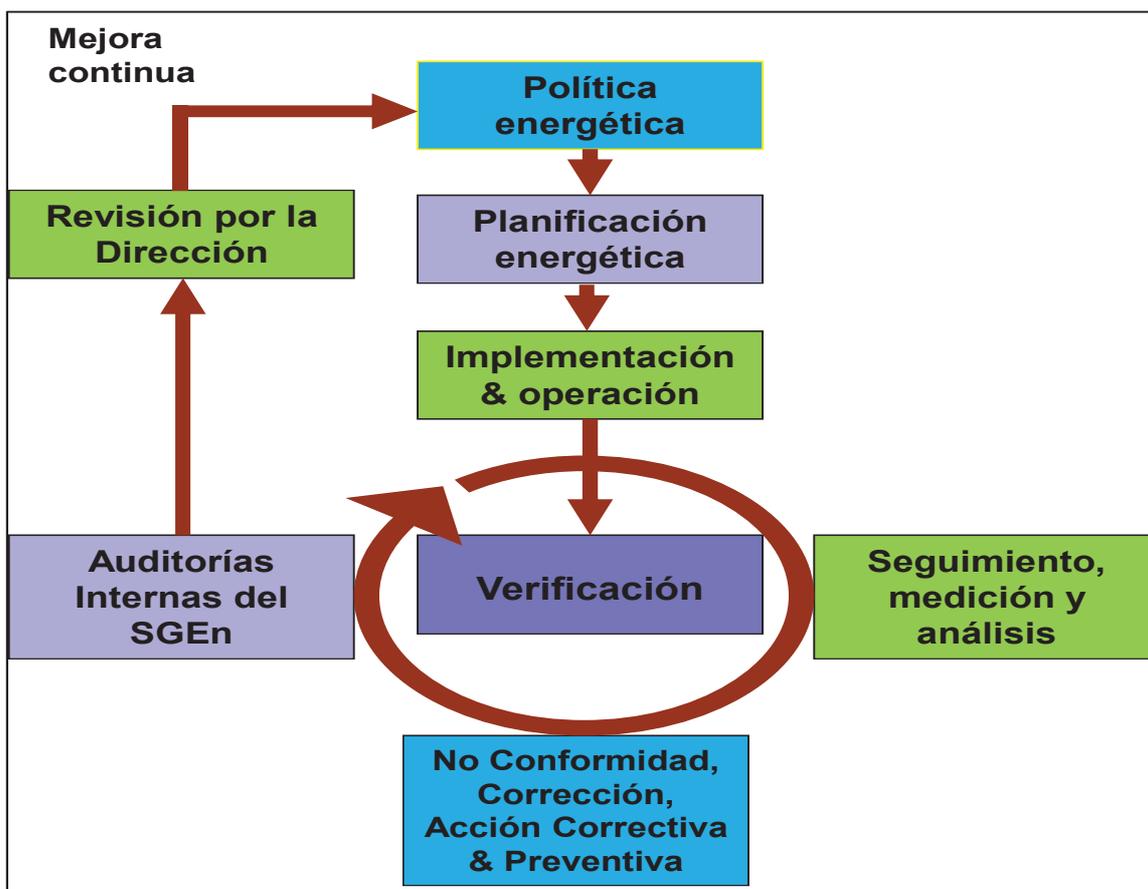


Diagrama 3.6.2.4.1 Modelo del Sistema de Gestión de la Energía.
Fuente: www.iso.org

La aplicación en todo el mundo de esta Norma Internacional contribuye a un uso más eficiente de las fuentes de energía disponibles, mejora de la competitividad, y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos ambientales relacionados. Esta Norma Internacional es aplicable independientemente del tipo de energía utilizada.

Esta Norma Internacional puede utilizarse para la certificación, registro y auto declaración de los SGEEn de una organización. No establece requisitos absolutos para el rendimiento energético más allá de los compromisos de la política energética de la organización y su obligación de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.

El documento se basa en los elementos comunes que se encuentran en todas las normas ISO de sistemas de gestión, lo que garantiza un alto nivel de compatibilidad con la ISO 9001 (gestión de la calidad) e ISO 14001 (gestión ambiental). La organización puede optar por integrar ISO 50001 con otros sistemas de gestión tales como de la calidad, ambiental, salud y seguridad ocupacional, y otros.

ISO, por su parte, ha identificado la gestión de la energía como uno de los cinco campos para el desarrollo de Normas Internacionales y, en 2008, creó un proyecto de comité, ISO/PC 242, Gestión de la Energía, para llevar a cabo el trabajo. ISO/PC 242 estuvo encabezada por los miembros de ISO de los Estados Unidos (American National Standards Institute - ANSI) y Brasil (Associação Brasileira de Normas Técnicas - ABNT).

Los expertos de los organismos nacionales de 44 países miembros de ISO participaron en el desarrollo de la norma ISO 50001 en ISO/PC 242, junto con otros 14 países en calidad de observadores. La norma también se benefició de la participación de organizaciones de desarrollo, entre ellas ONUDI y el Consejo Mundial de Energía (CME).

ISO 50001 ha sido capaz de basarse en numerosas normas de gestión de las energías tanto nacionales como regionales, incluyendo las desarrolladas en China, Dinamarca, Irlanda, Japón, República de Corea, Países Bajos, Suecia, Tailandia, EE.UU. y la Unión Europea.

CAPÍTULO 4. EMPRESAS SUSTENTABLES

Gabriel Espino García en su libro “Sustentabilidad de las Empresas” (2009) nos dice que la sustentabilidad requiere que las empresas adopten un modelo de Responsabilidad Social Corporativo (RSC) que resista la sustentabilidad de la empresa y el impacto de la misma en la cadena de valor que genera, así como la de los colaboradores y asociados de la empresa, con el fin de asegurar a las futuras generaciones una sustentabilidad adecuada.

Cuando una empresa analiza su interdependencia con la sociedad, utilizando las mismas herramientas que emplea para analizar su posición competitiva y desarrollar sus estrategias, puede canalizar sus actividades de RSC (CSR, por sus siglas en inglés), de manera que maximice su efecto. En lugar de seguir sus impulsos bien intencionados o de reaccionar ante las presiones externas, la organización puede establecer una agenda RSC positiva, que produzca los máximos beneficios y genere ganancias a la empresa.

Estas dos herramientas deben ser utilizadas en forma distinta. Cuando la empresa emplea la cadena de valor para representar todas las consecuencias sociales de sus actividades, crea un inventario de problemas y oportunidades que necesitan ser investigados priorizados y atendidos. En general, las empresas deben intentar eliminar todos los efectos negativos posibles de la cadena de valor. Algunas de sus actividades ofrecerán oportunidades para destacar social y estratégicamente.

Es posible que las empresas puedan abordar todo el contexto competitivo, por lo tanto su tarea debe ser identificar aquellas áreas de contexto social con el mayor valor estratégico y seleccionar cuidadosamente una o algunas iniciativas sociales que se consideren más apreciables tanto para la sociedad como para la competitividad de la empresa.

La cadena de valor representa todas las actividades que realiza una empresa y puede usarse como marco para identificar el impacto social positivo o negativo de dichas actividades. Estos vínculos internos abarcan desde las políticas internas de la empresa hasta las emisiones de gases de efecto invernadero o las descargas no permitidas que se realicen en el drenaje. La lista de estas actividades sería interminable, ya que una empresa tiene relaciones con muchas entidades y personas externas como: proveedores, clientes, acreedores, gobierno, industrias de la competencia, cámaras de la industria y demás organismos empresariales; por lo tanto debemos considerar que todos ellos deben salir beneficiados con el sistema de sustentabilidad que se implante dentro de la empresa. Si éste sistema de sustentabilidad no se refleja en el exterior, quiere decir que algo falta o está incompleto.

El sistema de sustentabilidad de la empresa se debe reflejar con los clientes y proveedores; por ejemplo, al exigir que ellos también creen su propio sistemas de sustentabilidad y si no saben cómo implantarlo y está establecido en las políticas y normas de la empresa como requisito indispensable (como se establece en la Norma ISO 9000 y 14000) se tendría que enviar a personal propio a ejercer la capacitación correspondiente con los clientes y proveedores, previa capacitación de nuestro personal en temas de desarrollo sustentable, para así poder capacitar a terceras personas.

4.1 CONCEPTOS

4.1.1 Empresa sustentable

El término empresa sustentable se utiliza actualmente para definir a aquellas empresas cuya filosofía y cultura de trabajo buscan un balance entre los tres componentes principales que la conforman bajo este concepto: sociedad, ambiente y economía.

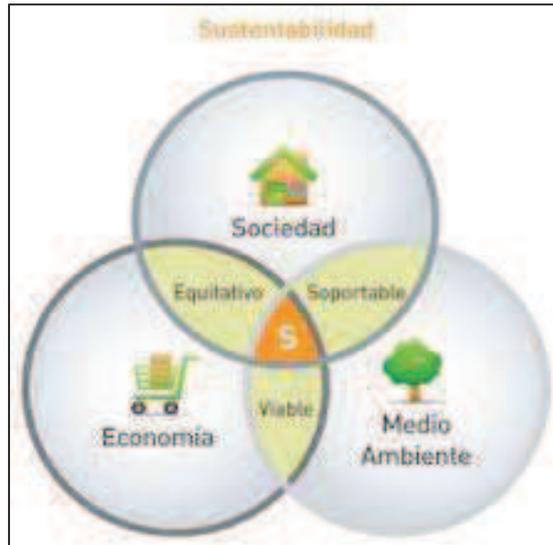


Imagen 4.1 Empresas Sustentables y sus tres componentes
 Fuente: <http://www.internetparapymes.com>

Sustentables desde el punto de vista de balance entre sus componentes, sin que ello represente daños o impacto adverso de uno sobre el otro, incluyendo lo económico. Hablamos de invertir versus gastar para alcanzar el nivel de viabilidad; ser equitativo contra lo justo, para definir nuestra aportación a la sociedad y; desarrollar una integración balanceada de la comunidad con el medio ambiente.

En la revista *Mujer y Negocios* (Argentina) se cita: “Consideramos entonces que una empresa es sustentable, cuando se toma en cuenta de manera coordinada y consistente los impactos en los planos económico, social y ambiental, no solo en sus actividades productivas, también en la definición de sus políticas, acciones y proyectos”.

La sustentabilidad en las corporaciones está directamente asociada al liderazgo empresarial, es decir, cómo la empresa se proyecta con respecto a las demás y, su nivel de creatividad e innovación (Corporate IQ) para mantenerse siempre a la vanguardia.

(Corporate IQ) la identidad corporativa, está compuesta de tres partes:

- Diseño corporativo (logos, uniformes, colores corporativos, entre otros).
- La comunicación corporativa (publicidad, relaciones públicas, información, entre otros).
- Comportamiento Empresarial (valores internos, normas, entre otros).

Hasta hace relativamente poco tiempo, se asumía que la responsabilidad de las empresas era únicamente generar utilidades. Actualmente, esta concepción no es suficiente ni aceptable. Además de generar utilidades para sus accionistas, la empresa debe tomar en cuenta que sus actividades afectan, positiva o negativamente, la calidad de vida de sus empleados y de las comunidades en las que realiza sus operaciones.

Como consecuencia, un número creciente de empresas perciben que la responsabilidad social es un tema que no está restringido solamente a las acciones sociales o ambientales desarrolladas por la organización en la comunidad, sino que implica también el diálogo y la interacción con los diversos públicos relacionados con la empresa. Para que ésta actúe con responsabilidad social, desde una perspectiva sistémica y amplia, es necesario que ese concepto sea incorporado a sus procesos de gestión y, por lo tanto, que pase a formar parte integral de sus estrategias de negocio y de su sistema de planeación interna.

Aunque la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es inherente a la empresa, recientemente se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de

los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.³⁴

4.1.2 Empresa socialmente responsable

El término de Empresa Socialmente Responsable (RSE) o “responsabilidad empresarial”, significa garantizar el éxito de una empresa integrando consideraciones sociales y medioambientales en las actividades de la empresa.³⁵

De acuerdo a Consuelo González Rodríguez en su publicación “Empresas Socialmente Responsables y mercado verde internacional”, menciona que el concepto de Empresa Socialmente Responsable consiste en satisfacer la demanda de los clientes y gestionar, al mismo tiempo, las expectativas de otras partes interesadas: los trabajadores, proveedores y la comunidad de su entorno. Contribuir de forma positiva a la sociedad gestionando el impacto medioambiental de la empresa. La RSE puede aportar beneficios directos y garantizar la competitividad a largo plazo de la empresa.

Las Empresas Socialmente Responsables tienen una amplia variedad de acciones en materia de RSE, dentro del marco de los tres grandes campos que la teoría del desarrollo sustentable ha elaborado el “*Esquema de la Responsabilidad Social Empresarial*” que contempla los siguientes aspectos:

Entorno social

- Dentro del entorno social, el primer campo en el que puede influir la de RSE, es en el ámbito laboral, en donde la empresa debe contemplar el bienestar y satisfacción de sus empleados; procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; ofrecer un marco de flexibilidad

³⁴ Juan Felipe Cajigacón (cmefi.org)

³⁵ Libro Verde, Bruselas 2001.

laboral; brindar condiciones que no afecten la salud y seguridad de los trabajadores; fomentar la formación y el desarrollo profesional; otorgar programas de apoyo con prestaciones y considerar procesos de consulta y participación de todo el personal involucrado en el desarrollo de la empresa.

- Con respecto a la comunidad en la que la empresa se encuentra localizada; el desempeño de la responsabilidad social trata de responder a las necesidades que la comunidad demanda con programas de buena vecindad, apoyo a la educación local, voluntariado y donaciones.

Entorno económico

El entorno económico se refiere al mercado al que la empresa dirige sus acciones, esto es, el marco general en el que desarrolla su actividad. Las acciones de Responsabilidad Social deberán tener en cuenta los derechos de los consumidores, establecer precios justos, otorgar información transparente de su actividad, y la implicación responsable de sus proveedores.

Entorno medioambiental

La empresa puede influir en el cuidado del medio ambiente, con responsabilidad social sí va más allá del cumplimiento de la legislación vigente, además, debe tener presente aspectos relativos a la gestión de residuos, a las características de los envases y embalajes, al reciclaje de todos sus desechos, al transporte de mercancías y al consumo responsable de energía.

Por último, integra el concepto de *Gobernanza*, término que la Comisión Europea define como “normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia”.

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS SUSTENTABLES



Imagen 4.2 características de las empresas sustentables
Fuente: Propia

- El liderazgo empresarial de hoy en día: se basa en el liderazgo carismático, el liderazgo cooperativo y en todo aquél liderazgo que no solo dirige la empresa hacia un fin positivo sino también un liderazgo que se preocupa realmente por sus empleados y/o equipo.
- Relaciones "win-win" con los accionistas: Ganar/ganar, y significa que todo acuerdo, trato o negociación en la que participamos, resulta beneficioso para todas las personas involucradas.
- Visión clara de la empresa y su entorno (comunidad): La gente que construya sus empresas sobre la base de un conjunto de valores dignos, propósito significativo y una misión convincente, está reforzando las bases para el esfuerzo humano extraordinario.

- Ética en los negocios como característica principal: Comprende todos los aspectos de la conducta de los negocios y es relevante en cuanto a las conductas individuales de las personas como la de las organizaciones en su conjunto.
- Apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones sin fines de lucro (OSFL): estos son organismos de carácter civil y organismo sin fines de lucro.
- Creatividad y capacidad de innovación (Concepto “Corporate IQ”): Se propone analizar nuestras situaciones desde las diferencias. Es la única forma de obtener una opción nueva, creativa, diferente e innovadora a la vez y despuntar como el líder en tu sector de negocio.
- Creación y desarrollo de Microempresas (MIPYMES): Es un espacio de vinculación donde los emprendedores podrán desarrollar un Plan de Negocios que les permita visualizar y materializar su idea en un modelo de negocio exitoso.
- Equidad e igualdad de trato a los empleados (Concepto “Fair Trade”): El Fair Trade es un sello de garantía que ofrece seguridad en los valores éticos.
- Uso responsable y defensa del Medioambiente: Es un concepto defendido por organizaciones ecológicas, sociales y políticas que consideran que los seres humanos harían bien en cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y optando en el mercado por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente y la igualdad social.

- Calidad-Concepto Slow Food: Nueva filosofía del gusto que combina placer y conocimiento en los productos.

Una empresa sustentable y competitiva se apoya en las comunidades, promueve la asociación, el establecimiento de vínculos, la cooperación y el mantenimiento de relaciones simbióticas; todas estas son características principales de la vida y por tanto garantizan la continuidad de la empresa.

4.3 EMPRESAS SUSTENTABLES EN EL MUNDO

De acuerdo con información publicada en la página web de ProMexico, desde el año 2005, la cumbre de Davos, mejor conocida como el World Economic Forum, es el escenario para que se presente el ranking de las 100 empresas más sostenibles del mundo.

Para lograr este listado, se hace uso del trabajo de cuatro proveedores, profesionales de sostenibilidad: Corporate Knights, Global Currents, Inflection Point Capital Management y Phoenix Global Advisors LLC.

La evaluación es la más extensa compilación de datos de sostenibilidad corporativa en existencia y tiene dos etapas:

- Los 400 líderes sustentables globales son empresas seleccionadas por Phoenix de un universo de 3,500 organizaciones provenientes de países desarrollados y emergentes; ello basado en sus reportes de sostenibilidad integral provenientes del Global Sustainability Research Alliance (GSRA); a ello se le añade su rendimiento en una prueba de estrés financiero administrada por Global Currents.

- Los 400 líderes en sostenibilidad son entonces clasificados según 11 KPIs de Corporate Knights (producción de energía, producción de carbón, producción de agua, producción de desechos, liderazgo de la diversidad, vinculación de la remuneración al ‘capitalismo limpio’, porcentaje de impuestos pagados, porcentaje de remuneración del CEO con respecto al resto de empleados, seguridad en la producción, capacidad de innovación y rotación de empleados) y finalmente verificados por Bloomberg, generándose así los 100 finalistas.³⁶

Para la determinación del ranking 2013, Corporate Knights evaluó a 350 empresas con indicadores de desempeño que incluían la producción de basura, el ratio promedio entre el CEO y el trabajador, liderazgo, diversidad, entre otros.

“Ninguna evaluación de sustentabilidad es perfecta, cada uno tiene sus fortalezas y debilidades, pero en términos de lo que importa más la transparencia, reglas a seguir y sofisticación creo que el Global 100 es el ranking más completo de todo el mundo” Doug Morrow VP de Investigación CK.

³⁶ <http://www.masr.com.mx/las-100-empresas-mas-sustentables-del-mundo-2012/>

Tabla 4.3.1 Empresas sustentables en el Mundo

Numero	Nombre de la compañía	País	Grupo industrial	Puntuación
1	Umicore SA	Bélgica	Materiales	74.08%
2	Natura Cosméticos SA	Brasil	Productos domésticos y personales	73.78%
3	Statoil ASA	Noruega	Energía	70.73%
4	Neste Oil OYJ	Finlandia	Energía	69.96%
5	Novo Nordisk A/S	Dinamarca	Farmacéutica y Biotecnología	68.42%
6	Storebrand ASA	Noruega	Seguros	67.78%
7	Koninklijke Philips Electronics NV	Holanda	Seguros	67.59%
8	Biogen Idec Inc	Estados Unidos	Farmacéutica y Biotecnología	67.17%
9	Dassault Systemes SA	Francia	Software y Servicios	67.03%
10	Westpac Banking Corp	Australia	Bancos	66.12%
11	ASML Holding NV	Países Bajos	Semiconductores y Semiconductor	65.53%
12	Outotec OYJ	Finlandia	Bienes de capital	65.30%
13	Schneider Electric SA	Francia	Bienes de capital	64.65%
14	Intel Corp	Estados Unidos	Semiconductores y Semiconductor	63.58%
15	Sims Metal Management Ltd	Australia	Materiales	63.11%
16	Bayerische Motoren Werke AG	Alemania	Automóviles y Componentes	61.91%
17	Adidas AG	Alemania	Consumibles durables y confecciones	61.03%
18	Atlas Copco AB	Suecia	Bienes de capital	60.59%
19	Novozymes A/S	Dinamarca	Materiales	60.20%
20	Cisco Systems Inc	Estados Unidos	Tecnología Hardware y Equipo	58.68%

Fuente: <http://www.serresponsable.com/2013/02/04/empresas-sustentables-en-el-mundo/>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve un enfoque sustentable basado en las personas para el desarrollo de empresas. En las empresas y en el mundo laboral, las esferas social, económica y ambiental del desarrollo sustentable interactúan de forma inseparable. Las empresas sustentables alinean el crecimiento empresarial y la creación de empleos productivos y de trabajo decente con objetivos de desarrollo sustentable.

El potencial para desarrollar empresas sustentables no suele aprovecharse por completo. Entre los obstáculos al desarrollo de empresas se encuentran factores externos sobre los que las empresas pueden que no tengan control, así como factores internos relacionados con las capacidades y los conocimientos de los empresarios.

Entre los principales obstáculos internos para las actividades y el crecimiento de las empresas pueden enumerarse la falta de competencias de gestión, la información limitada y los conocimientos de los mercados; la falta de sensibilización sobre el valor de los servicios de apoyo a las empresas; el uso de tecnologías obsoletas, o la negligencia relativa a prácticas responsables en el lugar de trabajo que causan un bajo nivel de productividad. Aunque es importante abordar estos obstáculos internos para que las empresas crezcan, tiene la misma importancia en el entorno externo en que estas operan.

El Programa de Empresas sustentables, firmemente arraigado en el Programa de Trabajo de la OIT, se aplica a las empresas de todos los tamaños, desde microempresas a multinacionales, y de todos los tipos, entre los que se incluyen las cooperativas y las empresas sociales.

Características del Programa de Empresas sustentables de la OIT

- Ayudar a los países miembros a evaluar y adaptar, cuando sea pertinente, políticas, leyes y normativas. El objetivo es fomentar las inversiones y la

iniciativa empresarial para equilibrar las necesidades e intereses de la empresa, tanto de los trabajadores como de los empleadores, con las aspiraciones más amplias de la sociedad.

- Ayudar a los empresarios, incluidos los de los grupos objetivo especiales, como los jóvenes y las mujeres a crear y constituir empresas con éxito. El programa respalda las actividades que estimulan la iniciativa empresarial a través de la formación, la prestación de servicios para el desarrollo de empresas, el acceso a la información, a la tecnología y a la financiación y la conexión de empresas a cadenas locales de valor.
- Vincular las mejoras en el ámbito de la productividad a mejores condiciones de trabajo, buenas relaciones laborales y buenas prácticas ambientales. Esto incluye la promoción del diálogo social y la negociación colectiva, así como el desarrollo de los recursos humanos, a fin de aumentar la productividad, reducir el uso de energía y materiales a la mínima expresión y reducir los impactos ambientales; aumentar los salarios y los beneficios compartidos, y lograr una buena gobernanza corporativa y prácticas empresariales responsables.

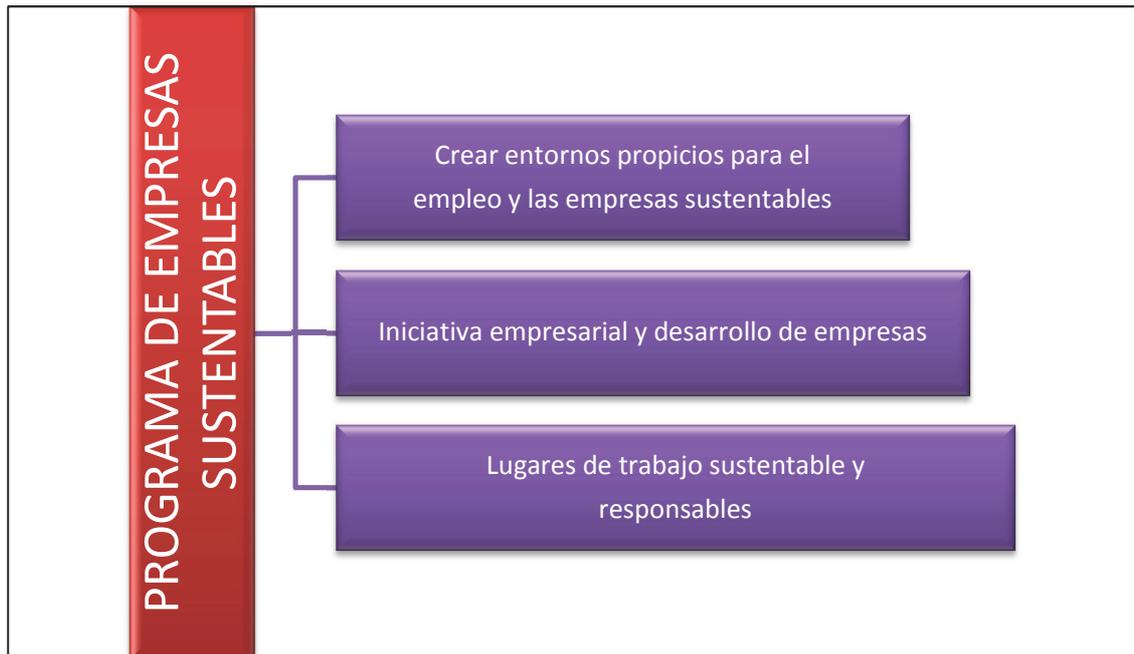


Diagrama 4.3.2 Los tres pilares del Programa de Empresas sustentables de la OIT
Fuente: <http://www.ilo.org/global/topics/lang--es/index.htm>

4.4 EMPRESAS SUSTENTABLES EN MÉXICO

A nivel mundial se utilizan dos criterios para definir si un establecimiento puede considerarse como PYME: para fines legales y administrativos tiene que ver con la capacidad de personal ocupado, las ventas anuales y los resultados del balance anual y para fines estadísticos, el criterio que se utiliza es el personal ocupado total que labora en dichos establecimientos.

Asimismo se consideran tres sectores en los cuales se puede clasificar una PYME:

- Industrial
- Comercio
- Servicios

La Bolsa Mexicana de Valores otorga el Índice de Sustentabilidad a las empresas que sobresalen en temas de Responsabilidad Social, de Medio Ambiente y Gobierno Corporativo, con esto se busca que inversionistas nacionales e internacionales tengan más información a la hora de tomar decisiones de inversión. A continuación la lista de empresas que forman parte del IPC Sustentable:

- Alfa
- América Móvil
- Arca Continental
- Cemex
- Coca – Cola Femsa
- Compartamos Banco
- Controladora Comercial Mexicana
- Corporación Geo
- Desarrolladora Homex
- Empresas ICA
- Fomento Económico Mexicano
- Grupo Aeroportuario Centro Norte
- Grupo Aeroportuario del Sureste
- Grupo Bimbo
- Grupo Financiero Banorte
- Grupo México
- Grupo Modelo
- Industrias Peñoles
- Kimberly – Clark de México
- Mexichem
- TV Azteca
- Urbi Desarrollos Urbanos
- Wal Mart de México

El diario El Universal del día 29 de marzo del 2010 publicó un suplemento denominado “Verde, Empresas Responsables” y en él se proporciona un listado de corporaciones presentes en México que han recibido reconocimiento como “empresas verdes”.

Es fácil comprender que hay muchísimas más compañías con fuertes acciones en pro del medio ambiente, sin embargo el listado del diario se sintetiza en diez representantes que, sin ánimo de rankearlos, se exponen a continuación.³⁷

- CEMEX: Designada como una de las 50 empresas más innovadoras por Netmedia Research, destacando entre sus méritos principales el compromiso con el medio ambiente. La compañía ha instaurado un plan que disminuye en 10% las emisiones de dióxido de carbono y en 4.5% las de gases.
- NOKIA MÉXICO: Ha sido distinguida en distintos años por organización ambientalista Greenpeace como la empresa más verde del país. Su participación en varias naciones del mundo le permite además transmitir en varios lugares la necesidad de implementar servicios que ayuden a aminorar el cambio climático. Greenpeace resalta que esta empresa se ha preocupado de presentar productos libres de sustancias tóxicas y por el reciclaje de sus celulares.
- BIMBO: Aparece en la lista verde de Greenpeace dado su interés por no vender alimentos transgénicos. Bimbo decidió emprender una campaña por ser una empresa más verde y se convirtió en la primera compañía mexicana en usar en sus empaques material 100% amigable con la naturaleza.

³⁷ Fuente: Suplemento “Verde, Empresas Responsables” El Universal, 29 de marzo 2010, pp 18 y 19
<http://www.expoknews.com/2010/03/31/cuadro-de-honor-de-empresas-verdes-en-mexico/>

- HONDA: La empresa se centra en dos tecnologías de combustibles alternativos: los impulsados por gas natural en su modelo “Civic GX” y la célula de combustible de hidrógeno “FCX”. También ha tomado acciones en la creación de una infraestructura para el hidrógeno.
- TELMEX: Reconocidas por su preocupación ecológica. El director general de Telmex, Héctor Slim, es uno de los más importantes investigadores del Instituto de Ecología de la UNAM. Entre sus aportaciones está la publicación de un libro que enseña a proteger la riqueza de la diversidad biológica del país.
- HP MÉXICO: Ha sido una de las ganadoras en los Green Comm Awards México dado que contribuye a través de su tecnología a la reducción del daño al medio ambiente y el calentamiento global. Su mayor mérito radica en la creación del programa “Crea-bosques” que involucra a niños y profesores para reforzar la educación ambiental, imponiendo valores de respeto y cuidado por el ecosistema.
- WAL MART DE MÉXICO: Cuenta con iniciativas adicionales para el ahorro de agua, como la instalación de 390 plantas de tratamiento de agua, con las que han dejado de utilizar más de 1.3 millones de metros cúbicos de agua potable, equivalente al consumo anual de 4 mil 767 hogares. Asimismo ha invertido en dispositivos ahorradores de agua en 254 restaurantes. Ha instalado 62 mingitorios sin agua en oficinas, que han representado un ahorro de 11 millones de litros de agua al año. De igual modo cuenta con dos azoteas verdes, una en el corporativo de Walmart de México y la segunda en Superama Horacio, con un sistema de captación de agua de lluvia, así como una planta potabilizadora de agua de alta calidad, considerada la segunda de este tipo existente en México.

- **COMERCIAL MEXICANA:** Cuenta con el programa Viva la Tierra, que incorpora un conjunto de acciones a favor de la ecología. Se han entregado más de 100 millones de bolsas oxo-bio-degradables que ayudarán a reducir el uso de miles de toneladas de plástico. También se han vendido alrededor de 150 mil bolsas reutilizables fabricadas principalmente de yute e ingeo (fibra de trigo).
- **SONY ERICSSON:** Es la única compañía en lograr la mejor calificación en todos los criterios acerca de sustancias químicas tóxicas. Lanzó una nueva línea de celulares verdes llamada Greenheart cuyos teléfonos se ofrecen con un cargador de consumo reducido, menos empaquetado, carcasa de plástico reciclado y con menos agentes químicos, manual de usuario electrónico, además de una aplicación llamada Ecomate con consejos para realizar acciones más ecológicas. También cuenta con una calculadora de huella de carbono.
- **TOSHIBA:** En la selecta Guía Electrónica Verde alcanzó el primer puesto, igualado a Samsung. Se trata de una clasificación verde de electrónicos donde se da relación verde de electrónicos donde se da relación de la política de las empresas de computación, móviles, televisores y video, en relación al medio ambiente. Toshiba ofrece modelos de portátiles con placas de circuitos impresos fabricadas sin PRB, productos certificados por EcoMark como libres de PVC y otros.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) actualmente tiene registradas 2,000 empresas sustentables en México con el certificado de Industria Limpia, lo que habla del compromiso por parte de las compañías con el desarrollo sustentable y las regiones en que se localizan.³⁸

³⁸ <http://www.ipcsustentable.com/2012/03/empresas-que-integran-el-indice-de-sustentabilidad/>

En México la estratificación vigente para las empresas se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. La siguiente tabla muestra la estratificación para fines estadísticos.³⁹

Tabla 4.4.1 Estratificación de Empresas en México
PERSONAL OCUPADO

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Industria	Hasta 10	De 11 a 50	De 51 a 250
Comercio	Hasta 10	De 11 a 30	De 31 a 100
Servicios	Hasta 10	De 11 a 50	De 51 a 100

Según datos del INEGI (“Micro, Pequeña y Mediana y Gran Empresa, estratificación de los establecimientos”, Censo Económico 2009), en 2008 existían 3,724,019 unidades económicas, de las cuales 98.4% que corresponde a 3,662,668 eran establecimientos de servicios, comercios o manufactura; de éstos 95.5% eran microempresas, 3.6.% pequeñas y 0.7% medianas.

De acuerdo con los datos del Censo Económico 2009 del INEGI, los principales subsectores con mayor participación, según el tamaño de la empresa, son panaderías y tortillerías, para micro y pequeñas empresas manufactureras, y la confección de prendas de vestir para las medianas empresas.

4.4.1 Principales subsectores

Panaderías y Tortillerías

En el caso del comercio, los abarrotes y alimentos al menudeo y al mayoreo son los principales subsectores. En cuanto a sectores de servicios, el subsector alojamiento temporal y restaurantes es el de mayor presencia.

³⁹ Moreno Coronado Tania, “Eficiencia Energética, Editorial. Terracota, México 2012, Pág. 39

Energía térmica en hornos y calderas

La energía eléctrica se consume principalmente en maquinaria y equipos, tales como motores, bombas, ventiladores, transportadores, trituración, molienda, fabricación y sistemas de vacío e iluminación entre otros. Mientras que la energía térmica se encuentra presente en hornos, calderas, sistemas de calefacción, procesos de refrigeración, panificación, secado, acondicionamiento de clima y ventilación. Además, en algunos casos estos sectores pueden llegar a consumir combustibles para flotas de transporte.

Los sistemas productivos usados más comúnmente en la fabricación de productos de plásticos son el moldeado por inyección, la extrusión, el soplado, el moldeado rotacional y el termoconformado. Los principales equipos consumidores son sistemas de aire comprimido, motores, sistemas de refrigeración, ventilación, sopladores, transporte neumático, trituradoras, iluminación, acondicionamiento de ambiente, sistemas de calefacción, extrusoras y husillos, entre otros. En promedio una empresa de plásticos puede ahorrar entre 20 y 30% de su consumo mejorando la eficiencia energética.

Los principales consumidores de energía eléctrica en el sector comercio son los sistemas de refrigeración, la iluminación y el acondicionamiento de ambiente. Este sector puede llegar a tener un consumo de combustibles alto, si es que el establecimiento cuenta con flotas de transporte.

Distribución del consumo energético demandado por un hotel

Los hoteles, moteles, restaurantes y cafeterías son los establecimientos más representativos del sector servicios; su consumo de energía se centra principalmente en los sistemas de calentamiento de agua sanitaria, iluminación, motores, bombas, acondicionamiento de ambiente y cocción de alimentos.

Una PyME puede identificar sus potenciales de uso eficiente de la energía mediante la implementación de un sistema de gestión energética, que es un procedimiento organizado de previsión y control del consumo de energía, que tiene como objetivo obtener el mayor rendimiento energético posible sin disminuir el nivel de prestaciones obtenidas, es decir, es la suma de medidas planificadas y llevadas de otra manera, es la suma de medidas planificadas y llevadas a cabo para conseguir el objeto de utilizar la mínima cantidad posible de energía mientras se mantienen los niveles de confort y producción. Un sistema de gestión permite a una empresa:

- Establecer indicadores de eficiencia energética, metas de reducción de consumo por eficiencia, variables de control operacional y monitoreo en tiempo real de indicadores y variables.
- Indicar y convertir en hábitos las mejores prácticas operacionales.
- Identificar y aplicar medidas de cambios tecnológicos de baja inversión.
- Identificar, evaluar y programar medidas de cambios tecnológicos y alta inversión.
- Alinear estructural y organizadamente todas las áreas productivas y no productivas de la empresa para medir, controlar y evaluar la eficiencia energética.
- Lograr la competencia personal clave para mantener el sistema de gestión energética en funcionamiento.
- Asegurar la conformidad del sistema de gestión con la política de la empresa.

En todo el mundo se han realizado esfuerzos para contar con una herramienta que permita la administración eficiente de la energía, dichos esfuerzos han derivado en la emisión de la norma internacional de gestión energética ISO 50001.

Esta norma incluye los temas de eficiencia energética, desempeño energético, suministro de energía, prácticas de adquisición de equipos y sistemas que utilizan

energía, el uso y la medición actual de energía y el de sistemas de medición para documentar, reportar y validar la mejora continua, entre otros.

4.4.2 Proceso del sistema de gestión energética

Planeación. Conocer cuánta y en donde se usa la energía, cuáles son sus usos más significativos, las operaciones de mejora, el establecimiento de líneas base e indicadores de desempeño energético, así como los objetivos y metas.

Revisión. La revisión es llevada a cabo por la alta dirección, para identificar los avances de mejora en el desempeño de acuerdo con las metas planteadas, los problemas y las barreras a superar; de esta revisión surgen los insumos para la nueva planeación.

Verificación. Deben verificarse los registros de operación y mantenimiento, de funcionamiento de equipos y sistemas, además de revisar que se cumpla el estándar establecido de desempeño mediante el seguimiento de los indicadores energéticos, tendencias y costos.

Implementación y operación. Asegurarse de contar con personal capacitado y competir para llevar a cabo las actividades planteadas. Debe documentarse y controlar las actividades de áreas clave, operaciones y mantenimiento, así como la capacitación y formación de capital humano. Es importante contar con un sistema efectivo de comunicación, así como de compra de energía y servicios.

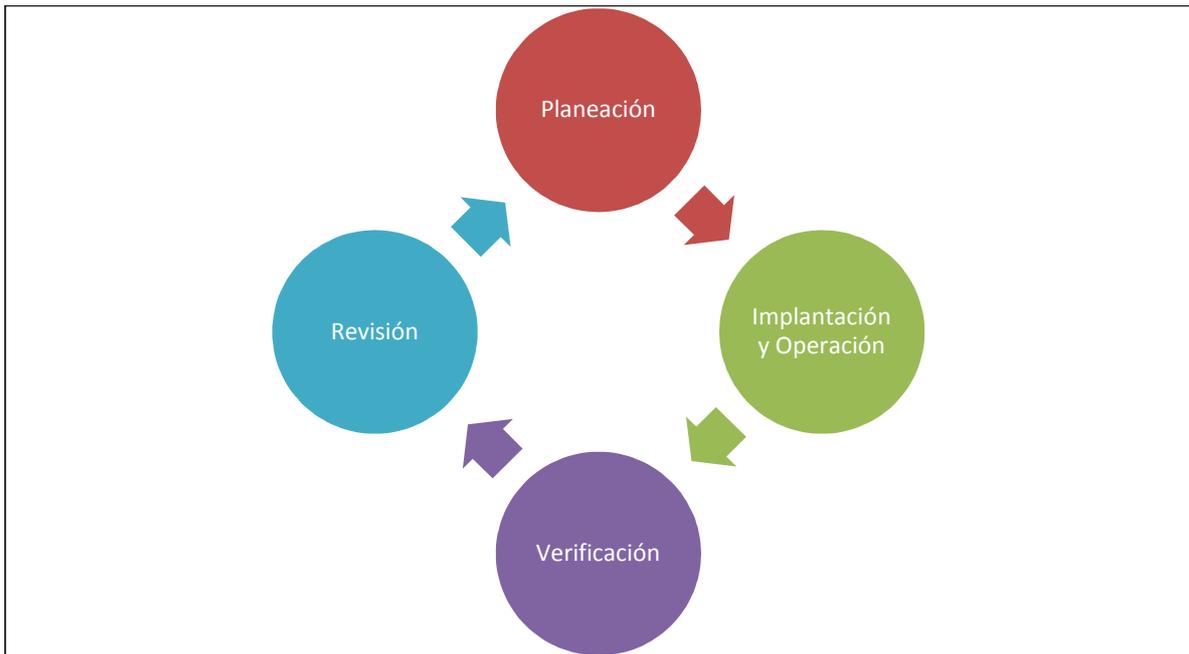


Imagen 4.4.2.1. Proceso del sistema de gestión energética
Fuente: propia

La implementación de la norma ISO 50001 conlleva a la reducción tanto de costos como de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), además de que mejora la seguridad en el suministro. La norma se basa en los conceptos de planear, hacer, verificar y actuar; también incluye la participación de la alta dirección con el objeto de realizar la implementación y emitir la política energética de la empresa.

Es importante mencionar que la gestión energética es un proceso continuo y no un conjunto de proyectos de ahorro de energía.

Asimismo la ISO 50001 permitirá mejorar la calidad de la información con que se calculan las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas de las empresas, facilitando la determinación de la huella de carbono.

4.4.3 Las Normas oficiales mexicanas (NOM)

Las Normas Oficiales Mexicanas en materia de eficiencia energética contribuyen a permitir el acceso al país sólo a equipos y productos de alta calidad a través del establecimiento de especificaciones y/o características que favorecen una mejor calidad; también permiten que se utilicen equipos de alta eficiencia energética de los diversos sectores de consumidores, son lo que se ha logrado reducir el consumo de energía y hacer un uso más eficiente de este recurso.

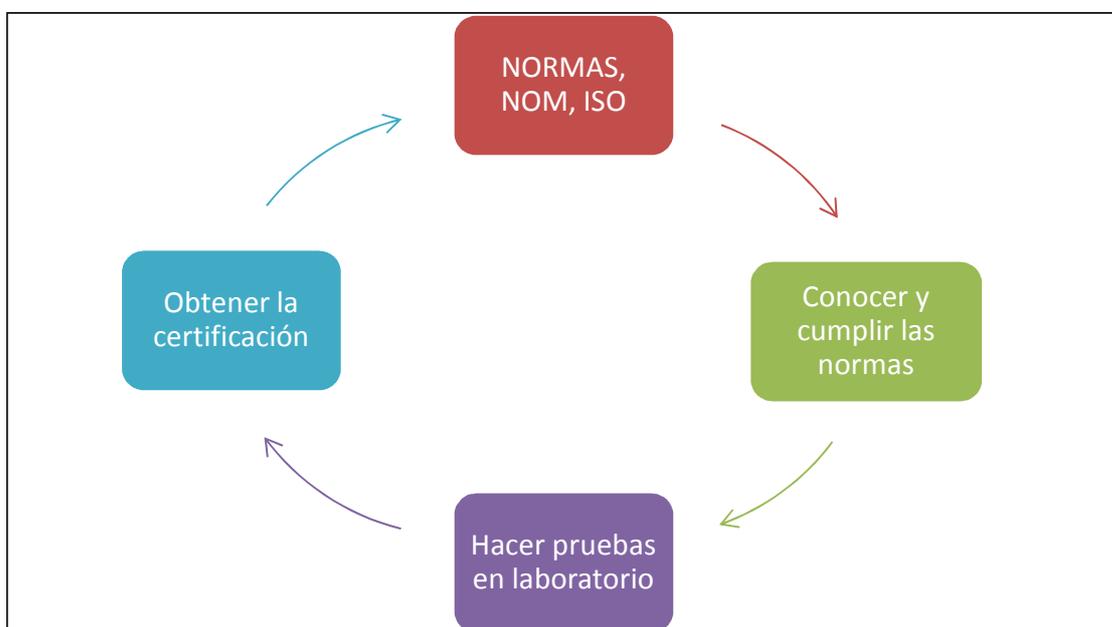


Diagrama 2.4.3.1 Círculo de mejora continua.
Fuente: Eficiencia Energética, Tanya Moreno Coronado Ed. Terracota 2012.

Características de las Normas Oficiales Mexicanas:

- Que sus especificaciones se pueden cumplir en un ámbito real de acuerdo con la situación actual del mercado.
- Contar con especificaciones técnicas.
- Accesibles al público.
- Elaboradas con la colaboración y el consenso de los involucrados.

- De aplicación obligatoria para todos los productos e instalaciones del país comprendidos en su campo de aplicación.

En México existen más de 20 Normas Oficiales mexicanas en materia de eficiencia energética, estas Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son la herramienta fundamental para lograr una mejora en la eficiencia energética en nuestro país.

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS FINANCIERO EN EMPRESAS SUSTENTABLES

5.1 ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS VERDES

En México existe el FOMECAR (Fondo Mexicano del Carbono) éstos son esquemas colectivos de inversión orientados a la compra de reducción de emisiones de GEI (Gases de efecto invernadero) o al financiamiento de proyectos de reducción de GEI tanto en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en los Mercados Voluntarios de Carbono y en las Actividades de Implementación Conjunta.

Estos instrumentos destacan entre las opciones de financiamiento disponibles por ser especialmente diseñados para el mercado de carbono, prestando diferentes servicios en función de la naturaleza y facultades de cada fondo.

Un Fondo de Carbono puede ser estructurado por instituciones financieras, agencias gubernamentales, banca de desarrollo o consultores, mientras que sus inversionistas típicamente se componen de gobiernos, empresas privadas o una combinación de ambos. A la fecha, la iniciativa privada administra más de la mitad de los Fondos de Carbono existentes, seguida por la Banca de Desarrollo y agencias de gobierno. El Banco Mundial es la entidad más grande en términos del número de Fondos administrados.

Aunque los Fondos de Carbono pueden otorgar financiamiento directo a proyectos elegibles para reclamar reducción de emisiones de GEI, en algunos casos también participan del proceso de desarrollo y registro de un proyecto con el fin asegurar la generación de bonos de carbono. Otros tipos de Fondos forman parte de programas oficiales de adquisición de bonos de carbono por parte de gobiernos de Países Anexo-I, quienes buscan asegurar un suministro de reducción de

emisiones de GEI para sus cumplir con los compromisos establecidos bajo el Protocolo de Kioto.⁴⁰

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología tiene como objetivo general contribuir a fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología, atendiendo las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas y de la industria en general, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

Mientras la Nacional Financiera banca de desarrollo tiene un programa que brinda apoyo financiero a largo plazo a empresas que promuevan proyectos orientados al uso y conservación sustentable de los recursos naturales, a fin de disminuir la contaminación de la atmósfera, aire, agua y fomento del ahorro y uso eficiente de energía.

Está dirigido a empresas con proyectos que promueven el desarrollo de energías renovables, eficiencia energética y el uso de energías limpias que hagan frente al cambio climático.

La CONACYT (Consejo nacional de ciencia y tecnología), los programas de estímulo a la innovación, incentivan la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de IDT, con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país.

Está dirigido a todas las empresas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que realicen actividades relacionadas a la IDTI en el país de manera individual o en asociación

⁴⁰ <http://finanzascarbono.org/fondos/>

con otras empresas o instituciones de educación superior (IES) y/o centros e institutos de investigación (CI) nacionales e internacionales.

Los apoyos se establecerán en la normatividad y en las convocatorias correspondientes.

5.2 PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS APLICABLES AL ANÁLISIS DE EMPRESAS SUSTENTABLES

El análisis financiero es una técnica o herramienta que, mediante el empleo de métodos de estudio, permite entender y comprender el comportamiento del pasado financiero de una entidad y conocer su capacidad de financiamiento e inversión propia.

El análisis financiero (cuantitativo y cualitativo) proporciona elementos de juicio para detectar deficiencias de la empresa, para posteriormente plantear y evaluar alternativas de solución y tomar las decisiones correspondientes.

El estudio profundo y razonado de los Estado Financiero que el profesional de la materia realiza para emitir un juicio que le permita evaluar el pasado, presente y proveer el futuro.

Objetivos:

- Proporcionar cifras contable-financieras estructuradas objetivamente en forma clara, suficiente y oportuna a las distintas instituciones o personas interesadas en la situación financiera de la empresa en los resultados y en la proyección.
- Los interesados podrán emitir juicios sobre el pasado, presente y futuro de la empresa.

- Simplificar las cifras de los Estados Financieros y sus relaciones para hacer posibles sus comparaciones.

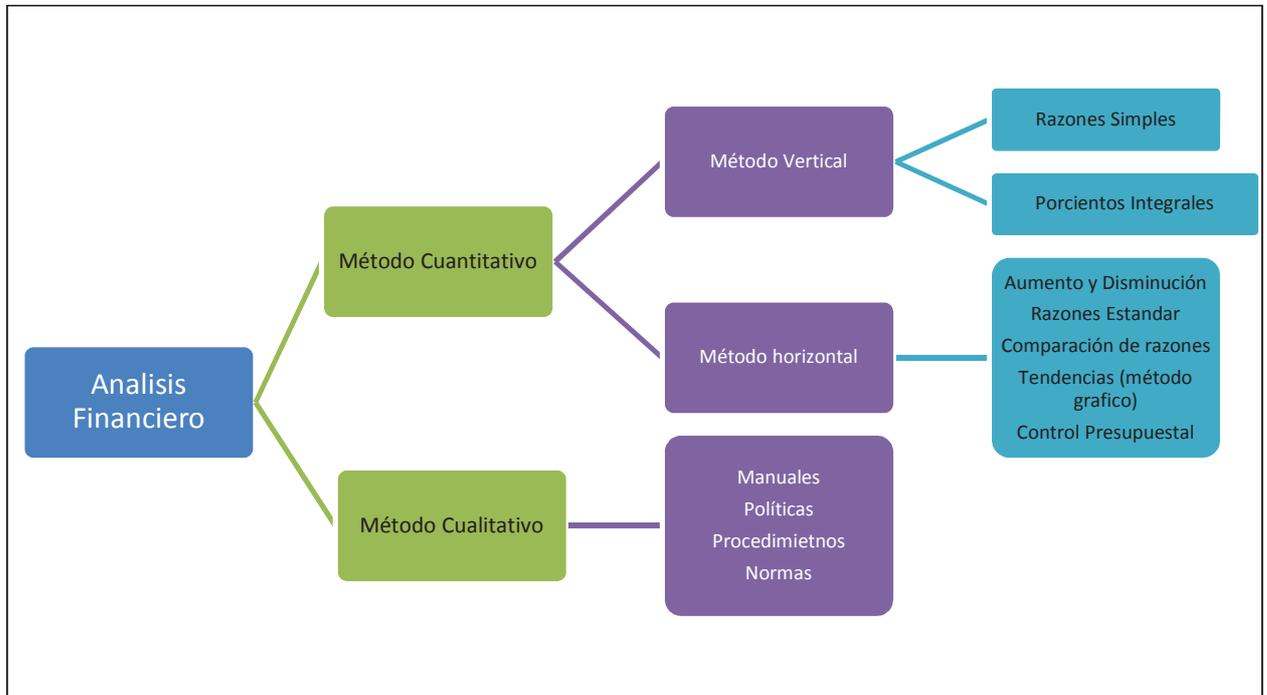


Diagrama 5.3.1 Clasificación del Análisis Financiero.
Fuente: Propia.

5.2.1 Método cuantitativo

De acuerdo a la Dra. María Trinidad Álvarez Medina en su artículo “Información Financiera, base para el Análisis de Estados Financieros”, menciona que el objetivo de este análisis es hacer un estudio de los estados financieros históricos y proyectados de una entidad económica. Este análisis considera lo siguiente:

- Análisis de la estructura financiera (activo, pasivo y capital).
- Análisis de los resultados de la operación.
- Análisis de la generación de fondos y la utilización de los mismos.
- Análisis de la liquidez, rentabilidad, endeudamiento, cobertura y actividad operativa.

- El propósito de este análisis es evaluar la eficiencia en la administración operativa y financiera de la empresa.

5.2.1.1 Método vertical

El método vertical de análisis se refiere exclusivamente a los estados financieros a una fecha o periodo determinado según corresponda, es decir, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Capital Contable. El método vertical se dividen en: razones simples y razones estándar, y la aplicación de porcentajes.⁴¹

Razones simples

Consiste en analizar cifras de los Estados financieros que sean de un mismo ejercicio; las razones simples se pueden obtener aritméticamente con una simple resta o división.

Indicadores financieros

Solvencia (Estabilidad financiera).

Se refiere al exceso de activos sobre pasivos, y por tanto, a la suficiencia del capital contable de las entidades. Sirve al usuario para examinar la estructura de capital contable de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión, incluye razones financieras tales como:⁴²

⁴¹Escobar R. Francisco *“ABC del análisis financiero”*, Editorial Ariel Divulgación, capítulo 6. Métodos verticales, pág. 83

⁴² Normas de Información Financiera (NIF) 2013

Razones de apalancamiento

- Deuda a Capital Contable (DaC), representada por la siguiente fórmula:

$$DaC = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Capital Contable}}$$

Relaciona la cantidad de financiamiento por deuda a largo plazo con la cantidad de financiamiento por capital (social o contable). A mayor grado, menor es el margen de seguridad. El riesgo potencial de problemas financieros aumenta si los ingresos no logran superar el costo de los fondos prestados.

- Deuda a Activos totales (DaAT) representada por la siguiente fórmula:

$$DaAT = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

Mide la proporción de activos totales financiados por los fondos de los acreedores de la empresa. Los tenedores de bonos y otros acreedores a largo plazo son los interesados en el nivel de deuda de una organización.

Razones de cobertura:

- Cobertura de interés (CI), representada por la siguiente fórmula:

$$CI = \frac{(\text{Utilidad antes de financiamiento e impuestos})}{(\text{Costo Integral de financiamiento})}$$

- Cobertura de flujo (CF), representada por la siguiente fórmula:

$$CF = \frac{(\text{Flujo operativo antes de financiamiento e impuestos})}{(\text{Costo Integral de financiamiento})}$$

Liquidez

Se refiere a la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una entidad a su vencimiento. Lo anterior está asociado a la facilidad con que un activo es convertible en efectivo para una entidad, independientemente si es factible disponerlo en el mercado. Sirve al usuario para medir la adecuación de los recursos de la entidad para satisfacer sus compromisos de efectivo en el corto plazo, incluye razones financieras tales como:

Razones de capital de trabajo:

- Prueba de Liquidez (PL), representada por la siguiente fórmula:

$$PL = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Ayuda a determinar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se lee cuantas veces (x) se logra cubrir nuestras obligaciones de corto plazo.

- Prueba del ácido (PA), representada por la siguiente fórmula:

$$PA = \frac{(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios})}{(\text{Pasivo Circulante})}$$

Similar al índice de circulante, exceptuando que excluye el inventario. Al eliminar los inventarios del activo circulante, se reconoce que muchas veces éstos son uno de los activos circulantes menos líquidos. Los inventarios, en especial el trabajo en proceso (productos incompletos, similares o para propósitos especiales), son muy difíciles de convertir con rapidez a efectivo. También los inventarios que se venden normalmente a crédito, se transforman primero en una cuenta por cobrar antes de convertirse en dinero. Nos mide la capacidad de cubrir nuestras obligaciones (“x” o

“veces”) sin depender de nuestros inventarios. En algunos casos pueden descontarse algunas otras cuentas (como las cuentas por cobrar) al considerarse que pueden ser de difícil conversión en efectivo.

- Liquidez Inmediata (LI), representada por la siguiente fórmula:

$$LI = \frac{\text{(Efectivo y equivalentes)}}{\text{(Pasivo Circulante)}}$$

- Intervalo defensivo (ID), representada por la siguiente fórmula:

$$ID = \frac{\text{(Efectivo + Inversiones temporales + Cuentas por cobrar)}}{\text{(GPsD)}} \quad (365)$$

Dónde:

GPsD = Costo de Venta, Gastos de Venta, Gastos de Admón, Gastos de Inversión y desarrollo y Depreciación del periodo.

Eficiencia operativa

Se refiere al grado de actividad con que la entidad mantiene niveles de operación adecuados. Sirve al usuario general para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos empleados por la entidad, incluye razones financieras, tales como:

Razones de actividad operativa a corto plazo

- Rotación de Inventarios (RI), representada por la siguiente fórmula:

$$RI = \frac{\text{(Costo de ventas)}}{\text{(Inv. inicial + Inv. final) } \div 2}$$

Mide comúnmente la actividad, o la liquidez, del inventario de una empresa. La relación entre los costos de las mercancías comparadas contra el inventario, muestra que tan rápido movemos estos, entre mayor velocidad nos dé el indicador (x), menos costos de inventario por excesos o por obsolescencia; por el contrario, una rotación de inventario demasiado elevada, quizá signifique que la empresa con frecuencia se queda sin artículos en inventario y pierde ventas frente a los competidores. Para que el inventario contribuya plenamente a la rentabilidad, le empresa debe mantener un equilibrio razonable en todos los niveles de inventario.

- Rotación de cuentas por cobrar (RCC) representada por la siguiente fórmula:

$$RCC = \frac{\text{(Ventas netas)}}{(\text{Saldo inicial de ctas por cobrar} + \text{Saldo final de ctas por cobrar}) \div 2}$$

Mide la eficacia de las cuentas por cobrar (las veces que se recuperan los créditos). Se trata de tener una rotación lo más alta posible, ya que esto significa darle mayor movimiento a las cuentas por cobrar y eventualmente que recuperamos más rápido los créditos otorgados.

- Rotación de cuentas por pagar (RCP), representado por la siguiente fórmula:

$$RCP = \frac{\text{(Costo de ventas)}}{(\text{Saldo inicial de ctas por pagar} + \text{Saldo final de ctas por pagar}) \div 2}$$

Mide la eficiencia de pagos en relación a los créditos recibos por parte de los proveedores. Sin deteriorar la imagen crediticia, la empresa trata de pagar lo más tarde posible, por lo que una rotación lenta, muestra una mayor cantidad de días aprovechados por los créditos recibidos.

- Rotación de capital de trabajo (RCTN), representado por la siguiente fórmula:

$$\text{RCTN} = \frac{(\text{Ventas netas})}{(\text{Capital de trabajo neto})}$$

Razones de actividad de inversión a largo plazo

- Rotación de activos productivos (RAP), representado por la siguiente fórmula:

$$\text{RAP} = \frac{(\text{Ventas netas})}{(\text{Activos productivos})}$$

- Rotación de activos totales (RAT), representado por la siguiente fórmula:

$$\text{RAT} = \frac{(\text{Ventas netas})}{(\text{Activos totales})}$$

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos. Sirve al usuario general para medir la utilidad neta o cambios de los activos netos de la entidad en relación a sus ingresos, su capital contable y sus propios activos, incluye razones financieras, tales como:

Razones de retorno sobre ingresos.

- Margen de utilidad bruta (MUB), representada por la siguiente fórmula:

$$\text{MUB} = \frac{(\text{Utilidad bruta})}{(\text{Ventas netas})}$$

Esta razón mide la rentabilidad relativa de las ventas de una empresa después de deducir el costo de venta (o de producción), revelando así con qué eficacia la administración de la empresa toma las decisiones relativas al precio y al control de los costos de producción o de ventas.

- Margen de utilidad operativa (MUO), representada por la siguiente fórmula:

$$MUO = \frac{\text{(Utilidad operativa)}}{\text{(Ventas netas)}}$$

Mide el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos que no sean intereses e impuestos. Representa la “utilidad pura” obtenida de cada unidad monetaria de ventas. La “utilidad es pura” porque solo mide la utilidad obtenida de las operaciones e ignora los cargos financieros y gubernamentales (intereses e impuestos).

- Margen de utilidad antes de financiamiento e impuestos (MUAFI), representada por la siguiente fórmula:

$$MUAFI = \frac{\text{(Utilidad antes de financiamiento e impuestos)}}{\text{(Ventas netas)}}$$

- Margen de utilidad neta (MUN), representada por la siguiente fórmula:

$$MUN = \frac{\text{(Utilidad neta)}}{\text{(Ventas netas)}}$$

Mide lo rentable que son las ventas de una empresa después de deducir todos los gastos, incluyendo intereses e impuestos. Este margen se usa comúnmente para medir el éxito de la empresa en relación con las utilidades sobre las ventas.

Razones de retorno sobre la inversión

- Retorno de activos (RdA), representada por la siguiente fórmula:

$$RdA = \frac{(\text{Utilidad neta})}{(\text{Activos totales})}$$

El rendimiento sobre activos (ROA, *return on total assets*), también conocido como rendimiento de la inversión (RSI) (ROI, *return on investment*), determina la eficacia de la gerencia para obtener utilidades con sus activos disponibles. Cuanto más alto sea el rendimiento sobre los activos de la empresa, mejor.

- Rendimiento sobre la inversión (ROI), representada por la siguiente fórmula:

$$RAF = \frac{(\text{Utilidad Neta})}{(\text{Activo Fijo})}$$

El rendimiento sobre la inversión indica que sobre cada peso invertido en activos fijos se obtiene un % de utilidad.

Porcientos Integrales

El procedimiento de porcientos integrales consiste en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo periodo, en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo.

Su aplicación puede enfocarse a estados financieros estáticos, dinámicos, básicos o secundarios, tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Costos de Producción, etc. El procedimiento facilita la comparación de los conceptos y las cifras de los estados financieros de una empresa, con los conceptos y las cifras de los estados financieros de empresas similares a la misma

fecha o del mismo periodo, con lo cual se podrá determinar la probable anomalía o defecto de la empresa que es objeto de nuestro trabajo.

5.2.1.2 Método horizontal

Es el método que nos sirve para comparar 3 o 4 Estados Financieros de diferentes años, son llamados horizontales o dinámicos a los sistemas de análisis que se basan en datos proporcionados por la misma empresa o por otras empresas durante varios ejercicios consecutivos.

En dicho sistema se estudia el pasado financiero de la empresa basándose en la comparación de los Estados que reflejan los cambios sucesivos durante dichos ejercicios. Analizando estos cambios se podrá predecir de alguna forma lo que puede suceder en ejercicios futuros y con este planear alternativas para su mejor control.

Los métodos se clasifican en:

- Aumentos y disminuciones.
- Razones estándar.
- Tendencias o método gráfico.
- Control presupuestal.

Método de aumentos y disminuciones

El procedimiento de aumentos y disminuciones o procedimientos de variaciones, como también se le conoce, consiste en comparar los conceptos homogéneos de los estados financieros a dos fechas distintas, obteniendo de la cifra comparada y la cifra base una diferencia positiva, negativa o neutra.

Su aplicación puede enfocarse a cualquier estado financiero, siempre y cuando reúna los siguientes requisitos:

- Los estados financieros deben corresponder a la misma empresa.
- Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa.
- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se comparan.
- Los estados financieros dinámicos que se comparan deben corresponder al mismo periodo o ejercicio, mensual, semestral o anual.
- Su aplicación generalmente es en forma mancomunada con otro procedimiento, como el de tendencias, serie de índices, etc.
- Este procedimiento facilita a la persona (s) interesada (s) en los estados financieros, la retención en su mente de las cifras obtenidas, o sean las variaciones, supuesto que simplificamos las cifras comparadas y las cifras bases, concentrándose el estudio a la variación de las cifras.

Método de razones estándar

Son la medida de comparación contra una razón simple del último ejercicio y tres o cuatro anteriores y se divide en:

- Razones internas.
- Razones externas.

Razones internas. Son las que se aplican en la misma compañía por lo menos de tres o cuatro ejercicios anteriores, se puede aplicar para el Estado de Situación Financiera, los costos de producción, distribución y ventas.

Razones externas. Sirven como base de medición de una compañía, analizándola con cuatro o cinco similares; también son razones simples pero del mismo ejercicio. Estas razones son utilizadas por:

- Bancos para la obtención de créditos.
- Acreedores.
- Fisco con auditorías fiscales
- Sindicatos

Método de tendencias o método gráfico

Consiste en determinar la propensión absoluta y relativa de las cifras de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros, de una empresa determinada. También conocido como procedimiento de porcentaje de variaciones, puede aplicarse a cualquier estado financiero, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

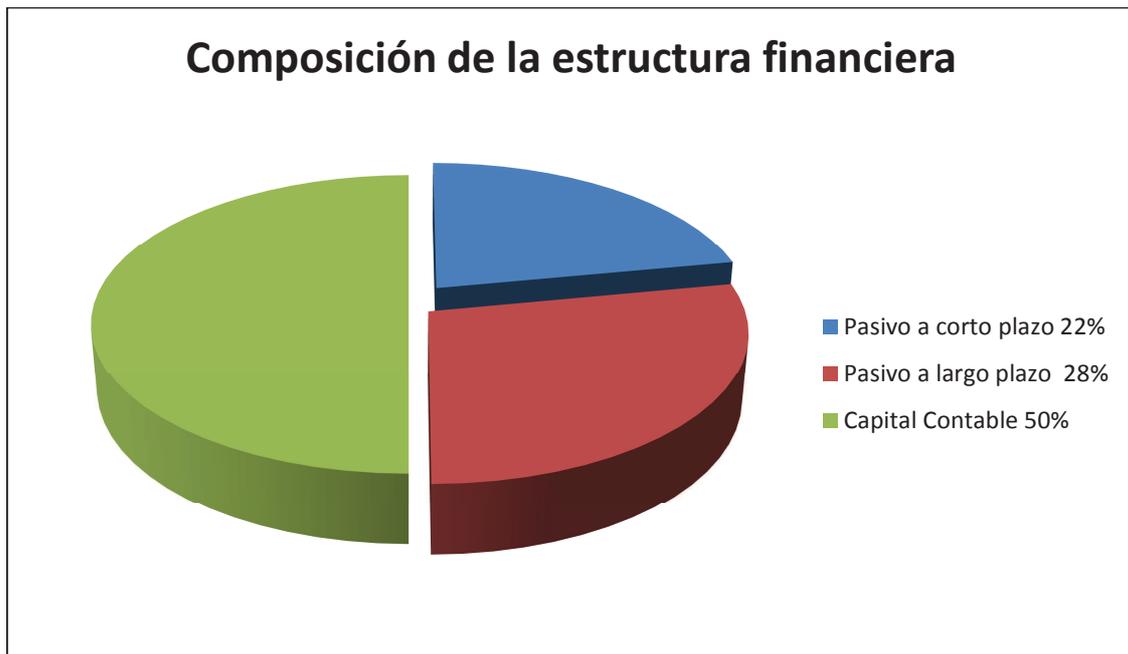
- Las cifras deben corresponder a estados financieros de la misma empresa.
- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se presentan.
- Los estados financieros dinámicos que se presentan deben proporcionar información correspondiente al mismo ejercicio o periodo.
- Se aplica generalmente, junto con otro procedimiento, es decir, su aplicación es limitativo, supuesto que cada procedimiento se aplica de acuerdo con el criterio y objetivo que persiga el analista de estados financieros, de tal manera que generalmente, es conveniente auxiliarse de dos o más procedimientos de análisis.
- El procedimiento de las tendencias facilita la retención y apreciación en la mente de la propensión de las cifras relativas, situación importante para hacer la estimación con bases adecuadas de los posibles cambios futuros de la empresa.
- Para su aplicación debe remontarse al pasado, haciendo uso de estados financieros de ejercicios anteriores, con el objeto de observar cronológicamente la propensión que han tenido las cifras hasta el presente.

- El procedimiento de las tendencias como los anteriores, son procedimientos explorativos, generalmente nos indican probables anomalías, tal vez sospechas de cómo se encuentra la empresa, de ahí que el analista de estados financieros debe hacer estudios posteriores, para poder determinar las causas que originan la buena o mala situación de la empresa recomendando, en su caso, las medidas que a su juicio juzgue necesarias.

El método gráfico consiste en representar por medio de gráficas, la información previamente obtenida para el análisis. Así podemos representar la proporción de activos, pasivos y capital en gráficas que ayuden a visualizar la aportación de cada una de ellas al análisis, por ejemplo.



Gráfica 5.2.1.2.1 Representación gráfica de las cuentas de activo de una Empresa
Fuente: Artículo "Información Financiera, base para el Análisis de Estados Financiero"



Gráfica 5.2.1.2.2. Estructura financiera de la empresa
 Fuente: Artículo "Información Financiera, base para el Análisis de Estados Financieros"

Método control presupuestal

Es la acción necesaria para asegurar que los planes las políticas y los estándares se estén logrando.

El control presupone que los fines y objetivos sean desarrollados y comunicados a todos los directivos que tienen la responsabilidad de realizarlos. La función del control también lleva consigo mediciones de resultados y medidas correctivas designadas a asegurar el logro de los fines así como la revisión de los planes y metas anteriores hasta la formulación de nuevos planes y cambios en las operaciones y nueva asignación del personal.

Métodos de control presupuestal:

- Método DuPONT
- Método PEMA-DuPONT

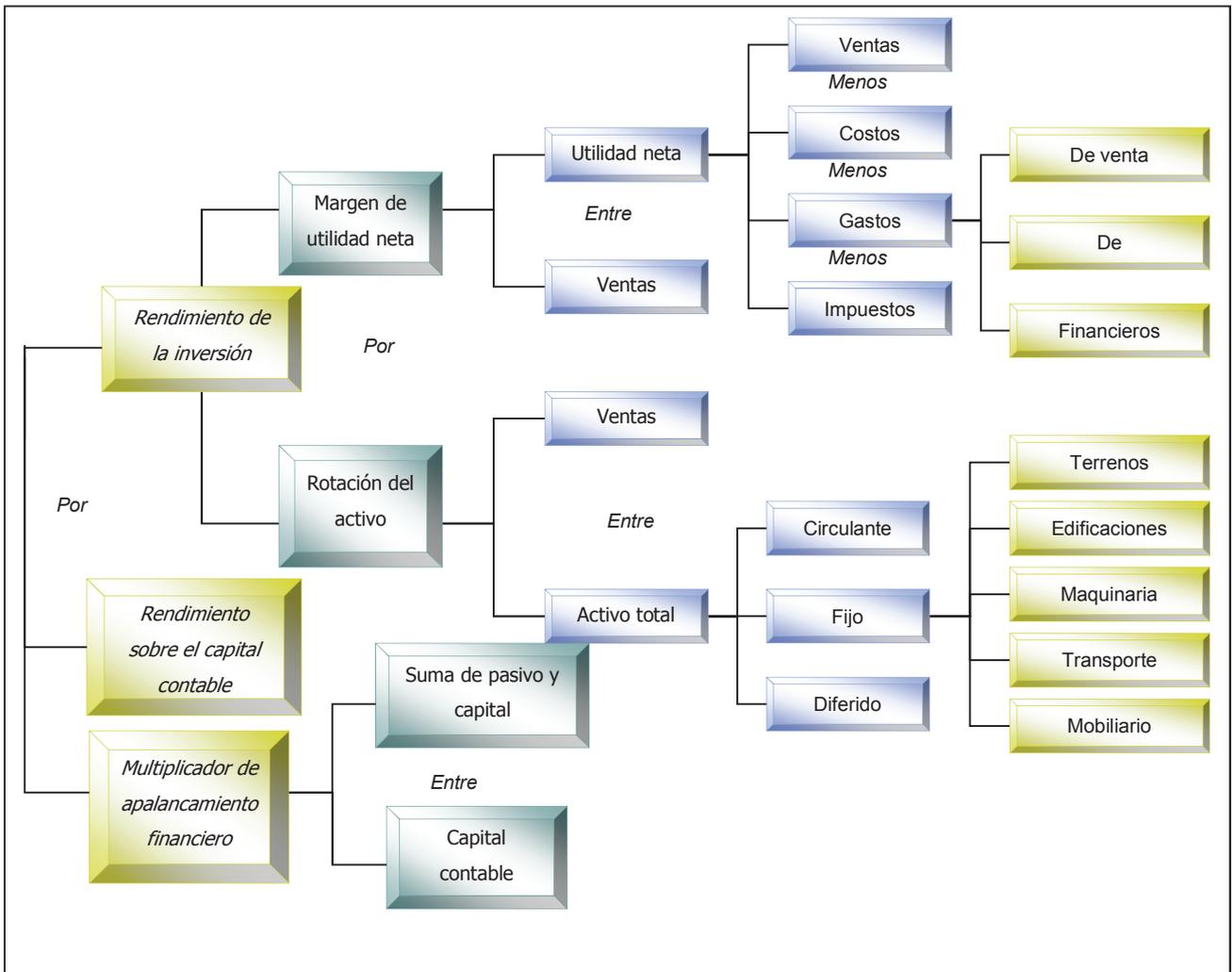
Método DuPont

El método DuPont se emplea como una estructura para examinar minuciosamente los estados financieros de la empresa y evaluar su condición financiera. El sistema Dupont fusiona el estado de resultados y el balance general en dos medidas sumarias de rentabilidad: el rendimiento sobre los activos (RSA) y el rendimiento sobre el capital contable (RSC). La parte superior del esquema resume las actividades del estado de resultados; la parte inferior condensa las actividades del balance general.

El sistema DuPont reúne el margen de utilidad neta, que mide la rentabilidad de la empresa en ventas, con su rotación de activos totales, que indica la eficiencia con que la empresa utilizó sus activos para generar ventas.

La ventaja del sistema DuPont es que la empresa tiene la posibilidad de desglosar su rendimiento sobre el capital contable en un componente de utilidad sobre las ventas (MUN = margen de utilidad neta), un componente de eficiencia en la utilización de activos (RAT = rotación de activos totales) y un componente de uso de apalancamiento (multiplicador de apalancamiento financiero). Por tanto, el rendimiento total para los propietarios se analiza en estas importantes dimensiones.

ESTRUCTURA DEL MÉTODO DUPONT



5.2.2 Método cualitativo

El Método cualitativo es el estudio de políticas de ventas, administración y producción estratégica, etc.

El análisis de los Estado financieros se puede llevar de manera total o parcial; será total cuando comprenda todas las actividades de la organización y será parcial cuando se refiera solamente a una parte de dichas actividades.

En la investigación cualitativa se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se describirán los productos que fabrique, los artículos que comercialice o servicios que realice.
- Se investigara las relaciones comerciales, bancarias y de crédito.
- Se obtendrán datos de los principales accionistas y administradores.
- Se hará un breve estudio de mercado.
- Información sobre empresas similares.
- Investigación de políticas y procedimientos administrativos, así como el registro contable y la uniformidad de los postulados de contabilidad.

5.3 LOS PRESUPUESTOS EN EMPRESAS SUSTENTABLES

La palabra “Presupuesto” se compone de dos raíces latinas: PRE = antes de, o delante de, y SUPUESTO = hecho, formado. Por lo tanto, presupuesto significa “antes de lo hecho”.

Para Cristóbal de Río, el presupuesto es: “La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado”.

El presupuesto se encuentra en todas las etapas del Proceso Administrativo:

- Previsión. (Preconocer lo necesario). Tener anticipadamente, todo lo conveniente para la elaboración y ejecución del Presupuesto.
- Planeación. (¿Qué y cómo se va a hacer?). Planificación unificada y sistematizada de las posibles acciones, en concordancia con los posibles objetivos, basándose en la información estadística que se posea en el momento de efectuar la estimación.
- Organización. (¿Quién lo hará?). Que exista una adecuada, precisa y funcional estructura y desarrollo de la entidad, por medio del establecimiento de elaborar tantos presupuestos como departamentos funcionales existan, lo que permite apreciar si cada uno de ellos realiza las funciones establecidas, utilizando en este caso al Presupuesto como elemento para modificar la estructura del negocio si se requiere.
- Coordinación o Integración. (Que se haga y se forme en orden, en lo particular y en lo general). Compaginación estrecha y coordinada de todas y cada una de las secciones, para que cumplan con los objetivos de la entidad. Para la elaboración del presupuesto de un departamento, es necesario basarse o auxiliarse en los otros, de tal manera que se va creando una cadena de dependencia entre ellos, coincidiendo y funcionando así todas las actividades de la Institución.
- Dirección. (Guiar para que se haga). Ayuda en las políticas a seguir, toma de decisiones y visión de conjunto, así como a conducir y guiar a los subordinados.
- Control. (Ver que se realice). Comparación a tiempo entre lo presupuestado y los resultados habidos, dando lugar a diferencias analizables y

comprensibles, para hacer superaciones y correcciones antes de haber consecuencias.

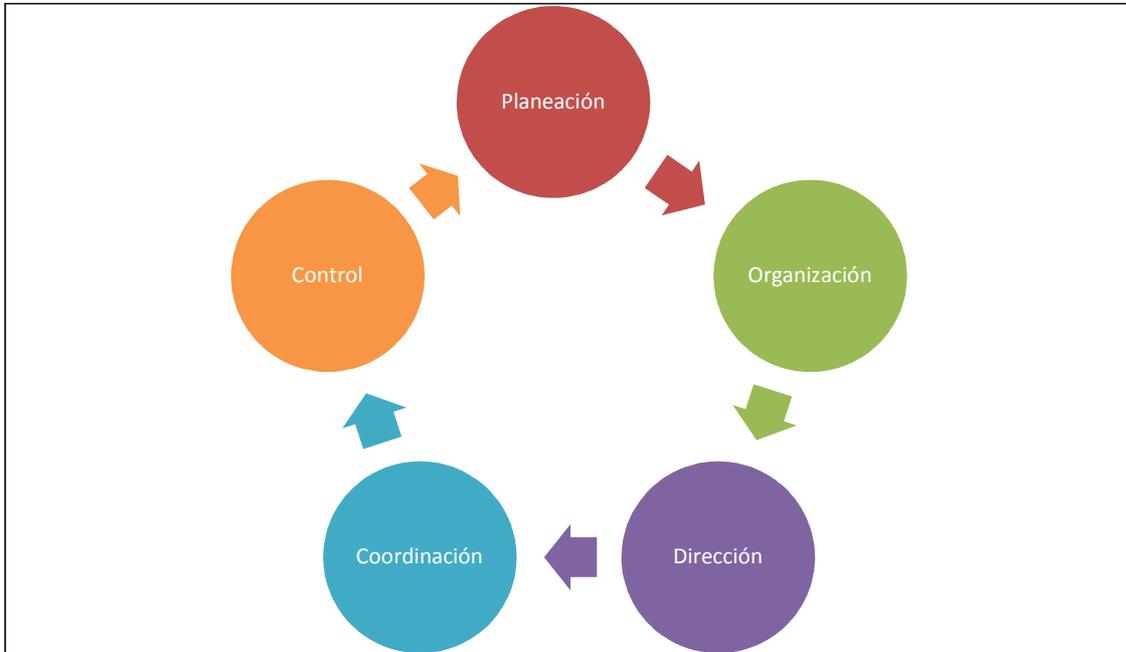


Diagrama 4.3.2 Proceso Administrativo

Fuente: <http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/8/presupuestos.pdf>

Es una herramienta moderna para la planeación y control de actividades que refleja el comportamiento de indicadores económicos como las fluctuaciones en los índices de inflación y devaluación y tasas de interés, que permite a la entidad mantenerse en el mercado competitivo, puesto que disminuye la incertidumbre en los riesgos asumidos y por tanto una mayor exactitud en los resultados finales del negocio.

5.3.1 Objetivos de los presupuestos

- Impulsa que se piense en el futuro.
- Impulsa el razonamiento y el esfuerzo coordinado creando y desarrollando modelos de futuros proyectos.
- Planea y controla las operaciones.
- Tener todo lo necesario para la elaboración del presupuesto en concordancia con los objetivos.
- Adecuada, precisa y funcional estructura de la entidad.
- Compaginación estrecha y coordinada de todas y cada una de las secciones para que se cumplan con los objetivos de la entidad.
- Ayuda a las políticas a seguir, toma de decisiones y visión de conjunto para conducir y guiar a los subordinados.
- Comparación a tiempo entre lo presupuestado y los resultados habidos dando lugar a diferencias analizables y estudiadas para hacer superaciones y correcciones.

5.3.2 Ventajas y Limitaciones de los presupuestos

VENTAJAS	LIMITACIONES
Permite determinar si los recursos estarán disponibles para ejecutar las actividades y se procura la consecución de los mismos.	Basado en estimaciones o pronósticos, que son susceptibles de errores, y a imprevistos como: disposiciones fiscales, tendencia de mercado, actuación de la competencia, pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, etc.
Permite escoger aquellas decisiones que aporten mayores beneficios a la entidad.	Es sólo una herramienta de la administración, un plan presupuestario se diseña para que sirva de guía a la administración y no para que la suplante.
Da una base para la toma de decisiones y fijación de políticas a seguir, las cuales pueden ser replanteadas su después de evaluarlas no son las adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.	Se caen en errores por no revisarlo adecuadamente y actualizarlo.
Ayuda a la planeación adecuada de los costos de producción.	Su implantación y funcionamiento necesita tiempo y costo, por lo tanto los resultados pueden no ser inmediatos.
Procura optimizar resultados mediante el manejo adecuado de los recursos.	
Ayuda a optimizar recursos.	
Facilita la vigilancia efectiva de cada una de las funciones y actividades de la empresa.	
Advierte sobre optimismo exagerado o irrealizable, que pudiera traer consecuencias negativas.	
Conduce a la fuerza de trabajo en forma más productiva.	
Con base a la medición, se hace la evaluación de lo efectuado contra lo presupuestado, mediante análisis, revisión, e interpretación para la formación de un juicio y así servirá en las decisiones futuras, eficiencia, eficacia y un costo óptimo.	

5.3.3 Tipos de presupuestos

Presupuesto de producción

Un presupuesto de producción explica la cantidad de dinero que cuesta producir el producto o servicio que la compañía está vendiendo. El presupuesto pone de relieve los costes de las materias primas, insumos, herramientas, maquinaria, costos de mano de obra y el trabajo subcontratado ocasional. El presupuesto de producción también puede incluir una estimación del valor total de las existencias o inventarios, ya que sirve como un activo para la empresa.

Presupuesto de compras/gastos

El presupuesto de compras/ventas rastrea el dinero dejando el negocio, ya sea en los gastos fijos o flexibles. Realiza un seguimiento del dinero gastado en sus actividades, incluyendo alquiler, servicios públicos y suministros de oficina. El presupuesto de compra también hace un seguimiento de las compras realizadas para mantener el negocio en funcionamiento, incluyendo las nuevas máquinas para el equipo de producción. Este tipo de presupuesto se utiliza para controlar el gasto para satisfacer los objetivos financieros de la empresa.

Presupuesto de ventas/ ingresos

El presupuesto de ventas o ingresos es un presupuesto que registra la cantidad de fondos que entran en el negocio. En otras palabras, tiene aproximadamente la mitad de la información del presupuesto de flujo de caja. Se trata de un presupuesto específico y detallado que explica de dónde proviene el ingreso, mediante la definición de cada fuente de ingresos. El presupuesto también explica cuánto dinero gana la empresa en términos de ventas, y la cantidad que queda en ingresos y beneficios.

Presupuesto maestro

Un presupuesto maestro es un gran presupuesto, colectivo que aborda todos los otros presupuestos. Se ofrece una amplia visión de la empresa como un todo. También proporciona un equilibrio entre los presupuestos, sobre todo si se presenta un presupuesto de cifras positivas, mientras que otro tiene sobre todos los números negativos. El presupuesto maestro proporcionará a los ejecutivos el valor neto total de la empresa, ya que también se ocupa de los activos y pasivos.

5.4 EVALUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS SUSTENTABLES

5.4.1 Valor actual neto

El valor actual neto, también conocido como valor actualizado neto (en inglés *net present value*), cuyo acrónimo es VAN (en inglés, NPV), es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros, originados por una inversión. La metodología consiste en descontar al momento actual (es decir, actualizar mediante una tasa) todos los *flujos de caja* futuros del proyecto. A este valor se le resta la inversión inicial, de tal modo que el valor obtenido es el valor actual neto del proyecto.

El método de valor presente es uno de los criterios económicos más ampliamente utilizados en la evaluación de proyectos de inversión. Consiste en determinar la equivalencia en el tiempo 0 de los flujos de efectivo futuros que genera un proyecto y comparar esta equivalencia con el desembolso inicial. Cuando dicha equivalencia es mayor que el desembolso inicial, entonces, es recomendable que el proyecto sea aceptado.

La fórmula que nos permite calcular el Valor Actual Neto es:

$$\text{VAN} = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

V_t Representa los flujos de caja en cada periodo t .

I_0 Es el valor del desembolso inicial de la inversión.

n Es el número de períodos considerado.

El tipo de interés es k . Si el proyecto no tiene riesgo, se tomará como referencia el tipo de la renta fija, de tal manera que con el VAN se estimará si la inversión es mejor que invertir en algo seguro, sin riesgo específico. En otros casos, se utilizará el coste de oportunidad.

Cuando el VAN toma un valor igual a 0, k pasa a llamarse TIR (tasa interna de retorno). La TIR es la rentabilidad que nos está proporcionando el proyecto.

Interpretación

Valor	Significado	Decisión a tomar
VAN > 0	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto puede aceptarse
VAN < 0	Rentabilidad exigida (r)	El proyecto debería rechazarse
VAN = 0	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores.

El valor actual neto es muy importante para la valoración de inversiones en activos fijos, a pesar de sus limitaciones en considerar circunstancias imprevistas o excepcionales de mercado. Si su valor es mayor a cero, el proyecto es rentable, considerándose el valor mínimo de rendimiento para la inversión.

Una empresa suele comparar diferentes alternativas para comprobar si un proyecto le conviene o no. Normalmente la alternativa con el VAN más alto suele ser la mejor para la entidad; pero no siempre tiene que ser así. Hay ocasiones en las que una empresa elige un proyecto con un VAN más bajo debido a diversas

razones como podrían ser la imagen que le aportará a la empresa, por motivos estratégicos u otros motivos que en ese momento interesen a dicha entidad.

Puede considerarse también la interpretación del VAN, en función de la creación de valor para la empresa:

- Si el VAN de un proyecto es positivo, el proyecto crea valor.
- Si el VAN de un proyecto es negativo, el proyecto destruye valor.
- Si el VAN de un proyecto es cero, el proyecto no crea ni destruye valor.

Rentas fijas

Cuando los flujos de caja son de un monto fijo (rentas fijas), por ejemplo los bonos, se puede utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{VAN} = -I + \frac{R[1 - (1 + i)^{-n}]}{i}$$

R Representa el flujo de caja constante.

i Representa el coste de oportunidad o rentabilidad mínima que se está exigiendo al proyecto.

n Es el número de periodos.

I Es la Inversión inicial necesaria para llevar a cabo el proyecto.

Rentas crecientes

En algunos casos, en lugar de ser fijas, las rentas pueden incrementarse con una tasa de crecimiento "g", siendo siempre $g < i$. La fórmula utilizada entonces para hallar el VAN es la siguiente:

$$\text{VAN} = -I + \frac{R[(1 - (1 + g)^n * (1 + i)^{-n})]}{(i - g)}$$

R Representa el flujo de caja del primer período.

i Representa el coste de oportunidad o rentabilidad mínima que se está exigiendo al proyecto.

g Representa el índice de incremento en el valor de la renta de cada período.

n Es el número de periodos.

I Es la Inversión inicial necesaria para llevar a cabo el proyecto.

Si no se conociera el número de periodos a proyectarse (a perpetuidad), la fórmula variaría de esta manera:

$$VAN = -I + \frac{R}{(i - g)_{\infty}}$$

Procedimientos del Valor actual neto

Como menciona el autor Coss Bu, existen dos tipos de valor actual neto:

Valor presente de inversión total. Puesto que el objetivo en la selección de estas alternativas es escoger aquella que maximice valor presente, las normas de utilización en este criterio son muy simples. Todo lo que se requiere hacer es determinar el valor presente de los flujos de efectivo que genera cada alternativa y entonces seleccionar aquella que tenga el valor presente máximo. El valor presente de la alternativa seleccionada deberá ser mayor que cero ya que de esta manera el rendimiento que se obtiene es mayor que el interés mínimo atractivo.

Sin embargo es posible que en ciertos casos cuando se analizan alternativas mutuamente exclusivas, todas tengan valores presentes negativos. En tales casos, la decisión a tomar es “no hacer nada”, es decir, se deberán rechazar a todas las alternativas disponibles. Por otra parte, si de las alternativas que se tienen solamente se conocen sus costos, entonces la regla de decisión será minimizar el valor presente de los costos.

Valor presente del incremento en la inversión. Cuando se analizan alternativas mutuamente exclusivas, son las diferencias entre ellas lo que sería más relevante al tomador de decisiones. El valor presente del incremento en la inversión precisamente determina si se justifican esos incrementos de inversión que demandan las alternativas de mayor inversión.

Cuando se comparan dos alternativas mutuamente exclusivas mediante este enfoque, se determinan los flujos de efectivo netos de la diferencia de los flujos de efectivo de las dos alternativas analizadas. Enseguida se determina si el incremento en la inversión se justifica. Dicho incremento se considera aceptable si su rendimiento excede la tasa de recuperación mínima.

Ventajas	Desventajas
Es muy sencillo de aplicar, ya que para calcularlo se realizan operaciones simples.	Dificultad para establecer el valor de K . A veces se usan los siguientes criterios.
Tiene en cuenta el valor de dinero en el tiempo.	Coste del dinero a largo plazo.
	Tasa de rentabilidad a largo plazo de la empresa.
	Coste de capital de la empresa.
	Como un valor subjetivo.
	Como un coste de oportunidad.

El VAN supone que los flujos que salen del proyecto se reinvierten en el proyecto al mismo valor K que el exigido al proyecto, lo cual puede no ser cierto.

El VAN es el valor presente de los flujos futuros de efectivo menos el valor presente del costo de la inversión.⁴³

⁴³ Bu, C. (2009). Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión. México., BREALEY, MYERS Y ALLEN (2006), Principios de Finanzas Corporativas, 8ª Edición, Editorial Mc Graw Hill.

Uso de la hoja de cálculo para la obtención del valor presente neto

Valor1; valor2,.. son de 1 a 254 argumentos que El cálculo del Valor Actual Neto en Microsoft Excel, puede realizarse aplicando la función: =VNA, devuelve el valor presente neto de una inversión a partir de una tasa de descuento y una serie de pagos futuros y entradas.

La sintaxis de esta función de Microsoft Excel es:

=VNA (tasa;valor1;valor2; ...)

Así mismo, los parámetros que emplea la función son:

- Tasa: Tasa de descuento a lo largo de un período.
- representan los pagos e ingresos.

Para que funcione adecuadamente la función y se obtenga el valor presente neto es necesario que el parámetro Valor1; valor2; ... tenga la misma duración y ocurra al final de cada período.

La función VNA usa el orden de valor1; valor2; ... para interpretar el orden de los flujos de efectivo. Es necesario escribir los valores de los pagos y de los ingresos en el orden adecuado.

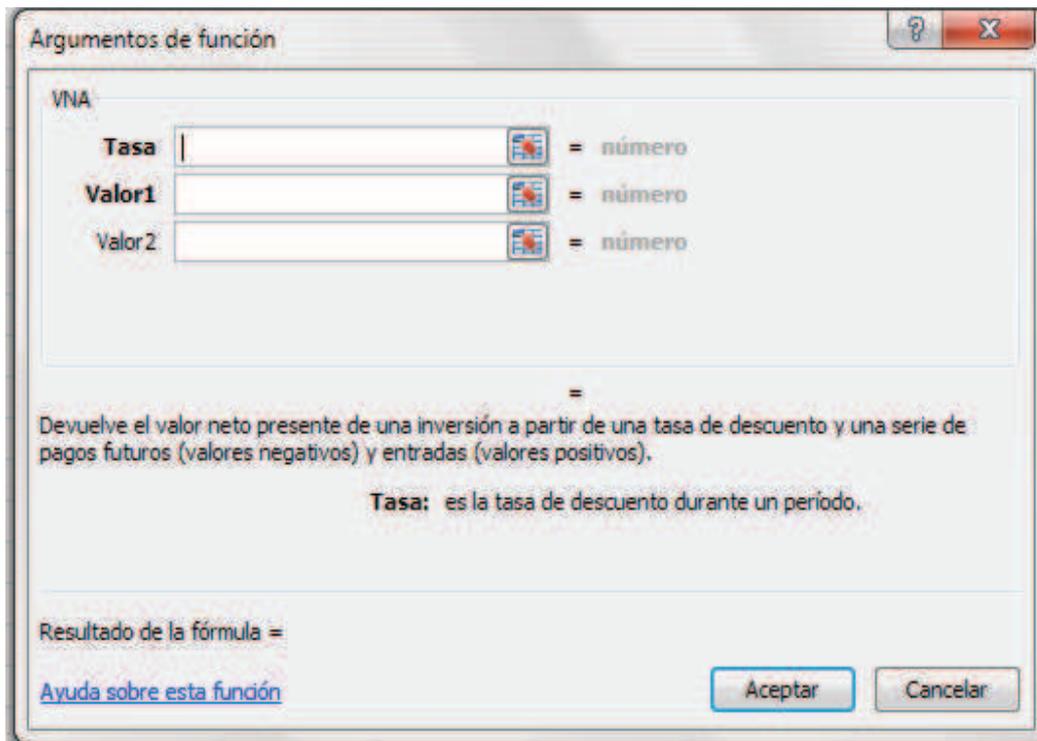


Imagen 5.4.1.1 Cuadro de diálogo de la función VNA en Microsoft Excel
Fuente: propia

5.4.2 Costo anual uniforme equivalente y Beneficio anual uniforme equivalente

El CAUE y el BAUE son el costo anual equivalente y el Beneficio anual equivalente respectivamente. Estos dos indicadores son utilizados en la evaluación de proyectos de inversión y corresponden a todos los ingresos y desembolsos convertidos en una cantidad anual uniforme equivalente que es la misma cada período.

La fórmula para estos indicadores es la misma. Todo depende de lo que se quiera medir. Si se quiere medir los costos se utilizará el CAUE (mientras menor sea mejor será la opción a elegir). Si se quiere medir los beneficios o ganancias se utilizará el mayor BAUE.

Este criterio de evaluación es útil en aquellos casos en los cuales la TIR y el VAN no son del todo precisos.

Su fórmula está dada por:

$$CAUE \text{ o } BAUE = VAN * \frac{(1 + i)^n * i}{(1 + i)^n - 1}$$

Dónde:

i: Corresponde a la tasa de interés

n: Corresponde al número de periodos a evaluar

En ocasiones es necesario seleccionar la mejor alternativa, desde el punto de vista económico, pero no existen ingresos en el análisis. Algunas de las situaciones donde sólo se presentan costos para el análisis económico son:

- 1.- Seleccionar entre dos o más equipos alternativos para un proceso industrial o comercial, que elabora una parte de un producto o servicio. El equipo no elabora un producto o servicio final que se pueda vender y obtener ingresos por la venta del mismo.
- 2.- Seleccionar entre dos o más procesos alternativos, para el tratamiento de contaminantes producidos por una industria. El proceso de tratamiento es forzoso instalarlo, pues así lo exige la Ley, pero esa inversión no producirá ingresos.
- 3.- Se requiere reemplazar un sistema de procesamiento manual de datos por un sistema computarizado, o se requiere sustituir el procesamiento de datos, que actualmente se realiza en computadoras personales, por un procesamiento en red. La inversión que este cambio requiere no producirá ingresos, pero son inversiones necesarias en muchas industrias y negocios.

El objetivo del inversionista es siempre ganar más dinero e incurrir en menores costos, pues esto le proporcionara más dinero, entonces se tiene una primera base para tomar acertadamente decisiones bajo condiciones planteadas, y se debe responder a dos preguntas:

- ¿Cuáles de las alternativas disponibles tiene un menor costo?
- ¿Se obtiene alguna ganancia monetaria por reemplazar el equipo (sistema) actual de producción de algún bien (o servicio), dado que el reemplazo implica una inversión adicional?

5.4.2.1 Valor de salvamento o Valor de rescate o Valor de recuperación.

Es el valor de mercado de un activo, en cualquier momento de su vida útil, también significa el valor monetario en que puede ser vendido un activo en el periodo n.

Vida útil. Periodo que un activo sirve o está disponible en la actividad para la que fue diseñada.

Alternativas mutuamente exclusivas

Cuando en un problema se declara que las alternativas bajo análisis son mutuamente exclusivas significa que, seleccionando una de ellas las demás quedan automáticamente excluidas como posibilidad de inversión.

Acuerdo de signos

Cuando se utiliza el método del CAUE, la mayoría de los datos (sino es que todos) serán costos, a los que usualmente se les representa con un signo negativo. Sin embargo, en este tipo de problemas se acuerda asignar un signo positivo a los

costos y un signo negativo a los ingresos, con la idea de no utilizar tantos signos negativos en los cálculos.

Cuando se utiliza el BAUE, es igual como siempre se ha utilizado, es decir, costos negativos e ingresos positivos.

El método del CAUE consiste en convertir todos los flujos en flujos uniformes a través del horizonte del proyecto, de tal forma que se aceptara el proyecto que tenga el menor flujo anual, puesto que representara un menor costo periódico.

Análisis incremental

Se utiliza para el análisis de alternativas similares cuya diferencia está marcada por la inversión. Se pueden tener dos o tres o más alternativas y de estas se toman las que arrojen un VPN ≥ 0 , y aunque todas sería aceptables desde el punto de vista del VPN, se debe analizar la conveniencia económica de incrementar la inversión, es decir el incremento de inversión será en realidad rentable, por ejemplo si un proyecto invierte 1000 y el otro 1500, teniendo los dos un VPN aceptable, será conveniente incrementar la inversión de 1000 a 1500.

Los pasos a seguir para este análisis son los siguientes:

- 1.- Ordenar las alternativas de menor a mayor inversión.
- 2.- Aplíquese el criterio de selección por VPN a la alternativa de menor inversión.
- 3.- Si el criterio de selección es favorable (VPN \geq 0), ir al paso 4. Si el criterio de selección es desfavorable (VPN $<$ 0), continuar aplicando el mismo criterio a las siguientes alternativas en orden creciente de inversión, hasta encontrar una con VPN \geq 0. Si ninguna cumple con el criterio de selección de VPN, rechazar todas las alternativas. Al encontrar una ir al paso 4.

- 4.- Al encontrar una alternativa con criterio de VPN favorable, tomarla como referencia para analizar los incrementos de inversión y beneficios con la alternativa que le sigue en inversión.
- 5.- Acéptese realizar el incremento de inversión si $VPN > 0$.
- 6.- Tómese como base para el siguiente análisis de incremento de inversión la alternativa con mayor inversión cuyo $VPN > 0$.
- 7.- Si $VPN < 0$ rechácese el incremento de inversión. Repetir pasos 5 y 6 hasta agotar el análisis de todas las alternativas.
- 8.- Acéptese invertir en la alternativa de mayor inversión que haya presentado un $VPN \geq 0$.

Existe un procedimiento más simple y lo veremos con un ejemplo.

Un inversionista desea instalar una universidad, después de realizar una investigación de mercados se concluye que existe demanda, pero solo tienen 7 millones para invertir. La universidad aún no está construida y tiene varias opciones en cuanto a la construcción para diferentes capacidades de población estudiantil.

Inicialmente se presentan tres alternativas mutuamente exclusivas, los beneficios se han calculado con base en las características de mantenimiento del edificio y con base en la población estudiantil que se podría atender. La TREMA (tasa de descuento), de los inversionistas es del 7 % anual. El problema de los inversionistas es determinar el tamaño óptimo de la universidad, que se debe construir. Los datos son los siguientes (miles).

Alternativa	A	B	C
Inversión	4 500	7 000	6 000
Beneficio anual	643	1 000	870

El periodo de análisis es de 10 años
 Se calcula el VPN para cada alternativa

ALTERNATIVA "A"

	HOY	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	T/D	VAN
INV.INIC.	4500	-643	-643	-643	-643	-643	-643	-643	-643	-643	-643	7%	-\$9,016.16

ALTERNATIVA "B"

	HOY	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	T/D	VAN
INV.INIC.	7000	-1000	-	-	-	-	-	-	-	-1000	-1000	7%	-\$14,023.58
			1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				

ALTERNATIVA "C"

	HOY	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	T/D	VAN
INV.INIC.	6000	-870	-870	-870	-870	-870	-870	-870	-870	-870	-870	7%	-\$12,110.52

5.4.3 Tasa interna de retorno

La TIR significa Tasa Interna de Retorno. Es una de las herramientas mayormente utilizadas para evaluar proyectos de inversión. En general trata de medir la rentabilidad de un proyecto o activo. Representa la rentabilidad media intrínseca del proyecto. Una forma manual de aproximar la TIR es buscar la tasa con la cual el VAN se hace cero. Es importante destacar que es muy difícil tratar de aproximar la TIR manualmente, para eso existen herramientas de cálculo especializadas con calculadoras financieras, Excel, entre otras.

Fórmula

$$0 = -I_0 + \sum_{j=1}^n \frac{FN_j}{(1+TIR)^j}$$

Dónde:

Io= Inversión inicial

FN_j= Flujos netos para el periodo j

i= Tasa de descuento (costo de capital)

Criterios de elección

La TIR debe ser mayor que la tasa de descuento con la cual el proyecto se está evaluando. Esto se debe a que si la TIR es menor con la tasa de descuento se estaría ganando menos dinero que con el que se podría ganar con costo de capital, en otras palabras si un banco me ofrece por ejemplo una tasa de interés del 5% por un depósito a plazo de 3 años y la TIR de mi proyecto me da 4.5% en la misma cantidad de tiempo, mi proyecto no rentabiliza lo esperado por lo tanto se desecha la opción.

Desventajas de la TIR

- La TIR no permite comparar proyectos con distinta vida útil.
- Si se trata de proyectos simples (un solo cambio de signo en los flujos) habrá una sola TIR.
- Si hay dos o más cambios de signo pueden existir varias tasas para las que el VAN es cero, en cuyo caso el indicador pierde sentido.
- También hay proyectos para los que no existe TIR. Por ejemplo, cuando todos los flujos son positivos.⁴⁴

Uso de la hoja de cálculo en excel para la TIR

TIR (función TIR)

Devuelve la tasa interna de retorno de los flujos de caja representados por los números del argumento valores. Estos flujos de caja no tienen por qué ser constantes, como es el caso en una anualidad. Sin embargo, los flujos de caja

⁴⁴ www.webyempresas.com/costo-anual-equivalente

deben ocurrir en intervalos regulares, como meses o años. La tasa interna de retorno equivale a la tasa de interés producida por un proyecto de inversión con pagos (valores negativos) e ingresos (valores positivos) que se producen en períodos regulares.

La sintaxis de la fórmula y el uso de la función **TIR** en Microsoft Excel.

TIR (valores; [estimar])

La sintaxis de la función TIR tiene los siguientes argumentos:

Valores Obligatorio. Una matriz o una referencia a celdas que contienen los números para los cuales desea calcular la tasa interna de retorno. El argumento valores debe contener al menos un valor positivo y uno negativo para calcular la tasa interna de retorno.

TIR interpreta el orden de los flujos de caja siguiendo el orden del argumento valores. Asegúrese de escribir los valores de los pagos e ingresos en el orden correcto.

Si un argumento matricial o de referencia contiene texto, valores lógicos o celdas vacías, esos valores se pasan por alto.

Estimar Opcional. Un número que el usuario estima que se aproximará al resultado de TIR.

Microsoft Excel utiliza una técnica iterativa para el cálculo de TIR. Comenzando con el argumento estimar, TIR reitera el cálculo hasta que el resultado obtenido tenga una exactitud de 0,00001%. Si TIR no llega a un resultado después de 20 intentos, devuelve el valor de error #¡NUM!.

En la mayoría de los casos no necesita proporcionar el argumento estimar para el cálculo de TIR. Si se omite el argumento estimar, se supondrá que es 0,1 (10%). Si

TIR devuelve el valor de error #¡NUM!, o si el valor no se aproxima a su estimación, realice un nuevo intento con un valor diferente de estimar.

Observaciones

TIR está íntimamente relacionado a VNA, la función valor neto actual. La tasa de retorno calculada por TIR es la tasa de interés correspondiente a un valor neto actual 0 (cero).

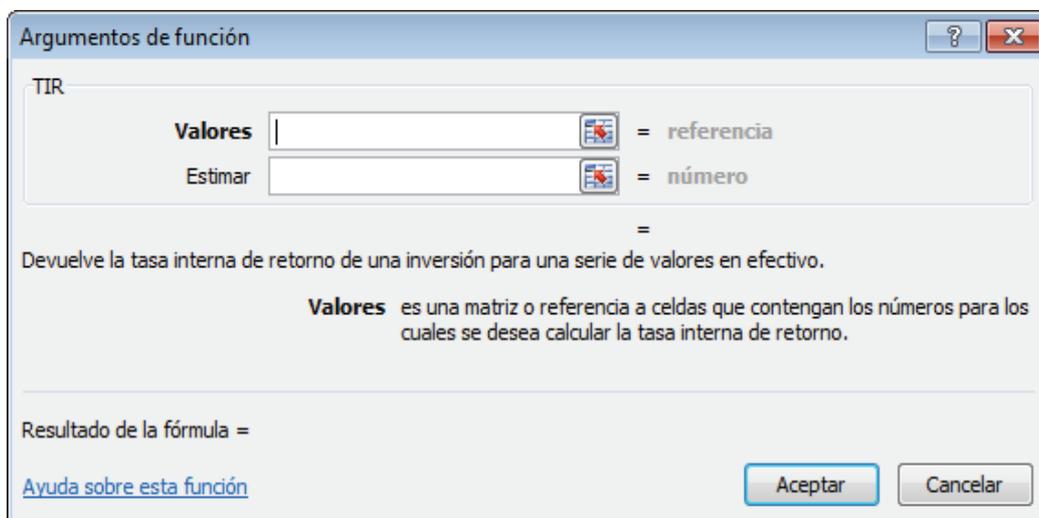


Imagen 5.4.3.1 Cuadro de diálogo de la función TIR en Microsoft Excel
Fuente: propia

La TIR es la tasa en la cual el VPN es igual a cero.

TIR **23%**
VPN **\$0.00**

Se confirma que la TIR es la tasa que hace cero al VPN.

TASA	VPN
0%	\$100,000.00
5%	\$72,324.80
10%	\$48,685.20
15%	\$28,322.51
20%	\$10,648.15
25%	-\$4,800.00
30%	-\$18,388.71
35%	-\$30,412.03

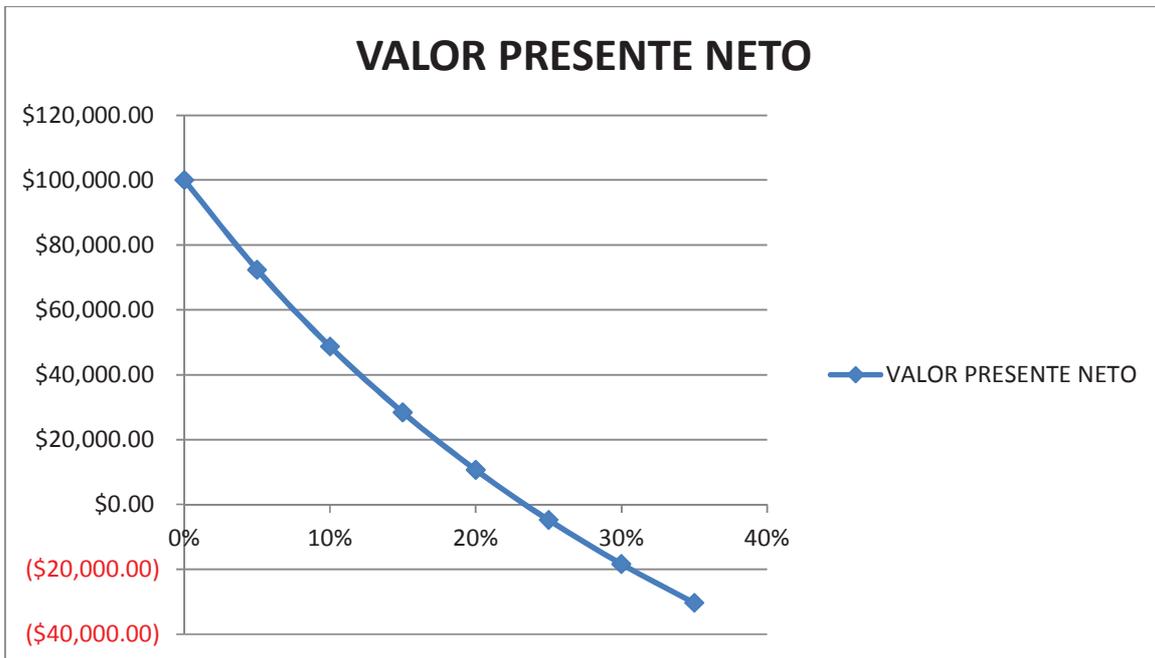


Tabla 4.4.1.2 Pequeñas empresas con mayor participación en México
Pequeña

Sector	Unidades	%	Subsector
	Económicas		
	22,349	100	Total
Manufacturas	2,246	10	Panaderías, tortillerías
	2,069	9.3	Confección de prendas de vestir
	38,779	100	Total
Comercio	4,467	11.5	Materias primas para la industria al por mayor
	4,232	10.9	Combustibles, aceites y lubricantes al por mayor
	64,310	100	Total
Servicios	17,390	27	Alojamiento temporal y restaurantes
	10,876	16.9	Servicios educativos

Tabla 4.4.1.3 Medianas empresas con mayor participación en México
Mediana

Sector	Unidades	%	Subsector
	Económicas		
	7,113	100	Total
Manufacturas	649	9.1	Confección de prendas de vestir
	609	8.6	Productos de plástico
	11,619	100	Total
Comercio	1,491	12.8	Abarrotes y alimentos al por mayor
	1,130	9.7	Materias primas para la industria al por mayor
	6,555	100	Total
Servicios	1,753	26.7	Alojamiento temporal y restaurantes
	1,289	19.7	Servicios educativos

Una vez analizadas las tablas anteriores se toma la decisión de hacer la comparación y estudio de una pequeña empresa restaurantera. A continuación se presenta el caso de un restaurante de nueva creación el cual se llama “Los Sabores de México de la A a la Z” el cual está constituido por un terreno de 500 metros cuadrados, con una construcción de 300 metros un jardín y estacionamiento de 100 metros cada uno.

El restaurante cuenta con 4 socios que integran un capital de \$ 5, 600,000.00.

SOCIOS	APORTACION	
1	\$4,000,000.00	TERRENO
2	\$1,500,000.00	EDIFICIO
3	\$50,000.00	EFFECTIVO
4	\$50,000.00	EFFECTIVO
	<hr/>	
	\$5,600,000.00	

Se aplicaran todos los benéficos fiscales mencionados previamente en el presente trabajo siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios que en este caso pida el gobierno del Distrito Federal tales como: utilizar tecnología de punta, así como el cambiar sus lámparas de luz incandescente por lámparas de luz blanca y modificar su sistema de aire acondicionado, sus calentadores de gas por calentadores solares, para con ello ahorrar energía y emitir menos emisiones contaminantes, cuando se implementan fosas captadoras de agua y el reciclaje de la misma; con ellos se realizó el cálculo de todos sus gastos e ingresos y de los impuestos al que es acreedor.

Así mismo haciendo un comparativo de sus cifras finales contra el mismo restaurante si este no hubiese aplicado las acciones para obtener los beneficios fiscales.

Por lo que respecta al análisis de la parte financiera aplicaremos el método de razones simples más conveniente para cada restaurante el sustentable y no sustentable, y es en ésta parte en dónde podremos visualizar el costo-beneficio que se obtiene al ser una empresa sustentable.

Ya calculando cada uno de los impuestos de ambas empresas podemos observar que nos conviene el restaurante sustentable ya que tenemos mayores beneficios fiscales, y disminución en el pago de impuestos.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
1. TABLA DE AMORTIZACIÓN

CRÉDITO PYME SCOTIABANK

Monto del Crédito \$1,000,000.00
 Tasa de Interés (Anual) 12.04%
 Número de Pagos mensuales 24
 Pago Mensual \$47,092.15

PAGO NO.	SALDO CAPITAL	PAGO CAPITAL	PAGO INTERESES	MONTO DE PAGO	SALDO CAPITAL	FECHA
1	\$ 1,000,000.00	\$ 37,058.82	\$ 10,033.33	\$ 47,092.15	\$ 962,941.18	28/01/2013
2	\$ 962,941.18	\$ 37,430.64	\$ 9,661.51	\$ 47,092.15	\$ 925,510.53	28/02/2013
3	\$ 925,510.53	\$ 37,806.20	\$ 9,285.96	\$ 47,092.15	\$ 887,704.34	28/03/2013
4	\$ 887,704.34	\$ 38,185.52	\$ 8,906.63	\$ 47,092.15	\$ 849,518.82	28/04/2013
5	\$ 849,518.82	\$ 38,568.65	\$ 8,523.51	\$ 47,092.15	\$ 810,950.17	28/05/2013
6	\$ 810,950.17	\$ 38,955.62	\$ 8,136.53	\$ 47,092.15	\$ 771,994.55	28/06/2013
7	\$ 771,994.55	\$ 39,346.48	\$ 7,745.68	\$ 47,092.15	\$ 732,648.07	28/07/2013
8	\$ 732,648.07	\$ 39,741.25	\$ 7,350.90	\$ 47,092.15	\$ 692,906.82	28/08/2013
9	\$ 692,906.82	\$ 40,139.99	\$ 6,952.17	\$ 47,092.15	\$ 652,766.83	28/09/2013
10	\$ 652,766.83	\$ 40,542.73	\$ 6,549.43	\$ 47,092.15	\$ 612,224.10	28/10/2013
11	\$ 612,224.10	\$ 40,949.51	\$ 6,142.65	\$ 47,092.15	\$ 571,274.60	28/11/2013
12	\$ 571,274.60	\$ 41,360.37	\$ 5,731.79	\$ 47,092.15	\$ 529,914.23	28/12/2013
13	\$ 529,914.23	\$ 41,775.35	\$ 5,316.81	\$ 47,092.15	\$ 488,138.88	28/01/2014
14	\$ 488,138.88	\$ 42,194.49	\$ 4,897.66	\$ 47,092.15	\$ 445,944.39	28/02/2014
15	\$ 445,944.39	\$ 42,617.85	\$ 4,474.31	\$ 47,092.15	\$ 403,326.54	28/03/2014
16	\$ 403,326.54	\$ 43,045.44	\$ 4,046.71	\$ 47,092.15	\$ 360,281.10	28/04/2014
17	\$ 360,281.10	\$ 43,477.33	\$ 3,614.82	\$ 47,092.15	\$ 316,803.77	28/05/2014
18	\$ 316,803.77	\$ 43,913.56	\$ 3,178.60	\$ 47,092.15	\$ 272,890.21	25/06/2014
19	\$ 272,890.21	\$ 44,354.16	\$ 2,738.00	\$ 47,092.15	\$ 228,536.05	28/07/2014
20	\$ 228,536.05	\$ 44,799.18	\$ 2,292.98	\$ 47,092.15	\$ 183,736.88	28/08/2014
21	\$ 183,736.88	\$ 45,248.66	\$ 1,843.49	\$ 47,092.15	\$ 138,488.22	28/09/2014
22	\$ 138,488.22	\$ 45,702.66	\$ 1,389.50	\$ 47,092.15	\$ 92,785.56	28/10/2014
23	\$ 92,785.56	\$ 46,161.21	\$ 930.95	\$ 47,092.15	\$ 46,624.36	28/11/2014
24	\$ 46,624.36	\$ 46,624.36	\$ 467.80	\$ 47,092.15	\$ 0.00	28/12/2014

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
2. CATALOGO DE TRABAJADORES**

No.	PUESTO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL
1	CHEF	\$ 12,501.25	\$ 25,002.50
1	SUB CHEF	\$ 7,497.71	\$ 14,995.42
3	COCINEROS	\$ 5,018.75	\$ 30,112.50
1	ADMINISTRADOR	\$ 7,497.71	\$ 14,995.42
1	CAJERA	\$ 3,497.92	\$ 6,995.83
6	MESERAS	\$ 2,996.04	\$ 35,952.50
2	INTENDENCIA	\$ 2,509.38	\$ 10,037.50
2	LAVA PLATOS	\$ 2,007.50	\$ 8,030.00
1	DIRECTOR	\$ 10,995.63	\$ 21,991.25
1	ASISTENTE	\$ 3,497.92	\$ 6,995.83

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
3. CATALOGO DE ACTIVOS FIJOS

NO.	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	TOTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL
15	MESAS Y 40 SILLAS	\$ 5,000.00	\$ 75,000.00	\$ 64,655.17	\$ 10,344.83	\$ 75,000.00
1	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00
1	REFRIGERADOR	\$ 13,790.00	\$ 13,790.00	\$ 11,887.93	\$ 1,902.07	\$ 13,790.00
1	FREGADOR	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 4,655.17	\$ 744.83	\$ 5,400.00
1	LAVAVAJILLAS	\$ 12,290.00	\$ 12,290.00	\$ 10,594.83	\$ 1,695.17	\$ 12,290.00
2	PANTALLA LED	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 17,241.38	\$ 2,758.62	\$ 20,000.00
1	PLANCHA PARA COCINAR	\$ 30,200.00	\$ 30,200.00	\$ 26,034.48	\$ 4,165.52	\$ 30,200.00
10	SANITARIOS AHORRADORES	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00	\$ 12,931.03	\$ 2,068.97	\$ 15,000.00
1	FREIDORA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 5,603.45	\$ 896.55	\$ 6,500.00
2	CAFETERA	\$ 1,250.00	\$ 2,500.00	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
2	LICUADORA INDUSTRIAL	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 6,034.48	\$ 965.52	\$ 7,000.00
1	TOSTADORA	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 767.24	\$ 122.76	\$ 890.00
2	BATIDORA	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00	\$ 2,327.59	\$ 372.41	\$ 2,700.00
25	LAMPARAS LED	\$ 197.00	\$ 4,925.00	\$ 4,245.69	\$ 679.31	\$ 4,925.00
1	BIODIGESTOR	\$ 8,059.00	\$ 8,059.00	\$ 6,947.41	\$ 1,111.59	\$ 8,059.00
1	TRAMPA DE GRASA	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 99.14	\$ 15.86	\$ 115.00
1	CISTERNA PARA AGUA GRIS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 5,603.45	\$ 896.55	\$ 6,500.00
1	COMPOSTERO	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	\$ 3,931.03	\$ 628.97	\$ 4,560.00
100	CUCHARAS SOPERAS	\$ 6.00	\$ 600.00	\$ 517.24	\$ 82.76	\$ 600.00
100	CUCHARITAS	\$ 5.00	\$ 500.00	\$ 431.03	\$ 68.97	\$ 500.00
100	TENEDORES	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 689.66	\$ 110.34	\$ 800.00
100	CUCHILLOS	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 689.66	\$ 110.34	\$ 800.00
20	JARRAS DE CRISTAL	\$ 45.00	\$ 900.00	\$ 775.86	\$ 124.14	\$ 900.00
20	JARRAS DE TERMICAS	\$ 95.00	\$ 1,900.00	\$ 1,637.93	\$ 262.07	\$ 1,900.00
100	PLATOS SOPEROS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	PLATOS PASTELEROS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	PLATOS EXTENDIDOS	\$ 25.00	\$ 2,500.00	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
100	PLATOS CAFETERO	\$ 12.00	\$ 1,200.00	\$ 1,034.48	\$ 165.52	\$ 1,200.00
100	TAZAS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	COPAS DE AGUA	\$ 18.00	\$ 1,800.00	\$ 1,551.72	\$ 248.28	\$ 1,800.00
20	SERVILLETAS	\$ 8.00	\$ 160.00	\$ 137.93	\$ 22.07	\$ 160.00
100	COPA DE MALETADA	\$ 23.00	\$ 2,300.00	\$ 1,982.76	\$ 317.24	\$ 2,300.00
20	TORTILLEROS	\$ 15.00	\$ 300.00	\$ 258.62	\$ 41.38	\$ 300.00
20	SERVILLETAS PARA TORTILLAS	\$ 20.00	\$ 400.00	\$ 344.83	\$ 55.17	\$ 400.00
1	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00
2	COMPUTADORAS	\$ 15,900.00	\$ 31,800.00	\$ 27,413.79	\$ 4,386.21	\$ 31,800.00
1	TERMINAL PUNTO DE VENTA	\$ 24,987.15	\$ 24,987.15	\$ 21,540.65	\$ 3,446.50	\$ 24,987.15
1	CAJA REGISTRADORA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
1	PROGRAMA DE FACTURACION	\$ 9,740.00	\$ 9,740.00	\$ 8,396.55	\$ 1,343.45	\$ 9,740.00
1	CAMIONETA DIESEL	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	\$ 254,310.34	\$ 40,689.66	\$ 295,000.00
1	AUTO HIBRIDO	\$ 325,000.00	\$ 325,000.00	\$ 280,172.41	\$ 44,827.59	\$ 325,000.00
6	PANELES SOLARES	\$ 4,083.33	\$ 24,499.98	\$ 21,120.67	\$ 3,379.31	\$ 24,499.98
1	BATERIAS DE COCINA ACERO INOX.	\$ 3,191.00	\$ 3,191.00	\$ 2,750.86	\$ 440.14	\$ 3,191.00
1	BATERIAS DE COCINA TEFLON	\$ 1,490.00	\$ 1,490.00	\$ 1,284.48	\$ 205.52	\$ 1,490.00
2	ARROCERAS	\$ 890.00	\$ 2,670.00	\$ 2,301.72	\$ 368.28	\$ 2,670.00
2	JUEGOS DE CUCHILLOS	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 896.55	\$ 143.45	\$ 1,040.00
1	HORNO ELÉCTRICO	\$ 8,990.00	\$ 8,990.00	\$ 7,750.00	\$ 1,240.00	\$ 8,990.00
1	CAMPANA PARA ESTUFA	\$ 5,790.00	\$ 5,790.00	\$ 4,991.38	\$ 798.62	\$ 5,790.00
3	OLLAS DE PRESIÓN	\$ 3,850.00	\$ 11,550.00	\$ 9,956.90	\$ 1,593.10	\$ 11,550.00
10	TABLAS PARA PICAR	\$ 240.00	\$ 2,400.00	\$ 2,068.97	\$ 331.03	\$ 2,400.00
2	WAFLERAS	\$ 759.00	\$ 3,036.00	\$ 2,617.24	\$ 418.76	\$ 3,036.00
5	RALLADORES	\$ 310.00	\$ 1,550.00	\$ 1,336.21	\$ 213.79	\$ 1,550.00
2	JUEGOS DE UTENCILIOS	\$ 800.00	\$ 1,600.00	\$ 1,379.31	\$ 220.69	\$ 1,600.00
3	SET DE REFRACTARIOS	\$ 450.00	\$ 1,350.00	\$ 1,163.79	\$ 186.21	\$ 1,350.00
3	JUEGOS DE UTENCILIOS PLÁSTICO	\$ 95.00	\$ 285.00	\$ 245.69	\$ 39.31	\$ 285.00
3	HORNO DE MICROONDAS	\$ 1,549.00	\$ 1,549.00	\$ 1,335.34	\$ 213.66	\$ 1,549.00
2	EXTRACTOR	\$ 2,190.00	\$ 4,380.00	\$ 3,775.86	\$ 604.14	\$ 4,380.00
4	ALACENAS CON 2 PTAS CADA UNA	\$ 4,200.00	\$ 16,800.00	\$ 14,482.76	\$ 2,317.24	\$ 16,800.00
1	IMPRESORA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,034.48	\$ 165.52	\$ 1,200.00
3	EXPRIMIDOR DE JUGOS	\$ 319.00	\$ 957.00	\$ 825.00	\$ 132.00	\$ 957.00
6	LAVABOS	\$ 599.00	\$ 3,594.00	\$ 3,098.28	\$ 495.72	\$ 3,594.00
6	LLAVES PARA LAVABOS	\$ 299.00	\$ 897.00	\$ 773.28	\$ 123.72	\$ 897.00
5	PIMENTEROS	\$ 120.00	\$ 600.00	\$ 517.24	\$ 82.76	\$ 600.00
1	SILLON EJECUTIVO	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 3,724.14	\$ 595.86	\$ 4,320.00
		\$ 850,815.48	\$ 1,046,855.13	\$ 902,461.32	\$ 144,393.81	\$ 1,046,855.13

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
4. DEPRECIACIÓN 2013

FECHA ADQ.	CONCEPTO	MOI	% DEP.	DEP. MENSUAL	MESES DE 2013	TOTAL MESES	DEP'N EJERCICIO 2013	DEP'N ACUMULADOS	SALDO POR DEPRECIAR	MESES INPC	FACTOR	DEPRECIACIÓN FISCAL
EDIFICIO												
01-ene-13	EDIFICIO	1,500,000.00	5%	6,250.00	11	11	68,750.00	68,750.00	1,431,250.00	JUN13/ENE13	1.0089	68,751.01
		<u>1,500,000.00</u>		<u>6,250.00</u>			<u>68,750.00</u>	<u>68,750.00</u>	<u>1,431,250.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1.0089</u>	<u>68,751.01</u>
EQUIPO DE COCINA												
01-ene-13	REFRIGERADOR	11,887.93	20%	198.13	11	11	2,179.45	2,179.45	9,708.48	JUN13/ENE13	1.0089	2,180.46
01-ene-13	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	15,517.24	20%	258.62	11	11	2,844.83	2,844.83	12,672.41	JUN13/ENE13	1.0089	2,845.84
01-ene-13	FREGADOR	4,655.17	20%	77.59	11	11	853.45	853.45	3,801.72	JUN13/ENE13	1.0089	854.46
01-ene-13	LAVAVAJILLAS	10,594.83	20%	176.58	11	11	1,942.39	1,942.39	8,652.44	JUN13/ENE13	1.0089	1,943.39
01-ene-13	PLANCHA PARA COCINAR	26,034.48	20%	433.91	11	11	4,772.99	4,772.99	21,261.49	JUN13/ENE13	1.0089	4,774.00
01-ene-13	FREIDORA	5,603.45	20%	93.39	11	11	1,027.30	1,027.30	4,576.15	JUN13/ENE13	1.0089	1,028.31
01-ene-13	2 CAFETERAS	2,155.17	20%	35.92	11	11	395.11	395.11	1,760.06	JUN13/ENE13	1.0089	396.12
01-ene-13	2 LICUADORAS INDUSTRIALES	6,034.48	20%	100.57	11	11	1,106.32	1,106.32	4,928.16	JUN13/ENE13	1.0089	1,107.33
01-ene-13	TOSTADORA	767.24	20%	12.79	11	11	140.66	140.66	626.58	JUN13/ENE13	1.0089	141.67
01-ene-13	2 BATIDORAS	2,327.59	20%	38.79	11	11	426.72	426.72	1,900.86	JUN13/ENE13	1.0089	427.73
01-ene-13	TRAMPA DE GRASA	99.14	20%	1.65	11	11	18.18	18.18	80.96	JUN13/ENE13	1.0089	19.18
01-ene-13	100 CUCHARAS SOPERAS	517.24	20%	8.62	11	11	94.83	94.83	422.41	JUN13/ENE13	1.0089	95.84
01-ene-13	100 CUCHARITAS	431.03	20%	7.18	11	11	79.02	79.02	352.01	JUN13/ENE13	1.0089	80.03
01-ene-13	100 TENEDORES	689.66	20%	11.49	11	11	126.44	126.44	563.22	JUN13/ENE13	1.0089	127.45
01-ene-13	100 CUCHILLOS	689.66	20%	11.49	11	11	126.44	126.44	563.22	JUN13/ENE13	1.0089	127.45
01-ene-13	20 JARRAS DE CRISTAL	775.86	20%	12.93	11	11	142.24	142.24	633.62	JUN13/ENE13	1.0089	143.25
01-ene-13	20 JARRAS DE TERMICAS	1,637.93	20%	27.30	11	11	300.29	300.29	1,337.64	JUN13/ENE13	1.0089	301.30
01-ene-13	100 PLATOS SOPEROS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 PLATOS PASTELEROS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 PLATOS EXTENDIDOS	2,155.17	20%	35.92	11	11	395.11	395.11	1,760.06	JUN13/ENE13	1.0089	396.12
01-ene-13	100 PLATOS CAFETERO	1,034.48	20%	17.24	11	11	189.66	189.66	844.83	JUN13/ENE13	1.0089	190.66
01-ene-13	100 TAZAS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 COPAS DE AGUA	1,551.72	20%	25.86	11	11	284.48	284.48	1,267.24	JUN13/ENE13	1.0089	285.49
01-ene-13	20 SERVILLETOS	137.93	20%	2.30	11	11	25.29	25.29	112.64	JUN13/ENE13	1.0089	26.30
01-ene-13	100 COPA DE MALETADA	1,982.76	20%	33.05	11	11	363.51	363.51	1,619.25	JUN13/ENE13	1.0089	364.51
01-ene-13	20 TORTILLEROS	258.62	20%	4.31	11	11	47.41	47.41	211.21	JUN13/ENE13	1.0089	48.42
01-ene-13	20 SERVILLETAS PARA TORTILLAS	344.83	20%	5.75	11	11	63.22	63.22	281.61	JUN13/ENE13	1.0089	64.23
01-ene-13	BATERIAS DE COCINA ACERO INOX.	2,750.86	20%	45.85	11	11	504.32	504.32	2,246.54	JUN13/ENE13	1.0089	505.33
01-ene-13	BATERIAS DE COCINA TEFLON	1,284.48	20%	21.41	11	11	235.49	235.49	1,048.99	JUN13/ENE13	1.0089	236.50
01-ene-13	ARROCERAS	2,301.72	20%	38.36	11	11	421.98	421.98	1,879.74	JUN13/ENE13	1.0089	422.99
01-ene-13	JUEGOS DE CUCHILLOS	896.55	20%	14.94	11	11	164.37	164.37	732.18	JUN13/ENE13	1.0089	165.38
01-ene-13	HORNO ELÉCTRICO	7,750.00	20%	129.17	11	11	1,420.83	1,420.83	6,329.17	JUN13/ENE13	1.0089	1,421.84
01-ene-13	CAMPANA PARA ESTUFA	4,991.38	20%	83.19	11	11	915.09	915.09	4,076.29	JUN13/ENE13	1.0089	916.10
01-ene-13	OLLAS DE PRESIÓN	9,956.90	20%	165.95	11	11	1,825.43	1,825.43	8,131.47	JUN13/ENE13	1.0089	1,826.44
01-ene-13	TABLAS PARA PICAR	2,068.97	20%	34.48	11	11	379.31	379.31	1,689.66	JUN13/ENE13	1.0089	380.32
01-ene-13	WAFLEAS	2,617.24	20%	43.62	11	11	479.83	479.83	2,137.41	JUN13/ENE13	1.0089	480.84
01-ene-13	RALLADORES	1,336.21	20%	22.27	11	11	244.97	244.97	1,091.24	JUN13/ENE13	1.0089	245.98
01-ene-13	JUEGOS DE UTENCILIOS	1,379.31	20%	22.99	11	11	252.87	252.87	1,126.44	JUN13/ENE13	1.0089	253.88
01-ene-13	SET DE REFRACTARIOS	1,163.79	20%	19.40	11	11	213.36	213.36	950.43	JUN13/ENE13	1.0089	214.37
01-ene-13	JUEGOS DE UTENCILIOS PLÁSTICO	245.69	20%	4.09	11	11	45.04	45.04	200.65	JUN13/ENE13	1.0089	46.05
01-ene-13	HORNO DE MICROONDAS	1,335.34	20%	22.26	11	11	244.81	244.81	1,090.53	JUN13/ENE13	1.0089	245.82
01-ene-13	EXTRACTOR	3,775.86	20%	62.93	11	11	692.24	692.24	3,083.62	JUN13/ENE13	1.0089	693.25
01-ene-13	EXPRIMIDOR DE JUGOS	825.00	20%	13.75	11	11	151.25	151.25	673.75	JUN13/ENE13	1.0089	152.26
01-ene-13	5 PIMENTEROS	517.24	20%	8.62	11	11	94.83	94.83	422.41	JUN13/ENE13	1.0089	95.84
		<u>146,959.48</u>		<u>2,449.32</u>			<u>26,942.57</u>	<u>26,942.57</u>	<u>120,016.91</u>	<u>0.00</u>	<u>44.3916</u>	<u>26,986.9634</u>
MOBILIARIO RESTAURANTE												
01-ene-13	15 MESAS Y 40 SILLAS	64,655.17	20%	1,077.59	11	11	11,853.45	11,853.45	52,801.72	JUN13/ENE13	1.0089	11,854.46
01-ene-13	2 PANTALLAS LED	17,241.38	20%	287.36	11	11	3,160.92	3,160.92	14,080.46	JUN13/ENE13	1.0089	3,161.93
01-ene-13	CAJA REGISTRADORA	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	ALACENAS CON 2 PTAS CADA UNA	14,482.76	20%	241.38	11	11	2,655.17	2,655.17	11,827.59	JUN13/ENE13	1.0089	2,656.18
01-ene-13	6 LAVABOS	3,098.28	20%	51.64	11	11	568.02	568.02	2,530.26	JUN13/ENE13	1.0089	569.03
01-ene-13	3 LLAVES PARA LAVABOS	773.28	20%	12.89	11	11	141.77	141.77	631.51	JUN13/ENE13	1.0089	142.78
		<u>101,543.97</u>		<u>1,692.40</u>			<u>18,616.39</u>	<u>18,616.39</u>	<u>82,927.57</u>	<u>0.00</u>	<u>6.0534</u>	<u>18,622.45</u>
EQUIPO DE OFICINA												
01-ene-13	SILLON EJECUTIVO	3,724.14	10%	31.03	11	11	341.38	341.38	3,382.76	JUN13/ENE13	1.0089	342.39
		<u>3,724.14</u>		<u>31.03</u>			<u>341.38</u>	<u>341.38</u>	<u>3,382.76</u>	<u>0.00</u>	<u>1.0089</u>	<u>342.39</u>
EQUIPO DE COMPUTO												
01-ene-13	2 COMPUTADORAS PENTIUM IV 3.01	27,413.79	30%	685.34	11	11	7,538.79	7,538.79	19,875.00	JUN13/ENE13	1.0089	7,605.89
01-ene-13	PROGRAMA DE FACTURACION	8,396.55	30%	209.91	11	11	2,309.05	2,309.05	6,087.50	JUN13/ENE13	1.0089	2,329.60
01-ene-13	IMPRESORA	1,034.48	30%	25.86	11	11	284.48	284.48	750.00	JUN13/ENE13	1.0089	287.01
		<u>36,844.83</u>		<u>921.12</u>			<u>10,132.33</u>	<u>10,132.33</u>	<u>26,712.50</u>	<u>0.00</u>	<u>3.0267</u>	<u>10,222.5053</u>
EQUIPO SUSTENTABLE												
01-ene-13	BIODIGESTOR	6,947.41	100%	578.95	12	12	6,947.41	6,947.41	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	7,009.25
01-ene-13	10 SANITARIOS AHORRADORES	12,931.03	100%	1,077.59	12	12	12,931.03	12,931.03	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	13,046.12
01-ene-13	25 LAMPARAS LED	4,245.69	100%	353.81	12	12	4,245.69	4,245.69	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	4,283.48
01-ene-13	CISTERNA PARA AGUA GRIS	5,603.45	100%	466.95	12	12	5,603.45	5,603.45	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	5,653.32
01-ene-13	COMPOSTERO	3,931.03	100%	327.59	12	12	3,931.03	3,931.03	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	3,966.02
01-ene-13	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	2,586.21	100%	215.52	12	12	2,586.21	2,586.21	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	2,609.22
01-ene-13	PANELES SOLARES	21,120.67	100%	1,760.06	12	12	21,120.67	21,120.67	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	21,308.65
		<u>57,365.50</u>		<u>4,780.46</u>			<u>57,365.50</u>	<u>57,365.50</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>7.0623</u>	<u>57,876.05</u>
PUNTO DE VENTA												
01-ene-13	TERMINAL PUNTO DE VENTA	21,540.65	10%	179.51	11	11	1,974.56	1,974.56	19,566.09	JUN13/ENE13	1.0089	1,992.13
		<u>21,540.65</u>		<u>179.51</u>			<u>1,974.56</u>	<u>1,974.56</u>	<u>19,566.09</u>	<u>0.00</u>	<u>1.0089</u>	<u>1,992.13</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE												
01-ene-13	CAMIONETA DIESEL	254,310.34	10%	2,119.25	11	11	23,311.78	23,311.78	230,998.56	JUN13/ENE13	1.0089	23,519.26
01-ene-13	NISSAN LEAF	280,172.41	100%	23,347.70	12	12	280,172.41	280,172.41	0.00	JUN13/ENE13	1.0089	282,665.95
		<u>534,482.76</u>		<u>25,466.95</u>			<u>303,484.20</u>	<u>303,484.20</u>	<u>230,998.56</u>	<u>0.00</u>	<u>2.0178</u>	<u>306,185.20</u>
TOTAL		<u>2,402,461.32</u>		<u>41,770.80</u>			<u>487,606.93</u>	<u>487,606.93</u>	<u>1,914,854.39</u>	<u>0.00</u>	<u>65.5785</u>	<u>490,978.70</u>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

5. BENEFICIOS A EMPRESAS SUSTENTABLES

	IMPUESTO SOBRE NÓMINA												TOTALES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
IMPORTE A PAGAR	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	6,269.53	54,424.43
DESCUENTO 40% (Reducción de consumo de agua potable, energía eléctrica, combustible y residuos sólidos)	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	1751.09	2507.81	21,769.77
TOTAL	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	2,626.63	3,761.72	32,654.66
DESCUENTO 40% (Reciclaje y reprocesamiento de residuos sólidos)	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1050.65	1504.69	13061.86
TOTAL A PAGAR	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	2,257.03	19,592.80

	DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA												TOTALES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
IMPORTE A PAGAR	1,724.14	0.00	0.00	1,724.14	0.00	0.00	1,724.14	0.00	0.00	1,724.14	0.00	0.00	6,896.55
DESCUENTO 20% (Paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial)	344.83	0.00	0.00	344.83	0.00	0.00	344.83	0.00	0.00	344.83	0.00	0.00	1379.31
TOTAL A PAGAR	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	5,517.24

	IMPUESTO PREDIAL												TOTALES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
IMPORTE A PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,780.00	24,780.00
DESCUENTO 10% (Aplicación de Sistemas sustentables)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2478.00	2478.00
TOTAL A PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,302.00	22,302.00
DESCUENTO 10% (Naturación de Azoteas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2230.20	2230.20
TOTAL A PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,071.80	20,071.80
DESCUENTO 20% (Reducción de emisiones contaminantes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4014.36	4014.36
TOTAL A PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,057.44	16,057.44

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
6. INGRESOS 2013

No.	CONCEPTO	COMENSALES	PROMEDIO	ROTACION	PRECIO POR PERSONA	DIARIO	DIAS	SEMANA	MENSUAL	ANUAL	INGRESOS TASA 16%	IMPORTE	IVA
15	DESAYUNO	3	45	3	\$ 65.00	\$ 8,775.00	6	\$ 52,650.00	\$ 210,600.00	\$ 2,527,200.00	\$ 2,527,200.00	\$ 2,178,620.69	348,579.31
15	COMIDA	3	45	3	\$ 85.00	\$ 11,475.00	6	\$ 68,850.00	\$ 275,400.00	\$ 3,304,800.00	\$ 3,304,800.00	\$ 2,848,965.52	455,834.48
						\$ 20,250.00		\$ 121,500.00	\$ 486,000.00	\$ 5,832,000.00	\$ 5,832,000.00	\$ 5,027,586.21	804,413.79

No.	CONCEPTO	COMENSALES	PROMEDIO	ROTACION	PRECIO POR PERSONA	DIARIO	DIAS	SEMANA	MENSUAL	IMPORTE	IVA
15	DESAYUNO	3	45	3	\$ 65.00	\$ 8,775.00	6	\$ 52,650.00	\$ 210,600.00	\$ 181,551.72	29,048.28
15	COMIDA	3	45	3	\$ 85.00	\$ 11,475.00	6	\$ 68,850.00	\$ 275,400.00	\$ 237,413.79	37,986.21
						\$ 20,250.00		\$ 121,500.00	\$ 486,000.00	\$ 418,965.52	67,034.48

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
7. NOMINA QUINCENAL

DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2013
SALARIO DIARIO ZONA "A":

\$ 64.76

CLAVE	NOMBRE	RFC	CURP	PUESTO	SUELDO		DIAS	SUELDO		SBC	PERCEPCIONES		TOTAL DE	ISR POR	SUB. POR	RETENCION DE	TOTAL DE	NETO PAGADO	PAGO MENSUAL
					DIARIO	SDI		QUIN.	QUINCENAL		GRAVADAS	PERCEPCIONES							
1	ALAMAN PEREZ RICARDO	AAPR830321HUT	AAPR830321HDFLRC09	CHEF	822	859.15	15.21	12,501.25	13,066.31	12,501.25	\$ 12,501.25	\$ 2,161.42	\$ -	310.32	\$ 2,471.74	\$ 10,029.51	20,059.02		
2	RIVERA RAMIREZ SALVADOR	RIRS811101HU6	RIRS811001HDFNML02	SUB CHEF	493	515.28	15.21	7,497.71	7,836.60	7,497.71	\$ 7,497.71	\$ 1,046.96	\$ -	186.12	\$ 1,233.08	\$ 6,264.63	12,529.27		
3	AMADOR ACOSTA EDITH	AAAE850514SEG	AAAE850514MDFMCD08	COCINERA	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.66	5,018.75	\$ 5,018.75	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	8,744.45		
4	VERA SANTILLAN FRANCISCO	VESF870316SAE	VESF870316HDFRNR07	COCINERO	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.60	5,018.75	\$ 5,018.75	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	8,744.45		
5	PALACIOS CASTRO MAURO H.	PACM870609411	PACM870609HDFLSR01	COCINERO	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.60	5,018.75	\$ 5,018.75	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	8,744.45		
6	CRUZ MARTINEZ ARTURO	CUMA870617QAT	CUMA870617HDFRRR06	ADMINISTRADOR	493	515.28	15.21	7,497.71	7,836.60	7,497.71	\$ 7,497.71	\$ 1,046.96	\$ -	186.12	\$ 1,233.08	\$ 6,264.63	12,529.27		
7	PEREZ CORTEZ LUISA	PECL870815UIG	PECL870815MDFRRS05	CAJERA	230	240.40	15.21	3,497.92	3,656.02	3,497.92	\$ 3,497.92	\$ 148.37	\$ -	86.83	\$ 235.20	\$ 3,262.71	6,525.43		
8	CORTES MONTES GABRIELA	COMG800125JK1	COMG890125MDFRNB04	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
9	CORREA JIMENEZ ARACELI	COJA900628BEFF	COJA900628MDFRMR03	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
10	HUERTA GONZALEZ LAURA	HUGL890708BNE	HUGL890708MDFRNR02	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
11	GONZALEZ ELIZALDE IVETTE	GOEI901216AWF	GOEI901216MDFNVL01	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
12	MIRANDA HERNANDEZ FELISA	MIHF880118GR1	MIHF880118MMCCRRL06	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
13	ALVA CAZALES ERIKA GABRIELA	AACE900904000	AACE900904MDFLZR02	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46	2,996.04	\$ 2,996.04	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	5,696.89		
14	MARTINEZ ZAMORA ANDRES	MAZA800105AEF	MAZA800105HDFRMRN00	INTENDENCIA	165	172.46	15.21	2,509.38	2,622.80	2,509.38	\$ 2,509.38	\$ 5.15	\$ -	62.29	\$ 67.44	\$ 2,441.93	4,883.86		
15	GARCIA HERNANDEZ CANDELARIA	GAHC8002025N7	GAHC800202MDFRNR03	INTENDENCIA	165	172.46	15.21	2,509.38	2,622.80	2,509.38	\$ 2,509.38	\$ 5.15	\$ -	62.29	\$ 67.44	\$ 2,441.93	4,883.86		
16	JUAREZ VAZQUEZ HILDA	JUVH820419KGI	JUVH820419MDFRZLA1	LAVA PLATOS	132	137.97	15.21	2,007.50	2,098.24	2,007.50	\$ 2,007.50	\$ -	\$ 73.86	49.83	\$ 24.03	\$ 2,031.53	4,063.06		
17	PEÑALOZA SATURDINO JOSE	PESA850101KS2	PESA850101HDFXTL00	LAVA PLATOS	132	137.97	15.21	2,007.50	2,098.24	2,007.50	\$ 2,007.50	\$ -	\$ 73.86	49.83	\$ 24.03	\$ 2,031.53	4,063.06		
18	MONTOYA RODRIGUEZ ANDREA	MORA850702LSD	MORA850702MDFNBN84	DIRECTOR	723	755.68	15.21	10,995.63	11,492.63	10,995.63	\$ 10,995.63	\$ 1,807.29	\$ -	272.95	\$ 2,080.24	\$ 8,915.38	17,830.76		
19	VAZQUEZ IBARRA CLAUDIA	VAIC900805KA1	VAIC900805MDFZBL56	ASISTENTE	230	240.40	15.21	3,497.92	3,656.02	3,497.92	\$ 3,497.92	\$ 148.37	\$ -	86.83	\$ 235.20	\$ 3,262.71	6,525.43		
								87,554.38			87,554.38		8,374.83	- 147.73	2,173.41	10,400.50	77,153.87	\$ 154,307.74	

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
8. RELACIÓN DE GASTOS MENSUALES 2013**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LUZ	6,500.00		6,500.00		6,500.00		6,500.00		6,500.00		6,500.00		39,000.00
SUMINISTRO DE AGUA	2,000.00			2,000.00			2,000.00			2,000.00			8,000.00
IMPUESTO PREDIAL												24,780.00	24,780.00
TELEFONO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
CABLE	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
SUELDOS	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	2,101,305.00
AGUINALDOS													75,672.28
IMSS E. INFONAVIT	18,531.15	43,130.78	18,531.15	43,130.78	18,531.15	43,130.78	18,531.15	43,130.78	18,531.15	43,130.78	18,531.15	43,130.78	369,971.55
2.5% SOBRE NOMINA	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	6,269.53	54,424.43
DEPRECIACIONES	28,128.16	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	41,770.80	487,606.93
PAPELERIA	2,600.00	1,500.00	900.00	3,400.00	1,500.00	900.00	1,000.00	800.00	1,500.00	2,500.00	3,000.00	2,000.00	21,600.00
PAGO A PROV. AUTORIZA	30,000.00	22,000.00	33,000.00	43,000.00	42,600.00	66,000.00	57,800.00	22,000.00	52,000.00	26,000.00	40,000.00	80,000.00	514,400.00
COMBUSTIBLE	300.00	150.00	200.00	400.00	350.00	200.00	600.00	850.00	700.00	560.00	500.00	1,200.00	6,010.00
RECARGA DE EXTINTORES													4,200.00
VIGILANCIA ADT	3,600.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	20,100.00
FUMIGACIÓN	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00
INSUMOS	54,000.00	51,000.00	30,600.00	28,500.00	60,500.00	50,000.00	24,000.00	39,600.00	50,000.00	30,000.00	52,000.00	80,000.00	550,200.00
BEBIDAS	6,000.00	12,000.00	7,000.00	5,600.00	10,000.00	6,900.00	5,300.00	4,850.00	17,000.00	9,000.00	6,800.00	20,000.00	110,450.00
MANTNTO DEL EQUIPO DE	1,200.00												3,500.00
PROGRAMA FACTURACIÓN	2,600.00												2,600.00
SERV. PROFESIONALES	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
INTERESES	10,033.33	9,661.51	9,285.96	8,906.63	8,523.51	8,136.53	8,136.53	7,350.90	6,952.17	6,549.43	6,142.65	5,731.79	95,410.94
CREDITO BANCARIO	37,058.82	37,430.64	37,806.20	38,185.52	38,568.65	38,955.62	39,346.48	39,741.25	40,139.99	40,542.73	40,949.51	41,360.37	470,085.77
INVERSION INICIAL	1,046,855.13												1,046,855.13
SEGUROS Y FIANZAS	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	103,452.72
COMISIONES BANCARIAS	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,400.00
SERVICIOS PUBLICITARIOS		3,500.00			4,000.00				3,500.00			4,000.00	15,000.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	3,500.00	4,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	4,000.00	38,500.00
	1,453,664.12	428,401.26	391,351.63	420,651.26	438,601.63	460,251.26	409,242.48	406,651.26	444,351.63	407,811.26	421,951.63	631,995.34	6,314,924.74

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
9. CEDULA DE DETERMINACIÓN DE IETU**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
2.5% SOBRE NÓMINA	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	1,575.98	2,257.03	19,592.80
SUMINISTRO DE AGUA	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	1,379.31	0.00	0.00	5,517.24
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,057.44	16,057.44
LUZ	5,603.45	0.00	5,603.45	0.00	5,603.45	0.00	5,603.45	0.00	5,603.45	0.00	5,603.45	0.00	33,620.69
TELEFONO	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	31,034.48
CABLE	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	15,517.24
PAPELERIA	2,241.38	1,293.10	775.86	2,931.03	1,293.10	775.86	862.07	689.66	1,293.10	2,155.17	2,586.21	1,724.14	18,620.69
PAGO A PROVEEDOR AL	30,000.00	22,000.00	33,000.00	43,000.00	42,600.00	66,000.00	57,800.00	22,000.00	52,000.00	26,000.00	40,000.00	80,000.00	514,400.00
COMBUSTIBLE	258.62	129.31	172.41	344.83	301.72	172.41	517.24	732.76	603.45	482.76	431.03	1,034.48	5,181.03
RECARGA DE EXTINTORES												3,620.69	3,620.69
VIGILANCIA ADT	3,103.45	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	17,327.59
FUMIGACIÓN	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	4,655.17
INSUMOS	54,000.00	51,000.00	30,600.00	28,500.00	60,500.00	50,000.00	24,000.00	39,600.00	50,000.00	30,000.00	52,000.00	80,000.00	550,200.00
BEBIDAS	5,172.41	10,344.83	6,034.48	4,827.59	8,620.69	5,948.28	4,568.97	4,181.03	14,655.17	7,758.62	5,862.07	17,241.38	95,215.52
MANTENIMIENTO DEL E	1,034.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,982.76	0.00	0.00	0.00	0.00	3,017.24
PROGRAMA FACTURACI	2,241.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,241.38
SERVICIOS PROFESION	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	46,551.72
INTERESES	10,033.33	9,661.51	9,285.96	8,906.63	8,523.51	8,136.53	8,136.53	7,350.90	6,952.17	6,549.43	6,142.65	5,731.79	95,410.94
INVERSION INICIAL	902,461.32												902,461.32
SEGUROS Y FIANZAS	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	89,183.38
COMISIONES BANCARIA	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	33,103.45
SERVICIOS PUBLICITARI	0.00	3,017.24	0.00	0.00	3,448.28	0.00	0.00	0.00	3,017.24	0.00	0.00	3,448.28	12,931.03
ARTICULOS DE LIMPIEZA	3,017.24	3,448.28	3,017.24	3,017.24	3,017.24	1,724.14	1,724.14	1,724.14	3,017.24	3,017.24	3,017.24	3,448.28	33,189.66
	1,040,459.48	122,100.47	109,695.61	114,112.84	155,114.19	153,963.43	125,797.91	99,467.45	158,348.02	98,548.73	136,848.85	234,193.72	2,548,650.70

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
10. AGUINALDO 2013

NOMBRE	FECHA INGRESO	SALARIO DIARIO	DÍAS DE AGUINALDO	DÍAS POR AÑO	DÍAS TRABAJADOS	AGUINALDO	EXENTO	GRAVADO	SUELDO MENSUAL	BASE GRAVABLE	LIMITE INFERIOR	BASE	TASA	IMPUESTO	CUOTA FLJA	IMPUESTO DETERMINADO	SUBSIDIO CALCULADO	SUBSIDIO ENTREGADO	IMPUESTO	ISR A RETENER MENSUAL	ISR A RETENER AGUINALDO	IMPORTE A PAGAR	
ALAMAN PEREZ RICARDO	01/01/2013	822	15	365	365	12,330.00	1,942.80	10,387.20	25,005.24	35,392.44	32,736.84	2,655.60	30.00%	796.68	6,141.95	6,938.63			6,938.63	4,322.83	2,615.80	9,714.20	
RIVERA RAMIREZ SALVADOR	01/01/2013	493	15	365	365	7,395.00	1,942.80	5,452.20	14,997.06	20,449.26	10,298.36	10,150.90	21.36%	2,168.23	1,090.62	3,258.85			3,258.85	2,093.91	1,164.94	6,230.06	
AMADOR ACOSTA EDITH	01/01/2013	330	15	365	365	4,950.00	1,942.80	3,007.20	10,038.60	13,045.80	10,298.36	2,747.44	21.36%	586.85	1,090.62	1,677.47			1,677.47	1,043.88	633.59	4,316.41	
VERA SANTILLAN FRANCISCO	01/01/2013	330	15	365	365	4,950.00	1,942.80	3,007.20	10,038.60	13,045.80	10,298.36	2,747.44	21.36%	586.85	1,090.62	1,677.47			1,677.47	1,043.88	633.59	4,316.41	
PALACIOS CASTRO MAURO HUMBERTO	01/01/2013	330	15	365	365	4,950.00	1,942.80	3,007.20	10,038.60	13,045.80	10,298.36	2,747.44	21.36%	586.85	1,090.62	1,677.47			1,677.47	1,043.88	633.59	4,316.41	
CRUZ MARTINEZ ARTURO	01/01/2013	493	15	365	365	7,395.00	1,942.80	5,452.20	14,997.06	20,449.26	10,298.36	10,150.90	21.36%	2,168.23	1,090.62	3,258.85			3,258.85	2,093.91	1,164.94	6,230.06	
PEREZ CORTEZ LUISA	01/01/2013	230	15	365	365	3,450.00	1,942.80	1,507.20	6,996.60	8,503.80	7,399.43	1,104.37	16.00%	176.70	594.24	770.94			770.94	296.74	474.20	2,975.80	
CORTES MONTES GABRIELA	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
CORREA JIMENEZ ARACELI	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
HUERTA GONZALEZ LAURA	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
GONZALEZ ELIZALDE IVETTE	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
MIRANDA HERNANDEZ FELISA	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
ALVA CAZALES ERIKA GABRIELA	01/01/2013	197	15	365	365	2,955.00	1,942.80	1,012.20	5,992.74	7,004.94	4,210.42	2,794.52	10.88%	304.04	247.23	551.27	253.54		297.73	146.44	151.29	2,803.71	
MARTINEZ ZAMORA ANDRES	01/01/2013	165	15	365	365	2,475.00	1,942.80	532.20	5,019.30	5,551.50	4,210.42	1,341.08	10.88%	145.91	247.23	393.14	294.63		98.51	10.31	88.20	2,386.80	
GARCIA HERNANDEZ CANDELARIA	01/01/2013	165	15	365	365	2,475.00	1,942.80	532.20	5,019.30	5,551.50	4,210.42	1,341.08	10.88%	145.91	247.23	393.14	294.63		98.51	10.31	88.20	2,386.80	
JUAREZ VAZQUEZ HILDA	01/01/2013	132	15	365	365	1,980.00	1,942.80	37.20	4,015.44	4,052.64	496.08	3,556.56	6.40%	227.62	9.52	237.14	382.46	147.73	2.41	-147.73	-145.32	2,125.32	
PEÑALOZA SATURDINO JOSE	01/01/2013	132	15	365	365	1,980.00	1,942.80	37.20	4,015.44	4,052.64	496.08	3,556.56	6.40%	227.62	9.52	237.14	382.46	147.73	2.41	-147.73	-145.32	2,125.32	
MONTOYA RODRIGUEZ ANDREA	01/01/2013	723	15	365	365	10,845.00	1,942.80	8,902.20	21,993.66	30,895.86	20,770.30	10,125.56	23.52%	2,381.53	3,327.42	5,708.95			5,708.95	3,614.59	2,094.36	8,750.64	
VAZQUEZ IBARRA CLAUDIA	01/01/2013	230	15	365	365	3,450.00	1,942.80	1,507.20	6,996.60	8,503.80	7,399.43	1,104.37	16.00%	176.70	594.24	770.94			770.94	296.74	474.20	2,975.80	
						86,355.00	36,913.20	49,441.80	175,127.94						12,199.96	18,107.83	30,307.79	2,875.42	295.46	27,272.83	16,454.19	10,682.72	75,672.23

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

11. CEDULA DETERMINACION IVA 2013

	Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMUALDO
	Impuesto causado tasa 0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.	Impuesto causado	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	804,414
B.	IVA Tasa Cero	84,000	73,000	63,600	71,500	103,100	116,000	81,800	61,600	102,000	56,000	92,000	160,000	1,064,600
C	IVA Acreditable	151,176	6,058	5,637	5,141	6,706	4,520	5,486	4,630	7,651	5,508	5,941	8,024	216,478
D.	Cantidad cargo (A-(B+C) Cuando A es mayor, no debera hacer anotación alguna en E ni en H.		60,976	61,397	61,894	60,328	62,514	61,549	62,404	59,383	61,527	61,094	59,011	672,077
E.	Saldo a favor (B+C)-A Cuando A es menor.No debera hacer anotación alguna en D ni en F ni en G	84,142												
F.	Acreditameinto de Saldos a favor del periodos anteriores (sin exceder de D)		60,976	23,165										
G .	Cantidad pagada (D-F)			38,232	61,894	60,328	62,514	61,549	62,404	59,383	61,527	61,094	59,011	587,935
H.	Total de saldos a favor	84,142	23,165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Acreditamiento													
	Devolución													
	Compensación													

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
12. BALANZA DE COMPROBACIÓN

N o m b r e	Cargos		Abonos		Saldos Actuales		Ajustes por beneficios		ESTADO DE RESULTADOS		BALANCE GENERAL		Ajustes Anual		Saldos Actuales		
					Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor	
ACTIVO																	
CIRCULANTE																	
Bancos		6,932,000.00		6,256,052.48	675,947.52		40,921.01		716,868.53			716,868.53				716,868.53	
IVA Acreditable		216,478.32		216,478.32	0.00				0.00								
Impuestos a Favor																	
IVA a favor 2013		84,141.54		84,141.54	0.00				0.00								
Subsidio al Empleo		3,545.50		3,545.50	0.00				0.00								
FLUO																	
Terreno		4,000,000.00			4,000,000.00				4,000,000.00			4,000,000.00				4,000,000.00	
Edificio		1,500,000.00			1,500,000.00				1,500,000.00			1,500,000.00				1,500,000.00	
Depreciación Acumulada Edificios			68,750.00			68,750.00			68,750.00			68,750.00				68,750.00	
Equipo de cocina		146,959.48			146,959.48				146,959.48			146,959.48				146,959.48	
Depreciación Acumulada Equipo de Cocina			26,942.57			26,942.57			26,942.57			26,942.57				26,942.57	
Mobiliario restaurante		101,543.97			101,543.97				101,543.97			101,543.97				101,543.97	
Depreciación Acumulada Mobiliario restaurante			18,616.39			18,616.39			18,616.39			18,616.39				18,616.39	
Equipo de oficina		3,724.14			3,724.14				3,724.14			3,724.14				3,724.14	
Depreciación Acumulada de Eq. de oficina			341.38			341.38			341.38			341.38				341.38	
Equipo de cómputo		36,844.83			36,844.83				36,844.83			36,844.83				36,844.83	
Depreciación Acumulada Eq. de cómputo			10,132.33			10,132.33			10,132.33			10,132.33				10,132.33	
Equipo sustentable		57,365.50			57,365.50				57,365.50			57,365.50				57,365.50	
Depreciación Acumulada de Eq. sustentable			57,365.50			57,365.50			57,365.50			57,365.50				57,365.50	
Punto de venta		21,540.65			21,540.65				21,540.65			21,540.65				21,540.65	
Depreciación Acumulada Punto de venta			1,974.56			1,974.56			1,974.56			1,974.56				1,974.56	
Equipo de Transporte		534,482.76			534,482.76				534,482.76			534,482.76				534,482.76	
Depreciación Acumulada Eq. de Transporte			303,484.20			303,484.20			303,484.20			303,484.20				303,484.20	
DIFERIDO																	
Impuestos Anticipados																	
ISR Pagos Prov. de 2013																	
IETU Pagos Prov. de 2013		18,047.05			18,047.05				18,047.05			18,047.05			18,047.05	0.00	
PASIVO																	
CIRCULANTE																	
Proveedores																	
Impuestos por Pagar																	
IVA Por Pagar		528,924.58		587,935.47		59,010.89			59,010.89			59,010.89				59,010.89	
ISR Retenido por pagar		180,996.11		208,133.02		27,136.91			27,136.91			27,136.91				27,136.91	
IETU Pagos Prov. de 2013		18,047.05		18,047.05		0.00			0.00			0.00				0.00	
2% sobre Nómina		48,154.91		54,424.43		6,269.53	4,012.50		2,257.03			2,257.03				2,257.03	
IMSS patronal		170,212.01		170,212.01		0.00			0.00			0.00				0.00	
IMSS cuota obrero		52,161.78		52,161.78		0.00			0.00			0.00				0.00	
INFONAVIT Y AFORE		147,597.76		147,597.76		0.00			0.00			0.00				0.00	
ISR S Y S		211,678.52		211,678.52		0.00			0.00			0.00				0.00	
Seguridad Social		326,840.77		369,971.55		43,130.78			43,130.78			43,130.78				43,130.78	
ISR Anual																	
IVA Traslado		804,413.79		804,413.79		0.00			0.00			0.00			99,273.46	99,273.46	
Sueldos por Pagar		1,851,692.92		1,851,692.92		0.00			0.00			0.00					
FLUO																	
Creditos Bancarios		470,085.77		1,000,000.00		529,914.23			529,914.23			529,914.23				529,914.23	
CAPITAL																	
Capital Social			5,600,000.00			5,600,000.00			5,600,000.00			5,600,000.00				5,600,000.00	
Resultado Ejercicios Anteriores																	
Resultado del Ejercicio 2013											388,320		388,320	130,870.49		257,449.64	
Utilidades Retenidas																	
Reserva legal														13,549.98		13,549.98	
RESULTADOS ACREDORAS																	
Ventas			5,027,586.21			5,027,586.21			5,027,586.21		5,027,586.21						
RESULTADOS DEUDORAS																	
COSTO DE VENTA																	
Proveedor autorizado		514,400.00			514,400.00				514,400.00			514,400.00					
Insumos		550,200.00			550,200.00				550,200.00			550,200.00					
Bebidas		95,215.52			95,215.52				95,215.52			95,215.52					
GASTOS DE VENTA																	
Sueldos y Salarios		2,101,305.00			2,101,305.00				2,101,305.00			2,101,305.00					
INFONAVIT Y AFORE		147,597.76			147,597.76				147,597.76			147,597.76					
IMSS (Cuota Patronal)		170,212.01			170,212.01				170,212.01			170,212.01					
Aginaldo exento		36,913.20			36,913.20				36,913.20			36,913.20					
Aginaldo gravado		49,441.80			49,441.80				49,441.80			49,441.80					
Depreciaciones																	
Depreciación Acumulada Edificios		68,750.00			68,750.00				68,750.00			68,750.00					
Depreciación Acumulada Equipo de Cocina		26,942.57			26,942.57				26,942.57			26,942.57					
Depreciación Acumulada Mobiliario restaurante		18,616.39			18,616.39				18,616.39			18,616.39					
Depreciación Acumulada de Eq. oficina		341.38			341.38				341.38			341.38					
Depreciación Acumulada Eq. cómputo		10,132.33			10,132.33				10,132.33			10,132.33					
Depreciación Acumulada de Eq. sustentable		57,365.50			57,365.50				57,365.50			57,365.50					
Depreciación Acumulada Punto de venta		1,974.56			1,974.56				1,974.56			1,974.56					
Depreciación Acumulada Equipo Transporte		303,484.20			303,484.20				303,484.20			303,484.20					
Luz		33,620.69			33,620.69				33,620.69			33,620.69					
Suministro de agua		6,896.55			6,896.55			1,379.31	5,517.24			5,517.24					
Teléfonos		31,034.48			31,034.48				31,034.48			31,034.48					
T.V. por cable		15,517.24			15,517.24				15,517.24			15,517.24					
2.5% S/Nomina		54,424.43			54,424.43		34,831.64		19,592.80			19,592.80					
Papelaría y Utiles		18,620.69			18,620.69				18,620.69			18,620.69					
Combustibles y Lubricantes		5,181.03			5,181.03				5,181.03			5,181.03					
Recarga de Extintores		3,620.69			3,620.69				3,620.69			3,620.69					
Vigilancia ADT		17,327.59			17,327.59				17,327.59			17,327.59					
Fumigación		4,655.17			4,655.17				4,655.17			4,655.17					
Mtto. Eq. de Transporte		3,017.24			3,017.24				3,017.24			3,017.24					
Programa facturación		2,241.38			2,241.38				2,241.38			2,241.38					
Servicios Profesionales		46,551.72			46,551.72				46,551.72			46,551.72					
Seguros y Fianzas		89,183.38			89,183.38				89,183.38			89,183.38					
Servicios Publicitarios		12,931.03			12,931.03				12,931.03			12,931.03					
Art. Limpieza		33,189.66			33,189.66				33,189.66			33,189.66					
Impuesto Predial		24,780.00			24,780.00		8,722.56		16,057.44			16,057.44					
GASTOS FINANCIEROS																	
Comisiones Bancarias		33,103.45			33,103.45				33,103.45			33,103.45					
Intereses bancarios		95,410.94			95,410.94				95,410.94			95,410.94					
Sumas Iguales:	23,151,679.29	23,151,679.29	11,780,655.47	11,780,655.47	44,833.51	44,833.51	11,776,642.97	11,776,642.97	5,027,586.21	5,027,586.21	7,137,376.90	7,137,376.90	130,870.49	130,870.49	7,119,329.85	7,119,329.85	

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
Estado de resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

	1	2	3	4
INGRESOS	5,027,586.21		5,027,586	
COSTO DE VENTA			1,159,816	23.07%
UTILIDAD BRUTA			3,867,771	76.93%
GASTOS DE OPERACIÓN				
GASTOS DE VENTAS ¹	2,961,254			58.90%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	422,785	3,384,040		8.41%
UTILIDAD DE OPERACIÓN			483,731	9.62%
OTROS GASTOS			0	
UTILIDAD ANTES DEL RIF			483,731	9.62%
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			95,411	1.90%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO			388,320	7.72%
IETU DEL EJERCICIO			0	
ISR DEL EJERCICIO			117,321	2.33%
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES ²			0	
RESERVA LEGAL ³			13,550	0.27%
UTILIDAD NETA			257,450	5.12%

"Las notas y anexos que acompañan al presente estado financiero forman parte integral de éste"

Elaboró

Revisó

Autorizó

NOTA 1: Dentro de los gastos de ventas se incluye el rubro de sueldos y salarios por el siguiente monto \$ 2, 101,305.00

NOTA 2: No hay reparto de utilidades por ser empresa de nueva creacion según artículo 126 fracción I de la LFT.

NOTA 3: La reserva legal representa el 5% de la utilidad despues de impuestos, de acuerdo al artículo 20 LGSM.

NOTA: Los porcentajes son representativos en relacion a las ventas netas.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013

ACTIVO	1	1	2	3	PASIVO	1	2	2	3
Circulante					A corto plazo				
Bancos				716,869	IVA por pagar			59,011	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE				716,869	ISR por pagar ²			126,410	
No circulante					IMSS por pagar			43,131	
Terreno			4,000,000		Impuestos por pagar			2,257	
Edificio		1,500,000			SUMA CORTO PLAZO				230,809
Depreciación Acum. Edificio		68,750	1,431,250		A largo plazo				
Equipo de Cocina		146,959			Prestamo bancario				529,914
Depreciación Acum. Eq. De Cocina		26,943	120,017		TOTAL PASIVO				760,723
Equipos y Mobiliario de restaurante		101,544			CAPITAL CONTABLE				
Depreciación de Eq. Y Mob. R.		18,616	82,928		CONTRIBUIDO:				
Equipo de Oficina		3,724			Capital Social			5,600,000	
Depreciación Maq. Y Eq. De Oficina		341	3,383		Reserva legal ³			13,550	
Equipo de cómputo		36,845			GANADO:				
Depreciación Eq. deCómputo		10,132	26,713		Utilidades Acumuladas			0	
Equipo de Transporte		534,483			Utilidad del ejercicio			257,450	
Depreciación Eq. De Transporte		303,484	230,999		SUMA CAPITAL				5,871,000
Equipo Sustentable		57,366							
Depreciación Acum. Eq. Sustentable ¹		57,366	0						
Punto de Venta		21,541							
Depreciación de Punto de venta		1,975	19,566						
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE				5,914,854					
TOTAL ACTIVO				6,631,723	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL				6,631,723

"Las notas y anexos que acompañan el presente estado financiero forman parte integral de éste"

Elaboró _____

Revisó _____

Autorizó _____

NOTA 1. Para efectos financieros y fiscales el equipo sustentable se deprecia al 100% según artículo 40 fracc. XI LISR.

NOTA 2. El ISR por pagar esta conformado por el ISR retenido de sueldos y salarios así como el ISR anual.

NOTA 3: La reserva legal representa el 5% de la utilidad neta, de acuerdo al artículo 20 LGSM.

RAZONES FINANCIERAS

Apalancamiento

$$DaC = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Capital Contable}} = \frac{760,723}{5,871,000} = 0.1295$$

1. El pasivo total es .13 veces mayor que el capital contable.
2. De cada peso de capital contable se deben 13 centavos.
3. Del 100% del capital contable se debe el 13%.
4. Por cada peso que los dueños han invertido en el negocio los acreedores han invertido 0.13 centavos

$$DaAT = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{760,723}{6,631,723} = 0.1147$$

1. El pasivo total es .11 veces menor que el activo total.
2. De cada peso del activo se deben .11 centavos.
3. Del 100% del activo se debe el 11%.

Razones de cobertura:

$$CI = \frac{\text{(Utilidad antes de financiamiento e impuestos)}}{\text{(Costo Integral de financiamiento)}} = \frac{483,731}{95,411} = 5.0699$$

1. El financiamiento es 5.07 veces más en relación a los intereses que se han pagado.

Liquidez

$$PL = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{716,869}{230,809} = 3.1058$$

1. Significa que el activo circulante es 3.1 veces mayor que el pasivo a corto plazo.
2. Si pagamos cada peso de nuestro pasivo a corto plazo aún nos quedan 10 centavos para seguir trabajando.
3. El activo circulante es 310% mayor que el pasivo a corto plazo.
4. Se dispone de 3.1 de activo circulante para hacer el pago de cada peso de pasivo circulante.

$$RCTN = \frac{\text{(Ventas netas)}}{\text{(Capital de trabajo neto)}} = \frac{5,027,586}{486,059} = 10.3435$$

1. Con el capital de trabajo se obtuvo un rendimiento de 10.34 veces.

$$RAT = \frac{\text{(Ventas netas)}}{\text{(Activos totales)}} = \frac{5,027,586}{6,631,723} = 0.7581$$

1. De cada peso invertido en activos se obtienen 76 centavos de utilidad.
2. Del 100% del activo se obtiene 76% de utilidad.

Rentabilidad

$$MUB = \frac{\text{(Utilidad bruta)}}{\text{(Ventas netas)}} = \frac{3,867,771}{5,027,586} = 0.7693$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 77 centavos de utilidad bruta.
2. Del 100% de las ventas se obtiene un 77% de la utilidad de operación.

$$MUO = \frac{\text{(Utilidad operativa)}}{\text{(Ventas netas)}} = \frac{483,731}{5,027,586} = 0.0962$$

1. De cada peso que se vende se obtiene 9 centavos de utilidad de operación.
2. Del 100% de las ventas se obtienen un 9% de la utilidad de operación.

$$MUAFI = \frac{\text{(Utilidad antes de financiamiento e impuestos)}}{\text{(Ventas netas)}} = \frac{483,731}{5,027,586} = 0.0962$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 09 centavos de utilidad para el pago de impuestos.
2. Del 100% de las ventas se obtienen el 9% de utilidad para el pago de impuestos.

$$MUN = \frac{\text{(Utilidad neta)}}{\text{(Ventas netas)}} = \frac{257,450}{5,027,586} = 0.0512$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 05 centavos de utilidad.
2. Del 100% de las ventas se obtiene el 5% de utilidad.
3. El margen de utilidad para este año es de 5%, esto significa un crecimiento con respecto a las ventas.

$$RdA = \frac{\text{(Utilidad neta)}}{\text{(Activos totales)}} = \frac{257,450}{6,631,723} = 0.0388$$

1. Por cada peso de activo total nos genera 3 centavos de utilidad neta.
2. Del 100% de nuestro activo total se obtiene un 3% de utilidad neta.

$$RAF = \frac{\text{(Utilidad Neta)}}{\text{(Activo Fijo)}} = \frac{257,450}{5,914,854} = 0.0435$$

1. De cada peso invertido en activos fijos se obtienen 4 centavos de utilidad.
2. Del 100% del activo fijo se obtienen 4% de utilidad.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
13. DETERMINACIÓN DE IETU 2013

INGRESOS ACUMULADOS GRAVADOS DEL EJERCICIO		5,027,586.21
TOTAL DE INGRESOS		5,027,586.21
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		0.00
DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES		1,125,212.07
DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES		294,700.62
DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO		35,650.24
DED POR DONATIVOS		0.00
DED POR INVERSIONES ADQ. EN EL PERIODO		902,461.32
OTRAS DEDUCCIONES		0.00
PERDIDA EN TIPO DE CAMBIO		
INTERESES BANCARIOS		95,410.94
TOTAL DE DEDUCCIONES		2,453,435.18
BASE GRAVABLE		2,574,151
TASA DEL IETU		17.50%
IETU DETERMINADO		450,476
CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)		0.00
DIFERENCIA DEL IETU	BASE TOTAL INFORMATIVO	450,476
CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007		
CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		380,971
CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		48,830
IETU A CARGO DEL PERIODO		20,676
PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO		-
ISR DEL EJERCICIO		20,676
PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD		18,047
IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR		-18,047

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN DEL CREDITO FISCAL POR SUELDOS, SALARIOS Y
CONTIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2013**

	DEL EJERCICIO	
SUELDOS Y SALARIOS	2,101,305.00	
PRIMA VACACIONAL	0.00	
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	
GRATIFICACION ANUAL	75,672.28	
	2,176,977.28	
 FACTOR	<table border="1"><tr><td align="center">17.50%</td></tr></table>	17.50%
17.50%		
CREDITO FISCAL:	380,971.02	

**DETERMINACIÓN DEL CREDITO FISCAL POR CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD
EJERCICIO 2013**

	DEL EJERCICIO	
IMSS	156,027.67	
INFONAVIT Y AFORE	122,998.13	
	279,025.81	
 FACTOR	<table border="1"><tr><td align="center">17.50%</td></tr></table>	17.50%
17.50%		
CREDITO FISCAL:	48,829.52	

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU ENERO 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	0.00	418,965.52	418,965.52
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	94,689.66	94,689.66
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	0.00	41,732.52	41,732.52
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	0.00	1,575.98	1,575.98
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	0.00	902,461.32	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	0.00	1,040,459.48	1,040,459.48
= BASE GRAVABLE			0.00
X TASA DEL IETU			0.18
= IETU DETERMINADO			0.00
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			0.00
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		175,108.75	30,644.03
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		0.00	0.00
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Enero 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	0.00	175,108.75	175,108.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	0.00	175,108.75	175,108.75
CUOTA PATRONALIMSS	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL SAR E INFONA'	0.00	0.00	0.00
TOTAL APORTACIONES S	0.00	0.00	0.00

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 175,108.75

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 30,644.03
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 0.00

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 30,644.03**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU FEBRERO 2013

	PERIODO ANTE DEL PERIODO	PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	418,965.52	418,965.52	837,931.03
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	94,689.66	88,215.52	182,905.17
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	41,732.52	32,308.98	74,041.50
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	1,575.98	1,575.98	3,151.96
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,040,459.48	122,100.47	1,162,559.95
= BASE GRAVABLE			0.00
X TASA DEL IETU			0.18
= IETU DETERMINADO			0.00
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			0.00
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		350,217.50	61,288.06
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		14,184.33	2,482.26
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Febrero 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	175,108.75	175,108.75	350,217.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	175,108.75	175,108.75	350,217.50
CUOTA PATRONALIMSS	0.00	14,184.33	14,184.33
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	0.00	0.00	0.00
TOTAL APORTACIONES SE	0.00	14,184.33	14,184.33

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 364,401.83

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 61,288.06
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 2,482.26

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 63,770.32**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU MARZO 2013

	PERIODO ANTE	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	837,931.03	418,965.52	1,256,896.55
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	182,905.17	73,600.00	256,505.17
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	74,041.50	34,519.63	108,561.13
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	3,151.96	1,575.98	4,727.94
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,162,559.95	109,695.61	1,272,255.55
= BASE GRAVABLE			0.00
X TASA DEL IETU			0.18
= IETU DETERMINADO			0.00
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			0.00
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		525,326.25	91932.09
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		52,968.30	9269.45
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Marzo 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	350,217.50	175,108.75	525,326.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIO:	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	350,217.50	175,108.75	525,326.25
CUOTA PATRONALIMSS	14,184.33	14,184.33	28,368.67
CUOTAS AL SAR E INFOI	0.00	24,599.63	24,599.63
TOTAL APORTACIONES	14,184.33	38,783.96	52,968.30

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 578,294.55

FACTOR 17.50%

CREDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 91,932.09
CREDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD S 9,269.45

**TOTAL CREDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE
SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 101,201.55**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU ABRIL 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	1,256,896.55	418,965.52	1,675,862.07
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	256,505.17	82,620.69	339,125.86
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	108,561.13	29,916.17	138,477.29
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	4,727.94	1,575.98	6,303.92
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,272,255.55	114,112.84	1,386,368.39
= BASE GRAVABLE			289493.68
X TASA DEL IETU			0.18
= IETU DETERMINADO			50,661.39
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			50,661.39
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	700,435.00	122,576.13	
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	67,152.63	11,751.71	
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Abril 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	525,326.25	175,108.75	700,435.00
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	525,326.25	175,108.75	700,435.00
CUOTA PATRONALIMSS	28,368.67	14,184.33	42,553.00
CUOTAS AL SAR E INFON	24,599.63		24,599.63
TOTAL APORTACIONES	52,968.30	14,184.33	67,152.63

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 767,587.63

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 122,576.13
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 11,751.71

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 134,327.84**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU MAYO 2013

	PERIODO ANTERIO	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	1,675,862.07	418,965.52	2,094,827.59
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	339,125.86	116,332.76	455,458.62
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	138,477.29	37,205.45	175,682.75
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	6,303.92	1,575.98	7,879.89
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	<u>1,386,368.39</u>	<u>155,114.19</u>	<u>1,541,482.58</u>
= BASE GRAVABLE			553,345.00
X TASA DEL IETU			<u>17.50%</u>
= IETU DETERMINADO			96,835.38
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			96,835.38
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		875,543.75	153,220.16
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		105,936.59	18,538.90
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u><u>0.00</u></u>

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Mayo 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	700,435.00	175,108.75	875,543.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	<u>700,435.00</u>	<u>175,108.75</u>	<u>875,543.75</u>
CUOTA PATRONALIMSS	42,553.00	14,184.33	56,737.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	24,599.63	24,599.63	49,199.25
TOTAL APORTACIONES	<u>67,152.63</u>	<u>38,783.96</u>	<u>105,936.59</u>

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 981,480.34

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 153,220.16
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 18,538.90

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 171,759.06**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU JUNIO 2013

	PERIODO ANTER	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,094,827.59	418,965.52	2,513,793.10
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	455,458.62	124,620.69	580,079.31
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	175,682.75	27,766.76	203,449.51
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	7,879.89	1,575.98	9,455.87
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,541,482.58	153,963.43	1,695,446.01
= BASE GRAVABLE			818,347.10
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			143,210.74
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			143,210.74
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,050,652.50		183,864.19
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	120,120.92		21,021.16
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Junio 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	875,543.75	175,108.75	1,050,652.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	875,543.75	175,108.75	1,050,652.50
CUOTA PATRONALIMSS	56,737.34	14,184.33	70,921.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	49,199.25		49,199.25
TOTAL APORTACIONES SEG	105,936.59	14,184.33	120,120.92

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL,GRAVADAS PARA EL ISR 1,170,773.42

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 183,864.19
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 21,021.16

TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, **204,885.35**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU JULIO 2013

	PERIODO ANTE	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,513,793.10	418,965.52	2,932,758.62
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	580,079.31	89,472.41	669,551.72
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	203,449.51	34,749.52	238,199.02
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	9,455.87	1,575.98	11,031.85
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,695,446.01	125,797.91	1,821,243.92
= BASE GRAVABLE			1,111,514.70
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			194,515.07
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			194,515.07
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,225,761.25		214,508.22
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	158,904.89		27,808.35
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Julio 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,050,652.50	175,108.75	1,225,761.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,050,652.50	175,108.75	1,225,761.25
CUOTA PATRONALIMSS	70,921.67	14,184.33	85,106.00
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	49,199.25	24,599.63	73,798.88
TOTAL APORTACIONES SEG	120,120.92	38,783.96	158,904.89

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,384,666.14

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 214,508.22
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 27,808.35

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 242,316.57**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU AGOSTO 2013

	PERIODO ANTE DEL PERIODO TOTAL		
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,932,758.62	418,965.52	3,351,724.14
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	669,551.72	68,927.59	738,479.31
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	238,199.02	28,963.89	267,162.91
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	11,031.85	1,575.98	12,607.83
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,821,243.92	99,467.45	1,920,711.37
= BASE GRAVABLE			1,431,012.77
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			250,427.24
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			250,427.24
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,400,870.00		245,152.25
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	173,089.22		30,290.61
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Agosto 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,225,761.25	175,108.75	1,400,870.00
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,225,761.25	175,108.75	1,400,870.00
CUOTA PATRONALIMSS	85,106.00	14,184.33	99,290.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	73,798.88		73,798.88
TOTAL APORTACIONES SEG	158,904.89	14,184.33	173,089.22

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,573,959.22

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 245,152.25
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 30,290.61

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 275,442.86**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU SEPTIEMBRE 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	3,351,724.14	418,965.52	3,770,689.66
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	738,479.31	121,568.97	860,048.28
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	267,162.91	35,203.08	302,365.99
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	12,607.83	1,575.98	14,183.81
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,920,711.37	158,348.02	2,079,059.39
= BASE GRAVABLE			1,691,630.27
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			296,035.30
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			296,035.30
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,575,978.75	275,796.28	
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	211,873.18	37,077.81	
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			<u>0.00</u>
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u>0.00</u>

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Septiembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,400,870.00	175,108.75	1,575,978.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,400,870.00	175,108.75	1,575,978.75
CUOTA PATRONALIMSS	99,290.34	14,184.33	113,474.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	73,798.88	24,599.63	98,398.51
TOTAL APORTACIONES SE	173,089.22	38,783.96	211,873.18

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,787,851.93

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 275,796.28
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 37,077.81

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 312,874.09**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU OCTUBRE 2013

	PERIODO ANTE	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	3,770,689.66	418,965.52	4,189,655.17
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	860,048.28	69,413.79	929,462.07
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	302,365.99	27,558.96	329,924.95
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	14,183.81	1,575.98	15,759.79
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	2,079,059.39	98,548.73	2,177,608.12
= BASE GRAVABLE			2,012,047.05
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			352,108.23
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			352,108.23
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,751,087.50		306,440.31
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	226,057.51		39,560.06
= IETU A CARGO DEL PERIODO			6,107.86
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			6,107.86

Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Octubre 2013

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,575,978.75	175,108.75	1,751,087.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,575,978.75	175,108.75	1,751,087.50
CUOTA PATRONALIMSS	113,474.67	14,184.33	127,659.01
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	98,398.51	0.00	98,398.51
TOTAL APORTACIONES SE	211,873.18	14,184.33	226,057.51

0

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,977,145.01

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 306,440.31
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 39,560.06

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 346,000.38**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU NOVIEMBRE 2013

	PERIODO ANTE	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	4,189,655.17	418,965.52	4,608,620.69
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	929,462.07	103,896.55	1,033,358.62
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	329,924.95	31,376.32	361,301.27
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	15,759.79	1,575.98	17,335.77
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	2,177,608.12	136,848.85	2,314,456.97
= BASE GRAVABLE			2,294,163.72
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			401,478.65
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			401,478.65
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	1,926,196.25		337,084.34
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	264,841.48		46,347.26
= IETU A CARGO DEL PERIODO			18,047.05
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			6,107.86
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			11,939.19

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Noviembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,751,087.50	175,108.75	1,926,196.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,751,087.50	175,108.75	1,926,196.25
CUOTA PATRONALIMSS	127,659.01	14,184.33	141,843.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	98,398.51	24,599.63	122,998.13
TOTAL APORTACIONES SE	226,057.51	38,783.96	264,841.48

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL,GRAVADAS PARA EL ISR 2,191,037.73

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 337,084.34
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 46,347.26

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 383,431.60**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACIÓN PAGO PROVISIONAL IETU DICIEMBRE 2013

	PERIODO ANT	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	4,608,620.69	418,965.52	5,027,586.21
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	1,033,358.62	187,068.97	1,220,427.59
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	361,301.27	28,810.29	390,111.56
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	17,335.77	18,314.47	35,650.24
- DEDUCCION USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	902,461.32	0.00	902,461.32
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	2,314,456.97	234,193.72	2,548,650.70
= BASE GRAVABLE			2,478,935.51
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			433,813.71
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			433,813.71
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	2,176,977.28		380,971.02
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	279,025.81		48,829.52
= IETU A CARGO DEL PERIODO			4,013.17
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			18,047.05
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinación del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Diciembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,926,196.25	175,108.75	2,101,305.00
AGUINALDO	0.00	75,672.28	75,672.28
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,926,196.25	250,781.03	2,176,977.28
CUOTA PATRONALIMSS	141,843.34	14,184.33	156,027.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVI	122,998.13		122,998.13
TOTAL APORTACIONES SEI	264,841.48	14,184.33	279,025.81

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS,ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 2,456,003.09

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS,ASIMILADOS 380,971.02
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 48,829.52

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS,
ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 429,800.54**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
14. RESUMEN DE DEPRECIACIONES ACTUALIZADAS 2013

EDIFICIO	68,751.01
EQUIPO DE COCINA	26,986.96
MOBILIARIO RESTAURANTE	18,622.45
EQUIPO DE OFICINA	342.39
EQUIPO DE COMPUTO	10,222.51
EQUIPO SUSTENTABLE	57,876.05
PUNTO DE VENTA	1,992.13
EQUIPO DE TRANSPORTE	306,185.20
	<u>490,978.70</u>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z"

15. DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO DE CRÉDITOS PARA EFECTOS DEL ISR 2013

MES	BANCOS	SALDO A FAVOR IVA	TOTAL
ENE	204,573.91	84,141.54	288,715.46
FEB	335,691.64	23,165.14	358,856.77
MAR	454,659.73	0.00	454,659.73
ABR	555,695.50	0.00	555,695.50
MAY	565,519.95	0.00	565,519.95
JUN	604,459.54	0.00	604,459.54
JUL	643,422.45	0.00	643,422.45
AGO	734,741.35	0.00	734,741.35
SEP	738,305.45	0.00	738,305.45
OCT	831,029.87	0.00	831,029.87
NOV	851,763.36	0.00	851,763.36
DIC	716,868.53	0.00	716,868.53
	<hr/>	<hr/>	
	7,236,731.28	107,306.68	
	12	12	
	<hr/>	<hr/>	
	603,060.94	8,942.22	612,003.16

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

16. DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO DE DEUDAS PARA EFECTOS DEL ISR 2013

MES	IMPUESTOS PAGAR	I. V. A. POR PAGAR	PRESTAMOS BANCARIOS	TOTAL
ENE	36,561.32	0.00	962,941.18	999,502.50
FEB	61,160.95	0.00	925,510.53	986,671.48
MAR	36,561.32	38,231.96	887,704.34	962,497.61
ABR	61,160.95	61,893.65	849,518.82	972,573.41
MAY	36,561.32	60,328.13	810,950.17	907,839.62
JUN	61,160.95	62,514.34	771,994.55	895,669.83
JUL	36,561.32	61,548.82	732,648.07	830,758.21
AGO	61,160.95	62,403.99	692,906.82	816,471.76
SEP	36,561.32	59,383.30	652,766.83	748,711.45
OCT	67,268.80	61,526.75	612,224.10	741,019.66
NOV	48,500.51	61,093.65	571,274.60	680,868.76
DIC	72,524.72	59,010.89	529,914.23	661,449.84
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	615,744.42	587,935.47	9,000,354.23	
	12	12	12	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	51,312.03	48,994.62	750,029.52	850,336.18

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
17. DETERMINACION DEL FACTOR DE AJUSTE ANUAL ISR 2013**

INPC ULTIMO MES DEL EJERCICIO '1	-1	INPC DIC13	-1	109.9999	0.0257
INPC ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		<u>INPC DIC12</u>		<u>107.2460</u>	

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
18. DETERMINACION DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION ISR**

SALDO PROMEDIO DE LAS DEUDAS	850,336.18
SALDO PROMEDIO DE LOS CREDITOS	612,003.16
	<hr/>
	238,333.01
FAA	0.0257
	<hr/>
AJUSTE ANUAL POR INF ACUMULABLE	6,120.00

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

19. DETERMINACION DEL SALDO ACTUALIZADO DEL CAPITAL DE APORTACION

FECHA DE APORTACION	MONTO HISTORICO	MESES	F.A.	MONTO ACTUALIZADO
01/01/2013	5,600,000.00	dic13/ene13	1.0215	5,720,400.00

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

20. DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS 2013

INVENTARIO INICIAL	0.00	0.00
COMPRAS	1,159,815.52	1,159,815.52
INVENTARIO FINAL	0.00	0.00
		0.00
MATERIA PRIMA	<u>1,159,815.52</u>	1,159,815.52
COSTOS INDIRECTOS	<u>0.00</u>	0.00
TOTAL COSTO DE VTA	1,159,815.52	1,159,815.52

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

21. DETERMINACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2013

INGRESOS ACUMULABLES

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	5,027,586.21
AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	6,120.00
OTROS PRODUCTOS	0.00
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00
INTS Y GANANCIA CAMB	0.00
UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	0.00
	<hr/>
	5,033,706.20

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

GASTOS GENERALES (S/ND, DEP)	2,896,432.70
COSTO DE VENTAS	1,159,815.52
DEPN FISCAL	490,978.70
ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
DEV Y REB S/VTAS	0.00
PERDIDA FISCAL EN VTA DE AF	0.00
INTS Y PERDIDA CAMB	95,410.94
AJUSTE ANUAL POR INF DEDUCIBLE	
	<hr/>
	4,642,637.85

UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO 391,068.35

PTU PAGADA

 0.00

UTILIDAD FISCAL DE EJERCICIO 391,068.35

AMORT DE PERDIDAS

 0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO 391,068.35

TASA ISR

 0.30

ISR DEL EJERCICIO 117,320.51

PAGOS PROVISIONALES 0.00

ISR RETENIDO 0.00

COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE IETU

 18,047.05

ISR POR PAGAR 99,273.46

CONCILIACION CONTABLE FISCAL

UTILIDAD CONTABLE		257,449.64
(+) INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		6,120.00
Ajuste anual por inflacion acumulable	6,120.00	
Anticipos de clientes	0.00	
Ganancia en la venta de activo fijo	<u>0.00</u>	
(+) DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		1,778,292.93
Costo de ventas contable	1,159,815.52	
Depreciacion contable	487,606.93	
Gastos que no reunen requisitos fiscales	0.00	
ISR, IETU Y RESERVA LEGAL	<u>130,870.49</u>	
(-) DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		1,650,794.22
Ajuste anual deducible	0.00	
Costo de ventas fiscal	1,159,815.52	
Depreciacion fiscal	490,978.70	
Otras deducciones fiscales no contables	<u>0.00</u>	
(-) INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		0.00
Saldos a favor de impuestos	0.00	
Utilidad Contable en venta de activo fijo	0.00	
Otros ingresos contables no fiscales	<u>0.00</u>	
UTILIDAD FISCAL AUDITORÍA		<u>391,068.35</u>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
22. DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD CORRESPONDIENTE A 2013 QUE SE UTILIZARA EN EL EJERCICIO 2014

UTILIDAD FISCAL+ REMANENTES	COEF. UTILIDAD
INGRESOS NOMINALES	

391,068.35	0.0778
5,027,586.21	

7.78%

INGRESOS NOMINALES	
ING. ACUM.	5,033,706.20
MENOS AJ ANUAL POR INF ACUM	6,120.00
	5,027,586.21

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

23. DETERMINACION DE LA UFIN

EJERCICIO	RESULTADO FISCAL	ISR PAGADO	PTU DEL EJERCICIO	NO DEDUCIBLES	UFIRE	UFIN POSITIVA	UFIN NEGATIVA
2013	391,068.35	117,320.51	0.00	0.00		273,747.85	
						<u>273,747.85</u>	

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

24. DETERMINACION DE LA CUFIN ACTUALIZADA

AÑO	2013
SALDO ANTERIOR CUFIN	0.00
F.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
F.A. PERCEPCION DE DIVIDENDOS	
SALDO CUFIN ACTUALIZADO	0.00
MAS DIVIDENDOS PERCIBIDOS	
MENOS DIVIDENDOS distribuidos	
SALDO CUFIN	0.00
MESES	dic13/dic12
F.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.0210
CUFIN ACTUALIZADA	0.00
MAS UFIN DEL EJERCICIO	273,747.85
TOTAL DE CUFIN AL CIERRE	273,747.85
	0.00
	0.00
	1
CUFIN	<u>273,747.85</u>

RESTAURANTE LOS SABORES
DE MÉXICO DE LA “A” A LA “Z”,
S.A. DE C.V.
NO SUSTENTABLE

CREDITO PYME SCOTIABANK

Monto del Crédito \$1,000,000.00
Tasa de Interes (Anual) 12.04%
Numero de Pagos mensuales 24
Pago Mensual \$47,092.15

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.**1. TABLA DE AMORTIZACIÓN**

PAGO NO.	SALDO CAPITAL	PAGO CAPITAL	PAGO INTERESES	MONTO DE PAGO	SALDO CAPITAL	FECHA
1	\$ 1,000,000.00	\$ 37,058.82	\$ 10,033.33	\$ 47,092.15	\$ 962,941.18	28/01/2013
2	\$ 962,941.18	\$ 37,430.64	\$ 9,661.51	\$ 47,092.15	\$ 925,510.53	28/02/2013
3	\$ 925,510.53	\$ 37,806.20	\$ 9,285.96	\$ 47,092.15	\$ 887,704.34	28/03/2013
4	\$ 887,704.34	\$ 38,185.52	\$ 8,906.63	\$ 47,092.15	\$ 849,518.82	28/04/2013
5	\$ 849,518.82	\$ 38,568.65	\$ 8,523.51	\$ 47,092.15	\$ 810,950.17	28/05/2013
6	\$ 810,950.17	\$ 38,955.62	\$ 8,136.53	\$ 47,092.15	\$ 771,994.55	28/06/2013
7	\$ 771,994.55	\$ 39,346.48	\$ 7,745.68	\$ 47,092.15	\$ 732,648.07	28/07/2013
8	\$ 732,648.07	\$ 39,741.25	\$ 7,350.90	\$ 47,092.15	\$ 692,906.82	28/08/2013
9	\$ 692,906.82	\$ 40,139.99	\$ 6,952.17	\$ 47,092.15	\$ 652,766.83	28/09/2013
10	\$ 652,766.83	\$ 40,542.73	\$ 6,549.43	\$ 47,092.15	\$ 612,224.10	28/10/2013
11	\$ 612,224.10	\$ 40,949.51	\$ 6,142.65	\$ 47,092.15	\$ 571,274.60	28/11/2013
12	\$ 571,274.60	\$ 41,360.37	\$ 5,731.79	\$ 47,092.15	\$ 529,914.23	28/12/2013
13	\$ 529,914.23	\$ 41,775.35	\$ 5,316.81	\$ 47,092.15	\$ 488,138.88	28/01/2014
14	\$ 488,138.88	\$ 42,194.49	\$ 4,897.66	\$ 47,092.15	\$ 445,944.39	28/02/2014
15	\$ 445,944.39	\$ 42,617.85	\$ 4,474.31	\$ 47,092.15	\$ 403,326.54	28/03/2014
16	\$ 403,326.54	\$ 43,045.44	\$ 4,046.71	\$ 47,092.15	\$ 360,281.10	28/04/2014
17	\$ 360,281.10	\$ 43,477.33	\$ 3,614.82	\$ 47,092.15	\$ 316,803.77	28/05/2014
18	\$ 316,803.77	\$ 43,913.56	\$ 3,178.60	\$ 47,092.15	\$ 272,890.21	25/06/2014
19	\$ 272,890.21	\$ 44,354.16	\$ 2,738.00	\$ 47,092.15	\$ 228,536.05	28/07/2014
20	\$ 228,536.05	\$ 44,799.18	\$ 2,292.98	\$ 47,092.15	\$ 183,736.88	28/08/2014
21	\$ 183,736.88	\$ 45,248.66	\$ 1,843.49	\$ 47,092.15	\$ 138,488.22	28/09/2014
22	\$ 138,488.22	\$ 45,702.66	\$ 1,389.50	\$ 47,092.15	\$ 92,785.56	28/10/2014
23	\$ 92,785.56	\$ 46,161.21	\$ 930.95	\$ 47,092.15	\$ 46,624.36	28/11/2014
24	\$ 46,624.36	\$ 46,624.36	\$ 467.80	\$ 47,092.15	\$ 0.00	28/12/2014

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.**2. CATALOGO DE TRABAJADORES**

No.	PUESTO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL
1	CHEF	\$ 12,501.25	\$ 25,002.50
1	SUB CHEF	\$ 7,497.71	\$ 14,995.42
3	COCINEROS	\$ 5,018.75	\$ 30,112.50
1	ADMINISTRADOR	\$ 7,497.71	\$ 14,995.42
1	CAJERA	\$ 3,497.92	\$ 6,995.83
6	MESERAS	\$ 2,996.04	\$ 35,952.50
2	INTENDENCIA	\$ 2,509.38	\$ 10,037.50
2	LAVA PLATOS	\$ 2,007.50	\$ 8,030.00
1	DIRECTOR	\$ 10,995.63	\$ 21,991.25
1	ASISTENTE	\$ 3,497.92	\$ 6,995.83

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

3. CATALOGO DE ACTIVOS FIJOS

NO.	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	TOTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL
15	MESAS Y 40 SILLAS	\$ 5,000.00	\$ 75,000.00	\$ 64,655.17	\$ 10,344.83	\$ 75,000.00
2	REFRIGERADOR	\$ 13,790.00	\$ 27,580.00	\$ 23,775.86	\$ 3,804.14	\$ 27,580.00
1	FREGADOR	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 4,655.17	\$ 744.83	\$ 5,400.00
1	LAVAVAJILLAS	\$ 12,290.00	\$ 12,290.00	\$ 10,594.83	\$ 1,695.17	\$ 12,290.00
2	PANTALLA LED	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 17,241.38	\$ 2,758.62	\$ 20,000.00
1	PLANCHA PARA COCINAR	\$ 30,200.00	\$ 30,200.00	\$ 26,034.48	\$ 4,165.52	\$ 30,200.00
1	FREIDORA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 5,603.45	\$ 896.55	\$ 6,500.00
2	CAFETERA	\$ 1,250.00	\$ 2,500.00	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
2	LICUADORA	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 6,034.48	\$ 965.52	\$ 7,000.00
1	TOSTADORA	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 767.24	\$ 122.76	\$ 890.00
2	BATIDORA	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00	\$ 2,327.59	\$ 372.41	\$ 2,700.00
25	LAMPARAS	\$ 49.00	\$ 1,225.00	\$ 1,056.03	\$ 168.97	\$ 1,225.00
1	TRAMPA DE GRASA	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 99.14	\$ 15.86	\$ 115.00
100	CUCHARAS SOPERAS	\$ 6.00	\$ 600.00	\$ 517.24	\$ 82.76	\$ 600.00
100	CUCHARITAS	\$ 5.00	\$ 500.00	\$ 431.03	\$ 68.97	\$ 500.00
100	TENEDORES	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 689.66	\$ 110.34	\$ 800.00
100	CUCHILLOS	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 689.66	\$ 110.34	\$ 800.00
20	JARRAS DE CRISTAL	\$ 45.00	\$ 900.00	\$ 775.86	\$ 124.14	\$ 900.00
20	JARRAS DE TERMICAS	\$ 95.00	\$ 1,900.00	\$ 1,637.93	\$ 262.07	\$ 1,900.00
100	PLATOS SOPEROS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	PLATOS PASTELEROS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	PLATOS EXTENDIDOS	\$ 25.00	\$ 2,500.00	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
100	PLATOS CAFETERO	\$ 12.00	\$ 1,200.00	\$ 1,034.48	\$ 165.52	\$ 1,200.00
100	TAZAS	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
100	COPAS DE AGUA	\$ 18.00	\$ 1,800.00	\$ 1,551.72	\$ 248.28	\$ 1,800.00
20	SERVILLETOS	\$ 8.00	\$ 160.00	\$ 137.93	\$ 22.07	\$ 160.00
100	COPA DE MALETADA	\$ 23.00	\$ 2,300.00	\$ 1,982.76	\$ 317.24	\$ 2,300.00
20	TORTILLEROS	\$ 15.00	\$ 300.00	\$ 258.62	\$ 41.38	\$ 300.00
20	SERVILLETAS PARA TORTILLAS	\$ 20.00	\$ 400.00	\$ 344.83	\$ 55.17	\$ 400.00
2	COMPUTADORAS	\$ 15,900.00	\$ 31,800.00	\$ 27,413.79	\$ 4,386.21	\$ 31,800.00
1	TERMINAL PUNTO DE VENTA	\$ 24,987.15	\$ 24,987.15	\$ 21,540.65	\$ 3,446.50	\$ 24,987.15
1	CAJA REGISTRADORA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,293.10	\$ 206.90	\$ 1,500.00
1	PROGRAMA DE FACTURACION	\$ 9,740.00	\$ 9,740.00	\$ 8,396.55	\$ 1,343.45	\$ 9,740.00
1	CAMIONETA DIESEL	\$ 295,000.00	\$ 295,000.00	\$ 254,310.34	\$ 40,689.66	\$ 295,000.00
1	AUTO	\$ 167,500.00	\$ 167,500.00	\$ 144,396.55	\$ 23,103.45	\$ 167,500.00
1	BATERIAS DE COCINA ACERO INOX.	\$ 3,191.00	\$ 3,191.00	\$ 2,750.86	\$ 440.14	\$ 3,191.00
1	BATERIAS DE COCINA TEFLON	\$ 1,490.00	\$ 1,490.00	\$ 1,284.48	\$ 205.52	\$ 1,490.00
2	ARROCERAS	\$ 890.00	\$ 1,780.00	\$ 1,534.48	\$ 245.52	\$ 1,780.00
2	JUEGOS DE CUCHILLOS	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 896.55	\$ 143.45	\$ 1,040.00
1	HORNO ELÉCTRICO	\$ 8,990.00	\$ 8,990.00	\$ 7,750.00	\$ 1,240.00	\$ 8,990.00
1	CAMPANA PARA ESTUFA	\$ 5,790.00	\$ 5,790.00	\$ 4,991.38	\$ 798.62	\$ 5,790.00
3	OLLAS DE PRESIÓN	\$ 3,850.00	\$ 11,550.00	\$ 9,956.90	\$ 1,593.10	\$ 11,550.00
10	TABLAS PARA PICAR	\$ 240.00	\$ 2,400.00	\$ 2,068.97	\$ 331.03	\$ 2,400.00
2	WAFLERAS	\$ 759.00	\$ 1,518.00	\$ 1,308.62	\$ 209.38	\$ 1,518.00
5	RALLADORES	\$ 310.00	\$ 1,550.00	\$ 1,336.21	\$ 213.79	\$ 1,550.00
2	JUEGOS DE UTENCILIOS	\$ 800.00	\$ 1,600.00	\$ 1,379.31	\$ 220.69	\$ 1,600.00
3	SET DE REFRACTARIOS	\$ 450.00	\$ 1,350.00	\$ 1,163.79	\$ 186.21	\$ 1,350.00
3	JUEGOS DE UTENCILIOS PLÁSTICO	\$ 95.00	\$ 285.00	\$ 245.69	\$ 39.31	\$ 285.00
3	HORNO DE MICROONDAS	\$ 1,549.00	\$ 4,647.00	\$ 4,006.03	\$ 640.97	\$ 4,647.00
2	EXTRACTOR	\$ 2,190.00	\$ 4,380.00	\$ 3,775.86	\$ 604.14	\$ 4,380.00
4	ALACENAS CON 2 PTAS CADA UNA	\$ 4,200.00	\$ 16,800.00	\$ 14,482.76	\$ 2,317.24	\$ 16,800.00
1	IMPRESORA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,034.48	\$ 165.52	\$ 1,200.00
3	EXPRIMIDOR DE JUGOS	\$ 319.00	\$ 957.00	\$ 825.00	\$ 132.00	\$ 957.00
10	SANITARIOS 6 LITROS	\$ 900.00	\$ 9,000.00	\$ 7,758.62	\$ 1,241.38	\$ 9,000.00
6	LAVABOS	\$ 599.00	\$ 3,594.00	\$ 3,098.28	\$ 495.72	\$ 3,594.00
6	LLAVES PARA LAVABOS	\$ 299.00	\$ 1,794.00	\$ 1,546.55	\$ 247.45	\$ 1,794.00
5	PIMENTEROS	\$ 120.00	\$ 600.00	\$ 517.24	\$ 82.76	\$ 600.00
1	SILLON EJECUTIVO	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 3,724.14	\$ 595.86	\$ 4,320.00
		\$ 648,365.15	\$ 830,413.15	\$ 715,873.41	\$ 114,539.74	\$ 830,413.15

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

4. DEPRECIACIÓN 2013

FECHA ADQ.	CONCEPTO	MOI	% DEP.	DEPRE. MENSUAL	MESES DE 2013	TOTAL MESES	DEPN EJERCICIO 2013	DEPN ACUMULADOS	SALDO POR DEPRECIAR	MESES INPC	FACTOR	DEPRECIACIÓN FISCAL
EDIFICIO												
01-ene-13	EDIFICIO	1,500,000.00	5%	6,250.00	11	11	68,750.00	68,750.00	1,431,250.00	JUN13/ENE13	1.0089	68,751.01
		1,500,000.00		6,250.00			68,750.00	68,750.00	1,431,250.00			68,751.01
EQUIPO DE COCINA												
01-ene-13	REFRIGERADOR	23,775.86	20%	396.26	11	11	4,358.91	4,358.91	19,416.95	JUN13/ENE13	1.0089	4,359.92
01-ene-13	FREGADOR	4,655.17	20%	77.59	11	11	853.45	853.45	3,801.72	JUN13/ENE13	1.0089	854.46
01-ene-13	LAVAVAJILLAS	10,594.83	20%	176.58	11	11	1,942.39	1,942.39	8,652.44	JUN13/ENE13	1.0089	1,943.39
01-ene-13	PLANCHA PARA COCINAR	26,034.48	20%	433.91	11	11	4,772.99	4,772.99	21,261.49	JUN13/ENE13	1.0089	4,774.00
01-ene-13	FREIDORA	5,603.45	20%	93.39	11	11	1,027.30	1,027.30	4,576.15	JUN13/ENE13	1.0089	1,028.31
01-ene-13	2 CAFETERAS	2,155.17	20%	35.92	11	11	395.11	395.11	1,760.06	JUN13/ENE13	1.0089	396.12
01-ene-13	2 LICUADORAS INDUSTRIALES	6,034.48	20%	100.57	11	11	1,106.32	1,106.32	4,928.16	JUN13/ENE13	1.0089	1,107.33
01-ene-13	TOSTADORA	767.24	20%	12.79	11	11	140.66	140.66	626.58	JUN13/ENE13	1.0089	141.67
01-ene-13	2 BATIDORAS	2,327.59	20%	38.79	11	11	426.72	426.72	1,900.86	JUN13/ENE13	1.0089	427.73
01-ene-13	TRAMPA DE GRASA	99.14	20%	1.65	11	11	18.18	18.18	80.96	JUN13/ENE13	1.0089	19.18
01-ene-13	100 CUCHARAS SOPERAS	517.24	20%	8.62	11	11	94.83	94.83	422.41	JUN13/ENE13	1.0089	95.84
01-ene-13	100 CUCHARITAS	431.03	20%	7.18	11	11	79.02	79.02	352.01	JUN13/ENE13	1.0089	80.03
01-ene-13	100 TENEDORES	689.66	20%	11.49	11	11	126.44	126.44	563.22	JUN13/ENE13	1.0089	127.45
01-ene-13	100 CUCHILLOS	689.66	20%	11.49	11	11	126.44	126.44	563.22	JUN13/ENE13	1.0089	127.45
01-ene-13	20 JARRAS DE CRISTAL	775.86	20%	12.93	11	11	142.24	142.24	633.62	JUN13/ENE13	1.0089	143.25
01-ene-13	20 JARRAS DE TERMICAS	1,637.93	20%	27.30	11	11	300.29	300.29	1,337.64	JUN13/ENE13	1.0089	301.30
01-ene-13	100 PLATOS SOPEROS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 PLATOS PASTELEROS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 PLATOS EXTENDIDOS	2,155.17	20%	35.92	11	11	395.11	395.11	1,760.06	JUN13/ENE13	1.0089	396.12
01-ene-13	100 PLATOS CAFETERO	1,034.48	20%	17.24	11	11	189.66	189.66	844.83	JUN13/ENE13	1.0089	190.66
01-ene-13	100 TAZAS	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	100 COPAS DE AGUA	1,551.72	20%	25.86	11	11	284.48	284.48	1,267.24	JUN13/ENE13	1.0089	285.49
01-ene-13	20 SERVILLETEROS	137.93	20%	2.30	11	11	25.29	25.29	112.64	JUN13/ENE13	1.0089	26.30
01-ene-13	100 COPA DE MALETADA	1,982.76	20%	33.05	11	11	363.51	363.51	1,619.25	JUN13/ENE13	1.0089	364.51
01-ene-13	20 TORTILLEROS	258.62	20%	4.31	11	11	47.41	47.41	211.21	JUN13/ENE13	1.0089	48.42
01-ene-13	20 SERVILLETAS PARA TORTILLAS	344.83	20%	5.75	11	11	63.22	63.22	281.61	JUN13/ENE13	1.0089	64.23
01-ene-13	BATERIAS DE COCINA ACERO INOX	2,750.86	20%	45.85	11	11	504.32	504.32	2,246.54	JUN13/ENE13	1.0089	505.33
01-ene-13	BATERIAS DE COCINA TEFLON	1,284.48	20%	21.41	11	11	235.49	235.49	1,048.99	JUN13/ENE13	1.0089	236.50
01-ene-13	ARROCCERAS	1,534.48	20%	25.57	11	11	281.32	281.32	1,253.16	JUN13/ENE13	1.0089	282.33
01-ene-13	JUEGOS DE CUCHILLOS	896.55	20%	14.94	11	11	164.37	164.37	732.18	JUN13/ENE13	1.0089	165.38
01-ene-13	HORNO ELÉCTRICO	7,750.00	20%	129.17	11	11	1,420.83	1,420.83	6,329.17	JUN13/ENE13	1.0089	1,421.84
01-ene-13	CAMPANA PARA ESTUFA	4,991.38	20%	83.19	11	11	915.09	915.09	4,076.29	JUN13/ENE13	1.0089	916.10
01-ene-13	OLLAS DE PRESIÓN	9,956.90	20%	165.95	11	11	1,825.43	1,825.43	8,131.47	JUN13/ENE13	1.0089	1,826.44
01-ene-13	TABLAS PARA PICAR	2,068.97	20%	34.48	11	11	379.31	379.31	1,689.66	JUN13/ENE13	1.0089	380.32
01-ene-13	WAFLEAS	1,308.62	20%	21.81	11	11	239.91	239.91	1,068.71	JUN13/ENE13	1.0089	240.92
01-ene-13	RALLADORES	1,336.21	20%	22.27	11	11	244.97	244.97	1,091.24	JUN13/ENE13	1.0089	245.98
01-ene-13	JUEGOS DE UTENCILIOS	1,379.31	20%	22.99	11	11	252.87	252.87	1,126.44	JUN13/ENE13	1.0089	253.88
01-ene-13	SET DE REFRACTARIOS	1,163.79	20%	19.40	11	11	213.36	213.36	950.43	JUN13/ENE13	1.0089	214.37
01-ene-13	JUEGOS DE UTENCILIOS PLÁSTICO	245.69	20%	4.09	11	11	45.04	45.04	200.65	JUN13/ENE13	1.0089	46.05
01-ene-13	HORNO DE MICROONDAS	4,006.03	20%	66.77	11	11	734.44	734.44	3,271.59	JUN13/ENE13	1.0089	735.45
01-ene-13	EXTRACTOR	3,775.86	20%	62.93	11	11	692.24	692.24	3,083.62	JUN13/ENE13	1.0089	693.25
01-ene-13	EXPRIMIDOR DE JUGOS	825.00	20%	13.75	11	11	151.25	151.25	673.75	JUN13/ENE13	1.0089	152.26
01-ene-13	5 PIMENTEROS	517.24	20%	8.62	11	11	94.83	94.83	422.41	JUN13/ENE13	1.0089	95.84
		143,925.00		2,398.75			26,386.25	26,386.25	117,538.75			26,429.6327
MOBILIARIO RESTAURANTE												
01-ene-13	15 MESAS Y 40 SILLAS	64,655.17	20%	1,077.59	11	11	11,853.45	11,853.45	52,801.72	JUN13/ENE13	1.0089	11,854.46
01-ene-13	2 PANTALLAS LED	17,241.38	20%	287.36	11	11	3,160.92	3,160.92	14,080.46	JUN13/ENE13	1.0089	3,161.93
01-ene-13	CAJA REGISTRADORA	1,293.10	20%	21.55	11	11	237.07	237.07	1,056.03	JUN13/ENE13	1.0089	238.08
01-ene-13	ALACENAS CON 2 PTAS CADA UNA	14,482.76	20%	241.38	11	11	2,655.17	2,655.17	11,827.59	JUN13/ENE13	1.0089	2,656.18
01-ene-13	6 LAVABOS	3,098.28	20%	51.64	11	11	568.02	568.02	2,530.26	JUN13/ENE13	1.0089	569.03
01-ene-13	6 LLAVES PARA LAVABOS	1,546.55	20%	25.78	11	11	283.53	283.53	1,263.02	JUN13/ENE13	1.0089	284.54
01-ene-13	25 LAMPARAS	1,056.03	20%	17.60	11	11	193.61	193.61	862.43	JUN13/ENE13	1.0089	193.33
01-ene-13	SANITARIOS 6 LITROS	7,758.62	20%	129.31	11	11	1,422.41	1,422.41	6,336.21	JUN13/ENE13	1.0089	1,435.07
		111,131.90		1,852.20			20,374.18	20,374.18	90,757.72			20,394.62
EQUIPO DE OFICINA												
01-ene-13	SILLON EJECUTIVO	3,724.14	10%	31.03	11	11	341.38	341.38	3,382.76	JUN13/ENE13	1.0089	342.39
		3,724.14		31.03			341.38	341.38	3,382.76			342.39
EQUIPO DE COMPUTO												
01-ene-13	2 COMPUTADORAS PENTIUM IV 3.01	27,413.79	30%	685.34	11	11	7,538.79	7,538.79	19,875.00	JUN13/ENE13	1.0089	7,605.89
01-ene-13	PROGRAMA DE FACTURACION	8,396.55	30%	209.91	11	11	2,309.05	2,309.05	6,087.50	JUN13/ENE13	1.0089	2,329.60
01-ene-13	IMPRESORA	1,034.48	30%	25.86	11	11	284.48	284.48	750.00	JUN13/ENE13	1.0089	287.01
		36,844.83		921.12			10,132.33	10,132.33	26,712.50			10,222.5053
PUNTO DE VENTA												
01-ene-13	TERMINAL PUNTO DE VENTA	21,540.65	10%	179.51	11	11	1,974.56	1,974.56	19,566.09	JUN13/ENE13	1.0089	1,992.13
		21,540.65		179.51			1,974.56	1,974.56	19,566.09			1,992.13
EQUIPO DE TRANSPORTE												
01-ene-13	CAMIONETA DIESEL	254,310.34	10%	2,119.25	11	11	23,311.78	23,311.78	230,998.56	JUN13/ENE13	1.0089	23,519.26
01-ene-13	AUTO	144,396.55	10%	1,203.30	11	11	13,236.35	13,236.35	131,160.20	JUN13/ENE13	1.0089	13,354.15
		398,706.90		3,322.56			36,548.13	36,548.13	362,158.76			36,873.41
		2,215,873.41		14,955.17			164,506.83	164,506.83	2,051,366.58			165,005.70

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
5. INGRESOS 2013**

No.	CONCEPTO	COMENSALES	PROMEDIO	ROTACION	PRECIO POR PERSONA	DIARIO	DIAS	SEMANA	MENSUAL	ANUAL	INGRESOS TASA 16%	IMPORTE	IVA
15	DESAYUNO	3	45	3	\$ 65.00	\$ 8,775.00	6	\$ 52,650.00	\$ 210,600.00	\$ 2,527,200.00	\$ 2,527,200.00	\$ 2,178,620.69	348,579.31
15	COMIDA	3	45	3	\$ 85.00	\$ 11,475.00	6	\$ 68,850.00	\$ 275,400.00	\$ 3,304,800.00	\$ 3,304,800.00	\$ 2,848,965.52	455,834.48
						\$ 20,250.00		\$ 121,500.00	\$ 486,000.00	\$ 5,832,000.00	\$ 5,832,000.00	\$ 5,027,586.21	804,413.79

No.	CONCEPTO	COMENSALES	PROMEDIO	ROTACION	PRECIO POR PERSONA	DIARIO	DIAS	SEMANA	MENSUAL	TOTAL	IMPORTE	IVA
15	DESAYUNO	3	45	3	\$ 65.00	\$ 8,775.00	6	\$ 52,650.00	\$ 210,600.00	\$ 210,600.00	\$ 181,551.72	29,048.28
15	COMIDA	3	45	3	\$ 85.00	\$ 11,475.00	6	\$ 68,850.00	\$ 275,400.00	\$ 275,400.00	\$ 237,413.79	37,986.21
						\$ 20,250.00		\$ 121,500.00	\$ 486,000.00	\$ 486,000.00	\$ 418,965.52	67,034.48

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
6. NOMINA QUINCENAL

DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2013
SALARIO DIARIO ZONA "A":

\$ 64.76

CLAVE	NOMBRE	RFC	CURP	PUESTO	SUELDO		DIAS LABORADOS	SUELDO		SBC	PERCEPCIONES		ISR POR RETENER O SUBSIDIO POR DEVOLVER MENSUAL		SUBSIDIO POR DEVOLVER QUINCENAL	RETENCION DE IMSS QUINCENAL	TOTAL DE		NETO PAGADO QUINCENAL	PAGO MENSUAL
					DIARIO			QUINCENAL			GRAVADAS		RETENER QUIN				DEDUCCIONES			
1	ALAMAN PEREZ RICARDO	AAPR830321HUT	AAPR830321HDFLRC09	CHEF	822	859.15	15.21	12,501.25	13,066.31		12,501.25	\$ 4,322.83	\$ 2,161.42	\$ -	310.32	\$ 2,471.74	\$ 10,029.51	\$ 20,059.02		
2	RIVERA RAMIREZ SALVADOR	RIRS811101HU6	RIRS811001HDFNML02	SUB CHEF	493	515.28	15.21	7,497.71	7,836.60		7,497.71	\$ 2,093.91	\$ 1,046.96	\$ -	186.12	\$ 1,233.08	\$ 6,264.63	\$ 12,529.27		
3	AMADOR ACOSTA EDITH	AAAE850514SEG	AAAE850514MDFMCD08	COCINERA	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.60		5,018.75	\$ 1,043.88	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	\$ 8,744.45		
4	VERA SANTILLAN FRANCISCO	VESF870316SAE	VESF870316HDFRNR07	COCINERO	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.60		5,018.75	\$ 1,043.88	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	\$ 8,744.45		
5	PALACIOS CASTRO MAURO HUMBERTO	PACM87060941I	PACM870609HDFLSR01	COCINERO	330	344.92	15.21	5,018.75	5,245.60		5,018.75	\$ 1,043.88	\$ 521.94	\$ -	124.58	\$ 646.52	\$ 4,372.23	\$ 8,744.45		
6	CRUZ MARTINEZ ARTURO	CUMA870617QAT	CUMA870617HDFRRR06	ADMINISTRADOR	493	515.28	15.21	7,497.71	7,836.60		7,497.71	\$ 2,093.91	\$ 1,046.96	\$ -	186.12	\$ 1,233.08	\$ 6,264.63	\$ 12,529.27		
7	PEREZ CORTEZ LUISA	PECL870815UIG	PECL870815MDFRRS05	CAJERA	230	240.40	15.21	3,497.92	3,656.02		3,497.92	\$ 296.74	\$ 148.37	\$ -	86.83	\$ 235.20	\$ 3,262.71	\$ 6,525.43		
8	CORTES MONTES GABRIELA	COMG800125JK1	COMG890125MDFRNB04	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
9	CORREA JIMENEZ ARACELI	COJA900628EFF	COJA900628MDFRMR03	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
10	HUERTA GONZALEZ LAURA	HUGL890708BNE	HUGL890708MDFRNR02	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
11	GONZALEZ ELIZALDE IVETTE	GOEI901216AWF	GOEI901216MDFNVL01	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
12	MIRANDA HERNANDEZ FELISA	MIHF880118GR1	MIHF880118MMCRRL06	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
13	ALVA CAZALES ERIKA GABRIELA	AACE900904000	AACE900904MDFLZR02	MESERAS	197	205.90	15.21	2,996.04	3,131.46		2,996.04	\$ 146.44	\$ 73.22	\$ -	74.37	\$ 147.59	\$ 2,848.45	\$ 5,696.89		
14	MARTINEZ ZAMORA ANDRES	MAZA800105AEF	MAZA800105HDFRMR00	INTENDENCIA	165	172.46	15.21	2,509.38	2,622.80		2,509.38	\$ 10.31	\$ 5.15	\$ -	62.29	\$ 67.44	\$ 2,441.93	\$ 4,883.86		
15	GARCIA HERNANDEZ CANDELARIA	GAHC8002025N7	GAHC800202MDFRRN03	INTENDENCIA	165	172.46	15.21	2,509.38	2,622.80		2,509.38	\$ 10.31	\$ 5.15	\$ -	62.29	\$ 67.44	\$ 2,441.93	\$ 4,883.86		
16	JUAREZ VAZQUEZ HILDA	JUVH820419KGI	JUVH820419MDFRZLA1	LAVA PLATOS	132	137.97	15.21	2,007.50	2,098.24		2,007.50	-\$ 147.73	\$ -	-\$ 73.86	49.83	-\$ 24.03	\$ 2,031.53	\$ 4,063.06		
17	PEÑALOZA SATURDINO JOSE	PESA850101KS2	PESA850101HDXFXTL00	LAVA PLATOS	132	137.97	15.21	2,007.50	2,098.24		2,007.50	-\$ 147.73	\$ -	-\$ 73.86	49.83	-\$ 24.03	\$ 2,031.53	\$ 4,063.06		
18	MONTOYA RODRIGUEZ ANDREA	MORA850702LSD	MORA850702MDFNBN84	DIRECTOR	723	755.68	15.21	10,995.63	11,492.63		10,995.63	\$ 3,614.59	\$ 1,807.29	\$ -	272.95	\$ 2,080.24	\$ 8,915.38	\$ 17,830.76		
19	VAZQUEZ IBARRA CLAUDIA	VAIC900805KA1	VAIC900805MDFZBL56	ASISTENTE	230	240.40	15.21	3,497.92	3,656.02		3,497.92	\$ 296.74	\$ 148.37	\$ -	86.83	\$ 235.20	\$ 3,262.71	\$ 6,525.43		
								87,554.38			87,554.38	\$ 16,454.19	8,374.83	- 147.73	2,173.41	\$ 10,400.50	\$ 77,153.87	\$ 154,307.75		

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
7. RELACIÓN DE GASTOS MENSUALES 2013**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LUZ	12,500.00		12,500.00		12,500.00		12,500.00		12,500.00		12,500.00		75,000.00
SUMINISTRO DE AGUA	4,500.00			4,500.00			4,500.00			4,500.00			18,000.00
IMPUESTO PREDIAL												24,780.00	24,780.00
TELEFONO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
CABLE	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
SUELDOS	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	175,108.75	2,101,305.00
AGUINALDOS												75,672.28	75,672.28
IMSS E INFONAVIT	18,531.15	43,130.77	18,531.15	43,130.77	18,531.15	43,130.77	18,531.15	43,130.77	18,531.15	43,130.77	18,531.15	43,130.77	369,971.51
2.5% SOBRE NOMINA	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	54,424.43
DEPRECIACIONES	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	14,955.17	179,462.00
PAPELERIA	2,600.00	1,500.00	900.00	3,400.00	1,500.00	900.00	1,000.00	800.00	1,500.00	2,500.00	3,000.00	2,000.00	21,600.00
PAGO A PROVEEDOR AUTORIZADO	30,000.00	22,000.00	33,000.00	43,000.00	42,600.00	66,000.00	57,800.00	22,000.00	52,000.00	26,000.00	40,000.00	80,000.00	514,400.00
GAS LP	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	6,500.00	4,500.00	4,700.00	4,700.00	5,000.00	4,500.00	4,500.00	7,000.00	59,400.00
COMBUSTIBLE	1,450.00	1,500.00	1,550.00	1,600.00	1,650.00	1,700.00	1,750.00	1,800.00	1,850.00	1,900.00	1,950.00	2,000.00	20,700.00
RECARGA DE EXTINTORES												4,200.00	4,200.00
VIGILANCIA ADT	3,600.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	20,100.00
FUMIGACIÓN	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00
INSUMOS	54,000.00	51,000.00	30,600.00	28,500.00	60,500.00	50,000.00	24,000.00	39,600.00	50,000.00	30,000.00	52,000.00	80,000.00	550,200.00
BEBIDAS	6,000.00	12,000.00	7,000.00	5,600.00	10,000.00	6,900.00	5,300.00	4,850.00	17,000.00	9,000.00	6,800.00	20,000.00	110,450.00
MANTTO DEL EQUIPO DE TRANS	1,200.00							2,300.00					3,500.00
PROGRAMA FACTURACIÓN	2,600.00												2,600.00
SERVICIOS PROFESIONALES	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
INTERESES	10,033.33	9,661.51	9,285.96	8,906.63	8,523.51	8,136.53	8,136.53	7,350.90	6,952.17	6,549.43	6,142.65	5,731.79	95,410.94
CREDITO BANCARIO	37,058.82	37,430.64	37,806.20	38,185.52	38,568.65	38,955.62	39,346.48	39,741.25	40,139.99	40,542.73	40,949.51	41,360.37	470,085.77
INVERSION INICIAL	830,413.15												830,413.15
SEGUROS Y FIANZAS	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	8,621.06	103,452.72
COMISIONES BANCARIAS	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,400.00
SERVICIOS PUBLICITARIOS		3,500.00			4,000.00				3,500.00			4,000.00	15,000.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	3,500.00	4,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	4,000.00	38,500.00
	1,238,199.15	407,435.62	376,386.00	402,035.62	425,586.00	439,435.62	396,776.85	385,485.62	429,686.00	389,335.62	407,086.00	612,979.71	5,910,427.80

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
8. CEDULA DE DETERMINACIÓN DE IETU**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
2.5% SOBRE NÓMINA	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	4,377.72	54,424.43
SUMINISTRO DE AGUA	3,879.31	0.00	0.00	3,879.31	0.00	0.00	3,879.31	0.00	0.00	3,879.31	0.00	0.00	15,517.24
IMPUESTO PREDIAL												24,780.00	24,780.00
LUZ	10,775.86	0.00	10,775.86	0.00	10,775.86	0.00	10,775.86	0.00	10,775.86	0.00	10,775.86	0.00	64,655.17
TELEFONO	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	31,034.48
CABLE	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	15,517.24
PAPELERIA	2,241.38	1,293.10	775.86	2,931.03	1,293.10	775.86	862.07	689.66	1,293.10	2,155.17	2,586.21	1,724.14	18,620.69
PAGO A PROVEEDOR AUTORIZADO	30,000.00	22,000.00	33,000.00	43,000.00	42,600.00	66,000.00	57,800.00	22,000.00	52,000.00	26,000.00	40,000.00	80,000.00	514,400.00
GAS LP	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	5,603.45	3,879.31	4,051.72	4,051.72	4,310.34	3,879.31	3,879.31	6,034.48	51,206.90
COMBUSTIBLE	1,250.00	1,293.10	1,336.21	1,379.31	1,422.41	1,465.52	1,508.62	1,551.72	1,594.83	1,637.93	1,681.03	1,724.14	17,844.83
RECARGA DE EXTINTORES												3,620.69	3,620.69
VIGILANCIA ADT	3,103.45	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	1,293.10	17,327.59
FUMIGACIÓN	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	387.93	4,655.17
INSUMOS	54,000.00	51,000.00	30,600.00	28,500.00	60,500.00	50,000.00	24,000.00	39,600.00	50,000.00	30,000.00	52,000.00	80,000.00	550,200.00
BEBIDAS	5,172.41	10,344.83	6,034.48	4,827.59	8,620.69	5,948.28	4,568.97	4,181.03	14,655.17	7,758.62	5,862.07	17,241.38	95,215.52
MANTTO DEL EQUIPO DE TRANS	1,034.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,982.76	0.00	0.00	0.00	0.00	3,017.24
PROGRAMA FACTURACIÓN	2,241.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,241.38
SERVICIOS PROFESIONALES	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	3,879.31	46,551.72
INTERESES	10,033.33	9,661.51	9,285.96	8,906.63	8,523.51	8,136.53	8,136.53	7,350.90	6,952.17	6,549.43	6,142.65	5,731.79	95,410.94
INVERSION INICIAL	715,873.41												715,873.41
SEGUROS Y FIANZAS	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	7,431.95	89,183.38
COMISIONES BANCARIAS	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	2,758.62	33,103.45
SERVICIOS PUBLICITARIOS	0.00	3,017.24	0.00	0.00	3,448.28	0.00	0.00	0.00	3,017.24	0.00	0.00	3,448.28	12,931.03
ARTICULOS DE LIMPIEZA	3,017.24	3,448.28	3,017.24	3,017.24	3,017.24	1,724.14	1,724.14	1,724.14	3,017.24	3,017.24	3,017.24	3,448.28	33,189.66
	<u>869,216.41</u>	<u>129,945.31</u>	<u>122,712.86</u>	<u>124,328.37</u>	<u>169,812.48</u>	<u>161,937.58</u>	<u>141,315.17</u>	<u>107,139.88</u>	<u>171,623.90</u>	<u>108,884.96</u>	<u>149,952.32</u>	<u>253,652.92</u>	<u>2,510,522.15</u>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
9. AGUINALDO 2013

NOMBRE	FECHA INGRESO	SALARIO DIARIO	DÍAS DE AGUINALDO	DÍAS POR AÑO	DÍAS TRABAJADOS	AGUINALDO	EXENTO	GRAVADO	SUELDO MENSUAL	BASE GRAVABLE	IMPUESTO DETERMINADO	SUBSIDIO CALCULADO	SUBSIDIO ENTREGADO	IMPUESTO	ISR RET. MEN.	ISR A RETENER AGUINALDO	IMPORTE A PAGAR
ALAMAN PEREZ RICARDO	01/01/2013	822	15	365	365	\$ 12,330.00	\$ 1,942.80	\$ 10,387.20	\$ 25,005.24	\$ 35,392.44	\$ 6,938.63			\$ 6,938.63	\$ 4,322.83	\$ 2,615.80	\$ 9,714.20
RIVERA RAMIREZ SALVADOR	01/01/2013	493	15	365	365	\$ 7,395.00	\$ 1,942.80	\$ 5,452.20	\$ 14,997.06	\$ 20,449.26	\$ 3,258.85			\$ 3,258.85	\$ 2,093.91	\$ 1,164.94	\$ 6,230.06
AMADOR ACOSTA EDITH	01/01/2013	330	15	365	365	\$ 4,950.00	\$ 1,942.80	\$ 3,007.20	\$ 10,038.60	\$ 13,045.80	\$ 1,677.47			\$ 1,677.47	\$ 1,043.88	\$ 633.59	\$ 4,316.41
VERA SANTILLAN FRANCISCO	01/01/2013	330	15	365	365	\$ 4,950.00	\$ 1,942.80	\$ 3,007.20	\$ 10,038.60	\$ 13,045.80	\$ 1,677.47			\$ 1,677.47	\$ 1,043.88	\$ 633.59	\$ 4,316.41
PALACIOS CASTRO MAURO HUMBERTO	01/01/2013	330	15	365	365	\$ 4,950.00	\$ 1,942.80	\$ 3,007.20	\$ 10,038.60	\$ 13,045.80	\$ 1,677.47			\$ 1,677.47	\$ 1,043.88	\$ 633.59	\$ 4,316.41
CRUZ MARTINEZ ARTURO	01/01/2013	493	15	365	365	\$ 7,395.00	\$ 1,942.80	\$ 5,452.20	\$ 14,997.06	\$ 20,449.26	\$ 3,258.85			\$ 3,258.85	\$ 2,093.91	\$ 1,164.94	\$ 6,230.06
PEREZ CORTEZ LUISA	01/01/2013	230	15	365	365	\$ 3,450.00	\$ 1,942.80	\$ 1,507.20	\$ 6,996.60	\$ 8,503.80	\$ 770.94			\$ 770.94	\$ 296.74	\$ 474.20	\$ 2,975.80
CORTES MONTES GABRIELA	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
CORREA JIMENEZ ARACELI	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
HUERTA GONZALEZ LAURA	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
GONZALEZ ELIZALDE IVETTE	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
MIRANDA HERNANDEZ FELISA	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
ALVA CAZALES ERIKA GABRIELA	01/01/2013	197	15	365	365	\$ 2,955.00	\$ 1,942.80	\$ 1,012.20	\$ 5,992.74	\$ 7,004.94	\$ 551.27	\$ 253.54		\$ 297.73	\$ 146.44	\$ 151.29	\$ 2,803.71
MARTINEZ ZAMORA ANDRES	01/01/2013	165	15	365	365	\$ 2,475.00	\$ 1,942.80	\$ 532.20	\$ 5,019.30	\$ 5,551.50	\$ 393.14	\$ 294.63		\$ 98.51	\$ 10.31	\$ 88.20	\$ 2,386.80
GARCIA HERNANDEZ CANDELARIA	01/01/2013	165	15	365	365	\$ 2,475.00	\$ 1,942.80	\$ 532.20	\$ 5,019.30	\$ 5,551.50	\$ 393.14	\$ 294.63		\$ 98.51	\$ 10.31	\$ 88.20	\$ 2,386.80
JUAREZ VAZQUEZ HILDA	01/01/2013	132	15	365	365	\$ 1,980.00	\$ 1,942.80	\$ 37.20	\$ 4,015.44	\$ 4,052.64	\$ 237.14	\$ 382.46	\$ 147.73	\$ 2.41	\$-	\$ 147.73	\$ 2,125.32
PEÑALOZA SATURDINO JOSE	01/01/2013	132	15	365	365	\$ 1,980.00	\$ 1,942.80	\$ 37.20	\$ 4,015.44	\$ 4,052.64	\$ 237.14	\$ 382.46	\$ 147.73	\$ 2.41	\$-	\$ 147.73	\$ 2,125.32
MONTOYA RODRIGUEZ ANDREA	01/01/2013	723	15	365	365	\$ 10,845.00	\$ 1,942.80	\$ 8,902.20	\$ 21,993.66	\$ 30,895.86	\$ 5,708.95			\$ 5,708.95	\$ 3,614.59	\$ 2,094.36	\$ 8,750.64
VAZQUEZ IBARRA CLAUDIA	01/01/2013	230	15	365	365	\$ 3,450.00	\$ 1,942.80	\$ 1,507.20	\$ 6,996.60	\$ 8,503.80	\$ 770.94			\$ 770.94	\$ 296.74	\$ 474.20	\$ 2,975.80
						86,355.00	36,913.20	49,441.80	175,127.94		30,307.79	2,875.42	295.46	27,727.83	16,454.19	10,682.72	75,672.28

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.													
10. CEDULA DETERMINACION IVA 2013													
Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMUALDO
Impuesto causado tasa 0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A. Impuesto causado	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	67,034	804,414
B. IVA Tasa Cero	84,000	73,000	63,600	71,500	103,100	116,000	81,800	61,600	102,000	56,000	92,000	160,000	1,064,600
C. IVA Acreditable	123,329	6,865	7,272	6,327	8,610	5,348	7,520	5,410	9,327	6,713	7,589	9,099	203,409
D. Cantidad cargo (A-(B+C) Cuando A es mayor, no debera hacer anotación alguna en E ni en H.		60,170	59,763	60,707	58,425	61,687	59,514	61,625	57,707	60,321	59,445	57,935	657,299
E. Saldo a favor (B+C)-A Cuando A es menor.No debera hacer anotación alguna en D ni en F ni en G	56,294												
F. Acreditameinto de Saldos a favor del periodos anteriores (sin exceder de D)		56,294	0										
G. Cantidad pagada (D-F)		3,875	59,763	60,707	58,425	61,687	59,514	61,625	57,707	60,321	59,445	57,935	601,005
H. Total de saldos a favor	56,294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acreditamiento													
Devolución													
Compensación													

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.												
11. BALANZA DE COMPROBACION												
	ESTADO DE RESULTADOS				BALANCE GENERAL		Ajustes Anual		Saldos Actuales			
	Cargos	Abonos	Saldos Actuales Deudor	Saldos Actuales Acreedor	Saldos Actuales Deudor	Saldos Actuales Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor		
ACTIVO												
CIRCULANTE												
Bancos	6,932,000.00	6,184,144.15	747,855.85			747,855.85				747,855.85		
Cuentas												
Documentos por Cobrar												
Deudores Diversos												
IVA Acreditable	203,409.09	203,409.09	0.00									
Accionistas												
Impuestos a Favor												
IVA a favor 2013	56,294.37	56,294.37	0.00									
Subsidio al Empleo	3,545.50	3,545.50	0.00									
FIJO												
Terreno	4,000,000.00		4,000,000.00			4,000,000.00			4,000,000.00			
Edificio	1,500,000.00		1,500,000.00			1,500,000.00			1,500,000.00			
Depreciación Acumulada Edificios		68,750.00		68,750.00			68,750.00			68,750.00		
Equipo de cocina	143,925.00		143,925.00			143,925.00			143,925.00		26,386.25	
Depreciación Acumulada Equipo de Cocina		26,386.25		26,386.25			26,386.25			26,386.25		
Mobiliario restaurante	111,131.90		111,131.90			111,131.90			111,131.90		20,374.18	
Depreciación Acumulada Mobiliario restaurante		20,374.18		20,374.18			20,374.18			20,374.18		
Equipo de oficina	3,724.14		3,724.14			3,724.14			3,724.14		341.38	
Depreciación Acumulada de Eq. oficina		341.38		341.38			341.38			341.38		
Equipo de cómputo	36,844.83		36,844.83			36,844.83			36,844.83		10,132.33	
Depreciación Acumulada Eq. cómputo		10,132.33		10,132.33			10,132.33			10,132.33		
Punto de venta	21,540.65		21,540.65			21,540.65			21,540.65		1,974.56	
Depreciación Acumulada Punto de venta		1,974.56		1,974.56			1,974.56			1,974.56		
Equipo de Transporte	398,706.90		398,706.90			398,706.90			398,706.90		36,548.13	
Depreciación Acumulada Equipo Transporte		36,548.13		36,548.13			36,548.13			36,548.13		
DIFERIDO												
Gastos de Organización												
Gastos de Instalación y Adaptación												
Impuestos Anticipados												
ISR Ret. por el Banco												
ISR Pagos Prov. de 2013												
IE TU Pagos Prov. de 2013	28,124.90		28,124.90			28,124.90			28,124.90		0.00	
PASIVO												
CIRCULANTE												
Proveedores												
Impuestos por Pagar												
IVA Por Pagar	543,069.68	601,004.71		57,935.03		57,935.03				57,935.03		
ISR Retenido por pagar	180,996.11	208,133.02		27,136.91		27,136.91				27,136.91		
IE TU Pagos Prov. de 2013	28,124.90	28,124.90		0.00		0.00				0.00		
2% sobre Nómina	48,184.01	54,424.43		6,289.53		6,289.53			6,289.53		6,269.53	
IMSS patronal	170,212.01	170,212.01		0.00		0.00				0.00		
IMSS cuota obrero	52,161.74	52,161.74		0.00		0.00				0.00		
INFONAVIT Y AFOPRE	147,597.76	147,597.76		0.00		0.00				0.00		
ISR S Y S	211,678.62	211,678.62		0.00		0.00				0.00		
Seguridad Social	326,840.74	369,971.51		43,130.77		43,130.77			43,130.77		141,625.93	
ISR Anual	804,413.79	804,413.79		0.00		0.00			141,625.93		141,625.93	
IVA Traslado	1,851,692.96	1,851,692.96		0.00		0.00						
Sueldos por Pagar												
Gastos por Pagar												
PTU por Pagar												
FIJO												
Acreedores Hipotecarios												
Creditos Bancarios	470,085.77	1,000,000.00		529,914.23		529,914.23			529,914.23			
DIFERIDO												
Intereses cobrados por adelantado												
CAPITAL												
Capital Social		5,600,000.00		5,600,000.00			5,600,000.00			5,600,000.00		
Resultado Ejercicios Anteriores												
Resultado del Ejercicio 2013						562,960.86	562,960.86	189,411.33			373,549.53	
Utilidades Retenidas												
Reserva legal										19,660.50	19,660.50	
RESULTADOS ACREADORAS												
Ventas		5,027,586.21		5,027,586.21	5,027,586.21							
RESULTADOS DEUDORAS												
COSTO DE VENTA												
Proveedor autorizado	514,400.00		514,400.00			514,400.00						
Insumos	550,200.00		550,200.00			550,200.00						
Rebajas	95,215.52		95,215.52			95,215.52						
GASTOS DE VENTA												
Sueldos y Salarios	2,101,305.00		2,101,305.00			2,101,305.00						
INFONAVIT Y AFOPRE	147,597.76		147,597.76			147,597.76						
IMSS (Cuota Patronal)	170,212.01		170,212.01			170,212.01						
Aguinaldo exento	36,913.20		36,913.20			36,913.20						
Aguinaldo gravado	49,441.80		49,441.80			49,441.80						
Depreciaciones												
Depreciación Acumulada Edificios	68,750.00		68,750.00			68,750.00						
Depreciación Acumulada Equipo de Cocina	26,386.25		26,386.25			26,386.25						
Depreciación Acumulada Mobiliario restaurante	20,374.18		20,374.18			20,374.18						
Depreciación Acumulada de Eq. oficina	341.38		341.38			341.38						
Depreciación Acumulada Eq. cómputo	10,132.33		10,132.33			10,132.33						
Depreciación Acumulada Punto de venta	1,974.56		1,974.56			1,974.56						
Depreciación Acumulada Equipo Transporte	36,548.13		36,548.13			36,548.13						
Luz	64,655.17		64,655.17			64,655.17						
Suministro de agua	15,517.24		15,517.24			15,517.24						
Teléfonos	31,034.48		31,034.48			31,034.48						
T.V. por cable	15,517.24		15,517.24			15,517.24						
2.5% SINOMEX	54,424.43		54,424.43			54,424.43						
Papelaría y Utiles	18,620.68		18,620.68			18,620.68						
Combustibles y Lubricantes	69,051.72		69,051.72			69,051.72						
Recarga de Extintores	3,620.69		3,620.69			3,620.69						
Vigilancia ADT	17,327.59		17,327.59			17,327.59						
Fumigación	4,655.17		4,655.17			4,655.17						
Mtto. Eq. de Transporte	3,017.24		3,017.24			3,017.24						
Programa facturación	2,241.38		2,241.38			2,241.38						
Servicios Profesionales	46,551.72		46,551.72			46,551.72						
Seguros y Fianzas	89,183.38		89,183.38			89,183.38						
Servicios Publicitarios	12,931.03		12,931.03			12,931.03						
Art. Limpieza	33,189.66		33,189.66			33,189.66						
Impuesto Predial	24,780.00		24,780.00			24,780.00						
GASTOS FINANCIEROS												
Comisiones Bancarias	33,103.45		33,103.45			33,103.45						
Intereses bancarios	95,410.94		95,410.94			95,410.94						
Sumas Iguales:	22,738,901.51	22,738,901.51	11,456,479.51	11,456,479.51	5,027,586.21	5,027,586.21	6,991,854.16	6,991,854.16	189,411.33	189,411.33	6,963,729.26	

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
Estado de resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

	1	2	3	4
INGRESOS			5,027,586.21	5,027,586.21
COSTO DE VENTA				<u>1,159,815.52</u>
UTILIDAD BRUTA				76.93%
GASTOS DE OPERACIÓN				
GASTOS DE VENTAS ¹		2,786,613.43		55.43%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		422,785.46	3,209,398.89	8.41%
UTILIDAD DE OPERACIÓN			<u>658,371.80</u>	13.10%
OTROS GASTOS			0.00	
UTILIDAD ANTES DEL RIF			<u>658,371.80</u>	13.10%
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			95,410.94	1.90%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO			<u>562,960.86</u>	11.20%
IETU DEL EJERCICIO			0.00	
ISR DEL EJERCICIO			169,750.83	3.38%
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES ²				
RESERVA LEGAL ³			<u>19,660.50</u>	0.39%
UTILIDAD NETA			<u><u>373,549.53</u></u>	7.43%

"Las notas y anexos que acompañan al presente estado financiero forman parte integral de éste"

Elaboró

Revisó

Autorizó

NOTA 1: Dentro de los gastos de ventas se incluye el rubro de sueldos y salarios por el siguiente monto \$ 2, 101,305.00

NOTA 2: No hay reparto de utilidades por ser empresa de nueva creación según artículo 126 fracción I de la LFT.

NOTA 3: La reserva legal representa el 5% de la utilidad después de impuestos, de acuerdo al artículo 20 LGSM.

NOTA: Los porcentajes son representativos en relación a las ventas netas.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013

ACTIVO	1	1	2	3	PASIVO	1	2	2	3
Circulante					A corto plazo				
Bancos				747,856	IVA por pagar			57,935	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE				747,856	ISR por pagar ¹			168,763	
No circulante					IMSS por pagar			43,131	
Terreno			4,000,000		IETU por pagar			0	
Edificio		1,500,000			Impuestos por pagar			6,270	
Depreciación Acum. Edificio		68,750	1,431,250		SUMA CORTO PLAZO				276,098
Equipo de Cocina		143,925			A largo plazo				
Depreciación Acum. Eq. De Cocina		26,386	117,539		Prestamo bancario				529,914
Equipos y Mobiliario de restaurante		111,132			TOTAL PASIVO				806,012
Depreciación de Eq. Y Mob. R.		20,374	90,758		CAPITAL CONTABLE				
Equipo de Oficina		3,724			CONTRIBUIDO:				
Depreciación Maq. Y Eq. De Oficina		341	3,383		Capital Social			5,600,000	
Equipo de cómputo		36,845			Reserva Legal			19,661	
Depreciación Eq. deCómputo		10,132	26,713		GANADO:				
Equipo de Transporte		398,707			Utilidades Acumuladas			0	
Depreciación Eq. De Transporte		36,548	362,159		Utilidad del ejercicio			373,550	
Punto de Venta		21,541			SUMA CAPITAL				5,993,210
Depreciación de Punto de venta		1,975	19,566						
Depositos en garantía				0					
Propaganda y Publicidad				0					
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE				6,051,367					
TOTAL ACTIVO				6,799,222	TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL				6,799,222

"Las notas y anexos que acompañan el presente estado financiero forman parte integral de éste"

Elaboró _____

Revisó _____

Autorizó _____

NOTA 1. El ISR por pagar esta conformado por el ISR retenido de sueldos y salarios así como el ISR anual.

NOTA 2. La reserva legal representa el 5% de la utilidad neta.

RAZONES FINANCIERAS

Apalancamiento

$$DaC = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Capital Contable}} = \frac{806,012}{5,600,000} = 0.1439$$

1. El pasivo total es .14 veces mayor que el capital contable.
2. De cada peso de capital contable se deben 14 centavos.
3. Del 100% del capital contable se deben 14%.
4. Por cada peso que los dueños han invertido en el negocio los acreedores han invertido 0.14 centavos

$$DaAT = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{806,012}{6,799,222} = 0.1185$$

1. El pasivo total es .12 veces menor que el activo total.
2. De cada peso del activo se deben .12 centavos.
3. Del 100% del activo se debe el 12%.

$$CI = \frac{(\text{Utilidad antes de financiamiento e impuestos})}{(\text{Costo Integral de financiamiento})} = \frac{658,372}{95,411} = 6.9003$$

1. El financiamiento es 6.9 veces más en relación a los intereses que se han pagado.

Liquidez

$$PL = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{747,856}{276,098} = 2.7086$$

1. Significa que el activo circulante es 2.7 veces mayor que el pasivo a corto plazo.
2. Si pagamos cada peso de nuestro pasivo a corto plazo aún nos quedan 66 centavos para seguir trabajando.
3. El activo circulante es 27% mayor que el pasivo a corto plazo.
4. Se dispone de 2.7 de activo circulante para hacer el pago de cada peso de pasivo circulante.

$$RCTN = \frac{(\text{Ventas netas})}{(\text{Capital de trabajo neto})} = \frac{5,027,586}{471,758} = 10.6571$$

1. Con el capital de trabajo se obtuvo un rendimiento de 10.66 veces.

$$RAT = \frac{(\text{Ventas netas})}{(\text{Activos totales})} = \frac{5,027,586}{6,799,222} = 0.7394$$

1. De cada peso invertido en activos se obtienen 74 centavos de utilidad.
2. Del 100% del activo se obtiene 74% de utilidad.

Rentabilidad

$$MUB = \frac{(\text{Utilidad bruta})}{(\text{Ventas netas})} = \frac{3,867,771}{5,027,586} = 0.7693$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 77 centavos de utilidad bruta.
2. Del 100% de las ventas se obtiene un 77% de la utilidad de operación.

$$MUO = \frac{(\text{Utilidad operativa})}{(\text{Ventas netas})} = \frac{658,372}{5,027,586} = 0.1309$$

1. De cada peso que se vende se obtiene 13 centavos de utilidad de operación.
2. Del 100% de las ventas se obtienen un 13% de la utilidad de operación.

$$MUAFI = \frac{(\text{Utilidad antes de financiamiento e impuestos})}{(\text{Ventas netas})} = \frac{658,372}{5,027,586} = 0.1309$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 13 centavos de utilidad para el pago de impuestos.
2. Del 100% de las ventas se obtienen el 13% de utilidad para el pago de impuestos.

$$MUN = \frac{(\text{Utilidad neta})}{(\text{Ventas netas})} = \frac{373,550}{5,027,586} = 0.0742$$

1. De cada peso que se vende se obtienen 07centavos de utilidad.
2. Del 100% de las ventas se obtiene el 7% de utilidad.
3. El margen de utilidad para este año es de 7%, esto significa un crecimiento con respecto a las ventas.

$$RdA = \frac{(\text{Utilidad neta})}{(\text{Activos totales})} = \frac{373,550}{6,799,222} = 0.0549$$

1. Por cada peso de activo total nos genera 5 centavos de utilidad neta.
2. Del 100% de nuestro activo total se obtiene un 5% de utilidad neta.

$$RAF = \frac{(\text{Utilidad Neta})}{(\text{Activo Fijo})} = \frac{373,550}{6,051,367} = 0.0617$$

1. De cada peso invertido en activos fijos se obtienen 6 centavos de utilidad.
2. Del 100% del activo fijo se obtienen 6% de utilidad.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
12. DETERMINACIÓN DE IETU 2013

ING ACUM GRAVADOS DEL EJERCICIO	5,027,586.21
TOTAL DE INGRESOS	<u>5,027,586.21</u>
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0.00
DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	1,284,298.28
DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	335,735.10
DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	79,204.43
DED POR DONATIVOS	0.00
DED POR INVERSIONES ADQ. EN EL PERIODO	715,873.41
OTRAS DEDUCCIONES	0.00
PERDIDA EN TIPO DE CAMBIO	-
INTERESES BANCARIOS	-
TOTAL DE DEDUCCIONES	<u>95,410.94</u>
	<u>2,510,522.15</u>
BASE GRAVABLE	2,517,064
TASA DEL IETU	17.50%
IETU DETERMINADO	440,486
CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)	<u>0.00</u>
DIFERENCIA DEL IETU	440,486
CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007	380,971
CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS	48,830
CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL	<u>48,830</u>
IETU A CARGO DEL PERIODO	10,686
PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO	-
ISR DEL EJERCICIO	12,715
PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD	28,125
IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR	<u><u>-30,154</u></u>

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN DEL CREDITO FISCAL POR SUELDOS, SALARIOS Y
CONTIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2013**

	DEL EJERCICIO	
SUELDOS Y SALARIOS	2,101,305.00	
PRIMA VACACIONAL	0.00	
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	
GRATIFICACION ANUAL	75,672.28	
	2,176,977.28	
 FACTOR	<table border="1"><tr><td align="center">17.50%</td></tr></table>	17.50%
17.50%		
 CREDITO FISCAL:	 380,971.02	

**DETERMINACIÓN DEL CREDITO FISCAL POR CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD
EJERCICIO 2013**

	DEL EJERCICIO	
IMSS	156,027.67	
INFONAVIT Y AFORE	122,998.13	
	279,025.81	
 FACTOR	<table border="1"><tr><td align="center">17.50%</td></tr></table>	17.50%
17.50%		
 CREDITO FISCAL:	 48,829.52	

**LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU ENERO 2013**

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	0.00	418,965.52	418,965.52
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	99,560.34	99,560.34
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	0.00	49,404.94	49,404.94
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	0.00	4,377.72	4,377.72
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	0.00	715,873.41	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	0.00	869,216.41	869,216.41
= BASE GRAVABLE			0.00
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			0.00
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			0.00
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		175,108.75	30,644.03
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		0.00	0.00
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Enero 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	0.00	175,108.75	175,108.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	0.00	175,108.75	175,108.75
CUOTA PATRONALIMSS	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	0.00	0.00	0.00
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 175,108.75

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 30,644.03
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 0.00

TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL 30,644.03

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU FEBRERO 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	418,965.52	418,965.52	837,931.03
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	99,560.34	93,258.62	192,818.97
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	49,404.94	32,308.98	81,713.91
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	4,377.72	4,377.72	8,755.44
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	869,216.41	129,945.31	999,161.72
= BASE GRAVABLE			0.00
X TASA DEL IETU			<u>17.50%</u>
= IETU DETERMINADO			0.00
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			0.00
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		350,217.50	61,288.06
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		14,184.33	2,482.26
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			<u>0.00</u>
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u><u>0.00</u></u>

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Febrero 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	175,108.75	175,108.75	350,217.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	175,108.75	175,108.75	350,217.50
CUOTA PATRONALIMSS	0.00	14,184.33	14,184.33
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	0.00		0.00
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0.00	14,184.33	14,184.33
TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR			364,401.83
FACTOR			17.50%
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS			61,288.06
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			2,482.26
TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL			<u><u>63,770.32</u></u>

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU MARZO 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	837,931.03	418,965.52	1,256,896.55
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	192,818.97	78,643.10	271,462.07
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	81,713.91	39,692.04	121,405.95
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	8,755.44	4,377.72	13,133.16
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	999,161.72	122,712.86	1,121,874.58
= BASE GRAVABLE			135,021.97
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			23,628.84
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			23,628.84
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		525,326.25	91,932.09
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		52,968.30	9,269.45
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			<u>0.00</u>
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u>0.00</u>

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Marzo 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	350,217.50	175,108.75	525,326.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	350,217.50	175,108.75	525,326.25
CUOTA PATRONALIMSS	14,184.33	14,184.33	28,368.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	0.00	24,599.63	24,599.63
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	14,184.33	38,783.96	52,968.30
TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR			578,294.55
FACTOR			17.50%
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS			91,932.09
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			9,269.45
TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL			101,201.55

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU ABRIL 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	1,256,896.55	418,965.52	1,675,862.07
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	271,462.07	87,534.48	358,996.55
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	121,405.95	32,416.17	153,822.12
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	13,133.16	4,377.72	17,510.88
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,121,874.58	124,328.37	1,246,202.95
= BASE GRAVABLE			429,659.12
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			75,190.35
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			75,190.35
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		700,435.00	122,576.13
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		67,152.63	11,751.71
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Abril 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	525,326.25	175,108.75	700,435.00
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	525,326.25	175,108.75	700,435.00
CUOTA PATRONALIMSS	28,368.67	14,184.33	42,553.00
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	24,599.63		24,599.63
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	52,968.30	14,184.33	67,152.63
TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR			767,587.63
FACTOR			17.50%
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS			122,576.13
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			11,751.71
TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL			134,327.84

**LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU MAYO 2013**

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	1,675,862.07	418,965.52	2,094,827.59
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	358,996.55	123,056.90	482,053.45
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	153,822.12	42,377.87	196,199.99
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	17,510.88	4,377.72	21,888.59
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,246,202.95	169,812.48	1,416,015.44
= BASE GRAVABLE			678,812.15
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			118,792.13
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			118,792.13
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		875,543.75	153,220.16
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		105,936.59	18,538.90
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Mayo 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	700,435.00	175,108.75	875,543.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	700,435.00	175,108.75	875,543.75
CUOTA PATRONALIMSS	42,553.00	14,184.33	56,737.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	24,599.63	24,599.63	49,199.25
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	67,152.63	38,783.96	105,936.59

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 981,480.34

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 153,220.16
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 18,538.90

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 171,759.06**

**LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU JUNIO 2013**

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,094,827.59	418,965.52	2,513,793.10
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	482,053.45	129,793.10	611,846.55
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	196,199.99	27,766.76	223,966.75
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	21,888.59	4,377.72	26,266.31
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,416,015.44	161,937.58	1,577,953.02
= BASE GRAVABLE			935,840.09
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			163,772.02
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			163,772.02
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,050,652.50	183,864.19
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		120,120.92	21,021.16
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			<u>0.00</u>
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u><u>0.00</u></u>

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Junio 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	875,543.75	175,108.75	1,050,652.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	875,543.75	175,108.75	1,050,652.50
CUOTA PATRONALIMSS	56,737.34	14,184.33	70,921.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	49,199.25		49,199.25
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	105,936.59	14,184.33	120,120.92

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,170,773.42

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 183,864.19
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 21,021.16

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 204,885.35**

**LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU JULIO 2013**

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,513,793.10	418,965.52	2,932,758.62
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	611,846.55	94,515.52	706,362.07
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	223,966.75	42,421.93	266,388.68
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	26,266.31	4,377.72	30,644.03
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,577,953.02	141,315.17	1,719,268.18
= BASE GRAVABLE			1,213,490.44
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			212,360.83
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			212,360.83
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,225,761.25	214,508.22
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		158,904.89	27,808.35
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Julio 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,050,652.50	175,108.75	1,225,761.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,050,652.50	175,108.75	1,225,761.25
CUOTA PATRONALIMSS	70,921.67	14,184.33	85,106.00
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	49,199.25	24,599.63	73,798.88
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	120,120.92	38,783.96	158,904.89

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,384,666.14

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 214,508.22
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 27,808.35

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 242,316.57**

**LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU AGOSTO 2013**

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	2,932,758.62	418,965.52	3,351,724.14
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	706,362.07	73,798.28	780,160.34
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	266,388.68	28,963.89	295,352.56
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	30,644.03	4,377.72	35,021.75
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,719,268.18	107,139.88	1,826,408.06
= BASE GRAVABLE			1,525,316.08
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			266,930.31
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			266,930.31
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,400,870.00	245,152.25
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		173,089.22	30,290.61
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			0.00

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Agosto 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,225,761.25	175,108.75	1,400,870.00
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,225,761.25	175,108.75	1,400,870.00
CUOTA PATRONALIMSS	85,106.00	14,184.33	99,290.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	73,798.88		73,798.88
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	158,904.89	14,184.33	173,089.22
TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR			1,573,959.22
FACTOR			17.50%
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS			245,152.25
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			30,290.61
TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL			275,442.86

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU SEPTIEMBRE 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	3,351,724.14	418,965.52	3,770,689.66
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	780,160.34	126,870.69	907,031.03
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	295,352.56	40,375.49	335,728.05
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	35,021.75	4,377.72	39,399.47
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,826,408.06	171,623.90	1,998,031.96
= BASE GRAVABLE			1,772,657.69
X TASA DEL IETU			<u>17.50%</u>
= IETU DETERMINADO			310,215.10
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			310,215.10
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,575,978.75	275,796.28
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		211,873.18	37,077.81
= IETU A CARGO DEL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u><u>0.00</u></u>

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Septiembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,400,870.00	175,108.75	1,575,978.75
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,400,870.00	175,108.75	1,575,978.75
CUOTA PATRONALIMSS	99,290.34	14,184.33	113,474.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	73,798.88	24,599.63	98,398.51
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	173,089.22	38,783.96	211,873.18
TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR			1,787,851.93
FACTOR			<u>17.50%</u>
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS			<u>275,796.28</u>
CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			<u>37,077.81</u>
TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y SEGURIDAD SOCIAL			<u><u>312,874.09</u></u>

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU OCTUBRE 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	3,770,689.66	418,965.52	4,189,655.17
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	907,031.03	74,448.28	981,479.31
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	335,728.05	30,058.96	365,787.02
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	39,399.47	4,377.72	43,777.19
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	1,998,031.96	108,884.96	2,106,916.92
= BASE GRAVABLE			2,082,738.25
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			364,479.19
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			364,479.19
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,751,087.50	306,440.31
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		226,057.51	39,560.06
= IETU A CARGO DEL PERIODO			18,478.82
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			0.00
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			18,478.82

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Octubre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,575,978.75	175,108.75	1,751,087.50
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,575,978.75	175,108.75	1,751,087.50
CUOTA PATRONALIMSS	113,474.67	14,184.33	127,659.01
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	98,398.51	0.00	98,398.51
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	211,873.18	14,184.33	226,057.51

0

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 1,977,145.01

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 306,440.31
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 39,560.06

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 346,000.38**

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU NOVIEMBRE 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	4,189,655.17	418,965.52	4,608,620.69
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	981,479.31	109,025.86	1,090,505.17
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	365,787.02	36,548.73	402,335.75
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	43,777.19	4,377.72	48,154.91
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	2,106,916.92	149,952.32	2,256,869.23
= BASE GRAVABLE			2,351,751.45
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			411,556.50
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			0.00
= DIFERENCIA DEL IETU			411,556.50
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		1,926,196.25	337,084.34
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		264,841.48	46,347.26
= IETU A CARGO DEL PERIODO			28,124.90
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			18,478.82
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			0.00
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			9,646.09

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Noviembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,751,087.50	175,108.75	1,926,196.25
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,751,087.50	175,108.75	1,926,196.25
CUOTA PATRONALIMSS	127,659.01	14,184.33	141,843.34
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	98,398.51	24,599.63	122,998.13
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	226,057.51	38,783.96	264,841.48

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 2,191,037.73

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 337,084.34
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 46,347.26

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 383,431.60**

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z"
DETERMINACION PAGO PROVISIONAL IETU DICIEMBRE 2013

	PERIODO ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL
IG ACUM GRAVADOS DEL PERIODO	4,608,620.69	418,965.52	5,027,586.21
- DED POR ADQUISICIÓN DE BIENES	1,090,505.17	193,793.10	1,284,298.28
- DED POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	402,335.75	28,810.29	431,146.04
- DED POR CONTRIBUCIONES A CARGO	48,154.91	31,049.53	79,204.43
- DEDUCCION USO O GOSO TEMPORAL DE BIENES	0.00	0.00	0.00
- DED POR INVERSIONES	715,873.41	0.00	715,873.41
- DED ADQUIRIDAS DE SEP 07 A DIC 07	0.00	0.00	0.00
= TOTAL DE DEDUCCIONES	2,256,869.23	253,652.92	2,510,522.15
= BASE GRAVABLE			2,517,064.05
X TASA DEL IETU			17.50%
= IETU DETERMINADO			440,486.21
- CREDITO FISCAL X DEDUC SUP A IG (EN IETU)			<u>0.00</u>
= DIFERENCIA DEL IETU			440,486.21
- CRÉDITO FISCAL X INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 A AGO 2007			0.00
- CRÉDITO FISCAL X PAGO SALARIOS, ASIMILADOS		2,176,977.28	380,971.02
- CRÉDITO FISCAL X PAGO APORTACIONES DE SEG SOCIAL		279,025.81	48,829.52
= IETU A CARGO DEL PERIODO			10,685.67
- PAGOS PROV DE ISR PROPIO PAGADO EN EL PERIODO			0.00
- PAGOS PROV DE IETU PAGADOS CON ANTERIORIDAD			28,124.90
- ISR PAGOS PROVISIONALES ANTERIORES			<u>0.00</u>
= IMPUESTO A PAGAR O A FAVOR			<u>0.00</u>

**Determinacion del credito fiscal por sueldos
y salarios y contribuciones de seguridad social Diciembre 2013**

	ANTERIORES	PERIODO	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	1,926,196.25	175,108.75	2,101,305.00
AGUINALDO	0.00	75,672.28	75,672.28
PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00
ASIMILADOS A SALARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUELDOS	1,926,196.25	250,781.03	2,176,977.28
CUOTA PATRONALIMSS	141,843.34	14,184.33	156,027.67
CUOTAS AL SAR E INFONAVIT	122,998.13		122,998.13
TOTAL APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	264,841.48	14,184.33	279,025.81

TOTAL DE EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS X SALARIOS, ASIMILADOS
Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, GRAVADAS PARA EL ISR 2,456,003.09

FACTOR 17.50%

CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE SALARIOS, ASIMILADOS 380,971.02
 CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 48,829.52

**TOTAL CRÉDITO FISCAL POR PAGO DE APORTACIONES DE SALARIOS, ASIMILADOS Y
SEGURIDAD SOCIAL 429,800.54**

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
13. RESUMEN DE DEPRECIACIONES ACTUALIZADAS 2013

EDIFICIO	68,751.01
EQUIPO DE COCINA	26,429.63
MOBILIARIO RESTAURANTE	20,394.62
EQUIPO DE OFICINA	342.39
EQUIPO DE COMPUTO	10,222.51
PUNTO DE VENTA	1,992.13
EQUIPO DE TRANSPORTE	36,873.41
	<hr/>
	165,005.70
	<hr/>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.

14. DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO DE CREDITOS PARA EFECTOS DEL ISR 2013

MES	BANCOS	SALDO A FAVOR IVA	TOTAL
ENE	406,465.89	56,294.37	462,760.26
FEB	528,931.87	0.00	528,931.87
MAR	629,373.09	0.00	629,373.09
ABR	697,476.46	0.00	697,476.46
MAY	691,885.38	0.00	691,885.38
JUN	723,926.68	0.00	723,926.68
JUL	746,165.43	0.00	746,165.43
AGO	831,067.08	0.00	831,067.08
SEP	820,458.75	0.00	820,458.75
OCT	903,317.30	0.00	903,317.30
NOV	898,133.60	0.00	898,133.60
DIC	747,855.85	0.00	747,855.85
	<hr/> 8,625,057.40	<hr/> 56,294.37	
	12	12	
	<hr/> 718,754.78	<hr/> 4,691.20	723,445.98

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.

14. DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO DE CREDITOS PARA EFECTOS DEL ISR 2013

MES	BANCOS	SALDO A FAVOR IVA	TOTAL
ENE	406,465.89	56,294.37	462,760.26
FEB	528,931.87	0.00	528,931.87
MAR	629,373.09	0.00	629,373.09
ABR	697,476.46	0.00	697,476.46
MAY	691,885.38	0.00	691,885.38
JUN	723,926.68	0.00	723,926.68
JUL	746,165.43	0.00	746,165.43
AGO	831,067.08	0.00	831,067.08
SEP	820,458.75	0.00	820,458.75
OCT	903,317.30	0.00	903,317.30
NOV	898,133.60	0.00	898,133.60
DIC	747,855.85	0.00	747,855.85
	<hr/> 8,625,057.40	<hr/> 56,294.37	
	12	12	
	<hr/> 718,754.78	<hr/> 4,691.20	723,445.98

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
16. DETERMINACION DEL FACTOR DE AJUSTE ANUAL ISR 2013

INPC ULTIMO MES DEL EJERCICIO ¹	-1	INPC DIC13	-1	109.9999	0.0257
INPC ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		INPC DIC12		107.2460	

NOTA 1: El índice de precios al consumidor es un estimado a diciembre del 2013.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.
17.DETERMINACION DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION ISR 2013

SALDO PROMEDIO DE LAS DEUDAS	854,844.81
SALDO PROMEDIO DE LOS CREDITOS	723,445.98
	<hr/>
	131,398.82
FAA	0.0257
	<hr/>
AJUSTE ANUAL POR INF ACUMULABLE	3,374.10

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.				
18. DETERMINACION DEL SALDO ACTUALIZADO DEL CAPITAL DE APORTACION				
FECHA DE APORTACION	MONTO HISTORICO	MESES	F.A.	MONTO ACTUALIZADO
01/01/2013	5,600,000.00	dic13/ene13	1.0215	5,720,400.00

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.
19. DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS 2013**

INVENTARIO INICIAL	0.00
COMPRAS	1,159,815.52
INVENTARIO FINAL	0.00
	<u>0.00</u>
MATERIA PRIMA	1,159,815.52
COSTOS INDIRECTOS	<u>0.00</u>
TOTAL COSTO DE VTA	1,159,815.52

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.
20. DETERMINACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2013**

INGRESOS ACUMULABLES

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	5,027,586.21	
AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	3,374.10	
OTROS PRODUCTOS	0.00	
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00	
INTS Y GANANCIA CAMB	0.00	
UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	0.00	
		5,030,960.31

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

GASTOS GENERALES (S/ND, DEP)	3,044,892.06	
COSTO DE VENTAS	1,159,815.52	
DEPN FISCAL	165,005.70	
ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00	
DEV Y REB S/VTAS	0.00	
PERDIDA FISCAL EN VTA DE AF	0.00	
INTS Y PERDIDA CAMB	95,410.94	
AJUSTE ANUAL POR INF DEDUCIBLE		4,465,124.21

UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	565,836.10
-------------------------------	------------

PTU PAGADA	0.00
------------	------

UTILIDAD FISCAL DE EJERCICIO	565,836.10
AMORT DE PERDIDAS	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	565,836.10
TASA ISR	0.30
ISR DEL EJERCICIO	169,750.83
PAGOS PROVISIONALES	0.00
ISR RETENIDO	0.00
COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE IETU	28,124.90
ISR POR PAGAR	141,625.93

CONCILIACION CONTABLE FISCAL

UTILIDAD CONTABLE		373,549.53
(+) INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		3,374.10
Ajuste anual por inflacion acumulable	3,374.10	
Anticipos de clientes	0.00	
Ganancia en la venta de activo fijo	<u>0.00</u>	
(+) DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		1,513,733.68
Costo de ventas contable	1,159,815.52	
Depreciacion contable	164,506.83	
Gastos que no reunen requisitos fiscales	0.00	
ISR, IETU Y RESERVA LEGAL	<u>189,411.33</u>	
(-) DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		1,324,821.21
Ajuste anual deducible	0.00	
Costo de ventas fiscal	1,159,815.52	
Depreciacion fiscal	165,005.70	
Otras deducciones fiscales no contables	<u>0.00</u>	
(-) INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		0.00
Saldos a favor de impuestos	0.00	
Utilidad Contable en venta de activo fijo	0.00	
Otros ingresos contables no fiscales	<u>0.00</u>	
UTILIDAD FISCAL AUDITORIA		<u>565,836.10</u>

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

21. DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD CORRESPONDIENTE A 2013 QUE SE UTILIZARA EN EL EJERCICIO 2014

UTILIDAD FISCAL+ REMANENTES	COEF. UTILIDAD
INGRESOS NOMINALES	

565,836.10	0.1125
5,027,586.21	

11.25%

INGRESOS NOMINALES	
ING. ACUM.	5,030,960.31
MENOS AJ ANUAL POR INF ACUM	3,374.10
	5,027,586.21

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.
22. DETERMINACION DE LA UFIN**

EJERCICIO	RESULTADO FISCAL	ISR PAGADO	PTU DEL EJERCICIO	NO DEDUCIBLES	UFIRE	UFIN POSITIVA	UFIN NEGATIVA
2013	565,836.10	169,750.83	0.00		0.00	396,085.27	
						396,085.27	

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z" SA DE CV.
23. DETERMINACION DE LA CUFIN ACTUALIZADA**

AÑO	2013
SALDO ANTERIOR CUFIN	0.00
F.A. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
F.A. PERCEPCION DE DIVIDENDOS	
SALDO CUFIN ACTUALIZADO	0.00
MAS DIVIDENDOS PERCIBIDOS	
MENOS DIVIDENDOS distribuidos	
SALDO CUFIN	0.00
MESES	dic13/dic12
F.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.0210
CUFIN ACTUALIZADA	0.00
MAS UFIN DEL EJERCICIO	396,085.27
TOTAL DE CUFIN AL CIERRE	396,085.27
	0.00
	0.00
	1
CUFIN	396,085.27

**LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.
25. DETERMINACIÓN DEL VALOR PRESENTE NETO Y TASA INTERNA DE RETORNO**

LA EMPRESA RESTAURANTERA LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V., PLANEA INVERTIR \$55,000.00 EN UNA MÁQUINA DE HELADOS, CON COSTO DE RECUPERACIÓN DE \$20,000.00 EL PRIMER AÑO, \$ 25,000.00 EL SEGUNO AÑO Y EL TERCER AÑO \$20,000.00 CON UNA TASA DE DESCUENTO 6%

	HOY	1	2	3	TASA DESC.	VPN
EFFECTIVO	-55000	20,000.00	25,000.00	20,000.00	6%	\$2,910.22
FACTOR DESC.	100.00%	94.34%	89.00%	83.96%		
VALOR PRESENTE	-55000	\$18,867.92	\$22,249.91	\$16,792.39		
VPN	\$2,910.22					

TIR

Inversión Inicial	-\$55,000.00
años	flujos de efectivo
1	\$20,000.00
2	\$25,000.00
3	\$20,000.00

TIR 9%
VPN \$0.00

LOS SABORES DE MEXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.

26. PRESUPUESTO 2014

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTALES
Nombre													
INGRESOS													
Ventas	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	420,976.55	5,051,718.62
COSTO DE VENTA													0.00
Proveedor autorizado	30,144.00	22,105.60	33,158.40	43,206.40	42,804.48	66,316.80	58,077.44	22,105.60	52,249.60	26,124.80	40,192.00	80,384.00	516,869.12
Insumos	54,259.20	51,244.80	30,746.88	28,636.80	60,790.40	50,240.00	24,115.20	39,790.08	50,240.00	30,144.00	52,249.60	80,384.00	552,840.96
Bebidas	5,197.24	10,394.48	6,063.45	4,850.76	8,662.07	5,976.83	4,590.90	4,201.10	14,725.52	7,795.86	5,890.21	17,324.14	95,672.55
GASTOS DE VENTA													0.00
Sueldos y Salarios	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	176,246.96	2,114,963.48
INFONAVIT Y AFORE		24,759.52		24,759.52		24,759.52		24,759.52		24,759.52		24,759.52	148,557.15
IMSS (Cuota Patronal)	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	14,276.53	171,318.39
Aguinaldo exento												37,153.14	37,153.14
Aguinaldo gravado												49,763.17	49,763.17
Luz	5,630.34	0.00	5,630.34	0.00	5,630.34	0.00	5,630.34	0.00	5,630.34	0.00	5,630.34	0.00	33,782.07
Suministro de agua	1,385.93	0.00	0.00	1,385.93	0.00	0.00	1,385.93	0.00	0.00	1,385.93	0.00	0.00	5,543.72
Teléfonos	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	2,598.62	31,183.45
T.V. por cable	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	15,591.72
2.5% S/Nomina	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	1,586.22	19,034.67
Papelería y Útiles	2,252.14	1,299.31	779.59	2,945.10	1,299.31	779.59	866.21	692.97	1,299.31	2,165.52	2,598.62	1,732.41	18,710.07
Combustibles y Lubricantes	259.86	129.93	173.24	346.48	303.17	173.24	519.72	736.28	606.34	485.08	433.10	1,039.45	5,205.90
Recarga de Extintores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,638.07	3,638.07
Vigilancia ADT	3,118.34	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	1,299.31	17,410.76
Fumigación	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	389.79	4,677.52
Mtto. Eq. de Transporte	1,039.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,992.28	0.00	0.00	0.00	0.00	3,031.72
Programa facturación	2,252.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,252.14
Servicios Profesionales	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	3,897.93	46,775.17
Seguros y Fianzas	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	7,467.62	89,611.46
Servicios Publicitarios	0.00	6,034.48	0.00	0.00	6,896.55	0.00	0.00	0.00	6,034.48	0.00	0.00	6,896.55	25,862.07
Art. Limpieza	3,031.72	3,464.83	3,031.72	3,031.72	3,031.72	1,732.41	1,732.41	1,732.41	3,031.72	3,031.72	3,031.72	3,464.83	33,348.97
Impuesto Predial												16,134.52	16,134.52
Comisiones Bancarias	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	2,771.86	33,262.34
Intereses bancarios	5,316.81	4,897.66	4,474.31	4,046.71	3,614.82	3,178.60	2,738.00	2,292.98	1,843.49	1,389.50	930.95	467.80	35,191.62
TOTALES	745,398.58	757,141.33	716,868.65	746,020.15	765,843.59	785,967.70	732,466.87	731,113.93	768,471.53	730,092.65	743,767.26	955,952.31	9,179,104.54

Nota 1: Los ingresos y gastos se estimaron de acuerdo a la tasa de inflación del 0.48% mensual de acuerdo a datos del Banco de México, excepto los gastos de nómina que se aumento un 2% arriba de la inflación.

Nota 2: Los intereses se calcularon de acuerdo a la Tabla de amortización del crédito.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.							
27. CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS							
RESTAURANTE SUSTENTABLE				RESTAURANTE NO SUSTENTABLE			
GASTO ANUAL CON BENEFICIOS POR SUSTENTABILIDAD				GASTO ANUAL SIN BENEFICIOS			
GASTOS	TOTAL	BENEFICIOS FISCALES POR SUSTENTABILIDAD	TOTAL	GASTOS	TOTAL	BENEFICIOS FISCALES POR SUSTENTABILIDAD	TOTAL
SUMINISTRO DE AGUA	\$ 8,000.00	\$ 1,600.00	\$ 6,400.00	SUMINISTRO DE AGUA	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00
LUZ	\$ 39,000.00	\$ 7,800.00	\$ 31,200.00	LUZ	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 75,000.00
2.5% IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 54,424.43	\$ 34,831.63	\$ 19,592.80	2.5% IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 54,141.56	\$ -	\$ 54,141.56
IMPUESTO PREDIAL	\$ 24,780.00	\$ 8,722.60	\$ 16,057.40	IMPUESTO PREDIAL	\$ 24,780.00	\$ -	\$ 24,780.00
GAS LP	\$ -	\$ -	\$ -	GAS LP	\$ 59,400.00	\$ -	\$ 59,400.00
COMBUSTIBLE	\$ 6,010.00	\$ -	\$ 6,010.00	COMBUSTIBLE	\$ 20,700.00	\$ -	\$ 20,700.00
MANTENIMIENTO EQUIPO TRANS.	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00	MANTENIMIENTO EQUIPO TRANS.	\$ 13,100.00	\$ -	\$ 13,100.00
TELEFONO	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00	TELEFONO	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00
CABLE	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	CABLE	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00
SUELDOS	\$ 2,101,305.00	\$ -	\$ 2,101,305.00	SUELDOS	\$ 2,101,305.00	\$ -	\$ 2,101,305.00
AGUINALDOS	\$ 75,672.28	\$ -	\$ 75,672.28	AGUINALDOS	\$ 75,672.28	\$ -	\$ 75,672.28
IMSS E INFONAVIT	\$ 369,971.55	\$ -	\$ 369,971.55	IMSS E INFONAVIT	\$ 369,690.64	\$ -	\$ 369,690.64
DEPRECIACIONES	\$ 487,606.93	\$ -	\$ 487,606.93	DEPRECIACIONES	\$ 179,462.00	\$ -	\$ 179,462.00
PAPELERIA	\$ 21,600.00	\$ -	\$ 21,600.00	PAPELERIA	\$ 21,600.00	\$ -	\$ 21,600.00
PAGO A PROVEEDOR AUTORIZADO	\$ 514,400.00	\$ -	\$ 514,400.00	PAGO A PROVEEDOR AUTORIZADO	\$ 514,400.00	\$ -	\$ 514,400.00
RECARGA DE EXTINTORES	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 4,200.00	RECARGA DE EXTINTORES	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 4,200.00
VIGILANCIA ADT	\$ 20,100.00	\$ -	\$ 20,100.00	VIGILANCIA ADT	\$ 20,100.00	\$ -	\$ 20,100.00
FUMIGACIÓN	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 5,400.00	FUMIGACIÓN	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 5,400.00
INSUMOS	\$ 550,200.00	\$ -	\$ 550,200.00	INSUMOS	\$ 550,200.00	\$ -	\$ 550,200.00
BEBIDAS	\$ 110,450.00	\$ -	\$ 110,450.00	BEBIDAS	\$ 110,450.00	\$ -	\$ 110,450.00
PROGRAMA FACTURACIÓN	\$ 2,600.00	\$ -	\$ 2,600.00	PROGRAMA FACTURACIÓN	\$ 2,600.00	\$ -	\$ 2,600.00
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 54,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 54,000.00
INTERESES	\$ 95,410.94	\$ -	\$ 95,410.94	INTERESES	\$ 95,410.94	\$ -	\$ 95,410.94
CREDITO BANCARIO	\$ 470,085.77	\$ -	\$ 470,085.77	CREDITO BANCARIO	\$ 470,085.77	\$ -	\$ 470,085.77
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 103,452.72	\$ -	\$ 103,452.72	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 103,452.72	\$ -	\$ 103,452.72
INVERSION INICIAL	\$ 1,046,855.13	\$ -	\$ 1,046,855.13	INVERSION INICIAL	\$ 830,413.15	\$ -	\$ 830,413.15
COMISIONES BANCARIAS	\$ 38,400.00	\$ -	\$ 38,400.00	COMISIONES BANCARIAS	\$ 38,400.00	\$ -	\$ 38,400.00
SERVICIOS PUBLICITARIOS	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	SERVICIOS PUBLICITARIOS	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 38,500.00	\$ -	\$ 38,500.00	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 38,500.00	\$ -	\$ 38,500.00
TOTAL	\$ 6,314,924.74	\$ 52,954.23	\$ 6,261,970.51	TOTAL	\$ 5,919,464.04	\$ -	\$ 5,919,464.04

NOTA: En el cuadro anterior podemos apreciar claramente los gastos de ambos restaurantes y que en lo que respecta al sustentable tiene un mayor gasto en cuanto a su inversión, pero un

ahorro significativo en sus gastos de luz, agua, gas, combustible y mantenimiento de transporte y dichos gastos seran año con año mucho menores que los del restaurante no sustentable.

LOS SABORES DE MÉXICO DE LA "A" A LA "Z", S.A. DE C.V.							
28. CUADRO COMPARATIVO DE IMPUESTOS FEDERALES							
PAGO DE CONTRIBUCIONES RESTAURANTE SUSTENTABLE				PAGO DE CONTRIBUCIONES RESTAURANTE NO SUSTENTABLE			
PAGO ANUAL	ISR	IETU	IVA	PAGO ANUAL	ISR	IETU	IVA
	\$ 99,273.46	\$ 18,047.05	\$ 587,935.47		\$ 141,625.93	\$ 28,125.00	\$ 601,004.71
TOTAL			\$ 705,255.97	TOTAL			\$ 770,755.63

NOTA: En el caso de los pagos de contribuciones es notable que el restaurante sustentable se paga menos que en el que no es sustentable.

CONCLUSIONES DEL CASO PRÁCTICO

Finalmente una vez concluido el caso práctico, demostramos que hay un ahorro significativo en los gastos de energía eléctrica, agua, combustible, gas y en el mantenimiento de transporte, al decidir invertir en equipo sustentable; y de acuerdo al análisis comparativo que se realizó, se presentan las siguientes tablas:

ENERGÍA ELÉCTRICA		
	CONSUMO EN KWH	COSTO ANUAL
RESTAURANTE SUSTENTABLE	10673	\$ 39,000.00
RESTAURANTE NO SUSTENTABLE	20526	\$ 75,000.00

SUMINISTRO DE AGUA		
	CONSUMO EN LTS.	COSTO ANUAL
RESTAURANTE SUSTENTABLE	204800	\$ 6,400.00
RESTAURANTE NO SUSTENTABLE	576000	\$ 18,000.00

En el caso del restaurante en el que se decidió invertir en equipo sustentable, se puede observar que a pesar de que la inversión inicial fue mayor, los beneficios fiscales mes a mes son los siguientes: la deducción del 100% en equipo sustentable, la reducción del 2.5% sobre nóminas, de energía eléctrica la cual se puede ver en el consumo de kwh, el suministro de agua en la disminución en litros y el pago de predial tal como nos lo marcan las autoridades del Distrito Federal.

Por otro lado en el caso del restaurante que no decidió invertir en los equipos sustentables aunque tuvo una inversión menor, tiene la desventaja que sus gastos mensuales son mayores por lo que pensamos que ese dinero que gasta de más

puede ser invertido en la compra de insumos o equipo, así mismo en el caso de las deducciones de activo fijo como lo mencionamos anteriormente éstas se aplican al 100% a diferencia del otro restaurante en donde las depreciaciones son aplicadas sólo en los porcentajes marcados en la Ley como se muestra en la siguiente tabla:

DEDUCCIONES AL 100% POR SER SUSTENTABLE			
	MOI		DEPRECIACIÓN MENSUAL
NISSAN LEAF	280,172.41	100%	\$ 23,347.10

DEPRECIACIÓN AUTO NO SUSTENTABLE			
	MOI		DEPRECIACIÓN MENSUAL
NISSAN TIIDA	144,396.45	10%	\$ 1,203.30

Desde nuestro punto de vista consideramos que aunque la inversión inicial es mayor, los beneficios que se obtienen al utilizar el equipo sustentable son superiores debido a que el ahorro es realmente cuantificable en nuestros gastos, y este es permanente por un lado y por el otro estamos emitiendo menos emisiones contaminantes, lo cual hace que seamos amigables con el planeta.

Asimismo en los pagos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) también tenemos un ahorro en los gastos mensuales ya que al tener una inversión superior estos disminuyen considerablemente, y al final estos pagos son compensados en nuestro Impuesto sobre la Renta Anual (ISR), dado que por ser empresa de nueva creación no tenemos coeficiente de utilidad que es indispensable para el cálculo de dicho impuesto, el pago de este es mucho menor en comparación al restaurante no sustentable, nuevamente gracias a la inversión inicial y a nuestras depreciaciones fiscales, que incluyen la deducción del 100% del equipo.

En cuanto a las razones financieras del caso práctico concluimos lo siguiente:

Podemos analizar que el apalancamiento del restaurante sustentable es proporcional al financiamiento externo, esto significa que no estamos en manos de los acreedores y no corremos el riesgo de endeudamiento, así como la solvencia es muy buena ya que podemos cubrir las deudas a corto plazo y la rentabilidad sobre el capital invertido que nos muestra la eficiencia de la administración.

Apreciamos que en el Activo circulante tenemos mayor liquidez que representa el 3% en el restaurante sustentable.

En el Pasivo Total se tiene un 13% lo cual significa un mejor manejo financiero en el restaurante sustentable y terminamos con un apalancamiento menor.

La utilidad neta representa un 5% en el restaurante sustentable por lo que el rendimiento sobre las ventas es menor, pero esto se debe a que la empresa sustentable está deduciendo el 100% del equipo ecológico debido a los beneficios fiscales, sin embargo la rentabilidad nos demuestra la eficiencia de la administración.

Independientemente de cual sea su motivación; lo cierto es que las empresas que voluntariamente toman el liderazgo de la sustentabilidad, mejoran su reputación, crean confianza y verdaderas conexiones con la comunidad.

Como ya lo hemos plasmado al principio de nuestro trabajo de investigación retomando la importancia de ser sustentables este es un desafío ya que es una manera de concientizar a la personas de todo el daño que le estamos haciendo al planeta y que las empresas deben ser más eficientes económicamente y al mismo tiempo ambientalmente responsables.

Nosotros como restaurante sustentable damos a conocer todas aquellas acciones que aplicamos para ser amigables con el planeta y así fomentar la sustentabilidad como una manera de vivir mejor y tener una conciencia tranquila de lo que le estamos haciendo al planeta en que vivimos con la suposición de que la humanidad no tiene que resignarse a su actual calidad de vida.

Así el desarrollo sustentable resulta deslumbrante y práctico ya que no sólo representa ideas de protección a la naturaleza y a todo aquello que nos rodea sino un modo de llevar a cabo estas prácticas consientes y responsables en beneficio de la humanidad.

En último lugar es necesario puntualizar que en México no hay un incentivo federal para empresas sustentables salvo pequeños beneficios fiscales, pero lo más importante al desarrollar esta tesis es promover una conciencia moral y social, creemos que en nuestro país no se ayuda a estimular la sustentabilidad por lo que necesitamos proponer incentivos a nivel federal tales como: un incentivo directo para actividades sustentables en el Impuesto sobre la renta; que sea obligatorio el adquirir equipo sustentable; un crédito para equipo sustentable y un descuento en el pago de energía eléctrica al implementar equipo sustentable; en comparación con otros países del mundo donde hay un mayor control económico, no solo hay pocos incentivos, sino que uno de las que existen acaba de ser eliminado en la reciente reforma fiscal (la deducción del 100% de equipo sustentable). Por ejemplo Estados Unidos encabeza el ranking debido a su amplio programa de incentivos fiscales federales para la eficiencia energética, las energías renovables y los edificios verdes.

En lo referente a eficiencia energética los fabricantes de aparatos como lavavajillas y frigoríficos, cuentan con un crédito fiscal; por ejemplo, los créditos fiscales de hasta 75 dólares por unidad se proporcionan para los lavavajillas, 200 dólares por refrigeradores y 225 dólares por unidad para lavadoras de ropa. El

monto máximo de crédito es de 25 millones de dólares (mdd) por contribuyente, en lo referente a carbono y cambio climático, un crédito fiscal adicional de aproximadamente 6% de los gastos también está disponible, también el código fiscal de Estados Unidos incluye dos incentivos fiscales federales específicos para edificios eficientes: un crédito para la industria de la construcción de 1,000 dólares por cada casa construida que es 30% más eficiente en energía que las casas estándar y 2,000 dólares por cada casa que es 50% más eficiente, asimismo ofrece un crédito fiscal, para los vehículos de combustible alternativo; la cantidad de crédito se calcula en 30% del costo de los automóviles, pero está limitado a no más de 30,000 dólares por contribuyente.

CONCLUSIONES

Finalmente podemos concluir que la globalización en el mundo actual es muy importante dado que las sociedades buscan obtener los mayores beneficios de la apertura comercial con las demás naciones, lo cual va envolviendo de manera inevitable a los países que participan en el entorno internacional, los que, de no entrar en este entorno, se quedarían en serias desventajas, a lo que llegamos que se tenga un desarrollo sustentable el cual tiene las características de ser la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental de todos no de unos solos, usar los recursos eficientemente, promover el máximo de reciclaje y reutilización, pone su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias, regenerar los ecosistemas dañados entre otros.

Para el bienestar tanto del medio ambiente como del ser humano dado que van de la mano, por ser el humano quien altere al medio ambiente con los avances tecnológicos no sustentables, por lo que una vez analizando todos los problemas ambientales que hay hoy en día, nos damos cuenta que hay tecnología limpias que ayudan a disminuir el impacto ambiental como lo son vehículos hidráulicos, energías renovables, biodigestores, etc.

Como se podrán dar cuenta debido a los cambios climáticos que ha tenido nuestro planeta surge la preocupación de manera mundial de buscar formas que no sean tan agresivas para el mismo y seguir aprovechando los recursos que éste nos ofrece, es por ello que existen organizaciones mundiales que se crearon para analizar los daños que estamos causando al planeta, así como las medidas que se deben tomar para frenar dichos daños de una manera análoga para los países más contaminantes, es por ello que cada país se rige por normas las cuales protegen los recursos naturales y al medio ambiente.

Pero como desafortunadamente pasa, para las empresas no están sencillo cumplir con los lineamientos que cada Ley ambiental le marque, debido a esto, es que nuestros gobernantes mediante las Leyes Federales, Estatales y Locales nos

ofrecen una serie de estímulos fiscales federales y locales, que van desde la deducción inmediata de la inversión al 100% en maquinaria y tecnología de punta, así como la reducción de hasta un 40% de descuento en el impuesto sobre nóminas, cuando se procesen y reciclen residuos sólidos, las empresas que utilicen vehículos híbridos tendrán una reducción del 100% en el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículo, por mencionar algunos, obteniendo así un doble beneficio ya que se cumple con la normatividad vigente por un lado y por otro se vuelve amigable con el medio ambiente.

Por otra parte en nuestro país el desarrollo sustentable ha cobrado fuerza en las Pequeñas y Medianas Empresas, ya que hay distintos subsectores que están conscientes de los beneficios de tener una Empresa con una estrategia de Desarrollo Sustentable, por lo que su aplicación principalmente está en su eficiencia energética.

Cabe señalar que la aplicación de la norma ISO 50001 es solo el paso en el camino que se debe recorrer para evitar el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, que nosotros mismos hacemos al medio ambiente, por lo que nos debemos unir tanto ciudadanos como industrias para lograr un crecimiento sustentable, así como alcanzar una mejora en el medio ambiente y reducir los riesgos que es lo más significativo.

Por último hay que recordar que la implementación del Análisis Financiero en una Empresa es un factor muy significativo para la interpretación de las razones financieras, los presupuestos y la evaluación financiera, ya que son una guía para la dirección de las Instituciones, porque tiene como objetivo orientar a los empresarios a utilizar estrategias más beneficiosas y a la toma efectiva de decisiones a corto plazo satisfaciendo las necesidades del mercado, además es una herramienta de control para la regulación de las políticas de la empresa y de vital importancia para la Administración de los recursos financieros del negocio.

BIBLIOGRAFÍA

- DR. Víctor Manuel López López, “Sustentabilidad y Desarrollo sustentable”, México, Ed. Trillas, IPN 2008.
- Gaggini Patricia Adriana, Revista Aquí vivimos, octubre de 2001.
- García Palacios, E: M. Et al. 2001 Ciencia Tecnología y Sociedad: una aproximación conceptual. En Cuadernos Iberoamericanos. Editorial CTS+I, Madrid.
- Lage A. Desafíos del desarrollo. Innov Cienc Desa 1995.
- Reynol Díaz Coutiño, “Desarrollo Sustentable”, Mac Graw Hill, págs. (155, 159, 247, 248 y 249).

LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal del Distrito Federal.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley de Aguas Nacionales.
- ISO 14000.
- ISO 50001.

REVISTAS

- Conceptos Básicos sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Colección Educar para el ambiente. Manual para el docente. Proyecto INET/GTZ. Bueno Aires, julio 2003. p.26.
- Revista “Tecnología de los plásticos” volumen 59, número 3 pág. 38.

CIBERGRAFÍA

- PROMEXICO:<http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/las-empresas-sustentables-en-mexico-y-el-mundo-compartiran-sus-experiencias-en-green-solutions.html>
- <http://ideasparaunfuturosostenible.blogspot.mx/2013/01/3-tipos-de-sostenibilidad.html> Publicado por David Centeno el día 27 de abril 2013

- <http://www.extension.unc.edu.ar/vinculacion/sustentabilidad/que-es-la-sustentabilidad-ambiental-1/que-es-la-sustentabilidad-ambiental>
- <http://www.morethangreen.es/ideologia/cuatro-sostenibilidades-sostenibilidad-social-cultural-economica-medioambiental/>
- <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/desa-susten.pdf>
- <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/10026/Globa-c9.pdf>
- <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/398/herrera.html>
- <http://jrn.bligoo.com/content/view/71927/Globalizacion-y-sus-efectos-Ambientales.html#.UWnmYaI03N0>
- <http://www.economiadelaenergia.com/energia-eolica/>
- <http://www.energiahidraulica.com/>